



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

INFORME FINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

INFORME N° 265/2021



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 
---	--





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

PMET N° : 32.022/2020
DMOE N° : 307/2022
REF. N° : 801.777/2022

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 130

17 JUN 2022

N° 1.532

SANTIAGO,



2130202206171532

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 265, de 2021, sobre auditoría a las acciones desarrolladas por la Dirección General de Aguas, DGA, del Ministerio de Obras Públicas, MOP, en relación con la protección de la cantidad de las aguas y la conservación del recurso, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2020.

Cabé recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el informe que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE BERMUDEZ SOTO
Contralor General de la República

AL SEÑOR
JUAN CARLOS GARCÍA PÉREZ DE ARCE
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE



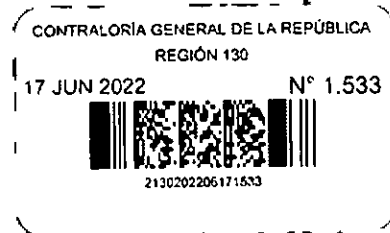


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

PMET N° : 32.022/2020
DMOE N° : 307/2022
REF. N° : 801.777/2022

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

SANTIAGO,



Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 265, de 2021, sobre auditoría a las acciones desarrolladas por la Dirección General de Aguas, DGA, del Ministerio de Obras Públicas, MOP, en relación con la protección de la cantidad de las aguas y la conservación del recurso, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2020.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el informe que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,



Goulina Opazo

AL SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS (S)
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

del Contralor General de la República
PAULINA OPAZO ROJAS
Jefe Departamento de Medio Ambiente
Obras Públicas y Empresas

DISTRIBUCIÓN:

- Al señor Subsecretario de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas.
- Al Auditor Ministerial, Ministerio de Obras Públicas.
- A la Unidad de Auditoría Interna, Dirección General de Aguas, MOP.
- A la Unidad de Seguimiento Fiscalía, Contraloría General de la República.
- Al Departamento de Medio Ambiente, Obras Públicas y Empresas.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

INDICE

Glosario.....	1
Preguntas de auditoría.....	4
Principales resultados.....	4
Justificación.....	7
Antecedentes Generales.....	8
Acerca de la planificación del recurso y la prevención de su agotamiento.....	9
Respecto al Monitoreo Hidrológico.....	10
Sobre la fiscalización.....	10
Objetivo.....	11
Metodología.....	11
Universo y Muestra.....	12
Resultado de auditoría.....	12
Acapite I "Aspectos de Control Interno.....	12
1. Sobre la planificación y disposición de medidas de protección del recurso.....	13
1.1. Respecto a la existencia de manuales, instrucciones u otros antecedentes formales que regulen los aspectos que se indican.....	13
1.2 Respecto de la fiabilidad de la información contenida en los informes técnicos utilizados como fundamento para la declaración de zonas de restricción.....	16
2. Sobre el proceso de fiscalización.....	19
2.1 Respecto a la información atinente a las fiscalizaciones desarrolladas por la DGA durante el lapso auditado.....	19
2.2 Sobre la admisibilidad de las denuncias realizadas por particulares.....	24
2.3 Respecto del control y seguimiento de los procesos que se indican.....	26
2.4 Sobre el control y seguimiento de las multas cursadas en los procesos de fiscalización.....	35
3. Sobre el monitoreo del recurso.....	38
3.1 Respecto al Sistema Hidrométrico Nacional, SHN.....	38
II Examen de la materia auditada.....	40
4. Planificación y disposición de medidas de protección del recurso hídrico.....	40
4.1 Sobre las acciones ejecutadas por la DGA para planificar el recurso.....	40
4.2 Sobre las resoluciones que establecen los plazos y las condiciones técnicas para la Medición de Extracción Efectiva de Agua, en zonas declaradas de prohibición como en áreas de restricción.....	43
4.3 Sobre los planes de monitoreo para las áreas de restricción.....	47
4.4 En cuanto al fundamento de las resoluciones que declaran zona de prohibición.....	50
5 Monitoreo del recurso hídrico.....	56
5.1 Sobre la disponibilidad de una red de estaciones de control de calidad, cantidad y niveles de las aguas tanto superficiales como subterráneas.....	56
5.2 Respecto a la existencia de planes o procedimientos formalizados para la mantención de la Red Hidrométrica Nacional.....	60
5.3 Sobre las estaciones de monitoreo dispuestas por la DGA en áreas y zonas que se indican.....	63
6 Sobre el proceso de fiscalización.....	65
6.1 Sobre las fiscalizaciones selectivas desarrolladas por la DGA.....	66
6.2 Sobre los plazos consignados para el proceso de fiscalización.....	70



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

6.3 Acerca del cumplimiento de los programas de fiscalización.....	73
III Otras observaciones.....	76
7 Sobre la falta de RUT en el Registro Público de Derechos de Aprovechamiento de Aguas, del Catastro Público de Aguas	76
Conclusiones.....	78
Anexo N° 1 Universo y muestra de medidas vinculadas con la protección del recurso	85
Anexo N° 2 Revisión en detalle de expedientes de fiscalización	86
Anexo N° 3 Registro de expedientes sin fecha de visita a terreno.....	88
Anexo N° 4 Tabla A Registro de expedientes con fecha de visita a terreno previa o igual a la apertura del expediente.....	93
Anexo N° 4 Tabla B Expedientes con fecha de resolución igual o anterior a fecha de apertura	175
Anexo N° 5 Expedientes de reconsideración analizados en cuanto a Informes técnicos complementarios	176
Anexo N° 6 Expedientes de reconsideraciones revisados en cuanto a plazo de presentación	177
Anexo N° 7 Casos de ausencia de numeración SSD, y Plazo de envío expediente	178
Anexo N° 8 Resoluciones de áreas de restricción consultadas	179
Anexo N° 9 Tabla A Expedientes resueltos con visita a terreno después de 15 días hábiles desde su ingreso en el SSD	180
Anexo N° 9 Tabla B Registro de expedientes sin fecha de visita a terreno.....	199
Anexo N° 10 Expedientes en trámite, con visita a terreno no efectuada en los 15 días hábiles siguientes a su ingreso al SSD.....	209
Anexo N° 11 Expedientes resueltos en más de 6 meses desde su ingreso al SSD.....	224
Anexo N° 12 Expedientes en trámite que, al 23 de noviembre de 2020, superaban los 6 meses de tramitación.....	245
Anexo N° 13 Estado de Observaciones Informe Final de Auditoría N° 265, del 2021	267
a) Observaciones que van a seguimiento por parte de la Contraloría General.....	267
b) Observaciones que van a seguimiento por parte de la Contraloría General.....	270



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

GLOSARIO

TÉRMINO	CONCEPTO
Cuenca ¹	Territorio cuyas aguas afluyen todas a un mismo río, lago o mar.
Planes Estratégicos de Gestión Hídrica, PEGH ²	Permiten evaluar el escenario actual y futuro, mediante modelos numéricos, que integran el comportamiento superficial y subterráneo del agua a nivel de cuenca, y con ello apoyar la gestión sustentable del recurso.
Acuífero ³	Reservorios de agua que están ubicados debajo de la superficie terrestre. Estos acuíferos permiten la circulación del agua a través de diversas grietas y de la porosidad de su estructura.
Sectores hidrogeológicos de aprovechamiento común, SHAC ⁴	El acuífero o parte de un acuífero cuyas características hidrológicas espaciales y temporales permiten una delimitación para efectos de su evaluación hidrogeológica o gestión en forma independiente.
Derechos de aprovechamiento ⁵	<p>El derecho de aprovechamiento es un derecho real que recae sobre las aguas y consiste en el uso y goce de ellas, con los requisitos y en conformidad a las reglas que prescribe el código de aguas.</p> <p>El derecho de aprovechamiento sobre las aguas es de dominio de su titular; quien podrá usar, gozar y disponer de él en conformidad a la ley.</p> <p>Los derechos de aprovechamiento son consuntivos o no consuntivos; de ejercicio permanente o eventual; continuo, discontinuo o alternado entre varias personas.</p> <p>Derecho de aprovechamiento consuntivo es aquel que faculta a su titular para consumir totalmente las aguas en cualquier actividad.</p> <p>Derecho de aprovechamiento no consuntivo es aquel que permite emplear el agua sin consumirla y obliga a restituirla en la forma que lo determine el acto de adquisición o de constitución del derecho.</p>

¹ En conformidad con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, tercera acepción, en relación con el artículo 3° del Código de Aguas.

² De acuerdo con definición contenida en correo electrónico de 3 de febrero de 2021, del Auditor Interno de la DGA.

³ Según definición del artículo 55 bis del DFL N° 1.122, de 1981, Código de Aguas, introducido por la ley N° 21.435, vigente a contar del 6 de abril de 2022, acuífero es una formación geológica que contiene o ha contenido agua bajo la superficie de la tierra, y posee la capacidad de almacenar y transmitir agua.

⁴ Según el literal g) del artículo 54, del Decreto 203, de 2013, que Aprueba reglamento sobre normas de exploración y explotación de aguas subterráneas. Por su parte, esta definición fue reconocida con rango legal según definición del artículo 55 bis del DFL N° 1.122, de 1981, Código de Aguas, introducido por la ley N° 21.435, ya citada.

⁵ Según los artículos 6°, 12°, 13° y 14° del Código de Aguas. Se debe hacer presente que la ley N° 21.435 modificó el artículo 6° ya citado, reemplazando entre otros sus incisos primero y segundo, estableciendo, en lo que interesa, que "El derecho de aprovechamiento es un derecho real que recae sobre las aguas y consiste en el uso y goce temporal de ellas, de conformidad con las reglas, requisitos y limitaciones que prescribe este Código. El derecho de aprovechamiento se origina en virtud de una concesión, de acuerdo a las normas del presente Código o por el solo ministerio de la ley".



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

TÉRMINO	CONCEPTO
Decretos de reserva ⁶	Asimismo, cuando sea necesario reservar el recurso para el abastecimiento de la población por no existir otros medios para obtener el agua, o bien, tratándose de solicitudes de derechos no consuntivos y por circunstancias excepcionales y de interés nacional, el Presidente de la República podrá, mediante decreto fundado, con informe de la Dirección General de Aguas, disponer la denegación parcial de una petición de derecho de aprovechamiento.
Áreas de restricción ⁷	Sectores hidrogeológicos de aprovechamiento común en los que exista el riesgo de grave disminución de un determinado acuífero, con el consiguiente perjuicio de derechos de terceros ya establecidos en él.
Zonas de prohibición ⁸	La Dirección General de Aguas podrá declarar zonas de prohibición para nuevas explotaciones, mediante resolución fundada en la protección de acuífero, la cual se publicará en el Diario Oficial. La declaración de una zona de prohibición dará origen a una comunidad de aguas formada por todos los usuarios de aguas subterráneas comprendidos en ella.
Servicio Hidrométrico Nacional ⁹	Servicio que incluye tanto las mediciones de cantidad, como calidad de aguas, y proporciona y publica la información correspondiente.
Monitoreo de extracciones efectivas; MEE ¹⁰	Regulado por resolución exenta N° 1.238 de 2019. Sistemas de medición de caudales, volúmenes extraídos y niveles freáticos en las obras de captación de aguas subterráneas, además de un sistema de transmisión de la información que se obtenga al respecto.
Caudal Ecológico Mínimo. ¹¹	Al constituir los derechos de aprovechamiento de aguas, la Dirección General de Aguas velará por la preservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente, debiendo para ello establecer un caudal ecológico mínimo, el cual sólo afectará a los nuevos derechos que se constituyan, para lo cual deberá considerar también las condiciones naturales pertinentes para cada fuente superficial.

⁶ Según el artículo 147 bis° del Código de Aguas.

⁷ Según el artículo 65° del Código de Aguas. Se debe tener presente que en conformidad con las modificaciones introducidas por la ley N° 21.435, este concepto quedó definido como "sectores hidrogeológicos de aprovechamiento común en los que exista el riesgo de grave disminución de un determinado acuífero o de su sustentabilidad, con el consiguiente perjuicio de derechos de terceros ya establecidos en él".

⁸ Según el artículo 63° del Código de Aguas.

⁹ Según el numeral 1, del literal b), del artículo 299, del Código de Aguas.

¹⁰ Según numeral 5 de los vistos, de la resolución exenta N° 1.238, de 2019.

¹¹ Según el artículo 129 bis 1° del Código de Aguas, vigente hasta el 6 de abril de 2022, inicio de vigencia de la reforma introducida por ley N° 21.435.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

RESUMEN EJECUTIVO
INFORME FINAL N° 265, DE 2021, DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS, DGA.

Objetivo: Efectuar una auditoría a las acciones desarrolladas por la Dirección General de Aguas, del Ministerio de Obras Públicas, en relación con la protección y conservación del recurso hídrico, en el periodo comprendido entre el 1. de enero de 2016 y el 30 de junio de 2020.

Lo anterior, con la finalidad de verificar las mediciones y controles desarrollados por esa dirección en relación con el monitoreo sobre las fuentes superficiales y subterráneas de agua; examinar los recursos y medios con que dispone para tales fines; y la oportunidad con que adopta medidas de protección de este recurso. Asimismo, constatar si ha llevado a cabo acciones de fiscalización para comprobar el cumplimiento y la eficacia de las mismas; y si ha actuado en coherencia con las acciones adoptadas y resultados obtenidos.

Preguntas de Auditoría:

- ¿Ejerce oportunamente la DGA sus facultades para resguardar la cantidad de recurso hídrico? ¿Son consistentes dichas acciones con la medición del recurso hídrico y su monitoreo?
- ¿Abordan los procedimientos internos de la DGA los aspectos más significativos del ejercicio de las tareas asociadas al monitoreo de la cantidad de las aguas extraídas?
- ¿Dispone la DGA del equipamiento, instrumental y sistemas necesarios para efectuar el control sobre la cantidad de las aguas extraídas?

Principales resultados:

- Se determinó que la Dirección General de Aguas, no ha adoptado las medidas que permitan dar cabal y oportuno cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 299, letra a), del Código de Aguas, vigente hasta el 6 de abril de 2022¹², que establece como función de esa dirección, planificar el desarrollo del recurso en las fuentes naturales, con el fin de formular recomendaciones para su aprovechamiento y arbitrar las medidas necesarias para prevenir y evitar el agotamiento de los acuíferos en concordancia con los planes estratégicos de cuencas.

En ese contexto, tampoco dispone de instructivos o procedimientos, debidamente sancionados y difundidos internamente, que definan los mecanismos y acciones mediante los cuales debe realizar tales funciones.

Si bien la dirección mencionó en su respuesta al preinforme de observaciones, que las referidas funciones son ejercidas a través de la elaboración de estudios o planes, los cuales contienen indicaciones y recomendaciones para la gestión del recurso, como son los Planes Estratégicos de Gestión Hídrica, se corroboró que esa entidad no ha ejecutado en forma eficaz y oportuna los aludidos planes para las 101 cuencas del país, toda vez que contaba, al 19 de febrero de 2021, de 2 planes publicados¹³; 3

¹² Fecha de publicación de la ley N° 21.435, Reforma al Código de Aguas.

¹³ En lo específico de la cuenca de Aconcagua y cuencas de Choapa-Elqui-Limari.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

planes en proceso de publicación; 9 en ejecución; 13 en proceso de licitación; y 18 en elaboración de bases de licitación, para un total de 45 planes que abarcarían 58 cuencas¹⁴.

Lo anteriormente expuesto, no se aviene con los principios de eficiencia y eficacia establecidos en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Al respecto, la DGA deberá adoptar las medidas que permitan desarrollar la función dispuesta en el antedicho artículo 299 letra a), respecto a planificar el desarrollo del recurso en las fuentes naturales, con el fin de formular recomendaciones para su aprovechamiento y arbitrar las medidas necesarias para prevenir y evitar el agotamiento de los acuíferos en forma oportuna y eficaz. Asimismo, deberá desarrollar un plan de ejecución de los Planes Estratégicos de Gestión Hídrica, y de publicación de esa información, informando las acciones que desarrollará para corregir la deficiencia advertida, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.

- Se verificó que la DGA no ha implementado un "Programa de Monitoreo" en las áreas declaradas de restricción, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.4.2 del Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Recursos Hídricos, de la DGA¹⁵.

En lo que interesa, dicho Manual establece que el otorgamiento de derechos provisionales¹⁶ está basado en el conocimiento progresivo del comportamiento del acuífero ante este tipo de explotación; y que en consecuencia de lo anterior, se requiere la implementación de un programa de monitoreo el cual contemple que "En los pozos ubicados en el sector del acuífero se deberá instalar instrumental que permita monitorear el caudal de explotación. Los pozos deberán tener medidores instantáneos y totalizadores de flujo" y "Establecer para el acuífero una red de monitoreo de niveles y de calidad de las aguas".

Por ello, deberá implementar el referido programa de monitoreo, en cada sector en que estas áreas se establezcan. La acción y/o medida que determine en este sentido, deberá ser sustentada en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.

A su vez, deberá instruir un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de los hechos descritos. Remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

- Se advirtió que la DGA no ha establecido una red de estaciones para el control de calidad, cantidad y niveles de las aguas tanto superficiales como subterráneas, que abarque la totalidad de las cuencas mayores, identificadas en el Banco Nacional de

¹⁴ De acuerdo con la información disponible en la página web del servicio, al 10 de junio de 2022, el número de planes estratégicos publicados era de 15.

¹⁵ Aprobado mediante resolución exenta N° 3.504, de 2008, de ese origen, y modificado a través de la resolución exenta N° 2.455 de 2011.

¹⁶ Ver artículo 66 Código de Aguas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Aguas¹⁷ -BNA-, que le permita tener conocimiento cabal del recurso existente en el país, lo que afecta directamente la gestión de los recursos hídricos que se encuentran bajo el marco que define el Código de Aguas, relativa a la caracterización de la disponibilidad y calidad del agua, así como para la generación de la información y estadísticas relevantes para la caracterización del recurso.

Lo descrito, contraviene lo previsto en el Código de Aguas, a saber, artículos 129 bis 3, el cual indica que la DGA deberá establecer una red de estaciones de control de calidad, cantidad y niveles de las aguas tanto superficiales como subterráneas en cada cuenca u hoya hidrográfica, debiendo dicha información ser pública y proporcionarse a quien la solicite; y 299 letra b), el cual establece que dicha entidad tiene la función de investigar, medir el recurso y monitorear su calidad y cantidad, en atención a la conservación y protección de las aguas.

Al respecto, la DGA deberá planificar las acciones que le permitan establecer una red de estaciones para el control de calidad, cantidad y niveles de las aguas tanto superficiales como subterráneas, que abarque la totalidad de las cuencas mayores, según el BNA, que le permita tener conocimiento cabal del recurso existente en el país, para la gestión de los recursos hídricos que se encuentran bajo el marco que define el Código de Aguas, relativas a la caracterización de la disponibilidad y calidad del agua; así como para la generación de la información y estadísticas relevantes para la caracterización del recurso, informando de las acciones correctivas requeridas a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este documento.

- Se evidenció que 49 de 101 áreas de restricción de acuíferos y 29 de 78 zonas de prohibición de acuíferos no poseen ninguna estación del tipo "Niveles de Pozos", que son parte de la red de estaciones o pozos que miden niveles de napas freáticas¹⁸ de la Red Hidrométrica Nacional -RHN-.

Las situaciones descritas no se avienen con las atribuciones y funciones conferidas a la DGA en el citado artículo 299, del Código de Aguas, letras a), en específico, el planificar el desarrollo del recurso en las fuentes naturales, con el fin de formular recomendaciones para su aprovechamiento y arbitrar las medidas necesarias para prevenir y evitar el agotamiento de los acuíferos, y b), en lo que dice relación con la función de investigar, medir el recurso y monitorear tanto su calidad como cantidad, en atención a la conservación y protección de las aguas. Tampoco, se condice con lo indicado en su artículo 122, que requiere llevar un Catastro Público de Aguas, en el que conste toda la información que tenga relación con ellas, lo que no se cumple en la especie.

Por lo expuesto, la DGA deberá planificar las acciones que le permitan subsanar la falta de estaciones de medición de la cantidad de las aguas superficiales y subterráneas, en aquellas zonas declaradas de restricción, prohibición y de agotamiento.

¹⁷ Sistema computacional desarrollado por la DGA, es un manejador de base de datos que sirve para gestionar el territorio bajo el punto de vista hídrico, en él se almacenan y consultan los datos que recoge la red hidrometeorológica de la DGA. De acuerdo a definición en Informe Técnico Análisis Crítico de la Definición de Cuencas del Banco Nacional de Aguas.

¹⁸ Cuerpo de agua subterráneo.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

La acción correctiva requerida deberá ser acreditada en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

PMET N°: 32.022/2020

INFORME FINAL N° 265, DE 2021, SOBRE
AUDITORÍA A LAS ACCIONES
DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN
GENERAL DE AGUAS DEL MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS, EN RELACIÓN
CON LA PROTECCIÓN DE LA CANTIDAD
DE LAS AGUAS Y LA CONSERVACIÓN
DEL RECURSO HÍDRICO.

SANTIAGO,

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría General para el año 2021, y en conformidad con lo establecido en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se efectuó una auditoría a las acciones desarrolladas por la Dirección General de Aguas, DGA, del Ministerio de Obras Públicas, MOP, en relación con la protección de la cantidad de las aguas y la conservación del recurso, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2020.

JUSTIFICACIÓN

Durante la década de 2010, Chile ha enfrentado una sequía que se ha extendido principalmente entre las regiones de Coquimbo y La Araucanía, cubriendo toda la zona central del país¹⁹ y parte de las zonas del norte chico y del sur. Según un estudio²⁰ llevado a cabo por varias universidades del país, esta sequía ha sido la más extensa y severa ocurrida en Chile en su historia, por lo que ha sido denominada como una megasequía. El fenómeno tiene explicaciones tanto naturales, por fenómenos meteorológicos que causan menores precipitaciones, como antrópicas, por efecto del cambio climático.

Debido a la extrema escasez hídrica que sufre el país, situación que queda evidenciada con los respectivos decretos de

¹⁹ "The First Drying Lake in Chile: Causes and Recovery Options", Rodrigo Valdes Pineda (et al.), Water (20734441). Jan 2020, Vol. 12 Issue 1, p290.

²⁰ Informe a la Nación: La mega sequía en Chile. Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia - CR2.

A LA SEÑORA
PAULINA OPAZO ROJAS
JEFA DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Contraloría General
de la República



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

declaración de zonas de escasez²¹ emanadas del Ministerio de Obras Públicas, resulta relevante verificar las acciones que ha desarrollado la Administración respecto a afrontar la temática de la sequía hídrica, la cual afecta en forma transversal a la población, ya sea en su calidad de vida, higiene, servicios básicos y economía.

A su vez, a través de la presente revisión, este Órgano de Control busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

En tal sentido, esta revisión se enmarca en el ODS N° 6 "Agua limpia y saneamiento", en relación al numeral 4, que dice aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua; y en el ODS N° 16, "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", específicamente con su numeral 6, crear instituciones eficaces y transparentes a todos los niveles.

ANTECEDENTES GENERALES

La Dirección General de Aguas es un servicio dependiente del Ministerio de Obras Públicas, MOP, al que le corresponde ejercer todas las funciones y atribuciones que le confiere el Código de Aguas²², CdA, particularmente las expuestas en los artículos 298 al 307. Asimismo, le competen las funciones y atribuciones establecidas en el decreto con fuerza ley N° 1.115, de 1969, del MOP, con exclusión de aquellas materias que trata el aludido código, de acuerdo a lo indicado en el artículo 23 del decreto con fuerza de ley N° 850, de 1997, de esa misma secretaría de Estado, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del decreto con fuerza de ley N° 206, de 1960, del mismo ministerio, sobre construcción y conservación de caminos.

Dentro de las principales funciones que establece el Código de Aguas para la DGA, en su artículo 299, se mencionan: planificar el desarrollo del recurso hídrico en las fuentes naturales; con el fin de formular recomendaciones para su aprovechamiento y arbitrar las medidas necesarias para prevenir y evitar el agotamiento de los acuíferos²³; investigar, medir el recurso

²¹ El Ministerio de Obras Públicas declaró como zona de escasez hídrica en el año 2019 a 3 regiones completas, 10 provincias y 17 comunas de la zona central del país.

²² Para la revisión de la auditoría y en lo que atañe a lo citado en adelante, las normas referidas al código de aguas corresponden a la versión anterior a la modificación efectuada mediante ley N° 21.435 de 2022, por corresponder al periodo auditado.

²³ De acuerdo a correo electrónico de 3 de febrero de 2021, para el servicio "la planificación del recurso hídrico son ejercidas a través de la elaboración de estudios o planes, los cuales contienen indicaciones y recomendaciones para la gestión del recurso, como son los Planes Estratégicos de Gestión Hídrica, PEGH, que permiten evaluar el escenario actual y futuro mediante modelos numéricos, que integran el comportamiento superficial y subterráneo del agua a nivel de cuenca, y apoyar la gestión sustentable del Recurso Hídrico."



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

hídrico y monitorear tanto su calidad como su cantidad; en atención a la conservación y protección de las aguas²⁴; ejercer la policía y vigilancia de las aguas en los cauces naturales de uso público y acuífero; impedir, denunciar o sancionar la afectación a la cantidad y la calidad de estas aguas; e impedir que en éstos se construyan, modifiquen o destruyan obras sin la autorización del servicio o autoridad a quien corresponda aprobar su construcción o autorizar su demolición o modificación, entre otros aspectos.

Acerca de la planificación del recurso y la prevención de su agotamiento.

En cuanto a las atribuciones que le confiere el CdA a esa entidad en su artículo 299, sobre planificar el desarrollo del recurso hídrico en las fuentes naturales, con el fin de formular recomendaciones para su aprovechamiento y arbitrar las medidas necesarias para prevenir y evitar el agotamiento de los acuíferos, de acuerdo a lo señalado por la propia entidad²⁵, tales atribuciones son ejercidas, conforme se expondrá en el cuerpo de este informe, a través de la elaboración de estudios o planes, los que contienen indicaciones y recomendaciones para la gestión del recurso hídrico, como son los Planes Estratégicos de Gestión Hídrica, PEGH, que permiten evaluar el escenario actual y futuro, mediante modelos numéricos que integran el comportamiento superficial y subterráneo del agua a nivel de cuenca, y con ello apoyar la gestión sustentable del recurso.

Desde la División de Estudios y Planificación, DEP de la DGA, se realizan diversos estudios en función a las prioridades y necesidades del servicio, con el fin de obtener balances hídricos por cuencas, sectores hidrogeológicos de aprovechamiento común, SHAC, o zonas definidas. Asimismo, se ha desarrollado la actualización del Balance Hídrico Nacional (2017)²⁶ -el anterior data de 1987-, incorporando la aplicación de la metodología a las macro zonas Norte y Centro, Sur y Parte Norte de la Austral, y Austral e Isla de Pascua, correspondiendo a balances por cuencas en régimen natural y a su proyección en función del cambio climático.

A su vez, con el objeto de la protección y resguardo del recurso hídrico, así como el acceso equitativo para el uso de sus distintas funciones, y en atención a las potestades establecidas entre otras cosas en el CdA, la Dirección General de Aguas, dispone de herramientas para el cumplimiento de tales fines, las que, de acuerdo a lo publicado por esa entidad, corresponden a la emisión de declaraciones de agotamiento de aguas superficiales y decretos de

²⁴ Para ello debe mantener el servicio hidrométrico nacional, proporcionar y publicar la información correspondiente, encomendar a empresas u organismos especializados los estudios e informes técnicos que estime conveniente, establecer una red de estaciones de control de calidad, cantidad y niveles de las aguas tanto superficiales como subterráneas en cada cuenca u hoyo hidrográfica, entre otros.

²⁵ Mediante correo electrónico del auditor interno, de 3 de febrero de 2021.

²⁶ Disponible en:

<http://sad.dga.cl/ipac20/ipac.jsp?session=S55D3E7942500.1478526&profile=cirh&source=~!biblioteca&view=subscriptionssummary&uri=full=3100001~!6042~!1&rj=6&aspect=subtab39&menu=search&ipp=20&spp=20&staffonly=&term=417&index=GW&uindex=&aspect=subtab39&menu=s>



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

reserva, la fijación de áreas de restricción de aguas subterráneas²⁷, y el establecimiento de zonas de prohibición de aguas subterráneas²⁸.

Respecto al Monitoreo Hidrológico.

La División de Hidrología de la Dirección General de Aguas, tiene como misión operar y mantener la Red Hidrometeorológica Nacional, poniendo a disposición de los usuarios los datos que en ella se generan. Se entiende por datos hidrométricos, el conjunto de procedimientos necesarios para conocer el volumen de agua de una cuenca o sistema.

El Servicio Hidrométrico Nacional cuenta con²⁹ 650 estaciones que transmiten datos en línea a través del sistema satelital o de GPRS³⁰, que miden los siguientes parámetros fluviométricos (caudal, nivel y temperatura del agua), meteorológicos (precipitación, temperatura y humedad relativa del aire), calidad de agua (pH, oxígeno disuelto, turbiedad y otros), nivométricos (altura de nieve y nieve equivalente en agua), como así también, los niveles y volúmenes de embalses y lagos.

Sobre la fiscalización

La información preliminar³¹ proporcionada por la entidad auditada, da cuenta de que entre los años 2014 y 2019, se han originado 8.465 expedientes de fiscalización a nivel nacional, de los cuales se han resuelto 6.700. A su turno, cabe agregar que con la entrada en vigencia de la ley N° 21.064, el 27 de enero de 2018, se introdujeron modificaciones al Código de Aguas, en lo que dice relación al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones, reforzando las funciones de la DGA.

Al respecto, entre otros cambios, se incorporó -en el Libro II "De los Procedimientos", a continuación del artículo 172- un nuevo subtítulo "g) De la fiscalización", en el cual se consigna que la DGA fiscalizará el cumplimiento de las normas de ese código, regulando el procedimiento aplicable ante eventuales infracciones. En relación con las multas, se modifica el contenido general del artículo 173, estableciendo y enumerando conductas sancionadas -infracciones- y las multas por grado que les corresponden.

²⁷ Instrumento utilizado por la Dirección General de Aguas para proteger Sectores Hidrogeológicos de Aprovechamiento Común (SHAC) donde exista grave riesgo de descenso en los niveles de agua con el consiguiente perjuicio a los derechos de terceros establecidos en él, o bien, cuando los informes técnicos emitidos por la DGA demuestren que está en peligro la sustentabilidad del acuífero. Fuente: <https://dga.mop.gob.cl>.

²⁸ Mecanismo mediante el cual la DGA protege la sustentabilidad de un acuífero. Esta declaración, se produce cuando la disponibilidad del recurso hídrico se encuentra totalmente comprometida, tanto en carácter de definitivo como provisional, por lo que no es posible constituir nuevos derechos de aprovechamiento. Fuente: <https://dga.mop.gob.cl>.

²⁹ De acuerdo a la página web del Sistema Hidrométrico en línea de la Dirección General de Aguas <https://dga.mop.gob.cl/Paginas/hidrolineasatel.aspx>

³⁰ Del inglés General Packet Radio Service (Servicio general de paquetes vía radio), un sistema de mensajería. Fuente: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-37247130>

³¹ En el marco de la planificación de este examen.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Finalmente, se debe hacer presente que esta auditoría se ejecutó bajo el Código de Aguas vigente hasta el 6 de abril de 2022, fecha de publicación de la ley N° 21.453, que reforma dicho Código, la cual, en síntesis, reconoce el acceso al agua y saneamiento como un derecho humano esencial e irrenunciable, estableciendo que se trata de un bien nacional de uso público, cuyo dominio y uso pertenecen a todos los habitantes. En este sentido, consagra la prioridad del abastecimiento para el consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia tanto en el otorgamiento como en el ejercicio de los derechos de aprovechamiento de aguas. Conforme con lo anterior, la reforma aborda diferentes aspectos vinculados a los derechos de aprovechamiento, su caducidad, la necesidad de contar con un Plan Estratégico de Recursos Hídricos, fortalece la potestad sancionatoria de la DGA, establece deberes de información a la autoridad, entre otros.

Cabe hacer presente que por medio del oficio N° E151556, de 2021, de esta procedencia, con carácter confidencial, fue puesto en conocimiento de la Dirección General de Aguas, el preinforme de auditoría N° 265, de 2021, con la finalidad de que formulara los alcances y precisiones que a su juicio procedieran, otorgándose un plazo para tales efectos, de 10 días hábiles administrativos, los cuales a petición de esa entidad fueron prorrogados, concretándose la respuesta de forma extemporánea, por medio del oficio N° 27, de 2022.

OBJETIVO

La fiscalización tiene por objeto efectuar una auditoría a las acciones desarrolladas por la Dirección General de Aguas, del Ministerio de Obras Públicas, en relación con la protección y conservación del recurso hídrico, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2020.

Lo anterior, con la finalidad de verificar las mediciones y controles desarrollados por la dirección en relación con el monitoreo que efectúa sobre las fuentes superficiales y subterráneas de agua, examinar los recursos y medios con que dispone para tales fines, la prontitud u oportunidad con que adopta medidas de protección a este recurso, si ha llevado a cabo acciones de fiscalización para comprobar el cumplimiento y la eficacia de las mismas; y si ha actuado en coherencia con las medidas adoptadas y resultados obtenidos.

METODOLOGÍA

El examen se practicó conforme a la Metodología de Auditoría de este Organismo Fiscalizador y los procedimientos de control, aprobados mediante la resolución N° 20, de 2015, que Fija Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de la fiscalización, y la resolución exenta N° 1.485, de 1996, que Aprueba Normas de Control Interno de la Contraloría General, considerando el análisis de la información recopilada, visitas a terreno y entrevistas con los funcionarios responsables.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Las observaciones que la Contraloría General formula con ocasión de las fiscalizaciones que realiza se clasifican en diversas categorías, de acuerdo con su grado de complejidad. En efecto, se entiende por Altamente complejas (AC)/Complejas (C), aquellas observaciones que, de acuerdo con su magnitud, reiteración, detrimento patrimonial, graves debilidades de control interno, eventuales responsabilidades funcionarias, son consideradas de especial relevancia por la Contraloría General; en tanto, se clasifican como Medianamente complejas (MC)/Levemente complejas (LC), aquellas que tienen menor impacto en esos criterios.

UNIVERSO Y MUESTRA

El universo de esta auditoría corresponde a las acciones seguidas por la entidad auditada, DGA, en relación con los procesos de protección de la cantidad de las aguas y la conservación de las mismas, en el período antes indicado, y vinculadas al monitoreo, fiscalización, planificación y disposición de medidas de protección respecto de dicho elemento.

Así, con el objeto de efectuar las validaciones definidas para este examen, se determinó, en el caso de la disposición de medidas de protección³², la revisión del 100% de ellas, efectuadas por la dirección dentro del período auditado. Por su parte, en lo tocante al proceso de fiscalización³³, se efectuó una revisión general³⁴ y otra específica de las mismas, esta última mediante la selección de una muestra analítica de casos. Lo anterior, se expone en los anexos N^{os} 1 y 2 de este informe.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Del examen practicado, se determinaron las siguientes situaciones:

I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Como cuestión previa, es útil indicar que el control interno es un proceso integral y dinámico que se adapta constantemente a los cambios que enfrenta la organización, es efectuado por la alta administración y los funcionarios de la entidad, está diseñado para enfrentar los riesgos y para dar una seguridad razonable del logro de la misión y objetivos de la entidad; cumplir con las leyes y regulaciones vigentes; entregar protección a los recursos de la entidad contra pérdidas por mal uso, abuso, mala administración, errores, fraude e irregularidades, así como también, para la información y documentación, que también corren el riesgo de ser mal utilizados o destruidos.

³² Para efectos de esta auditoría, considerando el período auditado, se han identificado las siguientes medidas de protección: Decretos de reserva, Áreas de Restricción, Zonas de Prohibición y Zonas de Escases.

³³ Representado en este informe, por el universo de fiscalizaciones desarrolladas por la Dirección General de Aguas en el período auditado.

³⁴ De conformidad a la base de datos de fiscalizaciones dispuesta por la Dirección General de Agua, las fiscalizaciones (denuncias o casos analizados por la dirección) alcanzaron a 3.326, de la cual se advierten 1.462 expedientes de fiscalización abiertos entre 2018 y 2020.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

En este contexto, el estudio de la estructura de control interno de la entidad y de sus factores de riesgo, se desprenden las siguientes observaciones:

1. SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL RECURSO.

1.1 Respecto a la existencia de manuales, instrucciones u otros antecedentes formales que regulen los aspectos que se indican.

a) De las indagaciones efectuadas en el transcurso de la fiscalización, se pudo advertir que la DGA no dispone de instructivos o procedimientos, debidamente sancionados y difundidos internamente, que definan los mecanismos y acciones mediante los cuales realiza su función de planificar el desarrollo del recurso en las fuentes naturales, consignada en el artículo 299 literal a) del Código de Aguas, y que en virtud de estos se precise, a modo ejemplar, las unidades o personal que debe intervenir de este proceso, productos asociados, plazos, controles y seguimiento, entre otros aspectos.

La ausencia de instructivos o procedimientos como los mencionados, que en la especie definan la forma de realizar una de las funciones asignadas a la entidad en el referido CdA, no permite conocer, entre otros aspectos, los criterios utilizados por esa dirección para evaluar o disponer las acciones así como la toma de decisiones necesarias para el cumplimiento de dicha función; la identificación de riesgos que puedan afectar esa misión y los eventuales controles que resulten necesarios para asegurar su cumplimiento, tarea que, en lo que interesa, se refiere a arbitrar las medidas necesarias para prevenir y evitar el agotamiento de los acuíferos.

Lo expuesto, fue consultado al jefe del Departamento de Administración de Recursos Hídricos a través del Auditor Interno de la DGA, quien consultado sobre la existencia de manuales, instrucciones u otros antecedentes formales respecto a la planificación del recurso, señaló³⁵, que las atribuciones que le confiere a esa entidad el artículo 299, letra a), del Código de Aguas, son ejercidas a través de la elaboración de estudios o planes, los cuales contienen indicaciones y recomendaciones para la gestión del recurso, como son los Planes Estratégicos de Gestión Hídrica, PEGH, sin añadir información respecto a la existencia de procedimientos o lineamientos que sustenten y regulen esta acción.

Lo anterior, es sin perjuicio de lo consignado respecto de esta materia, en la observación 1 del acápite II de este informe.

b) Durante el desarrollo de la auditoría, se constató que la DGA no dispone de instructivos o procedimientos, debidamente sancionados y difundidos internamente, que definan, entre otros aspectos, los mecanismos e instrumentos de control, unidades intervinientes, antecedentes requeridos, encargados, flujos de aprobación y plazos que son aplicables y deben

³⁵ Mediante correo respuesta del 3 de febrero de 2021.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

seguirse en relación al proceso de declaración de zonas de escasez hídrica, referido en el artículo 314 del Código de Aguas.

En tal sentido, la ausencia de instrumentos estandarizados y debidamente difundidos dentro de la organización, no asegura el cumplimiento oportuno de los objetivos que persigue dicha medida, y la identificación de los riesgos que puedan afectar la eficiencia y eficacia de tal proceso y la implementación de eventuales controles, entre otros aspectos.

La situación descrita fue ratificada por el Auditor Interno de esa dirección, quien en relación con la materia señaló³⁶ que no existía un procedimiento como el indicado, estando comprometido su desarrollo para el primer semestre de 2021.

Las situaciones advertidas en las letras a) y b), no se avienen con lo establecido en los numerales 7 y 19 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de esta Entidad de Control, cuya obligatoriedad se consigna por medio de la circular N° 37.556, de igual año y procedencia, que en lo que interesa menciona que las estructuras de control interno, entendiéndose como tales, los planes, métodos, procedimientos y otras medidas que posee una institución, deben proporcionar una garantía razonable de que se promueven operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces, y los productos y servicios de calidad, acorde con la misión que la institución debe cumplir; y que se preserven recursos frente a cualquier pérdida por despilfarro, abuso y mala gestión, entre otros.

Asimismo, no se avienen a lo dispuesto en los numerales 43, 44, y 45 de la misma resolución, que indican, entre otras cosas, que las estructuras de control interno y todas las transacciones y hechos significativos deben estar claramente documentadas y la documentación debe estar disponible para su verificación; que una institución debe tener pruebas escritas de su estructura de control interno, incluyendo sus objetivos y procedimientos de control, y de todos los aspectos pertinentes de las transacciones y hechos significativos; y que la documentación relativa a las estructuras de control interno debe incluir datos sobre la estructura y políticas de una institución, sobre sus categorías operativas, objetivos y procedimiento.

Tampoco se ajustan a lo previsto en el numeral 39 de la citada resolución, que establece que la vigilancia de las operaciones asegura que los controles internos contribuyen a la consecución de los resultados pretendidos, tal que esa tarea se incluya dentro de los métodos y procedimientos seleccionados por la dirección para controlar las operaciones y garanticen que las actividades cumplan con los objetivos de la organización.

Además, lo mencionado no se aviene con lo indicado en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que señala que esta deberá observar los principios de eficiencia, eficacia y control; y que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y el debido cumplimiento de la función pública, respectivamente. Tampoco se ajusta con lo

³⁶ Mediante correo electrónico de 28 de diciembre de 2020.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

establecido en el artículo 53 de ese mismo cuerpo legal, en orden a que el interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz.

Sobre lo observado en el literal a) la entidad auditada dio cuenta en su respuesta al preinforme que de acuerdo a lo indicado en el citado artículo 299 a) del Código de Aguas, la DGA posee funciones y atribuciones para planificar el desarrollo del recurso en las fuentes naturales, y que tal función, y por ende, de las actividades que la DGA emprende en ese tenor, implicaría una labor de caracterización de la disponibilidad del recurso hídrico y los derechos de aprovechamiento que sobre él estén ejerciéndose, tal que se asegure la sostenibilidad en cada cuenca del país; orientando las acciones que habitualmente esa entidad emprende.

Agregó que la planificación del recurso hídrico es de responsabilidad de la División de Estudios y Planificación según lo establecido en el decreto MOP N° 12 de 15 de enero de 1992, y que dichas funciones y atribuciones no están contenidas explícitamente en instructivos o procedimientos difundidos internamente, pero que sin embargo su carácter central en el propio quehacer de la institución se observa en las actividades de fiscalización, apoyo a conformación de organizaciones de usuarios, administración de recursos hídricos, como de mantener el sistema de monitoreo del recurso hídrico de carácter continental, tanto en cantidad como en calidad.

Añadió que en específico desde el año 2019 la DGA está abocada a la actualización de la información de los recursos hídricos a través de la ejecución de diversos estudios, con una mirada a largo plazo y con foco en la cuenca como unidad de análisis, pretendiéndose llegar al año 2030 con las 101 cuencas hidrográficas del país abordadas, con planes estratégicos de gestión hídrica, PEGH.

Finalizó señalando que las acciones ejecutadas por la DGA para planificar el desarrollo del recurso hídrico se orientaron a partir de las iniciativas de inversión que detalló, a saber:

- Código BIP: 30409172-0 "Análisis para el desarrollo del plan nacional de recursos hídricos": Objetivo general, elaborar e implementar un instrumento estratégico de planificación de carácter indicativo que oriente y coordine las políticas nacionales, planes y programas relacionados directa o indirectamente con el agua en una visión conjunta de los recursos hídricos en el corto, mediano y largo plazo.
- Código BIP: 40027964-0 "Análisis para la formulación nacional de planes estratégicos de gestión hídrica": Objetivo general, analizar la viabilidad de desarrollar a escala nacional, planes estratégicos de gestión hídrica indicativos a nivel de cuenca, para orientar la toma de decisiones de agua, mediante la generación de portafolios de acciones para la seguridad hídrica, enfocados en el mejoramiento de la información, e infraestructura de agua en las cuencas de Chile.
- Código BIP: 40012044-0 "Análisis para la implementación de planes estratégicos de cuenca para la gestión de recursos hídricos nacional", Objetivo



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

general: proponer planes estratégicos indicativos para las cuencas priorizadas, para que en su realidad, se pueda conocer la oferta y demanda actual del agua, establecer balance hídrico y sus proyecciones a 10 años, diagnosticar el estado de información, infraestructura, e instituciones que toman decisiones respecto al recurso hídrico y proponer e implementar una cartera de acciones DGA y de terceros público-privados por cuenca, que permitan suplir la demanda de agua y adaptación al cambio climático.

Sobre el particular, lo expuesto por la DGA en su respuesta da cuenta de encontrarse en una etapa previa a la planificación, de actualización de información y de análisis. Asimismo, confirma la ausencia de instructivos o procedimientos de carácter general en dicho sentido, anotando que la gestión se llevaría a cabo mediante actividades de fiscalización, apoyo a conformación de organizaciones de usuarios, administración de recursos hídricos, y de la mantención del sistema de monitoreo del recurso hídrico de carácter continental. En tal sentido, dado que no ha aportado antecedentes que permitan desvirtuar lo objetado en cuanto a un procedimiento para el citado proceso de planificación, por el contrario, ratifica lo expuesto, sin aportar o comprometer lo requerido, cabe mantener lo observado.

Por su parte, en lo que dice relación con lo observado en el literal b) la DGA afirmó que durante el año 2021 realizó un levantamiento al proceso de dictación de declaraciones de zonas de escasez hídrica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 314 del Código de Aguas, partiendo de las solicitudes que realizan las diferentes autoridades regionales o provinciales, los análisis técnicos del cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la resolución DGA N° 1.674 de 2012, la elaboración del borrador del decreto, la firma por parte del Ministro de Obras Públicas, el envío a Toma de Razón a esta Contraloría General de la República, la difusión en la página web del servicio y su publicación en el Diario Oficial, agregando que en una circular se definirá las unidades que participan en el proceso y las responsabilidades de cada una de ellas.

Añadió que la División Legal, en conjunto con el Subdepartamento de Planificación y Control han desarrollado el proyecto de circular que será dispuesto para la aprobación del Director General de Aguas, la cual será difundida a las diferentes Divisiones y Departamentos que participan en el proceso.

En el caso analizado, sin perjuicio de lo argumentado por la DGA en su respuesta, esta no aportó nuevos antecedentes relacionados con el desarrollo del procedimiento observado. Del mismo modo, las menciones respecto a la elaboración de una circular que contendrá el procedimiento corresponden a medidas de desarrollo futuro, debiendo mantenerse lo objetado.

1.2 Respecto de la fiabilidad de la información contenida en los informes técnicos utilizados como fundamento para la declaración de zonas de restricción de aguas subterráneas.

En primer orden, cabe señalar que respecto de la explotación de aguas subterráneas, las áreas de restricción corresponden a aquellos Sectores Hidrogeológicos de Aprovechamiento Común, SHAC, en los que exista un grave riesgo de descenso en los niveles de agua, con el consiguiente



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

perjuicio a los derechos de terceros establecidos en él, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Aguas, o bien, cuando los informes técnicos emitidos por el servicio demuestran que está en peligro la sustentabilidad del acuífero³⁷.

Por su parte, el artículo 65 del CdA, en lo que interesa, indica que cuando los antecedentes sobre la explotación del acuífero demuestren la conveniencia de declarar área de restricción, la Dirección General de Aguas deberá así decretarlo. Además, establece que esta medida también podrá ser declarada a petición de cualquier usuario del respectivo sector, si concurren las circunstancias que lo ameriten.

Luego, el artículo 66 del mismo código, dispone que la Dirección General de Aguas podrá otorgar provisionalmente derechos de aprovechamiento en aquellas zonas que haya declarado de restricción. Agrega, que en dichas zonas esa dirección limitará prudencialmente los nuevos derechos, pudiendo incluso dejarlos sin efecto en caso de constatar perjuicios a los derechos ya constituidos.

Ahora bien, de la revisión de los antecedentes que fundan la resolución N° 2, de 24 de marzo de 2017, que declara como área de restricción para nuevas extracciones de aguas subterráneas el sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado Laguna Cahuil, ubicado en la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, es dable advertir que el informe técnico complementario DARH N° 64, de 22 de febrero de 2017, citado en dicho acto administrativo, señala en su contenido, que el informe técnico N° 293, de 15 de septiembre de 2016, de esa misma dirección, determinó que la demanda comprometida al 5 de septiembre de 2016 era de 1.497.960 m³/año. No obstante ello -continúa exponiendo-, revisado el listado de demanda no se habría considerado los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas concedidos a la Cooperativa de Servicios de Agua Potable Cahuil Limitada, mediante decreto N° 30, de 2 de febrero de 1972, por un caudal de 50 m³/día. Agrega que, en virtud de lo anterior, el nuevo cálculo de la demanda comprometida al 22 de febrero de 2017 corresponde a 1.516.882 m³/año, lo que superaría el volumen sustentable.

Así, lo descrito en el propio informe técnico complementario da cuenta de un error de contabilización que desvirtúa las cifras de la demanda, la que era conocida con anterioridad al informe DARH N° 64, del año 2017, y que no fue considerada anteriormente, situación que implicó una dilación en la resolución para establecer la zona de Cahuil como área de restricción.

Lo expuesto, no se aviene con lo establecido en los numerales 7 y 19 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de esta Entidad de Control, que en lo que interesa mencionan que las estructuras de control interno, entendiéndose como tales, los planes, métodos, procedimientos y otras medidas que posee una institución, deben proporcionar una garantía razonable de que se promueven operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces, y los productos y servicios de calidad, acorde con la misión que la institución debe cumplir; y que se

³⁷ Fuente: <https://dga.mop.gob.cl/limitacionrestriccionagua/Paginas/default.aspx#tres>



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

preserven recursos frente a cualquier pérdida por despilfarro, abuso, mala gestión y errores, entre otros.

A su vez, no armoniza con lo indicado en los numerales 48, 49, 50 y 51, de la citada resolución exenta N° 1.485, de este origen, que en lo medular mencionan que las transacciones y hechos importantes deben registrarse inmediatamente a fin de que la información siga siendo relevante y útil para los directivos que controlan las operaciones y adoptan las decisiones pertinentes; y que se requiere, asimismo, una clasificación pertinente de las transacciones y hechos a fin de garantizar que la dirección disponga continuamente de una información fiable. Lo anterior, por cuanto el registro inmediato y pertinente de la información es un factor esencial para asegurar la oportunidad y fiabilidad de toda la información que la institución maneja en sus operaciones y en la adopción de decisiones, aspecto que no se cumple cabalmente en el caso que se analiza.

Igualmente, lo mencionado no se aviene con lo indicado en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, que señala que esta deberá observar los principios de eficiencia, eficacia y control; y que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y el debido cumplimiento de la función pública, respectivamente. Tampoco se ajusta con lo establecido en el artículo 53 de ese mismo cuerpo legal, en orden a que el interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz.

En relación a lo expuesto, la entidad señaló que mediante la resolución DGA N° 59, de 20 octubre de 2016, que declaró como área de restricción el sector en cuestión con sustento en las consideraciones técnicas descritas en el Informe Técnico DARH N° 293/2016, remitida a esta Contraloría General, para el trámite de toma de razón el 24 de octubre de 2016, fue retirada por ese servicio debido a observaciones respecto a la determinación de la demanda comprometida y el volumen sustentable, dado que en el informe técnico previamente señalado se consideraban ambos conceptos como iguales, es decir, oferta igual a demanda, lo que no configuraría la causal que se invocaba en la citada resolución, correspondiente a la contenida en el artículo 30 letra b) del decreto supremo MOP N° 203, de 2013, que Aprueba el Reglamento sobre Normas de Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas.

Agregó que el mencionado artículo indica que la causal para declarar un determinado SHAC como área de restricción, se gatillaría solo cuando la demanda comprometida sea superior a la recarga estimada de este, esto es, cuando se esté en la presencia de un sector sobreotorgado en términos de derechos de aprovechamiento de aguas, situación por la cual el servicio tuvo que replantearse el análisis generado, reanalizando la demanda comprometida en el sector, constatando que en efecto no se había considerado dentro de ella, un derecho de aprovechamiento concedido en favor de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable Cahuil Limitada, mediante decreto N° 30, de 2 de febrero de 1972.

Finalizó señalando que, en consecuencia con la contabilización de ese derecho de aprovechamiento, la demanda comprometida del sector superó la recarga determinada para el mismo, cumpliéndose así la causal



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

establecida en el artículo 65 del Código de Aguas, por lo que habría efectuado un reingreso del expediente con nuevos antecedentes a esta Contraloría General.

Al respecto, en consideración a que esa dirección no aportó antecedentes que permitan desvirtuar lo objetado, que por el contrario, confirman el error de contabilización que derivó en una dilación en la declaración de la restricción, se mantiene lo observado.

2. SOBRE EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN.

2.1 Respecto a la información atinente a las fiscalizaciones sobre eventuales infracciones al Código de Aguas, desarrolladas por la DGA durante el lapso auditado.

Con motivo de la revisión del proceso de fiscalización efectuado por la DGA, se requirió³⁸ a esa entidad el detalle de los procedimientos sancionatorios iniciados a partir de las fiscalizaciones realizadas los años 2018, 2019 y 2020, con el correspondiente estado de tramitación, solicitud que fue atendida mediante la remisión³⁹ del archivo Excel "Planilla NC_gestión 2020_octubre". Del análisis de esta información, cabe hacer presente lo siguiente:

a) En cuanto al registro de las visitas a terreno efectuadas por la entidad, con el propósito de resolver los expedientes de fiscalización abiertos, se constató que existen 233 casos en los que no se registra fecha de inspección o se señala "no aplica" (anexo N° 3). Lo anterior fue consultado⁴⁰ a la jefa del Departamento de Fiscalización del Nivel Central, quien manifestó que "Puede ocurrir por distintos motivos, el primero es porque todavía no se ha realizado la visita inspectiva, o porque de acuerdo a su infracción no se requiere, por ejemplo, infracción a entregar información o monitoreo de extracciones efectivas".

No obstante, cabe hacer presente que los 233 casos que se exponen corresponden a expedientes "Resueltos" (en anexo N° 3); y respecto al tipo de infracción identificada, se observan clasificaciones distintas a las expuestas por dicha jefatura, lo que se resume en la tabla 1:

Tabla N° 1: Tipo de infracciones observadas.

Tipo de Infracción*	Cantidad de Registros
Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	6
Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	172
Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	14
Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	39
Otras infracciones del Código de Aguas	2
Total	233

* De acuerdo a lo informado en Planilla NC_gestión_octubre.

Fuente: Tabla elaborada por el equipo de fiscalización, en base a la información proporcionada por la entidad auditada, mediante oficio Ord. N° 580, de 2020.

³⁸ Mediante el oficio electrónico N° E49740, de 2020, de este origen.

³⁹ Mediante el oficio N° 580, de 24 de noviembre de 2020, de la DGA.

⁴⁰ Mediante correo electrónico de 7 de enero de 2021.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Lo anterior, no permite corroborar el cumplimiento a lo señalado en el numeral 2 "Inspección en terreno", del Manual de Procedimiento Sancionatorio de Fiscalización, que establece que "la inspección en terreno tiene como finalidad principal verificar el o los hechos denunciados que puedan ser constitutivos de una presunta infracción al Código de Aguas, recopilando la mayor cantidad de información y medios de prueba que sea posible, la que debe realizarse dentro del plazo de 15 días contado desde la apertura del expediente", y que agrega que "Dicha actuación deberá ser realizada por un fiscalizador quien tiene el carácter de "ministro de fe", el que debe levantar un acta de la diligencia, sobre los hechos que se estimen o no constitutivos de una infracción".

b) Se detectaron además 11 registros de fiscalización contenidos en la referida planilla, cuya resolución es "rechaza", no obstante ello, dichos procesos igualmente registran multas aplicadas.

Consultada a la aludida jefatura los motivos de las citadas inconsistencias, esta arguyó que "Por regla general, no debería existir dicha combinación, por lo tanto, se están revisando los 11 casos que fueron informados por cada una de la Direcciones Regionales; hasta el momento hemos encontrado que corresponden a errores (...)". Lo anterior, tal como se detalla en la tabla N° 2.

Adicionalmente, de la revisión en detalle de una muestra de 22 expedientes de fiscalización, se advirtieron 2 registros cuyo estado es "acoge", no obstante la respectiva resolución no acogió la denuncia (tabla N° 2).

Tabla N° 2: Casos resueltos como "rechaza".

ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	N° SSD Adm.	Tipo	N° Res.	Fecha Res	Decisión	Multa	Estado	Decisión corregida
FD-0703-141	28-06-2019	13165425	Denuncia	321	15-07-2019	Rechaza	10	Resuelto	No acoge*
FD-1603-12	11-09-2019	1337893	Denuncia	574	21-10-2019	Rechaza	10	Resuelto	No acoge*
FO-0508-76	31-05-2019	13081937	Oficio	1502	28-08-2019	Rechaza	337	Resuelto	Cierra expediente*
FO-0508-73	01-04-2019	12905421	Oficio	1183	05-07-2019	Rechaza	44	Resuelto	Apercibe*
FD-0508-144	13-05-2019	13032085	Denuncia	1669	27-09-2019	Rechaza	896	Resuelto	No acoge*
FO-0501-102	14-08-2018		Oficio	181	08-02-2019	Rechaza	1.163	Resuelto	Cese de la extracción*
FO-0501-178	05-11-2018		Oficio	788	03-05-2019	Rechaza	984	Resuelto	Cese de la extracción*
FO-0503-56	14-12-2018		Oficio	1181	05-07-2019	Rechaza	551	Resuelto	Cierra expediente*
FD-0508-119	06-07-2018		Denuncia	106	28-01-2019	Rechaza	186	Resuelto	Acoge*
FO-0506-29	27-08-2018		Oficio	647	16-04-2019	Rechaza	776	Resuelto	Apercibe*
FD-0504-204	20-01-2020	13839516	Denuncia	1829	22-10-2020	Rechaza	865	Resuelto	Acoge*



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	N° SSD Adm.	Tipo	N° Res.	Fecha Res	Decisión	Multa	Estado	Decisión corregida
FD-0508-133	10-12-2018		Denuncia	1896	04-11-2019	Acoge		Resuelto	Rechaza**
FD-0505-74	12-12-2018		Denuncia	1975	12-11-2019	Acoge		Resuelto	Rechaza**

* Corrección entrega por la Jefa del Departamento de Fiscalización del Nivel Central, en respuesta a correo electrónico de 7 de enero de 2021.

**Corrección del equipo de auditoría en base a la revisión de expedientes. Estos dos casos, corresponden, además a expedientes revisados en la muestra auditada.

Fuente: Tabla elaborada por el equipo de fiscalización, en base a la información proporcionada por la entidad auditada, mediante oficio Ord. N° 580, de 2020.

c) A su vez, de la información proporcionada por la entidad, se detectaron 870 de 3.804 casos⁴¹, esto es el 22,87%, en que las fechas registradas de la visita a terreno son anteriores o iguales a la de apertura del expediente de fiscalización correspondiente, sin que el registro cuente con notas aclaratorias sobre el particular (anexo N° 4, tabla A).

Asimismo, derivado de la revisión general, se identificaron 6 casos en que la fecha de resolución del proceso de fiscalización era igual o anterior a la fecha de apertura del expediente (anexo N° 4, tabla B).

d) Por último, de la revisión en detalle, en 12 expedientes de fiscalización de una muestra de 22, detallados en el anexo N° 2 de este informe, se advirtió que la columna "Fecha inspección en terreno", de la aludida planilla, que corresponde a la data en la cual se realizó la visita, presentaba errores en el dato registrado de los expedientes FD-0202-237 y FD-0703-132; y que la columna "N° de acta de terreno u otro" indica el folio del Informe Técnico o no registra dato, para los 12 casos, según se detalla en la tabla N° 3 siguiente:

Tabla N° 3: Expedientes con registro erróneo de fecha inspección

ID CODIGO EXPEDIENTE	FECHA INSPECCIÓN EN TERRENO PLANILLA	N° ACTA DE TERRENO Y OTRO PLANILLA	N° RES.	FECHA RES.	N° ACTA EN EXPE-DIENTE (1)	FECHA ACTA (1)	N° IT EN EXPE-DIENTE (2)	FECHA IT EN EXPE-DIENTE (2)
FD-0202-237	06-02-2018	-	74	25-04-2019	(3)	23-03-2018 (4)	33	22-04-2019
FD-0703-132	07-11-2019	-	284	10-06-2020	752	07-11-2018	48	11-05-2020
FD-0701-72	18-07-2018	-	304	23-06-2020	735	18-07-2018	49	25-02-2020
FD-0508-126	-	65	551	09-04-2019	1888	27-12-2018	65	13-03-2019
FD-0508-129	-	242	1303	26-07-2019	2104	01-02-2019	242	22-07-2019
FD-0504-162	-	97	664	18-07-2019	1934	11-04-2019	97	11-04-2019
FD-0508-133	-	323	1896	04-11-2019	917	03-10-2019	323	21-10-2019
FD-0505-72	-	332	1968	12-11-2019	1939 (5)	28-12-2018	332	30-10-2019
FD-0505-73	-	332	1974	12-11-2019	1939 (5)	28-12-2018	332	30-10-2019
FD-0505-74	-	332	1975	12-11-2019	1939 (5)	28-12-2018	332	30-10-2019

⁴¹ Corresponde al número de casos del universo total (3.826) en los que, de acuerdo con la planilla proporcionada, aplica visita a terreno.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

ID CODIGO EXPEDIENTE	FECHA INSPECCIÓN EN TERRENO PLANILLA	N° ACTA DE TERRENO Y OTRO PLANILLA	N° RES.	FECHA RES.	N° ACTA EN EXPE-DIENTE (1)	FECHA ACTA (1)	N° IT EN EXPE-DIENTE (2)	FECHA IT EN EXPE-DIENTE (2)
FD-0508-116	-	82	503	03-04-2019	539	27-07-2018	82	01-04-2019
FD-0504-158	-	86	533	04-04-2019	1946	20-09-2018	86	02-04-2019

Fuente: Tabla confeccionada por el equipo de fiscalización sobre la base de la información proporcionada por el servicio auditado.

(1) N° de acta y fecha corregida, obtenida de la documentación del expediente.

(2) N° de Informe Técnico y fecha corregido, obtenido de la documentación del expediente.

(3) Expediente no entrega información.

(4) Fecha obtenida de Informe Técnico de Fiscalización N° 33/2019

(5) Se consideró la primera visita a terreno.

Lo expuesto en los literales precedentes, en lo que respecta a falta de consistencia, datos incompletos o contradictorios, en relación con el proceso examinado, no se condice con lo dispuesto en los numerales 48, 49, 50 y 51 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, que aprueba normas de Control Interno, que mencionan que las transacciones y hechos importantes deben registrarse inmediatamente a fin de que la información siga siendo relevante y útil para los directivos que controlan las operaciones y adoptan las decisiones pertinentes, lo que es válido para todo el proceso o ciclo de vida de una transacción u operación; y que se requiere, asimismo, una clasificación pertinente de las transacciones y hechos a fin de garantizar que la dirección disponga continuamente de una información fiable. Lo anterior, por cuanto el registro inmediato y pertinente de la información es un factor esencial para asegurar la oportunidad y fiabilidad de toda la información que la institución maneja en sus operaciones y en la adopción de decisiones.

Además, lo descrito en los literales precedentes no armoniza con los principios de control, eficiencia y eficacia, ni con el deber de las autoridades y funcionarios de velar por el debido cumplimiento de la función pública, consagrados, respectivamente, en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

De la misma forma, no se condice con lo dispuesto en el artículo 53 de ese mismo cuerpo legal, en orden a que el interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz.

En tanto, la situación también se aleja de los artículos 11 y 12 del mismo cuerpo legal, referente a que el control jerárquico ha de extenderse tanto a la legalidad como a la oportunidad de las actuaciones así como a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos y que las autoridades y funcionarios facultados para elaborar planes o dictar normas, deberán velar permanentemente por el cumplimiento de aquéllos y la aplicación de éstas, dentro del ámbito de sus atribuciones, sin perjuicio de las obligaciones propias del personal de su dependencia.

En términos generales, la DGA señaló que se encuentra trabajando de manera permanente en la mejora de sus procesos de control



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

de gestión, y en establecer sistemas informáticos que aseguren la integridad y completitud de la data.

Agregó que, en ese contexto, los años 2018 y 2019 correspondieron a la implementación de la nueva Ley N° 21.064, que estableció plazos legales para el desarrollo del procedimiento de fiscalización, lo que consideró el reconocimiento, interpretación y necesaria adecuación de los equipos regionales a cargo de la tramitación de dichos expedientes, con el consiguiente apoyo del nivel central. Así la gestión se enfocó en la instalación del nuevo procedimiento, puesto que previo a la mencionada Ley, no existía un procedimiento de fiscalización reglado, por lo que las planillas de gestión tenían como única finalidad la rendición de metas.

Añadió que a partir del año 2020, se avanzó hacia un enfoque de control de gestión del proceso sancionatorio de fiscalización, no obstante dicho avance se realizó a partir de planillas de llenado manual, y en cuanto la disposición presupuestaria lo permitió, comenzó a construir un software que permitiera la tramitación de los expedientes en digital, por lo que ha observado que la planilla completada de manera manual presenta errores e incompletitudes que se ven reflejadas en el presente preinforme de CGR, frente a las cuales el Departamento de Fiscalización trabaja para su corrección y completitud de la información.

Finalizó señalando que, a partir del último trimestre de 2020, se procedió a la capacitación del personal de fiscalización regional para el uso del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIA), y se instruyó su uso obligatorio, para la tramitación completa del expediente de dicho sistema a partir del año 2021, observándose un cumplimiento dispar, lo que llevó al Departamento de Fiscalización a adoptar las medidas que describe, a saber:

- a) Recordar de manera permanente a las Jefaturas de Fiscalización Regional la obligatoriedad de uso del sistema y la necesidad de mantenerlo completo y actualizado.
- b) Programar una revisión íntegra de la completitud del sistema SNIA para el primer trimestre del año 2022- que permita diagnosticar de manera objetiva el funcionamiento del sistema.
- c) Establecer un programa de acción con el Departamento de Tecnologías de la Información para las mejoras informáticas a fin de adaptar y mejorar la funcionalidad del sistema SNIA.
- d) Se creó el perfil de cargo denominado "Asistente técnico de Fiscalización". Dicho cargo tiene como principales funciones la de mantener, controlar y actualizar las planillas de gestión y el sistema SNIA.

Ahora bien, respecto al literal a) indicó que durante el primer trimestre del año 2022 y dentro del trabajo de revisión y actualización de la planilla de control de fiscalización se validarán los 233 casos señalados en el anexo 3 del presente informe actualizando la información señalada, actividad que realizará el Departamento de Fiscalización del Nivel Central.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Sobre lo observado en el literal b), esa entidad indicó que conforme a derecho podría darse el caso en que una denuncia sea "rechazada" pero se aplique una multa, como sería el caso de una negativa de ingreso (situación prevista en el inciso segundo del número 1 del artículo 173 del CdA).

No obstante, expuso que los casos señalados en el presente literal, corresponden a un error de la planilla de control de fiscalización, los cuales serán corregidos a la brevedad.

Respecto de lo observado en el literal c) la entidad indicó que se procederá a incorporar notas aclaratorias en cada uno de los expedientes en que las fechas de terreno sean anteriores a la apertura de los expedientes sancionatorios de fiscalización, indicando los motivos por los cuales puede verificarse esta situación.

Agregó que, a su vez, se instruirá por medio formal de la Jefatura del Departamento de Fiscalización a la Direcciones Regionales, incluir las notas en los expedientes cuando la visita a terreno se realice previo a la apertura del expediente estableciendo los motivos.

Sobre lo observado en la letra d) esa dirección señaló en su respuesta que revisará en detalle la situación observada por esta Contraloría General, y en caso de detectar el error la información será corregida durante el primer trimestre año 2022.

Así en consideración a lo expuesto, se mantiene lo objetado hasta verificar la ejecución de las medidas comprometidas.

En consideración a que la entidad no se pronunció sobre los casos expuestos en la letra c) en los cuales la resolución precede a la apertura del expediente, y a que las medidas propuestas en la totalidad de los literales revisados son de ejecución futura, se mantiene lo objetado para cada uno de los casos.

2.2 Sobre la admisibilidad de las denuncias realizadas por particulares.

El referido Manual de Procedimiento Sancionatorio de Fiscalización menciona que corresponde a la DGA la fiscalización de las normas del CdA. En dicho sentido, el manual se refiere a las causales que pueden dar inicio a un proceso de fiscalización, entre las que se menciona la denuncia de un particular.

Cabe hacer presente que el artículo 172 bis del CdA, en lo pertinente, establece que "en todo caso, la denuncia deberá contener una descripción de los hechos concretos que se estiman constitutivos de infracción, el lugar y las referencias suficientes para determinar su locación, la fecha probable de su comisión, las normas infringidas si las conociera el denunciante, y la individualización del presunto infractor, en caso de que pudiera identificarlo. La Dirección deberá declarar admisible la denuncia cuando cumpla con los requisitos señalados en el inciso anterior, esté revestida de seriedad y tenga mérito suficiente. Si la denuncia no contiene una descripción del hecho denunciado y el lugar de su



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

comisión, será archivada, sin perjuicio de la facultad de la Dirección de proceder de oficio."

En ese mismo tenor, el manual establece en su punto i) "Denuncia" del numeral 1.2 "Presentación", los presupuestos y antecedentes que deben cumplirse y acompañarse, al momento de presentar una denuncia. De igual manera, el numeral 1.3 "Examen de admisibilidad", establece, en lo que atañe, que "Si no contiene una descripción del hecho denunciado y el lugar de su comisión, o no cumple con los requisitos señalados en el párrafo precedente, la denuncia deberá ser "archivada", comunicándose el hecho al denunciante mediante un oficio, sin perjuicio de la facultad de la Dirección de proceder de oficio, si considera que existe mérito para ello."

En dicho contexto, consultada⁴² a la DGA sobre la existencia de un registro de las denuncias que no superaron el proceso de admisibilidad, solicitándose copia del mismo, la jefa del Departamento de Fiscalización arguyó que "El análisis de admisibilidad se realiza en las Direcciones Regionales, por lo que paulatinamente se ha ido recopilando la información relativa a aquellas denuncias que no son admisibles por i) no cumplir con los requisitos obligatorios establecidos por Ley; ii) no estar revestida de seriedad y iii) no tener mérito suficiente. Sin perjuicio de ello, remitió una planilla⁴³ que contiene la información recopilada por ese departamento, a partir de la información aportada por las Direcciones Regionales, dando cuenta que la información requerida no se encuentra íntegramente consolidada ni sistematizada.

Posteriormente, mediante acta de 17 de febrero de 2021, manifestó que, respecto a si ese servicio mantiene un archivo único y actualizado de las denuncias que no superaron el proceso de admisibilidad, esta contestó que previo al 2021, la información disponible es parcializada por regiones, llevando estas sus propias planillas de gestión. Agregó que existe una planilla estándar con la información para reportar a nivel central el cumplimiento de metas, pero no respecto, por ejemplo, al proceso de admisibilidad. Añadió que "A partir de la implementación del SNIA (Sistema Nacional de Información del Agua) para fiscalización, esto es desde el 1 de enero de 2021, este sistema registrará todo el proceso, incluyendo la admisibilidad".

Sobre el particular, debe tenerse presente que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, las estructuras de control interno de una entidad, entre las que se cuentan, los planes, métodos, procedimientos y otras medidas, deben ofrecer una garantía razonable de que se promuevan operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces y los productos y servicios de calidad, acorde con la misión que la institución debe cumplir; que se preservan los recursos frente a cualquier pérdida por despilfarro,

⁴² Mediante correo electrónico de 7 de enero de 2021.

⁴³ De la revisión de la información adjunta en archivo Excel, se pudo apreciar que esta contenía 348 registros de denuncias no admitidas para los años 2018 a 2020, en contraposición a los 1.461 casos admitidos de acuerdo a la Planilla NC_gestion 2020 octubre. Adicionalmente, la citada base de datos no aporta antecedentes de las regiones de Antofagasta, Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

abuso, mala gestión, errores, fraude e irregularidades; y que se respeten las leyes, reglamentaciones y directivas de la dirección.

Así, la falta de la antedicha información impide determinar, por ejemplo, si en todos los casos, ha resultado pertinente desestimar la denuncia, o bien, la pertinencia de haber realizado igualmente una fiscalización de oficio. Lo anterior, al tenor de lo indicado en el citado artículo 172 bis del CdA y el Manual de Procedimiento Sancionatorio de Fiscalización.

Lo expuesto, además, no se ajusta a lo indicado en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, que señala que esta deberá observar los principios de eficiencia, eficacia y control; y que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos, respectivamente. Tampoco se ajusta con lo establecido en el artículo 53 de ese mismo cuerpo legal, en orden a que el interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz.

En tanto, la situación también se aparta de los artículos 11 y 12 del mismo cuerpo legal, referente a que el control jerárquico ha de extenderse tanto a la legalidad como a la oportunidad de las actuaciones así como a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos y que las autoridades y funcionarios facultados para elaborar planes o dictar normas, deberán velar permanentemente por el cumplimiento de aquéllos y la aplicación de éstas, dentro del ámbito de sus atribuciones, sin perjuicio de las obligaciones propias del personal de su dependencia.

Al tenor de lo objetado, la entidad en su respuesta señaló que efectivamente, los registros que mantiene el Departamento de Fiscalización aún se construyen de manera manual y se han estado reconstruyendo solo a partir del año 2020, encontrándose dicha planilla en permanente revisión y completando los vacíos.

Agregó que, durante el primer trimestre del año 2022, se tendrá validada la información de las planillas del año anterior.

Así, en consideración a que esa entidad ha reconocido las falencias detectadas y comprometido acciones para su corrección, se mantiene lo objetado.

2.3 Respecto del control y seguimiento de los procesos que se indican.

a) Fiscalizaciones: Considerando que, en el periodo auditado, conforme con lo indicado en el resuelto 2°, de la resolución exenta N° 185, de 2004, de la DGA, que crea la Unidad de Fiscalización de la Dirección General de Aguas, a esa unidad le correspondía⁴⁴, entre otros aspectos, coordinar la acción de las direcciones regionales en las materias relacionadas con las atribuciones

⁴⁴ Hasta la dictación de la resolución exenta N° 169, de 2020, de la DGA, que dejó sin efecto la resolución N° 185, de 2004, de ese origen y creó el Departamento de Fiscalización.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

que le confiere a la DGA el artículo 299, letras c) y d), del CdA⁴⁵, y que de acuerdo a la resolución exenta N° 169, de 2020, de ese mismo origen, al Departamento de Fiscalización le compete, entre otras funciones, coordinar el ejercicio de la policía y vigilancia de las aguas en los cauces naturales de uso público y acuíferos y dictar lineamientos a nivel nacional y regional a fin de unificar la correcta y coordinada aplicación de la normativa vigente, coordinando los procedimientos de fiscalización y sancionatorios que llevan a cabo las Direcciones Regionales de Aguas, entregando oportunamente las herramientas necesarias para realizar una gestión uniforme a nivel nacional, se consultó⁴⁶ a la jefa de ese Departamento respecto del control efectuado para asegurar que los procesos de fiscalización sean realizados adecuadamente por los funcionarios designados, ante lo cual, esta manifestó que "se monitorea que el proceso se ajuste al manual de fiscalización", no obstante ello, tales acciones no se encuentran establecidas o registradas, agregando que "el control del cumplimiento se da cuando se revisa una reconsideración del mismo", es decir, una vez que producto del conocimiento de un recurso administrativo se detecte una falencia.

De igual manera, acerca del seguimiento a las fiscalizaciones, con el propósito que estas sean atendidas oportunamente, la referida funcionaria manifestó que el control de los plazos del expediente lo hace la propia Dirección Regional y no se hace un seguimiento específico desde el Nivel Central.

En relación con la materia, es dable hacer presente que de la revisión en detallé⁴⁷ de una muestra de 22 expedientes de fiscalización, individualizados en el anexo N° 2 de este informe, en 9 ocasiones la visita a terreno se realizó en un plazo mayor a 15 días hábiles, contados desde la apertura del expediente respectivo⁴⁸, determinado a partir de la data del oficio de admisibilidad, tal como resumidamente se muestra en la tabla N° 4. En dichos casos, los lapsos fluctuaron entre los 22 y los 95 días hábiles:

Tabla N° 4: Plazo visita a terreno.

Expediente	Detalle	Fecha oficio de admisibilidad	Fecha visita a terreno	Diferencia (días) (1)	Fecha Maxima de visita	Dias hábiles de atraso
FD-0504-150	Denunciado "desconocido". Región de Valparaíso. Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A., art. 42 y	11-07-2018	12-10-2018	62	02-08-2018	47

⁴⁵ En específico, el ejercer la policía y vigilancia de las aguas en los cauces naturales de uso público y acuíferos; impedir, denunciar o sancionar la afectación a la cantidad y la calidad de estas aguas, de conformidad al inciso primero del artículo 129 bis 2 y los artículos 171 y siguientes del CdA; e impedir que en éstos se construyan, modifiquen o destruyan obras sin la autorización previa del servicio o autoridad a quien corresponda aprobar su construcción o autorizar su demolición o modificación; e impedir que se extraigan aguas de los mismos cauces y en los acuíferos sin título o en mayor cantidad de lo que corresponda.

⁴⁶ Mediante acta de fiscalización de 17 de febrero de 2021.

⁴⁷ Sin perjuicio de que igualmente se realizó una revisión general, considerando los datos contenidos en la planilla Planilla NC_gestión 2020_octubre, entregado por medio de oficio ordinario N° 580, de 2020, de la DGA, la que se expone en el numeral 9, del acápite II de este informe.

⁴⁸ El numeral 2 "Inspección en terreno", del Manual de procedimiento sancionatorio de Fiscalización", versión abril 2018, establece dicho lapso para realizar la visita.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente	Detalle	Fecha oficio de admisibilidad	Fecha visita a terreno	Diferencia (días) (1)	Fecha Maxima de visita	Días hábiles de atraso
	43 DS 203/2013), comuna de Nogales					
FD-0504-151	Denunciado [REDACTED] Región de Valparaíso. Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); comuna de Quillota	28-05-2018	02-08-2018	46	18-06-2018	31
FD-0504-158	Denunciado "desconocido". Región de Valparaíso. Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013), comuna de Quillota	09-07-2018	20-09-2018	48	31-07-2018	33
FD-0504-162	Denunciado "desconocido". Región de Valparaíso. Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013), comuna de Limache	03-10-2018	07-11-2018	22	25-10-2018	7
FD-0508-116	Denunciado [REDACTED] Región de Valparaíso. Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.), comuna de Quilpue	04-04-2018	27-07-2018	78	25-04-2018	63
FD-0508-126	Denunciado "INTERCHILE S.A.". Región de Valparaíso. Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.), comuna de Limache	28-09-2018	27-12-2018	60	22-10-2018	45
FD-0508-118	Denunciado [REDACTED] Región de Valparaíso. Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.), comuna de Quilpue	31-05-2018	09-08-2018	48	21-06-2018	33
FD-0508-129	Denunciado [REDACTED] Región de Valparaíso. Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.), comuna de Olmué	22-10-2018	01-02-2019	70	14-11-2018	55
FD-0508-133	Denunciado [REDACTED] Región de Valparaíso. Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.), comuna de Limache	15-05-2019	03-10-2019	95	06-06-2019	80

Fuente: Tabla elaborada por el equipo de fiscalización, en base a la información proporcionada por la entidad auditada, mediante oficio Ord. N° 580, de 2020.

(1) Diferencia, en días hábiles, entre fecha de visita a terreno y fecha de oficio de Admisibilidad.

* Detalle de caso en Anexo N° 2



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Por su parte, la planilla⁴⁹ proporcionada por el servicio en el marco de esta auditoría, con el detalle de los procesos sancionatorios iniciados a partir de las fiscalizaciones realizadas los años 2018 al 2020, no muestra la fecha en la cual fue enviado el Informe Técnico⁵⁰ al Director Regional de Aguas. Sin embargo, de la referida revisión en detalle se advierte que, en 8 ocasiones, el tiempo transcurrido entre la data de citado informe técnico y la resolución que se pronuncia sobre la situación planteada, superó los 15 días hábiles, fluctuando dicho lapso entre 17 y 82 días hábiles, de acuerdo a la tabla N° 5.

Tabla N° 5: Plazo de resolución.

Expediente	Detalle	Fecha informe técnico	Fecha resolución	Diferencia (días) (1)	Fecha máxima de resolución	Días hábiles de atraso
FD-0504-154	Denunciado "desconocido". Región de Valparaíso. Otras infracciones del Código de Aguas	02-01-2019	05-02-2019	24	23-01-2019	9
FD-0508-126	Denunciado INTERCHILE S.A.Region de Valparaíso. Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	13-03-2019	09-04-2019	19	03-04-2019	4
FD-0602-72	Denunciado Asoc. Canalistas Canal Placillano. Región de O'Higgins. Otras infracciones del Código de Aguas	27-02-2019	05-06-2019	67	21-03-2019	52
FD-0701-67	Denunciado Aridos Placilla, Región del Maule. Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	21-04-2020	23-06-2020	43	13-05-2020	28
FD-0701-72	Denunciado [REDACTED] s, Región del Maule. Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	25-02-2020	23-06-2020	82	17-03-2020	67
FD-0702-128	Denunciado "desconocido". Region de Valparaíso. Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	04-06-2020	30-06-2020	17	25-06-2020	2
FD-0703-132	Denunciado Agrupación Las Casas de San Francisco. Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	11-05-2020	10-06-2020	21	02-07-2020	6
FD-0701-69	Denunciado [REDACTED] s, Región del Maule.	22-04-2020	26-05-2020	22	14-05-2020	7

⁴⁹ Archivo Excel: Planilla NC_gestión 2020_octubre, entregado por medio de oficio ordinario N° 580, de 2020, de la DGA.

⁵⁰ De acuerdo con el numeral 4.1, del Manual de Fiscalización, versión abril 2018, el fiscalizador a cargo del proceso debe elaborar un informe técnico que servirá de base para resolver el procedimiento de fiscalización, el que deberá ser remitido junto a todos los antecedentes al Director Regional de Aguas para su pronunciamiento, dentro de 15 días siguientes a la evacuación de los descargos, vencido el plazo para evacuar los descargos, o al vencimiento del término probatorio (si se hubiera dado lugar a él).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente	Detalle	Fecha informe técnico	Fecha resolución	Diferencia (días) (1)	Fecha máxima de resolución	Días hábiles de atraso
	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)					

Fuente: Tabla elaborada por el equipo de fiscalización, en base a la información proporcionada por la entidad auditada, mediante oficio Ord. N° 580, de 2020.

(1) Diferencia, en días hábiles, entre fecha de resolución e informe técnico.

Cabe hacer presente, que se constató de la revisión de expedientes, que 3 de los 22 informes técnicos revisados en detalle, a saber: FD-0504-150, FD-0504-151 y FD-0508-120, no fueron firmados por el jefe de fiscalización⁵¹ (anexo N° 2).

Así, al contrastar la fecha del oficio de admisibilidad y de la resolución que resuelve el proceso, de la muestra examinada, se constató que 21 casos, fueron resueltos en un plazo superior a 6 meses⁵², lapso que fluctuó entre 6,4 y 25,4 meses para su resolución, sin que consten las razones de tal dilación, según se detalla en la tabla N° 6.

Tabla N° 6: Plazo de resolución.

Expediente	Fecha oficio admisibilidad	Fecha resolución	Diferencia (meses) (1)
FD-0504-150	11-07-2018	25-01-2019	6,6
FD-0504-151	28-05-2018	22-01-2019	8,0
FD-0504-154	05-07-2018	05-02-2019	7,2
FD-0504-158	09-07-2018	04-04-2019	9,0
FD-0504-162	03-10-2018	18-04-2019	6,6
FD-0505-74	12-12-2018	12-11-2019	11,2
FD-0508-116	04-04-2018	03-04-2019	12,1
FD-0508-119	06-07-2018	25-01-2019	6,8
FD-0508-120	31-05-2018	22-01-2019	7,9
FD-0508-126	28-09-2018	09-04-2019	6,4
FD-0602-72	07-06-2018	05-06-2019	12,1
FD-0701-67	17-04-2018	23-06-2020	26,6
FD-0701-72	17-07-2018	23-06-2020	23,6
FD-0702-128	24-09-2018	30-06-2020	21,5
FD-0703-132	06-11-2018	10-06-2020	19,4

⁵¹ El Informe Técnico debe ser firmado por el Jefe de la Unidad de Fiscalización Regional, conjuntamente con su redactor, de acuerdo con lo indicado en el referido numeral 4.1. Expediente FD-0504-150, denunciado "Desconocido"; expediente FD-0504-151, denunciado [REDACTED] y FD-0508-120, denunciado "Constructora e inmobiliaria Nuevo Amanecer Ltda."

⁵² Conforme a lo indicado en el artículo 172 bis del CdA, declarada admisible una denuncia, se abrirá el expediente sancionatorio, el que deberá ser resuelto en un plazo máximo de 6 meses.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente	Fecha oficio admisibilidad	Fecha resolución	Diferencia (meses) (1)
FD-0202-237	23-03-2018	25-04-2019	13,3
FD-0508-118	31-05-2018	25-01-2019	8,0
FD-0701-69	25-04-2018	26-05-2020	25,4
FD-0508-129	22-10-2018	26-07-2019	9,2
FD-0505-72	12-12-2018	12-11-2019	11,2
FD-0505-73	12-12-2018	12-11-2019	11,2

Fuente: Tabla elaborada por el equipo de fiscalización, en base a la información proporcionada por la entidad auditada, mediante oficio Ord. N° 580, de 2020.

(1) Diferencia, en meses, entre fecha de la resolución que resuelve la fiscalización y la fecha del oficio de admisibilidad.

FO: Fiscalización Oficio/ FD: Fiscalización por denuncia.

Así, habida cuenta de los atrasos advertidos en los procesos examinados, y la ausencia de un control y/o seguimiento del desarrollo de los procesos de fiscalización, genera el riesgo de que, en la especie, las denuncias formuladas o los procesos desarrollados por la entidad, no se ejecuten o concreten de manera correcta u oportuna, con el consiguiente perjuicio hacia la finalidad que estos persiguen.

b) Recurso de reconsideración⁵³: En relación con la materia, el Manual de Procedimiento Sancionatorio de Fiscalización señala que el interesado deberá presentarlo por escrito en la oficina de partes de la Dirección Regional o Provincial de Aguas, en la que se haya dictado la resolución que recurre, o el Nivel Central, y para lo cual deberá cumplir con una serie de requisitos⁵⁴.

Se añade en el manual, que una vez presentado el recurso de reconsideración -u otra impugnación en la región correspondiente- se deberá enviar el expediente sancionatorio debidamente foliado a la Unidad de Fiscalización, Nivel Central; dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la recepción de la impugnación en la oficina de partes de la Dirección

⁵³ Es un recurso jerárquico administrativo especial, establecido en el artículo 136 del Código de Aguas, el que dispone que las resoluciones que se dicten por el Director General de Aguas, por funcionarios de su dependencia o por quienes obren en virtud de una delegación que el primero les haga en uso de las atribuciones conferidas por la ley, podrán ser objeto de un recurso de reconsideración que deberá ser deducido por los interesados, ante el Director General de Aguas, dentro del plazo de 30 días contados desde la notificación de la resolución respectiva. Y que el Director deberá dictar resolución dentro del mismo plazo, contado desde la fecha de la recepción del recurso. Por su parte, el numeral 6.1 del Manual de Procedimiento Sancionatorio de Fiscalización indica que este recurso tiene por finalidad que el Director General de Aguas revoque o modifique resoluciones.

⁵⁴ -Que se impugne una resolución administrativa dictada por el Director General de Aguas.

-Que esté dirigido al Director General de Aguas.

-Que se haya deducido dentro del plazo legal de 30 días hábiles, contados desde la notificación o comunicación de la resolución exenta.

-Se indique que es un recurso de reconsideración, o se haga alusión en el cuerpo del escrito al artículo 136 del Código de Aguas.

-Contener peticiones concretas.

-Interpuesto por un interesado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Regional⁵⁵: La Unidad de Fiscalización Nivel Central, deberá analizar la impugnación y elaborar un Informe Técnico Complementario, ITC, para examinar los antecedentes tenidos a la vista, tales como acta de inspección, descargos, información técnica y cualquier otro antecedente, para posteriormente remitir al Jefe de la División Legal.

En tal contexto, resulta relevante mencionar que el servicio auditado, en la planilla Excel denominada "NC_gestión 2020_octubre"⁵⁶, informó la totalidad de los expedientes abiertos entre los años 2018 a 2020, de los cuales, en 300 casos, se registró que contaban con ingreso de impugnaciones en la DGA. Así, revisada la información de la planilla, como de una muestra en detalle de 13 procesos -identificados en anexo N° 5- se detectó lo siguiente:

- La citada planilla no registra la fecha en la cual fue notificada la resolución DGA que se impugna, lo que impide verificar que el recurso interpuesto haya sido deducido por un interesado dentro del plazo legal de 30 días hábiles⁵⁷, contados desde la notificación o comunicación, según corresponda, de la resolución exenta cuya revisión se solicita.

- En 2 de 13 casos revisados en detalle⁵⁸, anexo N° 6, se interpuso un recurso de reconsideración, superado el plazo de 30 días hábiles establecido en el artículo 136 del Código de Aguas y conforme a lo consignado en el Manual de Procedimiento Sancionatorio de Fiscalización, dándose igualmente trámite.

- En 4 de 13 procesos analizados en detalle, el envío del expediente sancionatorio al Nivel Central DGA, sobrepasó el plazo de 10 días hábiles, contados desde la recepción de la impugnación. (Ver anexo N° 7).

- Tampoco se advirtió en la planilla en comento, el número SSD⁵⁹ de envío a Nivel Central del expediente impugnado, para 10 de los casos revisados⁶⁰. No obstante, examinada la documentación asociada a esos recursos, en 9 de los expedientes, detallados en anexo N° 7, se pudo identificar dicha numeración, correspondiente al memorándum en el cual se enviaba el expediente sancionatorio a la Unidad de Fiscalización del Nivel Central⁶¹.

- Los antecedentes contenidos en la planilla en cuestión, no dan cuenta de un control del estado de tramitación de la reconsideración, esto es, si esta se encuentra en proceso de elaboración del Informe

⁵⁵ Si la impugnación se presenta en el Nivel Central, deberá enviarse a la Dirección Regional respectiva, un memorándum solicitando la copia del expediente.

⁵⁶ Entregada mediante oficio ordinario N° 580, de 24 de noviembre de 2020, de la DGA, en respuesta a la solicitud efectuada por oficio electrónico N° E49740, de 6 de noviembre de 2020, de este Ente de Control.

⁵⁷ Conforme se indica en el artículo 136, del CdA.

⁵⁸ Se refiere al examen de la copia digital del expediente correspondiente.

⁵⁹ Sistema de Seguimiento Documental.

⁶⁰ En 4 de los 10 casos, sí indicaban N° de oficio y/o fecha del oficio.

⁶¹ En 3 casos, donde la impugnación se presentó a Nivel Central, se identificó también el memorándum en el cual se pide copia del expediente.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Técnico Complementario, ITC; en análisis de la División Legal; o si la reconsideración fue resuelta.

A mayor abundamiento, consultada la jefa del Departamento de Fiscalización, en acta de 17 de febrero de 2021, acerca del proceso de tramitación de las reconsideraciones, esta indicó que, en términos generales, se realiza el ITC, para posteriormente derivar los antecedentes a la División Legal, guardando copia de las resoluciones que son enviadas desde el referido departamento una vez que fueron confeccionadas. Agregó que, "hasta que no llega copia de la resolución, se entiende que está pendiente en la división legal, sin embargo, hemos detectado resoluciones que se envían directo a las regiones, de las que no queda respaldo" (sic).

Ahora bien, respecto de los 13 recursos de reconsideración analizados en detalle (anexo N° 5) se solicitó aclarar si 10 de los casos contaban con informe técnico complementario y resolución, en tanto dichos documentos no fueron habidos en la revisión, a lo que la referida funcionaria precisó que "si no se adjunta ITC y resolución, es porque estos aún no han sido elaborados" (sic), sin acompañar antecedentes que acrediten su estado.

Luego, mediante correo electrónico de 17 de febrero de 2021, la aludida funcionaria, envió una planilla con el registro de los ITC enviados a la División Legal en el año 2020, no obstante, ello tampoco se pudo advertir en ese documento información previa a esa data, como aquella relativa al expediente FD-0501-123, el cual cuenta con informe técnico complementario, ITC N° 71, de 16 de octubre de 2019, pero no con la resolución de término de la impugnación.

Las situaciones descritas precedentemente, dan cuenta de deficiencias en el control y de trazabilidad sobre los procesos asociados a reconsideraciones de las resoluciones dictadas por la DGA, lo que en consecuencia priva al servicio de información relevante relacionada con los procesos de fiscalización, a fin de que éstos puedan ser perfeccionados. Asimismo, da cuenta de la inobservancia de los plazos de tramitación de los referidos procedimientos.

Lo expuesto en las letras a) y b), no se condice con lo dispuesto en los numerales 7, 19 y 38, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, en relación a que las estructuras de control interno deben proporcionar una garantía razonable de que se cumplan operaciones metódicas, eficientes y eficaces; respetar las leyes, reglamentos y directivas de la dirección; elaborar y mantener datos de gestión fiables, entre otros; y que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principio de eficiencia o eficacia, respectivamente.

Asimismo, no se ajusta a lo previsto en los numerales 43, 46 y 49, de dicha resolución, en orden a que todas las transacciones y hechos significativos deben estar claramente documentadas y la documentación debe estar disponible para su verificación; que la documentación ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho -y de la información concerniente-, antes, durante y después de su realización; y que las transacciones deben registrarse



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

en el mismo momento en que ocurren a fin de que la información siga siendo relevante y útil para quienes controlan las operaciones y adoptan las decisiones pertinentes, situación que es válida para todo el proceso o ciclo de vida de una transacción u operación, abarcando el inicio y la autorización, todos los aspectos de la transacción mientras se realiza y su anotación final en los registros sumarios. En ese sentido, el citado numeral dispone que también conviene actualizar rápidamente toda la documentación con objeto de mantener su validez.

A su vez, lo detallado no se aviene con lo previsto en lo indicado en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, que señala que esta deberá observar los principios de eficiencia, eficacia y control; y que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos, respectivamente. De igual forma, no se condice lo previsto en el artículo 11 de ese mismo cuerpo legal, que dispone que las autoridades y jefaturas, dentro del ámbito de su competencia y en los niveles que corresponda, ejercerán un control jerárquico permanente del funcionamiento de los organismos y de la actuación del personal de su dependencia. Este control se extenderá tanto a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos, como a la legalidad y oportunidad de las actuaciones.

Además, lo observado no se aviene con lo dispuesto en el artículo 53 de dicha ley, en cuanto a que el interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control, para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz.

De igual forma, lo expuesto no se condice con el principio de oficialidad establecido en el artículo 8° de la ley N° 18.575 en orden a que se debe actuar de propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, procurando la simplificación y rapidez de los trámites, debiendo ser los procedimientos administrativos ágiles y expeditos, sin más formalidades que las que establezcan las leyes y reglamentos.

Finalmente, no se conforma con el artículo 7° de la ley N° 19.880 que prevé el principio de celeridad de los actos de las autoridades y funcionarios públicos, y con el artículo 8° de ese texto legal, que consagra el principio conclusivo, en cuya virtud el procedimiento administrativo debe terminar con la dictación de un acto decisorio que se pronuncie sobre la cuestión de fondo y en el cual se exprese la voluntad del órgano administrativo.

Y, en particular, en lo que dice relación con la falta de resolución de los recursos de reconsideración no se aviene con lo establecido en el artículo 136 inciso 2° del CdA.

Sobre lo observado en la letra a) la entidad señaló que resulta determinante establecer que al estar delegadas a las Direcciones Regionales las atribuciones de tramitación y resolución de los expedientes sancionatorios de fiscalización, el control de gestión se realiza mediante la planilla que se solicita mensualmente a cada una de ellas y se observan, de manera permanente, los errores que son identificados, añadiendo que sin embargo, respecto al fondo de las tramitaciones se mantiene reserva hasta que se resuelva en segunda instancia,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

mediante el Recurso de Reconsideración a fin de, por una parte, respetar la autonomía de las unidades regionales y por otra, mantener la debida imparcialidad del proceso sancionatorio.

No obstante lo expuesto por esa dirección, cabe hacer presente que el control sobre los procesos que esta lleva a cabo, debe propender a la consecución de los objetivos y cumplimiento de las condiciones y plazos establecidos para ello. Por su parte es dable advertir que aun cuando la ejecución corresponda a las direcciones regionales, la planificación de las fiscalizaciones emana desde el nivel central, por tanto, este último debe registrar un control sobre el cumplimiento de la misma. A mayor abundamiento, debe considerarse que el artículo 41 de la ley N° 18.575, si bien admite la delegación de atribuciones y de firma, establece, en lo que interesa, en su literal d), que la responsabilidad por las decisiones administrativas que se adopten o por las actuaciones que se ejecuten recaerá en el delegado, sin perjuicio de la responsabilidad del delegante por negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones de dirección o fiscalización.

Asimismo, se debe indicar que lo observado no dice relación con el fondo de los asuntos, si no con las deficiencias en el control de su tramitación procedimental, particularmente su dilación.

Dado lo anterior, y en consideración a que esa entidad no se pronuncia respecto a los casos concretos objetados, se mantiene lo observado.

Por su parte, sobre lo observado en el literal b) la DGA en su contestación informó que se incorporará en la planilla de gestión una columna en la que deba consignarse la fecha de la notificación de la resolución a fin de poder realizar dicho seguimiento mediante esa herramienta; pero que sin embargo el análisis respecto a la oportunidad de la presentación del Recurso de Reconsideración se realiza al confeccionar el Informe Técnico Complementario, cuestión que quedaría consignada para la posterior revisión de División Legal.

Así, en consideración de lo expuesto por esa dirección, en relación a los ajustes que efectuará en el mecanismo de control, y a que estos son una acción futura y que solo se refiere a una de las situaciones observadas, vinculada a la consignación de la fecha de notificación de la resolución impugnada, sin dar respuesta a lo relativo a la falta de trazabilidad del resto del proceso ni acreditar el estado de los expedientes que se indican, se debe mantener lo objetado.

2.4 Sobre el control y seguimiento de las multas cursadas en los procesos de fiscalización.

En primer lugar, es del caso señalar que el resultado de los procesos de fiscalización desarrollados por la DGA concluye con la dictación de una resolución.

En ese sentido, el Manual de Procedimiento Sancionatorio de Fiscalización, versión abril 2018, señala en su numeral 4.6 que dictada una resolución que impone una multa, y si no se interpone un recurso dentro de los 30 días hábiles siguientes a la notificación de dicho acto administrativo, se



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

deberá oficiar a la Tesorería Regional de la República informando la existencia de una multa, acompañando la resolución respectiva.

Se describen, además, distintos escenarios en tanto, la resolución respectiva, sea o no objeto de un recurso, y de las acciones que deberán seguirse en cada caso, y de la comunicación que deberá tenerse con la Tesorería General de la República, TGR, según lo que se determine.

En tal contexto, se evidenció que el Departamento de Fiscalización de la Dirección General de Aguas no ha dispuesto de un control que garantice que las multas sean notificadas oportunamente a la Tesorería General de la República. A mayor abundamiento, tampoco cuenta con información general y sistematizada en cuanto al estado en que se encuentra una resolución que impone una multa, atendidas las situaciones que se describen en el numeral 4.6 del referido manual, como, por ejemplo, cuando estas son objeto de un recurso.

Cabe hacer presente que, de acuerdo con lo indicado en el resuelto 2°, de la citada resolución exenta N° 185, de 2004⁶², a dicha dependencia le correspondió, entre otros aspectos, coordinar las políticas que, dentro del ámbito de la policía y vigilancia de las aguas en los cauces naturales de uso público, deberán llevar a cabo las direcciones regionales; y coordinar la acción de las direcciones regionales en las materias relacionadas con las atribuciones que le confiere a la DGA el artículo 299, letras c) y d), del Cda.

Por su parte, la resolución exenta N° 169, de 2020, de igual origen, que dejó sin efecto la citada resolución N° 185, de 2004 y creó el Departamento de Fiscalización, consigna que a este último le corresponde -entre otras funciones-, coordinar el ejercicio de la policía y vigilancia de las aguas en los cauces naturales de uso público y acuíferos; y dictar lineamientos a nivel nacional y regional a fin de unificar la correcta y coordinada aplicación de la normativa vigente, para lo cual podrá, especialmente, coordinar los procedimientos de fiscalización y sancionatorios que llevan a cabo las Direcciones Regionales de Aguas, entregando oportunamente las herramientas necesarias para realizar una gestión uniforme a nivel nacional, reconociendo siempre las distintas realidades que se visualizan en cada región, entre otras.

A mayor abundamiento, la jefa del citado departamento, en acta de fiscalización de 17 de febrero de 2021, señaló que no existe un control desde el nivel central; y que los Directores Regionales, una vez ejecutoriada la resolución, son responsables de dar cumplimiento al envío a la Tesorería General de la República, TGR.

En dicho contexto, es del caso hacer presente que la planilla⁶³ entregada por el servicio en el marco de esta auditoría con el detalle de los procesos de sanción iniciados a partir de las fiscalizaciones realizadas los años

⁶² Vigente hasta el 7 de febrero del año 2020, data en que se dictó la resolución exenta N° 169, de 2020, de la DGA, que dejó sin efecto la citada resolución N° 185, de 2004, de esa dirección y creó el Departamento de Fiscalización.

⁶³ Archivo Excél: Planilla NC_gestión 2020_octubre, entregado por medio de oficio ordinario N° 580, de 2020, de la DGA.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

2018 al 2020, no contaba con información sobre la comunicación a la TGR de la resolución que impone una multa.

Asimismo, en dicha acta se consultó acerca de un registro de las multas cursadas, en qué estado se encuentran y cuántas de ellas han sido pagadas, a lo que la referida funcionaria precisó que en los procesos de fiscalización, sí llevan un registro de las multas cursadas, pero en los procesos de reconsideración, no existe un registro de la totalidad de las multas, ni del resultado del proceso; y si bien hizo presente la firma de un convenio con la TGR para obtener información sobre el recupero de las multas, hasta el inicio de la aplicación del mismo, esa entidad no contaba con un mecanismo de control que le permitiera, entre otras cosas, por ejemplo, verificar en cuántos casos, las multas aplicadas eran finalmente pagadas.

Lo expuesto precedentemente, además de no ajustarse a lo indicado en el resuelvo 2^{do}, de la resolución exenta N° 185, de 2004, de la DGA, aplicable en la especie, no se aviene con lo previsto en los numerales 7, 19 y 38, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, en relación a que las estructuras de control interno deben proporcionar una garantía razonable de que se cumplan operaciones metódicas, eficientes y eficaces; respetar las leyes, reglamentos y directivas de la dirección; elaborar y mantener datos de gestión fiables, entre otros; y que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de eficiencia o eficacia, respectivamente.

Tampoco se condice con lo consignado en los numerales 38 y 39 de esa misma resolución, que en lo pertinente disponen que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia; que la vigilancia de las operaciones asegura que los controles internos contribuyen a la consecución de los resultados pretendidos; y que esta tarea debe incluirse dentro de los métodos y procedimientos seleccionados por la dirección para controlar las operaciones y garantizar que las actividades cumplan los objetivos de la organización, respectivamente.

Asimismo, no se ajusta a lo previsto en los numerales 43, 46 y 49, de dicha resolución, en orden a que todas las transacciones y hechos significativos deben estar claramente documentadas y la documentación debe estar disponible para su verificación; que la documentación ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho y de la información concerniente, antes, durante y después de su realización; y que las transacciones deben registrarse en el mismo momento en que ocurren a fin de que la información siga siendo relevante y útil para quienes controlan las operaciones y adoptan las decisiones pertinentes, situación que es válida para todo el proceso o ciclo de vida de una transacción u operación, abarcando el inicio y la autorización, todos los aspectos de la transacción mientras se realiza y su anotación final en los registros sumarios. En ese sentido, el citado numeral dispone que también conviene actualizar rápidamente toda la documentación con objeto de mantener su validez.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Además, sobre el particular, debe tenerse presente lo indicado en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, que señala que esta deberá observar los principios de eficiencia, eficacia y control; y que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y el debido cumplimiento de la función pública, respectivamente. De igual forma, lo observado no se aviene con lo dispuesto en el artículo 53 de dicha ley, en cuanto a que el interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control, para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz.

En tanto, la situación también se aleja de los artículos 11 y 12 del mismo cuerpo legal, referente a que el control jerárquico ha de extenderse tanto a la legalidad como a la oportunidad de las actuaciones así como a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos y que las autoridades y funcionarios facultados para elaborar planes o dictar normas, deberán velar permanentemente por el cumplimiento de aquéllos y la aplicación de éstas, dentro del ámbito de sus atribuciones, sin perjuicio de las obligaciones propias del personal de su dependencia.

Respecto a este punto la DGA indicó que tal como lo señala el preinforme, el procedimiento sancionatorio de fiscalización concluye con una resolución que puede aplicar una multa, y que conforme lo dispone el inciso final del artículo 173 del Código de Aguas, la resolución que aplica la multa debe ser comunicada a Tesorería General de la República cuando se encuentre ejecutoriada.

Añadió que, en ese contexto, si bien no se tiene un registro que garantice que las multas sean comunicadas oportunamente a la TGR, se instruyó y recordó a las Direcciones Regionales (unidades responsables de la comunicación) velar por efectuar de manera permanente su realización. En ese contexto, se detectó las dificultades que tenía el Servicio para conocer la existencia o no de los recursos de reclamación, por lo que se coordinó con la División Legal (unidad a cargo de los recursos de reclamación) el oportuno aviso de la notificación por parte de un tribunal de justicia, de la presentación de un recurso de reclamación en contra de una resolución que pone término a un proceso sancionatorio o que resuelve un recurso de reconsideración sobre el mismo.

Agregó que realizó la consulta a la Unidad de Procesos Especiales, de la División de Cobranzas de TGR (vía correo electrónico), respecto a la información consolidada sobre el cobro de multas, y que se les hizo llegar una planilla que "podría no contener algunas multas que hayan sido directamente remitidas a oficinas de TGR en regiones y que por alguna razón no fueron informadas a esta División".

Finalizó con que se instruirá a la Direcciones Regionales, mantener la información de las multas actualizada en la planilla de gestión en la medida que estas vayan siendo informadas por la TGR a la DGA, y que oficiará a la TGR para que informe oportunamente las multas ejecutoriadas.

Ahora bien, considerando que la entidad reconoce los hechos objetados, que no existe un pronunciamiento sobre el fondo de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

la materia propiamente tal, y que no se acreditan las acciones que esa entidad señala haber realizado, es que se mantiene lo observado.

3. SOBRE EL MONITOREO DEL RECURSO.

3.1 Respecto al Sistema Hidrométrico Nacional, SHN.

Conforme lo indicado en la letra b), número 1 del artículo 299 del Código de Aguas, la DGA debe mantener y operar el SHN, el que incluye tanto mediciones de cantidad como calidad de aguas, y proporcionar y publicar la información correspondiente.

En dicho contexto, durante el lapso de este examen, no se evidenció que la DGA hubiese definido formalmente el "Servicio Hidrométrico Nacional", SHN, de forma tal que, entre otros aspectos, se identificara los elementos que lo constituyen, unidades de la DGA que intervienen de su operación, conservación o administración, y los productos que serán entregados por el sistema.

Si bien, a partir de las entrevistas desarrolladas e información aportada, aparece que este estaría constituido por la Red Hidrométrica Nacional y el Centro de Información de Recursos Hídricos, la ausencia de una definición formal del SHN, y la composición del mismo, no permite verificar si la DGA cumple efectivamente con la función asignada en el CdA. A su vez, impide identificar los potenciales riesgos que puedan afectar esta misión y los eventuales controles que resulten necesarios para asegurar su cumplimiento, entre otros aspectos.

La situación advertida se aparta de lo previsto en el artículo 299 letra b) número 1 del CdA y no se aviene además con lo establecido en los numerales 7 y 19 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de esta Entidad de Control, que en lo que interesa menciona que las estructuras de control interno, entendiéndose como tales, los planes, métodos, procedimientos y otras medidas que posee una institución, deben proporcionar una garantía razonable de que se promueven operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces, y los productos y servicios de calidad, acorde con la misión que la institución debe cumplir; y que se preserven recursos frente a cualquier pérdida por despilfarro, abuso y mala gestión, entre otros.

Asimismo, no se ajusta a lo dispuesto en los numerales 43, 44, y 45 de la misma resolución, que indican, entre otras cosas, que las estructuras de control interno y todas las transacciones y hechos significativos deben estar claramente documentadas y la documentación debe estar disponible para su verificación; que una institución debe tener pruebas escritas de su estructura de control interno, incluyendo sus objetivos y procedimientos de control, y de todos los aspectos pertinentes de las transacciones y hechos significativos; y que la documentación relativa a las estructuras de control interno debe incluir datos sobre la estructura y políticas de una institución, sobre sus categorías operativas, objetivos y procedimiento.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Además, lo mencionado no se aviene con lo indicado en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que señala que esta deberá observar los principios de eficiencia, eficacia y control; y que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y el debido cumplimiento de la función pública, respectivamente. Tampoco se ajusta con lo establecido en el artículo 53 de ese mismo cuerpo legal, en orden a que el interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control para *concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz.*

De igual forma, lo expuesto no se condice con el principio de oficialidad establecido en el artículo 8° de la ley N° 18.575 en orden a que se debe actuar de propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, procurando la simplificación y rapidez de los trámites, debiendo ser los procedimientos administrativos ágiles y expeditos, sin más formalidades que las que establezcan las leyes y reglamentos.

Sobre este punto, la DGA manifestó que si bien a la fecha no se encuentra definido formalmente el "Servicio Hidrométrico Nacional", identificando los elementos que lo constituyen, unidades de la DGA que intervienen en su operación, conservación o administración y los productos que serán entregados por el sistema, ese servicio se encuentra preparando una actualización del Reglamento del Catastro Público de Aguas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 1.220, de 1997, dada las modificaciones que ha sufrido el Código de Aguas y a la necesidad de adecuar las labores del servicio a la transformación Digital del Estado, documento que recogerá el requerimiento del órgano fiscalizador.

En consecuencia de lo expuesto por esa entidad, respecto a reconocer lo objetado y a que las medidas propuestas son de ejecución futura, se mantiene lo observado.

II. EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA

4. PLANIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.

4.1 Sobre las acciones ejecutadas por la DGA para planificar el recurso.

El artículo 299, letra a) del Código de Aguas, establece que la DGA tendrá, entre otras actividades, la función de "Planificar el desarrollo del recurso en las fuentes naturales, con el fin de formular recomendaciones para su aprovechamiento y arbitrar las medidas necesarias para prevenir y evitar el agotamiento de los acuíferos".

Al respecto, tal como se observó en la observación N° 1, del acápite Control Interno del presente informe, la DGA no cuenta con instructivos o procedimientos que definan los mecanismos y acciones mediante los cuales realiza dicha labor.

No obstante ello, consultado el servicio, respecto de las acciones y procesos vinculados con la planificación del recurso hídrico,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

este señaló⁶⁴ que "las atribuciones que le confiere al servicio el artículo 299, letra a) del Código de Aguas, sobre la planificación del recurso hídrico son ejercidas a través de la elaboración de estudios o planes, los cuales contienen indicaciones y recomendaciones para la gestión del recurso, como son los Planes Estratégicos de Gestión Hídrica, PEGH, que permiten evaluar el escenario actual y futuro mediante modelos numéricos, que integran el comportamiento superficial y subterráneo del agua a nivel de cuenca, y apoyar la gestión sustentable del Recurso Hídrico."

Añadió que la formulación de recomendaciones relativas a la gestión sustentable del recurso hídrico a nivel de cuenca del país, se encuentra en proceso de desarrollo, en la forma de los antedichos Planes Estratégicos de Gestión Hídrica, para las 101 cuencas del país, entre ellos los relacionados con:

1. Plan Estratégico de Gestión Hídrica en las Cuencas de Copiapó Huasco.
2. Plan Estratégico de Gestión Hídrica en las Cuencas de Choapa Elqui Limarí.
3. Plan Estratégico de Gestión Hídrica en las Cuencas de Ligua Petorca Quilimarí.
4. Plan Estratégico de Gestión Hídrica en la Cuenca de Aconcagua.
5. Plan Estratégico de Gestión Hídrica en la Cuenca del Maule.

Lo anterior fue complementado por el Jefe de la División de Hidrología, mediante acta de fiscalización de 19 de febrero de 2021, quien detalla que, a esa fecha, se habían publicado 2 planes, a saber, de la cuenca de Aconcagua y cuencas de Choapa Elqui Limarí. Se agrega que, a dicha data, existen 3 planes en proceso de publicación, 9 en ejecución, 13 en proceso de licitación, y 18 en elaboración de bases de licitación, para un total de 45 planes que abarcarían 58 cuencas.

Si bien en el transcurso de la auditoría la dirección aportó antecedentes de productos que realiza y que, según sostiene, se vincularían con la función en comento, tales como investigación en acuíferos zona norte, actualización del balance hídrico nacional, estimación de la demanda actual, proyecciones futuras y características de los recursos hídricos en Chile, investigación de acuíferos de gran volumen y bajo nivel de recarga, entre otras, en la especie, algunas de ellas más bien se vinculan con la letra b) del referido artículo del CdA.

Además, esa dirección ha hecho presente que la materia es abordada mediante el desarrollo de los planes antes señalados, de los cuales, en el periodo auditado, los publicados abarcarían aproximadamente solo un 3% del total de 101 cuencas que la propia entidad ha declarado como existentes en el país; y habida cuenta además, de que en lo relativo a la planificación y formulación de recomendaciones, lo anterior evidencia que, en este sentido, la dirección no ha dado un cabal cumplimiento a lo dispuesto en el antedicho artículo 299 letra a) que como ya se ha indicado, que establece como función de la DGA planificar el desarrollo del recurso en las fuentes naturales, con el fin de formular recomendaciones para su aprovechamiento y arbitrar las medidas necesarias para prevenir y evitar el agotamiento de los acuíferos; y que en virtud de esto, y como se indicó en la observación N° 1, del acápite de Control Interno de este informe, se precise, a modo ejemplar, las unidades o personal que debe intervenir de este

⁶⁴ Mediante correo electrónico de 3 de febrero de 2021.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

proceso, productos asociados, plazos, controles y seguimiento que deban efectuarse a estos planes, entre otros aspectos.

Por su parte, lo descrito además de no dar cuenta del debido cumplimiento de la función establecida en el artículo 299 letra a) del CdA, no se ajusta a lo indicado en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que señala que esta deberá observar los principios de eficiencia, eficacia y control; y que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos, respectivamente. Tampoco se ajusta con lo establecido en el artículo 53 de ese mismo cuerpo legal, en orden a que el interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz.

De igual forma, lo expuesto no se condice con el principio de oficialidad establecido en el artículo 8° de la ley N° 18.575 en orden a que se debe actuar de propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, procurando la simplificación y rapidez de los trámites, debiendo ser los procedimientos administrativos ágiles y expeditos, sin más formalidades que las que establezcan las leyes y reglamentos.

En tanto, la situación también se aleja de los artículos 11 y 12 del mismo cuerpo legal, referente a que el control jerárquico ha de extenderse tanto a la legalidad como a la oportunidad de las actuaciones así como a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos y que las autoridades y funcionarios facultados para elaborar planes o dictar normas, deberán velar permanentemente por el cumplimiento de aquéllos y la aplicación de éstas, dentro del ámbito de sus atribuciones, sin perjuicio de las obligaciones propias del personal de su dependencia.

En su respuesta, la DGA señaló que ha desarrollado una serie de estudios encargados a terceros, a través de procesos de licitaciones públicas, siendo de responsabilidad de la División de Estudios y Planificación desarrollar las labores de seguimiento de aquellos.

Agregó que el desarrollo de los estudios vinculados a las iniciativas priorizó 61 planes de cuenca entre los años 2019 a 2022, lo que correspondería al 71% del territorio nacional y que se espera abordar el resto de las cuencas en los próximos años, para llegar a la completitud del territorio nacional al año 2030.

Indicó que, a septiembre de 2021, el avance en el desarrollo de los Planes Estratégicos de Gestión Hídrica, en el territorio nacional implica un monto de inversión de M\$ 8.022.000; que habrían 17 PEGH finalizados, de los cuales 7 fueron aprobados por la DGA y 10 se encuentran en proceso de aprobación; añade que se están desarrollando 14 PEGH los que serán entregados durante el año 2022, en tanto que otros 10 se finalizarán en marzo del mismo año; 16 PEGH serán entregados en el mes de diciembre de igual anualidad; y estaría en la fase final de contratación un estudio que abordará 3 planes que concluirán en diciembre de 2022.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Finalmente adjuntó un detalle de las cuencas, indicando año de inicio del estudio, estado y monto asociado.

Al respecto cabe advertir que esa entidad aporta antecedentes respecto a la realización de los PEGH en desarrollo y sus compromisos futuros, sin adjuntar un respaldo de aquellos que se encontrarían concretados (7). No obstante, lo descrito no permite desvirtuar el hecho de la falta de cumplimiento de lo establecido en el artículo 299, letra a) del Código de Aguas, sobre la planificación del recurso hídrico, especialmente, considerando la oportunidad y eficacia en el ejercicio de su función que, de acuerdo a lo descrito por la propia entidad, es considerada como de principal relevancia para esa dirección.

En consecuencia de lo anterior, se debe mantener lo objetado, hasta que esa entidad dé cuenta de acciones concretas que respalden el cumplimiento de la aludida función.

4.2 Sobre las resoluciones que establecen los plazos y las condiciones técnicas para la Medición de Extracción Efectiva de Agua, en zonas declaradas de prohibición como en áreas de restricción.

El artículo 67 del Código de Aguas establece, en lo que interesa, respecto de la explotación de aguas subterráneas, que los titulares de los derechos de aprovechamiento provisionales o definitivos, concedidos tanto en zonas declaradas de prohibición como en áreas de restricción, deberán instalar y mantener un sistema de medición de caudales y volúmenes extraídos, de control de niveles freáticos y un sistema de transmisión de la información que se obtenga al respecto. Se agrega que, por resolución fundada, la DGA determinará los plazos y las condiciones técnicas para cumplir dicha obligación, pudiendo comenzar por aquellos concedidos provisionalmente o por aquellos que extraigan volúmenes superiores a la media.

Por su parte, el artículo 68 del citado código señala que la DGA podrá exigir la instalación y mantención de sistemas de medición de caudales, de volúmenes extraídos y de niveles freáticos en las obras, además de un sistema de transmisión de la información que se recabe al respecto, y requerir la información que se obtenga; y que, por resolución fundada, determinará los plazos y las condiciones técnicas para cumplir la obligación dispuesta en ese artículo.

Así, mediante resolución exenta N° 1.238, de 2019⁶⁵, de la DGA, se determinaron las condiciones y los plazos a nivel nacional para cumplir con la obligación de instalar y mantener un sistema de monitoreo, y de transmisión de extracciones efectivas en las obras de captación de aguas subterráneas.

En ese orden de ideas, el artículo 1° "Instalación de Sistema de Medición de Extracción", de la aludida resolución, establece 3 sistemas de medición, a saber: general, básico y para caudales muy pequeños, añadiendo que el sistema de medición que le corresponda instalar a cada

⁶⁵ Rectificada por resolución exenta N° 564, de 13 de abril de 2020.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

titular de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas será indicado por resolución DGA Regional, la cual se publicará en el Diario Oficial.

Seguidamente, el numeral 7.1 "Estándares y obligaciones", define 4 niveles de caudales, de los que dependerán las condiciones de monitoreo, estos son: Caudales muy pequeños, Menor, Medio y Mayor. Añade que el estándar que le corresponda instalar a cada titular de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas dependerá del caudal total de los derechos de aprovechamiento que se ejercen en la obra; y será indicado por resolución DGA Regional, la cual se publicará en el Diario Oficial.

Finalmente, el artículo 8° de la citada resolución exenta N° 1.238, de 2019, establece los plazos que tendrán los titulares de derechos de aprovechamiento para la instalación del Sistema de Medición de Extracciones y el Sistema de Trasmisión, que le corresponde, así como para remitir la información al software DGA de Monitoreo de Extracciones Efectivas.

En la especie, para la instalación del Sistema de Trasmisión y el comienzo de transmisiones, se definió un lapso de 5, 12, 26 y 30 meses para los estándares Mayor, Medio, Menor y Muy pequeños, respectivamente; el cual se iniciaría una vez sea publicada en el Diario Oficial la resolución DGA Regional que corresponda, según lo previsto en la citada resolución exenta.

Ahora bien, con el fin de verificar que se hayan dictado las resoluciones regionales que establecen los parámetros de caudales para las cuencas o zonas que se encuentren declaradas como de restricción y/o prohibición en el país⁶⁶, se realizó un análisis de las mismas, del que se pudo advertir que al mes de febrero de 2021, no se habían dictado las resoluciones regionales que establezcan los parámetros y plazos de medición para 29 acuíferos con restricción, declaradas en 17 resoluciones, de un total de 50 acuíferos; y en 2 acuíferos con prohibición, declarados en una misma resolución, de un total de 33 acuíferos. Lo anterior de acuerdo al detalle en la tabla N° 7.

Tabla N° 7: Acuíferos en los que no se ha dictado resolución regional

Tipo de Res.	Región	Acuífero	N° Res.	Fecha Res.
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Costeras VI	2	24-03-2017
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Costeras VI	3	11-05-2018
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Costeras VI	4	11-05-2018
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Costeras VI	8	11-10-2017
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Costeras VI	20	21-08-2018
Restricción	Tarapacá	Salar Sur Viejo	35	04-02-2004
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Costeras VI	91	16-03-2015
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Costeras VI	177	13-11-2015
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	177	13-11-2015
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	197	26-09-2011
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	197	26-09-2011

⁶⁶ Artículo 8° de la resolución exenta N° 1.238, de 2019, indica que los plazos para los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas de la Provincia de Petorca, serán establecidos en resolución regional correspondiente.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Tipo de Res.	Región	Acuífero	N° Res.	Fecha Res.
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	197	26-09-2011
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	197	26-09-2011
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	197	26-09-2011
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	198	26-09-2011
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	198	26-09-2011
Restricción	Atacama	Río Huasco	204	27-09-2011
Restricción	Atacama	Río Huasco	204	27-09-2011
Restricción	Atacama	Río Huasco	204	27-09-2011
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Estero Nilahue	205	27-09-2011
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Estero Nilahue	205	27-09-2011
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Estero Nilahue	205	27-09-2011
Restricción	Metropolitana de Santiago	Río Rapel	224	30-09-2011
Restricción	Tarapacá	Pampa del Tamarugal	245	30-12-2009
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	248	21-10-2011
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	248	21-10-2011
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	249	21-10-2011
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	249	21-10-2011
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Maipo	392	14-11-2007
Prohibición	Atacama	Llanos Chacritas y Las Campanas	24	09-11-2018
Prohibición	Atacama	Llanos de Algarrobal y La Jaula	24	09-11-2018

Fuente: Tabla elaborada por el equipo de fiscalización, en base a la información proporcionada por la entidad auditada, mediante oficio-Ord. N° 580, de 2020.

Sobre el particular, consultado al auditor interno del servicio respecto de la existencia de resoluciones regionales que dieran cuenta de los estándares para los antedichos acuíferos, este señaló -conforme a planilla Excel adjunta en correo electrónico de 17 de febrero de 2021-, que todas ellas se encuentran comprometidas para el primer semestre de 2021, sin exponer mayores antecedentes de su realización.

En este contexto, es dable señalar que, en el periodo auditado, la inexistencia de las resoluciones regionales en comento implica un incumplimiento a lo establecido en el antedicho artículo 67 del Código de Aguas, que dispone que el servicio, por resolución fundada, determinará los plazos y las condiciones técnicas para cumplir dicha obligación.

De igual manera, lo descrito no se aviene a lo establecido en el artículo 1° de la resolución exenta N° 1.238, de 2019, que indica en lo que interesa que el Sistema de Medición que le corresponda instalar a cada titular de derechos de aprovechamientos de aguas subterráneas será indicado por resolución DGA Regional, la cual se publicará en el Diario Oficial. Lo anterior importa por cuanto el numeral 7.2 de la aludida resolución establece que los plazos que allí se disponen para comenzar a operar el sistema, serán contados desde la publicación en el Diario Oficial, de la correspondiente resolución regional.

Asimismo, lo expuesto no armoniza con los principios de eficiencia, eficacia y control, ni con el deber de las autoridades y funcionarios de velar por el debido cumplimiento de la función pública, consagrados, respectivamente, en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con lo dispuesto en el artículo 8° de esa misma ley, en orden a que "los órganos de la Administración del Estado actuarán por propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, o a petición de parte cuando la ley lo exija expresamente o se haga uso del derecho de petición o reclamo, procurando la simplificación y rapidez de los trámites".

En tanto, la situación también se aleja de los artículos 11 y 12 del mismo cuerpo legal, referente a que el control jerárquico ha de extenderse tanto a la legalidad como a la oportunidad de las actuaciones así como a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos y que las autoridades y funcionarios facultados para elaborar planes o dictar normas, deberán velar permanentemente por el cumplimiento de aquéllos y la aplicación de éstas, dentro del ámbito de sus atribuciones, sin perjuicio de las obligaciones propias del personal de su dependencia.

La entidad auditada señaló en su respuesta que planificó dictar resoluciones que ordenan el Monitoreo de Extracciones Efectivas (MEE) de aguas subterráneas para todas las zonas de prohibición y áreas de restricción a más tardar durante el año 2021.

Agregó que como la declaración de zonas de prohibición y áreas de restricción es dinámica, los listados han ido variando, ya sea porque la DGA declara nuevas áreas o porque algunas áreas de restricción pasan a ser declaradas como zonas de prohibición.

Informó que, a la fecha, de las 97 áreas de restricción existentes, 95 se encuentran con orden de Monitoreo de Extracciones Efectivas, y que las 2 faltantes, se encontraban programadas para diciembre de 2021; y que de las 100 zonas de prohibición existentes, todas se encontrarían con orden de Monitoreo de Extracciones Efectivas.

Finalmente adjunta 2 tablas que resumen la dictación de las resoluciones regionales para los distintos sectores hidrogeológicos de aprovechamiento común, SHAC.

Posteriormente, solicitado a esa entidad antecedentes complementarios que permitieran la revisión de lo descrito y comprometido precedentemente, esta adjuntó mediante correo electrónico de 1 de febrero de 2022, copia de las resoluciones y el listado de cuencas que estas regulan.

Así, del análisis de los datos aportados en esta oportunidad, es dable advertir que se han emitido la totalidad de las resoluciones cuya falta fue objetada, con sus respectivos estándares, y que adicionalmente existen casos de resoluciones de restricción que dieron paso a resoluciones de prohibición, los que fueron regulados en ese contexto, todo lo anterior de acuerdo con el detalle en tabla a continuación. Dado lo anterior se subsana lo objetado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Tabla N° 7-B: Resoluciones regionales que regulan el MEE.

Tipo de Res.	Región	Acuífero	SHAC	N° Res.	Fecha Res.	Resol. Regional	
						N°	Fecha
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Costeras VI	Laguna de Cahuil	2	24-03-2017	721	16-08-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Costeras VI	Estero Pupuya	3	11-05-2018	721	16-08-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Costeras VI	Estero Topócalma	4	11-05-2018	721	16-08-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Costeras VI	Estero Hidango	8	11-10-2017	721	16-08-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Costeras VI	Estero Paredones	20	21-08-2018	721	16-08-2021
Restricción	Tarapacá	Salar Sur Viejo	Salar de Sur Viejo	35	04-02-2004	261	31-08-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Costeras VI	Laguna Bucalemu	91	16-03-2015	721	16-08-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Costeras VI	Estero San Antonio	177	13-11-2015	721	16-08-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	Río Rapel antes junta estero Rosario	177	13-11-2015	330	30-04-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	Cadenas Yervas Buenas	197	26-09-2011	721	16-08-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	El Monte - Tinguiririca	197	26-09-2011	721	16-08-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	Pelequen-Malloa-San Vicente de Tagua Tagua	197	26-09-2011	330	30-04-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	Peumo-Pichidegua-Las Cabras	197	26-09-2011	330	30-04-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	Tinguiririca Superior	197	26-09-2011	721	16-08-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	Graneros - Rancagua	198	26-09-2011	330	30-04-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	Olivar	198	26-09-2011	330	30-04-2021
Restricción	Atacama	Río Huasco	El Transito	204	27-09-2011	320	29-04-2021
Restricción	Atacama	Río Huasco	Huasco Desembocadura	204	27-09-2011	320	29-04-2021
Restricción	Atacama	Río Huasco	Vallenar Alto	204	27-09-2011	320	29-04-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Estero Nilahue	Estero Quiahue	205	27-09-2011	721	16-08-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Estero Nilahue	Nilahue antes de Quiahue	205	27-09-2011	721	16-08-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Estero Nilahue	Nilahue en Santa Teresa	205	27-09-2011	721	16-08-2021
Restricción	Metropolitana de Santiago	Río Rapel	Estero Alhue	224	30-09-2011	673	20-05-2021
Restricción	Tarapacá	Pampa del Tamarugal	Pampa del Tamarugal	245	30-12-2009	454	31-12-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	Chimbarongo	248	21-10-2011	721	16-08-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	San Fernando	248	21-10-2011	721	16-08-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	Donihue-Coinco-Coltauco	249	21-10-2011	330	30-04-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Rapel	Laguna San Vicente	249	21-10-2011	330	30-04-2021
Restricción	Libertador General Bernardo O'Higgins	Río Maipo	Codegua	392	14-11-2007	330	30-04-2021
Prohibición	Atacama	Llanos Chacritas y Las Campanas		24	09-11-2018	133	18-02-2021
Prohibición	Atacama	Llanos de Algarrobal y La Jaula		24	09-11-2018	133	18-02-2021

Fuente: Tabla elaborada por el equipo de fiscalización, en base a la información proporcionada por la entidad auditada, mediante correo electrónico de 1 de febrero de 2022.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

4.3 Sobre los planes de monitoreo para las áreas de restricción.

El artículo 65, del CdA, consigna que las áreas de restricción son aquellos sectores hidrogeológicos de aprovechamiento común en los que exista el riesgo de grave disminución de un determinado acuífero, con el consiguiente perjuicio de derechos de terceros ya establecidos en él. Por su parte, el artículo 66, del referido código, dispone, en lo que interesa, que la dirección podrá otorgar provisionalmente derechos de aprovechamiento en aquellas zonas que haya declarado de restricción. Se expone, que en dichas zonas, la DGA limitará prudencialmente los nuevos derechos pudiendo incluso dejarlos sin efecto en caso de constatar perjuicios a los derechos ya constituidos.

Por su parte, el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Recursos Hídricos, de la DGA, aprobado mediante resolución exenta N° 3.504, de 2008, y modificado en el numeral 6.4.2 "Áreas de Restricción (Expediente tipo VAR)", del capítulo sexto de ese documento, a través de la resolución exenta N° 2.455 de 2011, ambas de esa dirección, establece en el aludido numeral el procedimiento mediante el cual, de oficio o a petición de cualquier usuario de un determinado acuífero, la Dirección General de Aguas declarará un determinado sector hidrogeológico de aprovechamiento común, como área de Restricción.

En el citado numeral se establece, entre otras cosas, que para declarar área de restricción, deben concurrir una o más de las situaciones que ahí se disponen. Agrega el procedimiento que, declarada un área de restricción, la DGA está facultada para prudencialmente constituir derechos de aprovechamiento de aguas en calidad de provisionales los que podrán transformarse en definitivos después de 5 años de ejercicio efectivo, en los términos concedidos y sin que los titulares de derechos constituidos, hayan demostrado sufrir daños.

Seguidamente, en el acápite "Programa de Monitoreo" del citado numeral del manual, se establece que el otorgamiento de derechos provisionales está basado en el conocimiento progresivo del comportamiento del acuífero ante este tipo de explotación, y que en consecuencia de lo anterior se requiere la implementación de un programa de monitoreo que contemple que "En los pozos ubicados en el sector del acuífero se deberá instalar instrumental que permita monitorear el caudal de explotación. Los pozos deberán tener medidores instantáneos y totalizadores de flujo" y "Establecer para el acuífero una red de monitoreo de niveles y de calidad de las aguas".

En relación con lo anterior, debe tenerse en consideración lo indicado en el artículo 35, del decreto N° 203, de 2013, del MOP, que Aprueba Reglamento sobre Normas de Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas, consigna que la DGA podrá declarar zona de prohibición para nuevas explotaciones -medida que, a diferencia del área de restricción, se produce cuando la disponibilidad del recurso hídrico se encuentra totalmente comprometida-, cuando se hayan constituido derechos de aprovechamiento de aguas que "... comprometen toda la disponibilidad determinada por la dirección para la constitución de derechos de aprovechamiento tanto definitivos como provisionales".



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Ahora bien, en el marco de lo expuesto se consultó, respecto a las resoluciones individualizadas previamente en el anexo N° 8, de este informe, sobre el programa de monitoreo implementado para el acuífero, con identificación de los pozos que cuentan con el instrumental a que alude el manual, el registro de producción de los pozos de bombeo y los informes que sobre el comportamiento del mismo se hayan evacuado, y que se relacionen con su afectación o no, considerando los derechos provisionales otorgados; si los pozos empleados para tales efectos se encuentran incluidos en la red hidrométrica del servicio, se solicitó identificarlos con la nomenclatura utilizada en dicha red, y finalmente se requirió en caso que no se haya implementado formalmente un programa de monitoreo, o no se han evacuado informes como los solicitados, señalar si se han implementado acciones auxiliares, y los medios de acreditación de las mismas.

En respuesta a lo consultado, el servicio arguyó, mediante correo electrónico de 26 de febrero de 2021, que "no se ha implementado formalmente un programa de monitoreo tal como hace referencia el manual". Agregó que en las resoluciones que constituyen provisionalmente derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas se ha traspasado la obligación de implementar instrumental y mantener registros de los niveles, caudales y volúmenes de extracción a los titulares de dichos derechos, lo que se reforzaría normativamente con la modificación del Código de Aguas del año-2018 (art. 38 de la ley N° 21.064) sobre facultades de la DGA para exigir la instalación de sistemas de medición, lo anterior sin dar cuenta de acciones efectuadas por esa entidad de forma previa al año 2018 respecto al monitoreo de las áreas de restricción. Adicionalmente es menester señalar que la implementación de las mediciones correspondientes a la ley N° 21.064, se encuentran en desarrollo, sin que a la fecha se encuentre totalmente operativo el sistema, por cuanto no existe información con la adecuada completitud y calidad de datos que permita dar cumplimiento al citado manual de procedimientos, en relación con lo descrito en el artículo 66 del Código de Aguas.

Lo descrito precedentemente, se aparta de lo establecido en el antedicho numeral 6.4.2 del Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Recursos Hídricos, aprobado por resolución exenta N° 3.504, de 17 de diciembre de 2008, modificada por resolución exenta N° 2.455, de 10 de agosto de 2011, en cuanto al requerimiento de establecer para el acuífero una red de monitoreo de niveles y de calidad de las aguas.

Del mismo modo, lo señalado no se aviene con lo dispuesto en el artículo 66 del Código de Aguas, que establece que "la Dirección General de Aguas podrá otorgar provisionalmente derechos de aprovechamiento en aquellas zonas que haya declarado de restricción. En dichas zonas, la citada Dirección limitará prudencialmente los nuevos derechos pudiendo incluso dejarlos sin efecto en caso de constatar perjuicios a los derechos ya constituidos."

Finalmente, lo expuesto no se condice con lo indicado en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que señala que esta deberá observar los principios de eficiencia, eficacia y control; y que las autoridades y funcionarios deberán velar por el debido cumplimiento de la función pública, respectivamente. Tampoco se ajusta con lo establecido en el artículo 53 de ese mismo cuerpo legal, en orden a que



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

el interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz.

En tanto, la situación también se aleja de los artículos 11 y 12 del mismo cuerpo legal, referente a que el control jerárquico ha de extenderse tanto a la legalidad como a la oportunidad de las actuaciones así como a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos y que las autoridades y funcionarios facultados para elaborar planes o dictar normas, deberán velar permanentemente por el cumplimiento de aquéllos y la aplicación de éstas, dentro del ámbito de sus atribuciones, sin perjuicio de las obligaciones propias del personal de su dependencia.

Sobre este punto, la DGA ratifica lo señalado en el marco de la auditoría, indicando que no se ha implementado formalmente un programa de monitoreo en las áreas de restricción en conformidad y en los términos descritos en el numeral 6.4.2 del Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Recursos Hídricos, aprobado por resolución exenta N° 3.504, de 17 de diciembre de 2008, modificada por resolución exenta N° 2.455, de 10 de agosto de 2011.

Añadió que, para subsanar el hallazgo, ese servicio se compromete a realizar una modificación del referido manual, en el punto en cuestión, lo que quedará supeditado a la aprobación de las modificaciones al Código de Aguas, en debate legislativo a la fecha de su respuesta.

Finalmente indicó que el hecho de no contar con la implementación de estos planes no ha inhabilitado a esa entidad a aplicar las facultades del artículo 66 del Código de Aguas, en lo relativo a limitar prudencialmente derechos de aprovechamiento provisionales que se hayan concedido en áreas de restricción, o bien dejarlos sin efecto en caso que se acrediten perjuicios a derechos constituidos, ejemplificando que mediante las resoluciones DGA N° 1.703 de 13 de junio de 2014 y N° 358 de 10 de febrero de 2009, se aplicó lo antes dicho en los acuíferos de los ríos La Ligua y Petorca y en los sectores Copiapó-Piedra Colgada y Piedra Colgada-Desembocadura pertenecientes a la cuenca del Río Copiapó, respectivamente.

Al respecto, sin perjuicio de la determinación que la entidad tome, debe tener presente la finalidad de la medida contenida en su manual, que esta Entidad de Control entiende, sirve de apoyo para la facultad de limitar prudencialmente los nuevos derechos, pudiendo incluso dejarlos sin efecto en caso de constatar perjuicios a los derechos ya constituidos.

En este mismo sentido, debe considerarse que el hecho que se haya ejercido en algunos casos las facultades del anotado artículo 66, no permite justificar por ese solo hecho, la falta de implementación de los programas de monitoreo, motivo por el cual, se mantiene lo objetado.

4.4 En cuanto al fundamento de las resoluciones que declaran zona de prohibición.

Las zonas de prohibición constituyen un mecanismo mediante el cual la DGA protege la sustentabilidad de un acuífero. Esta



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

declaración, a diferencia del área de restricción, se produce cuando la disponibilidad del recurso hídrico se encuentra totalmente comprometida, tanto en carácter de definitivo como provisional, por lo que no es posible constituir nuevos derechos de aprovechamiento. En este sentido, el artículo 63 del Código de Aguas, establece que la DGA podrá declarar zonas de prohibición para nuevas explotaciones, mediante resolución fundada en la protección de acuífero, la cual se publicará en el Diario Oficial.

Por su parte, el artículo 35, del decreto N° 203, de 2013, del MOP, consigna que la DGA podrá declarar zona de prohibición para nuevas explotaciones "(...) cuando se hayan constituido derechos de aprovechamiento de aguas que comprometen toda la disponibilidad determinada por la dirección para la constitución de derechos de aprovechamiento tanto definitivos como provisionales".

Respecto a lo anterior, se determinó lo siguiente:

a) Mediante resolución N° 24, de 2018, la DGA declaró zonas de prohibición para nuevas explotaciones de aguas subterráneas en los sectores hidrogeológicos de aprovechamiento común, SHAC, denominados, Llanos de Algarrobal y La Jaula, y Llanos Chacritas y Las Campanas, de la región de Atacama.

En los vistos de dicha resolución, se menciona el informe técnico DARH N° 311, de 2018, documento que a su vez cita el informe SDT N° 272, de mayo de 2009, el que señalaría la oferta de recursos hídricos subterráneos de los sectores Llanos de Algarrobal y La Jaula, y Llanos Chacritas y Las Campanas, fijándolos en 1.356.048 m³/año y 567.648 m³/año respectivamente.

Asimismo, en el citado informe técnico DARH N° 311, de 2018, se expresa que, al 30 de octubre de 2018, la demanda de derechos definitivos para ambos sectores alcanzaba 7.284.495 m³/año y 1.148.225 m³/año, respectivamente, superándose la oferta disponible, motivo por el cual se procedió a declarar zona de prohibición, no existiendo disponibilidad de constituir nuevos derechos provisionales.

En dicho contexto, debe hacerse presente que en el anexo adjunto al informe DARH N° 311, de 2018, se observa que, para el caso de Llanos de Algarrobal y La Jaula, con la inscripción de derechos efectuada mediante resolución N° 70, de 25 de enero de 1996, se superaba la oferta anunciada en el informe del mes de mayo de 2009. A mayor abundamiento, considerando la información contenida en el referido anexo, a dicha data -mayo de 2009- ya se registraba una demanda de 6.824.390 m³/año la que se alcanzó con la inscripción realizada mediante resolución N° 78, de 18 de marzo de 2005.

b) Mediante la resolución N° 19, de 25 de julio de 2018, de la DGA, se declaró zonas de prohibición las cuencas de los ríos La Ligua y Petorca, en la región de Valparaíso. Entre otros documentos, en los vistos de dicha resolución se cita el informe técnico DARH N° 147, de 22 de junio de 2018.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

En este último documento se cita el informe técnico DARH N° 95, de 21 de marzo de 2014, en donde se consignarían, los volúmenes sustentables para las cuencas de Petorca y La Ligua. Además, se indican los valores que a esa fecha alcanzaba la demanda comprometida para las antedichas cuencas.

En relación con lo anterior, al cotejar los datos contenidos en los anexos del informe DARH N° 147, de 2018, que detallan los actos administrativos que sancionaron los derechos otorgados en dichos acuíferos, y los volúmenes totales anuales otorgados en cada caso y los volúmenes totales acumulados por los mismos, se advierte que los valores de demanda comprometida se encontraban incluso superados con anterioridad al conocimiento de la oferta en el año 2014.

Tabla N° 8: Detalle volúmenes sustentables y de demanda

Cuenca	Acuífero	Volumen sustentable m3/año*	Volumen demanda**
Petorca	Sector 1	1.387.584	5.318.040
	Sector 2	1.072.224	10.399.294
	Sector 3	914.544	3.414.151
	Sector 4	5.329.584	73.754.632
	Sector 10	2.806.704	40.786.081
La Ligua	Sector 5	2.775.168	3.519.243
	Sector 6	6.654.096	62.423.092
	Sector 7	4.478.112	78.501.421
	Sector 8	2.995.920	57.813.587
	Sector 9	2.396.736	23.328.956
	Sector 11	756.864	9.472.115
	Sector 12	1.135.296	6.763.566

* Volumen conocido mediante informe DARH N° 95 de 21 de marzo de 2014
** De acuerdo a informe DARH 147, de 22 de junio de 2018

c) El informe técnico DARH N° 302, de agosto de 2017, fundamentó la resolución N° 10, de 15 de junio de 2018, de la DGA, que declaró zona de prohibición el SHAC denominado salar de Punta Negra e Imilac, ubicado en la región de Antofagasta. En dicho informe se establece que el volumen sustentable para dicha zona, corresponde a 1.974.154 m3/año, y del mismo modo establece que la demanda comprometida es de 49.380.330 m3/año.

En dicho contexto, de la información contenida en los anexos del informe N° 302, de 2017, se puede observar que el valor del volumen sustentable coincide con el otorgamiento del derecho de aprovechamiento sancionado por la resolución N° 169 del año 1984.

d) Mediante resolución N° 2, de 2020, la DGA declaró zonas de prohibición para nuevas explotaciones de aguas subterráneas en los SHAC denominados La Vinilla-Casablanca, Lo Orozco, Lo Ovalle y Los Perales,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

en la región de Valparaíso, acto que se funda, entre otros antecedentes, en el informe técnico DARH N° 314, de 16 de diciembre de 2019.

En dicho documento, teniendo como base el informe técnico DARH N° 167, de 20 de junio de 2005 y la nueva sectorización establecida en el informe DARH N° 77, de 13 de marzo de 2014, se determinó la disponibilidad de los recursos para los acuíferos de La Vinilla-Casablanca, Lo Orozco, Lo Ovalle y Los Perales, de 15.988.752 m³/año, 5.865.696 m³/año, 5.991.840 m³/año y 8.230.896 m³/año, respectivamente.

Se añade que la demanda a esa fecha para los precitados acuíferos, alcanza los volúmenes de 146.073.176 m³/año, 10.496.959 m³/año, 52.628.634 m³/año y 48.740.825 m³/año respectivamente.

Sin embargo, y a modo de ejemplo, de la revisión del anexo del aludido informe, que contiene el listado de derechos de aprovechamiento otorgados por la DGA en esos sectores, y el detalle de los actos administrativos correspondientes, puede observarse que los valores de demanda comprometida superaban latamente el volumen sustentable al momento de efectuarse la nueva sectorización a que se alude en el informe DARH de 2014.

Dado lo anterior, se evidencia, del análisis de los mismos antecedentes citados por la DGA para declarar las zonas de prohibición, que sus actuaciones no se han adoptado con la celeridad requerida para asegurar la protección de los correspondientes acuíferos, en avenencia con la finalidad descrita en el artículo 63 del Código de Aguas.

Adicionalmente, lo detallado no se aviene con lo indicado en el artículo 35, del decreto N° 203, de 2013, del MOP, atendido que se evidencia la existencia de antecedentes, que en cada caso se mencionan, que daban cuenta de que el supuesto para declarar la zona de prohibición era conocido con anterioridad por la DGA.

A su vez, tampoco se ajusta a los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que señala que esta deberá observar los principios de eficiencia, eficacia y control; y que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y el debido cumplimiento de la función pública, respectivamente. Tampoco se ajusta con lo establecido en el artículo 53 de ese mismo cuerpo legal, en orden a que el interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz.

De igual forma, lo expuesto no se condice con el principio de oficialidad establecido en el artículo 8° de la ley N° 18.575 en orden a que se debe actuar de propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, procurando la simplificación y rapidez de los trámites, debiendo ser los procedimientos administrativos ágiles y expeditos, sin más formalidades que las que establezcan las leyes y reglamentos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

En tanto, la situación también se aleja de los artículos 11 y 12 del mismo cuerpo legal, referente a que el control jerárquico ha de extenderse tanto a la legalidad como a la oportunidad de las actuaciones así como a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos y que las autoridades y funcionarios facultados para elaborar planes o dictar normas, deberán velar permanentemente por el cumplimiento de aquéllos y la aplicación de éstas, dentro del ámbito de sus atribuciones, sin perjuicio de las obligaciones propias del personal de su dependencia.

Sobre lo observado en el literal a), la entidad auditada indicó que el informe SDT 212/2009 corresponde al primer estudio realizado formalmente por ese servicio para evaluar la disponibilidad de recursos hídricos subterráneos en la zona, y que previo a el, los otorgamientos de derechos de aprovechamiento se efectuaban conforme a los antecedentes técnicos que eran presentados por los solicitantes, en específico a las pruebas de bombeo incorporadas a las tramitaciones de derechos, que justificaban técnicamente.

Añadió que tal como se indica en el anexo del Informe N° 311/2018, hasta antes del 2009 los volúmenes otorgados correspondían a 6.284.390 m³/año, existiendo a esa fecha una serie de solicitudes ingresadas entre los años 2005 a 2006, presentadas de conformidad al artículo 4° transitorio de la ley N° 20.017, de 2005, que aumentan la demanda comprometida del sector a 7.284.495 m³/año, las cuales incluso debían ser resueltas contra la disponibilidad del sector.

Por su parte, sobre lo expuesto en el literal b), el servicio señaló que los estudios de disponibilidad confeccionados, IT DARH N° 147/2018 e IT DARH N° 95/2014, vienen a efectuar un levantamiento de los derechos otorgados en cada uno de los SHAC que abarcan las cuencas de La Ligua y Pétorca, y que de la revisión de los listados disponibles en los anexos de dichos informes, es posible inferir que en estos casos existe una serie de procedimientos de regularización de derechos que incorporar a la demanda de los sectores, así como el ingreso de una serie de solicitudes entre los años 2005 a 2006 presentadas de conformidad al artículo 4° transitorio de la ley N° 20.017, que aumentan la demanda comprometida de los sectores y que superan efectivamente la disponibilidad estimada a esa fecha, debiendo inclusive otorgarse tales derechos, contra la disponibilidad.

Finalmente precisó que, en los aludidos sectores, los derechos de aprovechamiento otorgados previo a los informes ya mencionados eran otorgados conforme a los datos de las pruebas de bombeo presentadas por los titulares.

En lo que concierne a lo observado en el literal c), la DGA manifestó que el informe DARH N° 302/2017, viene nuevamente a efectuar el levantamiento de la demanda comprometida en un sector no estudiado por el servicio y donde efectivamente se aplica la facultad de decretar zona de prohibición, no obstante sucedió que el ingreso de solicitudes desde los años 1984 a 1990 fueron resueltas en base a los antecedentes técnicos presentados por los titulares de dichas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

solicitudes y que luego en el año 2017 se observa que los antecedentes de recarga para este sector es menor a la oferta estimada por el Servicio.

Precisó a continuación que a la fecha de presentación de las solicitudes, la norma no exigía por ejemplo la incorporación de memorias explicativas con las cuales el servicio podría haber limitado el caudal a otorgar y por otro, a esa fecha tampoco existía la obligatoriedad de informar el volumen anual de extracción como requisito del artículo 140, por lo cual esa entidad se habría visto impedida de aplicar, por ejemplo, un factor de uso a esos derechos, lo cual ciertamente afecta el balance entre los volúmenes que deben ser considerados y los volúmenes establecidos como oferta en un SHAC.

Luego, en lo que respecta a lo observado en el literal d), esa dirección informó que los estudios de disponibilidad confeccionados, Informe Técnico DARH N° 314/2019 y previos, efectúan un levantamiento a esa fecha de los derechos otorgados en los SHAC denominados La Vinilla-Casablanca, Lo Orozco, Lo Ovalle y Los Perales, y que de la revisión de los listados disponibles en los anexos es posible inferir que en estos casos existe una serie de procedimientos de regularización de derechos que vienen a incorporarse a la demanda de los sectores, así como el levantamiento de derechos otorgados a titulares de manera previa inclusive al actual Código de Aguas y que debieron ser incorporados a los listados de demanda de los sectores.

Añadió que, es posible observar el ingreso de una serie de solicitudes entre los años 2005 a 2006 presentadas de conformidad al artículo 4° transitorio de la ley N° 20.017, que aumentan la demanda comprometida de los sectores y que superan efectivamente la disponibilidad estimada a esa fecha, inclusive estos derechos debieron otorgarse aún a falta de disponibilidad.

Enseguida la DGA concluyó de forma general que esa entidad, en mérito de sus competencias y capacidades instaladas en términos de profesionales y presupuesto, ha efectuado los estudios tendientes a realizar el levantamiento de información de los derechos de aprovechamiento otorgados, correspondiendo como primera tarea la definición de los diferentes SHAC y luego con ello establecer la oferta disponible de recursos para el otorgamiento de derechos de aprovechamiento o bien, como en los casos antes indicados aplicar las medidas de limitación al otorgamiento de derechos de aprovechamiento de aguas, esto es, dictación de área Restricción y/o Prohibición.

Agregó que resulta necesario precisar que previo a las definiciones de los sectores acuíferos los derechos eran otorgados conforme a los antecedentes técnicos presentados por los titulares, siendo esta la única herramienta a esa fecha para limitar los derechos de aprovechamiento de aguas solicitados, cuestión que la ley N° 20.017 modificó, permitiendo al servicio limitar los caudales y volúmenes a solicitudes presentadas cuando corresponde.

Por último, arguyó que, sin perjuicio de las materias observadas, ese servicio durante los últimos años se ha ocupado de esta materia en cuanto a la aplicación de medidas de protección de los acuíferos, por un lado con la declaración de zonas de prohibición y/o restricción, así como también con la ejecución de nuevos estudios en particular de los Planes Estratégicos de Cuenca que permiten actualizar las ofertas sustentables en dichos sectores.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Ahora bien, de lo expuesto por esa entidad es dable advertir en primer orden, que las explicaciones de los hechos suscitados para cada uno de los literales de la presente observación, no permiten desvirtuar lo objetado, por el contrario, ratifican el hecho de que la dictación de las resoluciones fue realizada de forma extemporánea, aun cuando se contaba con antecedentes que no fueron considerados.

Dado lo anterior, y en consideración a que esa entidad no ha efectuado ni comprometido acciones tendientes a subsanar lo expuesto en este numeral, corresponde mantener lo observado.

5. MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO.

5.1 Sobre la disponibilidad de una red de estaciones de control de calidad, cantidad y niveles de las aguas tanto superficiales como subterráneas.

Consultada⁶⁷ la Dirección General de Aguas, sobre el catastro y cobertura geográfica de la red hidrométrica existente a nivel nacional, incluyendo estaciones de calidad de aguas, estaciones fluviométricas, estaciones meteorológicas, niveles de pozos y estaciones sedimentométricas, esta remitió el registro en formato Excel y las coberturas geográficas en formato shapefile⁶⁸ de las ocho redes que componen su Red Hidrométrica Nacional, RHN. La revisión de esta información da cuenta de un total de 3.611 estaciones, según tipo de red, que son parte de la RHN.

A su vez, el organismo auditado puso a disposición los archivos shapefile que corresponden a la información cartográfica relativa al catastro de cuencas, subcuencas y subsubcuencas del Banco Nacional de Aguas, BNA, a nivel nacional.

Considerando la información proporcionada por esa entidad, mediante el uso del software ArcMap 10.4⁶⁹, para verificar que la DGA disponga de una red de estaciones de control de calidad, cantidad y niveles de las aguas tanto superficiales como subterráneas en cada cuenca u hoya hidrográfica del país, se realizó la validación de la información geográfica requerida, para posteriormente ejecutar, mediante el software especificado, una intersección espacial del archivo shapefile del catastro de cuencas, correspondientes a 101 cuencas identificadas en el BNA, con cada uno de los archivos shapefile de la red hidrométrica existente a nivel nacional proporcionada por la DGA en particular, el catastro y registro de las redes según tipo de estación, conforme al detalle expuesto en la tabla N°9.

Tabla N° 9: Catastro y registro de las redes según tipo de estación.

Tipo de Red	Número de estaciones vigentes
Calidad de Aguas	1.437
Fluviométricas	543

⁶⁷ Mediante oficio N° E49740, de 6 de noviembre de 2020.

⁶⁸ Los archivos del tipo shapefile corresponden a un formato de archivos de información geográfica propios de softwares asociados Sistemas de Información Geográfica (SIG).

⁶⁹ Software de la empresa ESRI de licencia pagada, se utiliza para realizar análisis de información geográfica tanto vectorial, raster, así como cartografías digitales.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Tipo de Red	Número de estaciones vigentes
Glaciológicas	31
Lagos y Embalses	72
Meteorológicas	740
Niveles de Pozos	696
Rutas de Nieve	16
Sedimentométricas	76
Total	3.611

Fuente: Tabla elaborada por el equipo de fiscalización, en base a la información proporcionada por la entidad auditada, mediante oficio Ord. N° 580, de 2020.

Como resultado del análisis, se identificó que existen 25 de 101 cuencas, según la codificación de la DGA, que no se encuentran monitoreadas mediante la RHN, las que se detallan en la tabla N° 10.

Tabla N° 10: Detalle cuencas no monitoreadas.

Código DGA	Nombre Cuenca	Superficie KM2	Tipo
031	Costeras Quebrada Pan de Azúcar - Río Salado	6626	Continental
033	Costeras e Islas Río Salado - Río Copiapó	25	Continental
035	Costeras entre Río Copiapó y Quebrada Totoral	2046	Continental
039	Costeras e Islas entre Río Huasco y Cuarta Región	7	Insular
040	Costeras e Islas entre Tercera Región y Quebrada Los Choros	6	Insular
056	Islas del Pacífico	233	Insular
080	Costeras entre límite Región y Río Itata	616	Continental
084	Costeras e Islas entre Ríos Biobío y Carampangue	31	Insular
086	Costeras Carampangue-Lebu	624	Continental
089	Costeras e Islas entre Río Paicavi y Límite Región	52	Insular
090	Costeras Límite Región y Río Imperial	67	Continental
093	Costeras Entre Río Budi y Río Toltén	163	Continental
095	Río Queule	700	Continental
100	Costeras entre límite Región y Río Valdivia	743	Continental
102	Costeras entre Río Valdivia y Río Bueno	763	Continental
106	Costeras entre Río Puelo y Río Yelcho	413	Insular
108	Costeras entre Río Yelcho y límite Regional	2709	Continental
109	Islas Chiloé y Circundantes	1563	Insular
112	Archipiélagos de Las Guaitecas y de los Chonos	24276	Insular
116	Costeras e Islas entre Río Baker y Río Pascua	4531	Continental
119	Cuenca del Pacífico	273	Continental
123	Islas entre Canales Concepción, Sarmiento y E. de Magallanes	24884	Insular
126	Vertiente del Atlántico	2502	Continental
127	Islas al Sur Estrecho de Magallanes	27931	Insular
129	Islas al sur del Canal Beagle y Territorio Antártico	171	Insular

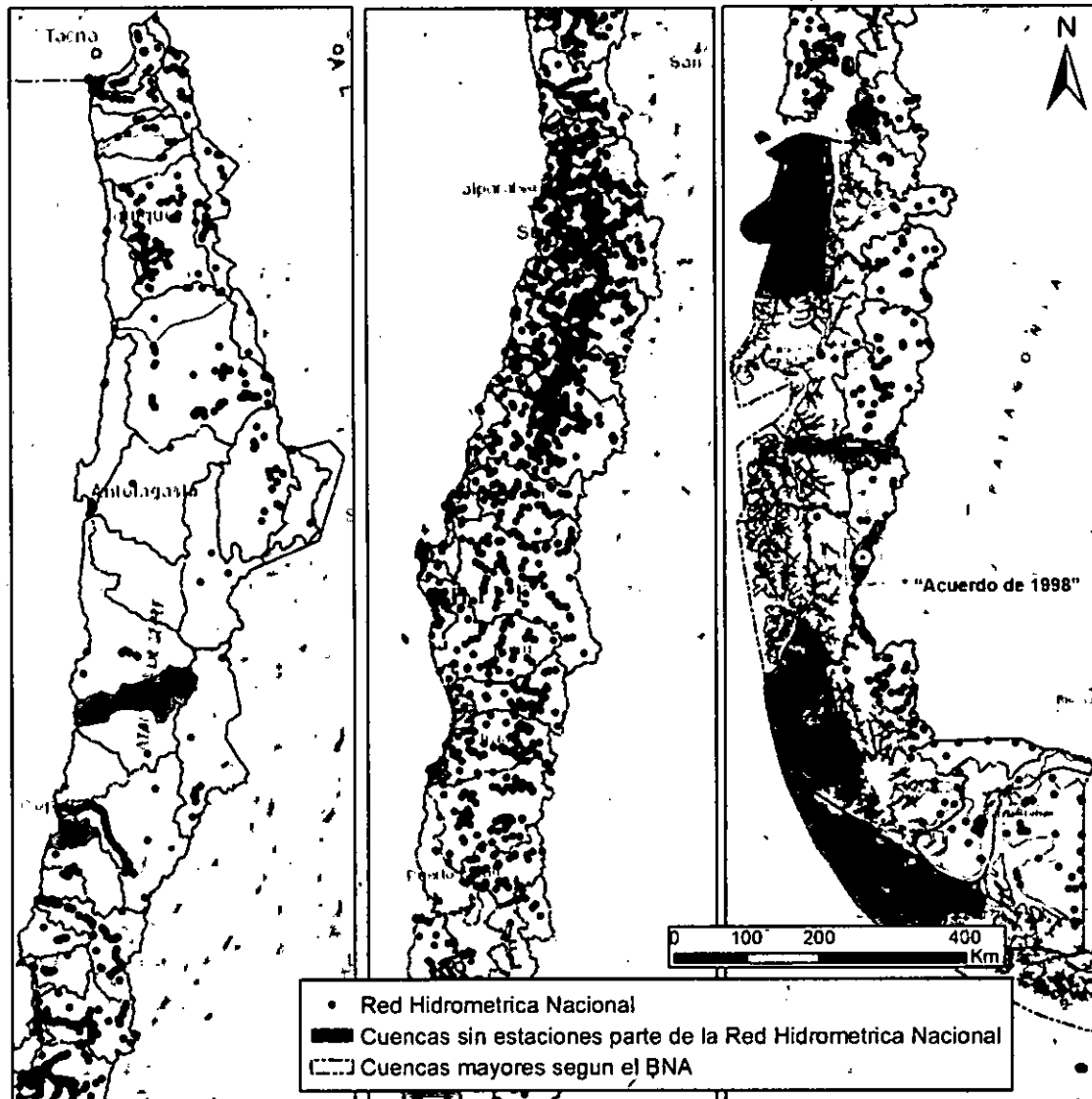
Fuente: Tabla elaborada por el equipo de fiscalización, en base a la información proporcionada por la entidad auditada, mediante oficio Ord. N° 580, de 2020.

Cabe destacar que, de las cuencas identificadas, 14 corresponden a cuencas continentales y 11 corresponden a cuencas de sistemas insulares, como se aprecia en la figura N°1.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Figura N° 1: Cuencas y estaciones de la red de monitoreo.



Fuente: Elaborada por el equipo de fiscalización, en base a la información proporcionada por la entidad auditada, mediante oficio Ord. N° 580, de 2020.

Considerando las situaciones evidenciadas, y los respaldos puestos a disposición de esta Entidad de Control, es posible advertir que la DGA no ha establecido una red para el control de calidad, cantidad y niveles de las aguas tanto superficiales como subterráneas, que abarque la totalidad de las cuencas mayores, según el BNA, que le permita tener conocimiento cabal del recurso existente en el país.

Lo expuesto precedentemente afecta directamente a la gestión de los recursos hídricos que se encuentra bajo el marco que define el Código de Aguas, relativas a la caracterización de la disponibilidad y calidad del agua, así como para la generación de la información y estadísticas relevantes para la caracterización del recurso.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Lo descrito, no se condice con lo señalado en el artículo 129 bis 3, del Código de Aguas, el cual indica que la DGA deberá establecer una red de estaciones de control de calidad, cantidad y niveles de las aguas tanto superficiales como subterráneas en cada cuenca u hoya hidrográfica, debiendo dicha información ser pública y proporcionarse a quien la solicite.

Tampoco se ajusta lo dispuesto en el artículo 299, letra b), del mismo cuerpo legal, que en lo pertinente establece que la DGA tiene la función de investigar, medir el recurso y monitorear tanto su calidad como su cantidad, en atención a la conservación y protección de las aguas.

Finalmente, lo expuesto tampoco se aviene con lo indicado en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, que señala que esta deberá observar los principios de eficiencia, eficacia y control; y que las autoridades y funcionarios deberán velar por el debido cumplimiento de la función pública, respectivamente. Tampoco se ajusta con lo establecido en el artículo 53 de ese mismo cuerpo legal, en orden a que el interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz.

De igual forma, lo expuesto no se condice con el principio de oficialidad establecido en el artículo 8° de la ley N° 18.575 en orden a que se debe actuar de propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, procurando la simplificación y rapidez de los trámites, debiendo ser los procedimientos administrativos ágiles y expeditos, sin más formalidades que las que establezcan las leyes y reglamentos.

Al tenor de objetado, la DGA indicó que la diversidad geográfica y la limitación de recursos, ha hecho necesario que, a lo largo de la existencia de la DGA, se tenga que priorizar la instalación de nuevas estaciones de monitoreo, por importancia y demanda de información, ya sea para fines de desarrollos productivos, demandas por derechos de aguas asociados a éstos, etc.

Añadió que, indudablemente un objetivo puede ser alcanzar el control de todas estas cuencas e incluso subcuencas asociadas a estas mismas, sin embargo, las características geográficas, así como la demanda por conocimiento de las cuencas, hace necesario que, en algunos casos, el balance de la cuenca se haga por métodos indirectos, avalados por las técnicas hidrológicas, que permiten tener información de esta aun cuando no haya control directo de monitoreo.

Agregó que, las nuevas herramientas satelitales y computacionales permiten, a partir de cuencas conocidas, establecer características de estas sin información con un aceptable grado de validez. Lo que quedaría plasmado por ejemplo en el estudio DGA "Balance Hídrico de Chile" del año 1987, o en el estudio "Actualización del Balance Hídrico Nacional" del año 2019, entre otros estudios.

Finalmente señaló que, sin perjuicio de lo anterior, se continúa avanzando en los procesos de ampliación y modernización de las diferentes redes hidrométricas, buscando cobertura en el 100% de las cuencas definidas por la propia DGA.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Al respecto, no resulta atendible lo expuesto por esa entidad en cuanto a que efectuaría la función descrita mediante otros mecanismos, toda vez que el artículo 129 bis 3° exige expresamente el establecimiento de una red de estaciones de control de calidad, cantidad y niveles de las aguas, tanto superficiales como subterráneas, en cada cuenca u hoya hidrográfica, sin perjuicio que reconoce que debe continuar avanzando en la ampliación y modernización de la red hidrométrica, por lo que se mantiene lo objetado.

5.2 Respecto a la existencia de planes o procedimientos formalizados para la mantención de la Red Hidrométrica⁷⁰ Nacional.

En relación con la materia, se solicitó⁷¹ a la DGA información sobre el estado de operación de la red de estaciones de control de cantidad, calidad, niveles de las aguas, entre otros, entre los años 2018 al 2020. En este sentido, la entidad auditada proporcionó⁷² el registro Excel de las estaciones de la red hidrométrica que están vigentes o suspendidas, indicando información tal como el código de la cuenca según el BNA, nombre de la estación, estado -vigente o suspendida-, coordenadas geográficas, huso, región, provincia y comuna, entre otros datos, constatándose las siguientes situaciones:

Conforme con lo informado por la DGA, en lo relativo a la red de calidad de las aguas, los antecedentes proporcionados dan cuenta de que 1.823 estaciones que son parte de esa red, de las cuales, 1.304 se encuentran vigentes (71,53% del total). De este último grupo, 550 corresponden a estaciones que miden la calidad de las aguas superficiales y 754 de las subterráneas.

Por otra parte, respecto de la operación de la red de estaciones fluviométricas y pluviométricas, remitió un detalle de las mismas, indicando, en cada caso, el código de la cuenca según el BNA, el nombre de la estación, número de días con entrega de datos, porcentaje de operación, estado de cumplimiento, entre otros. En dicho registro se da cuenta que, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2020, 445 de 565 estaciones fluviométricas se encontraban en funcionamiento (78,76% del total), en tanto que, en lo que respecta a las estaciones pluviométricas, en igual periodo, 630 de 761 estaciones (82,78% del total) se encontraban en operación.

En la especie, se evidenció la existencia de 64 y 82 estaciones, que tienen 0% de registros en el periodo, respectivamente. Entre los aspectos asociados a dicha falta de registro, se encuentra la destrucción o robos

⁷⁰ Una red hidrométrica o hidrológica es un conjunto de estaciones que proporcionan datos que permiten medir todas las variables del ciclo hidrológico (precipitaciones, características de los flujos superficiales y subterráneos, calidad de agua) para estudiarlo. Los datos hidrológicos constituyen la información fundamental para diseñar y evaluar proyectos y estudios sobre los recursos hídricos, como por ejemplo, embalses, sistema de abastecimiento de agua para diversos usos, sistemas de irrigación, estudios de cambio climático, modelos hidrológicos, etc. Lictévout E. y otros. (2014). Diagnóstico y análisis crítico de la Red de Monitoreo de los Recursos Hídricos de la Región de Tarapacá. Centro de Investigación y Desarrollo de los Recursos Hídricos -CIDERH-. Recuperado de: http://www.odea.cl/admin/biblio/019IN_Lictévout-et-al.pdf.

⁷¹ Mediante Oficio N° E49740, de 6 de noviembre de 2020, esta Entidad de Control

⁷² Información proporcionada por la DGA, mediante Oficio Ordinario N° 580, de 24 de noviembre de 2020.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

de dichos instrumentos, la instalación de equipos nuevos, y la reparación de los mismos.

Es dable señalar que la información contenida en los registros de mantenciones e inversión de la red de estaciones de control de calidad, cantidad y niveles de las aguas, correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020, aportados por esa entidad, darían cuenta que se utilizaron \$7.263.632.000 en el periodo entre el año 2018 y 2020, de los cuales \$3.242.093.000 corresponden a la construcción de estaciones fluviométricas y sus obras e infraestructura asociada, así como para reposición y reparación de las mismas. El gasto restante, correspondería a la adquisición materiales, servicios y suministros, así como la contratación de asesorías y consultorías y ejecución de programas permanentes⁷³.

En este contexto, mediante correo electrónico de 3 de marzo de 2021, se consultó al jefe de la Unidad de Auditoría Interna, sobre la existencia de un plan o programa de mantención anual de la red hidrométrica, conforme a las atribuciones de la División de Hidrología.

En respuesta a lo solicitado, según información remitida mediante correo electrónico de 5 de marzo de 2021, se manifestó que la dinámica que es utilizada para realizar las mantenciones y reparaciones de la Red Hidrométrica, de forma anual, es consultar vía email, en los meses de octubre o noviembre del año anterior, a las direcciones regionales, quienes informan sus requerimientos de mantenciones, reparaciones y reconstrucción de estaciones de las diferentes redes que se operan. A partir de los requerimientos anteriores, se realiza en el Nivel Central una priorización de las obras y mantenciones que serían factibles financiar con los fondos que inicialmente se proyecta disponer. Finalmente, dependiendo de la fecha en que se decreten fondos por parte del Ministerio de Hacienda, se elabora el programa de mantenciones y obras del año, en formato Excel, distribuyendo a las regiones los fondos correspondientes a dichas obras, para que realicen la licitación y ejecución de los contratos asociados.

En este sentido, y conforme los gastos que involucran actividades de mantenimiento para los años 2018, 2019 y 2020, y considerando el estado de operación de las redes que componen la RHN, si bien se advirtió acciones de inversión y mantención de la red hidrométrica a nivel regional, la entidad fiscalizada no dio cuenta de planes, programas o procedimientos formalizados

⁷³ Lo descrito anteriormente, se comparó con la información de las resoluciones exentas, dispuestas por la DGA, emitidas por las direcciones regionales que adjudicaron trabajos de mantención, reparación, construcción y reconstrucción de estaciones parte de la red hidrométrica y de estaciones meteorológicas, específicamente 43 resoluciones exentas emitidas por las Direcciones Regionales de Aguas, para el año 2018, 39 resoluciones para el año 2019 y 67 resoluciones para el 2020.

En lo particular, en relación con actividades o trabajos asociados a la mantención, reparación, y conservación de las estaciones, a nivel regional, fue posible advertir que para la región del Maule y del Biobío no se ejecutaron este tipo de trabajos durante el año 2020 y 2019, respectivamente. La misma situación se detectó para la región de Arica y Parinacota durante los años 2018 y 2019. Complementariamente, se señala que solo las regiones de Valparaíso, del Biobío, de Los Ríos y de Aysén, han realizado mantención y reparaciones mayores a las estaciones parte de la red, durante el periodo auditado



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

de mantención, que den cuenta de un uso eficaz y eficiente de los recursos asignados, para el resguardo de la infraestructura pública involucrada.

Adicionalmente, lo señalado precedentemente se contrapone al correcto funcionamiento y operación de la red, puesto que los antecedentes permiten establecer que la red hidrométrica, de control de cantidad, calidad y niveles de las aguas tanto superficiales como subterráneas, no posee un régimen de mantención anual planificada, lo que no otorga garantía de la información que esta red proporciona.

Además, sobre el particular, debe tenerse presente lo indicado en los artículos 2° y 33 del decreto N° 1.220, de 1998, del Ministerio de Obras Públicas, que Aprueba Reglamento del Catastro Público de Aguas y artículo 122, del referido Código de Aguas, en lo referente a que la Dirección General de Aguas deberá llevar un Catastro Público de Aguas, en el que constará toda la información que tenga relación con ellas.

De la misma forma, no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 18.575, que impone a los órganos de la Administración del Estado el deber de observar los principios de eficiencia, eficacia, control y coordinación en el cumplimiento de sus funciones. Tampoco se condice con lo previsto en el artículo 5° de dicha ley, en orden a que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y el debido cumplimiento de la función pública y que los órganos de la Administración del Estado deberán cumplir sus cometidos coordinadamente y propender a la unidad de acción; ni con lo indicado en su artículo 53, que exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz.

Asimismo, lo expuesto no se condice con el principio de oficialidad establecido en el artículo 8° de la ley N° 18.575 en orden a que se debe actuar de propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, procurando la simplificación y rapidez de los trámites, debiendo ser los procedimientos administrativos ágiles y expeditos, sin más formalidades que las que establezcan las leyes y reglamentos.

Sobre este punto, la dirección auditada señaló que los fondos que se ponen a disposición del servicio para realizar la mantención y reparación de estaciones de la red hidrométrica son anuales y en general bordean los \$1.000 millones para las casi 3.000 estaciones que conforman las diferentes redes, sin arrastre para los años siguientes, lo cual es absolutamente insuficiente para poder cubrir el 100% de los requerimientos, siendo por tanto la manera más eficaz y eficiente de asignar los recursos, realizar un levantamiento y priorización centralizada de las necesidades de mantención, reparación, reconstrucción, modernización de dichas estaciones, lo que se realiza en el mes de noviembre del año anterior a la ejecución presupuestaria.

Añadió que los fondos dispuestos para las actividades de mantención de los años 2019, 2020 y 2021, superan en varias veces el presupuesto normal que el servicio dispone para realizar dichas actividades, ya sea por fondos extraordinarios dispuestos para la reconstrucción de estaciones destruidas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

en la zona norte debido a las crecidas del invierno altiplánico de los años 2018 y 2019, así como fondos extraordinarios dispuestos para el fomento de inversión post estallido social en noviembre de 2019 y fondos Covid.

Continuó señalando que sin perjuicio de lo anterior, conscientes de la necesidad de mejorar en la planificación y seguimiento de las labores de mantención y reparación de estaciones, se estaría desarrollando un aplicativo denominado GESTAHidro, que permitirá la captura, almacenamiento y sistematización de la información que se requiere para una adecuada operación de las estaciones (control hidrométrico, control de aforos), configuración de equipos, cambio de instrumental (seguimiento inventario), registro de necesidad de mantención, reparación y seguimiento a las acciones realizadas, que permitirá en el futuro, en la medida que se disponga de fondos adecuados, realizar una mejor planificación en las labores de mantención y reparación de estaciones.

Sobre el particular, es del caso hacer presente que esta Entidad de Control no desconoce que las actividades que desarrolla esa dirección deben encuadrarse, entre otros aspectos, al marco de los recursos disponibles. En este sentido, la existencia de planes, programas o procedimientos formalizados de mantención, que consideren dichas restricciones, contribuyen al uso eficaz y eficiente de los mismos, y al debido resguardo de la infraestructura pública involucrada.

Por consiguiente, en tanto no acredite la ejecución de acciones concretas en este sentido, se mantiene lo observado.

5.3 Sobre las estaciones de monitoreo dispuestas por la DGA en áreas y zonas que se indican.

Mediante el oficio N° E49740, de 2020, esta Entidad de Control requirió a la DGA las resoluciones, informes técnicos y cobertura geográfica asociadas a las declaratorias de las áreas de restricción y zonas de prohibición de acuíferos, así como para las declaraciones de agotamiento de aguas superficiales.

En este contexto, con las coberturas geográficas de la RHN dispuestas por la DGA, se analizó dicha información realizando una intersección espacial de las coberturas formato shapefile de las estaciones denominadas "Niveles de Pozos", con las coberturas "Áreas de Restricción" y "Zonas de Prohibición", evidenciando que 49 de 101 áreas restricción de acuíferos y 29 de 78 zonas de prohibición en acuíferos no poseen ningún tipo de estaciones del tipo "Niveles de Pozos", las cuales son parte de la red de estaciones o pozos que miden niveles de napas freáticas de la RHN.

De la misma forma, para las 15 áreas establecidas con declaraciones de agotamiento de fuentes naturales de aguas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 282 del Código de Aguas, con el objetivo de identificar si las áreas señaladas cuentan con estaciones de mediciones de fuentes superficiales, mediante estaciones que conforman la RHN, así como mediciones de las aguas subterráneas, se realizó el procedimiento de cruce de información, incluyendo las estaciones de medición de las aguas superficiales a través de la



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

superposición espacial con las coberturas geográficas de las referidas estaciones que forman parte de la red, situación que se detalla en la tabla N°11.

Tabla N° 11: Cruce espacial de estaciones de medición.

Nombre	Región	N° de Res. DGA	Fecha de Res.	N° estaciones fluviométricas	N° estaciones meteorológicas	N° estaciones de niveles de pozos
Río Grande y río Limarí y sus afluentes	Coquimbo	72	19-01-2005	19	22	36
Río Choapa y sus afluentes	Coquimbo	1432	08-10-2004	9	18	4
Primera sección río Mapocho y sus afluentes	Metropolitana	383	27-09-1983	6	7	5
Río Diguillin y sus afluentes	Biobío	158	21-04-1994	3	5	1
Río Laja desde sus nacientes y bocatoma canal Siberia	Biobío	1858	25-08-1952	14	1	0
Primera sección río Aconcagua	Valparaíso	209	22-05-1985	8	8	10
Río Putaendo y sus afluentes	Valparaíso	1278	13-09-2004	2	6	4
Río Elqui y sus afluentes	Coquimbo	72	09-02-2015	16	18	42
Río Huasco y sus afluentes	Atacama	24	14-03-2016	10	16	21
Río Loa y sus afluentes	Antofagasta	197	24-01-2000	24	27	10
Río San Pedro y sus afluentes	Antofagasta	44	11-05-2016	1	2	0
Río Claro de Rengo y sus afluentes	O'Higgins	25	14-03-2016	1	4	2
Estero Chimbarongo y sus afluentes	O'Higgins	894	05-11-1999	3	1	13
Primera sección río Tinguiririca y sus afluentes	O'Higgins	80	16-03-1983	3	6	11
Río Vilama y sus afluentes	Antofagasta	3	12-04-2017	1	0	0

Fuente: Tabla elaborada por el equipo de fiscalización, en base a la información proporcionada por la entidad auditada, mediante oficio Ord. N° 580, de 2020.

Del análisis precedente, es posible constatar que el área que comprende la declaratoria de agotamiento, mediante resolución exenta N° 3, del año 2017, referida al Río Vilama y sus afluentes en la región de Antofagasta, no posee estaciones meteorológicas y de niveles de pozos; y las áreas referidas al Río Laja desde sus nacientes y bocatoma canal Siberia, en la región de Biobío, y al Río San Pedro y sus afluentes, en la región de Antofagasta, y cuyas declaraciones de agotamiento fueron formalizadas mediante la resolución exenta N° 44, de 2016, y el decreto N° 1898, de 1952 respectivamente; tampoco poseen estaciones de medición de aguas subterráneas mediante, por ejemplo, estaciones de niveles de pozos.

En tal sentido, la falta de estaciones de medición de la cantidad de las aguas superficiales y subterráneas no se aviene con



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

las atribuciones y funciones conferidas a la DGA en el artículo 299, letra a) del Código de Aguas, en específico, el planificar el desarrollo del recurso en las fuentes naturales, con el fin de formular recomendaciones para su aprovechamiento y arbitrar las medidas necesarias para prevenir y evitar el agotamiento de los acuíferos, y con la letra b) de ese mismo artículo, en lo que dice relación con la función de investigar, medir el recurso y monitorear tanto su calidad como cantidad, en atención a la conservación y protección de las aguas.

A su vez, conforme lo indicado en el artículo 122, del CdA, la dirección debe llevar un Catastro Público de Aguas, en el que constará toda la información que tenga relación con ellas, lo que no se cumple en la especie.

Además, sobre el particular, debe tenerse presente lo indicado en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que señala que esta deberá observar los principios de eficiencia, eficacia y control; y que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y el debido cumplimiento de la función pública, respectivamente. De igual forma, lo observado no se aviene con lo dispuesto en el artículo 53 de dicha ley, en cuanto a que el interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control, para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz.

De igual forma, lo expuesto no se condice con el principio de oficialidad establecido en el artículo 8° de la ley N° 18.575 en orden a que se debe actuar de propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, procurando la simplificación y rapidez de los trámites, debiendo ser los procedimientos administrativos ágiles y expeditos, sin más formalidades que las que establezcan las leyes y reglamentos.

Sobre el particular, la DGA reiteró lo señalado en la precedente observación 5.1, en cuanto a que la diversidad geográfica y la limitación de recursos, ha hecho necesario que la DGA priorice la instalación de estaciones de monitoreo de niveles de aguas subterráneas, en aquellos Sectores Hidrológicos de Aprovechamiento Común, sometidos a una mayor demanda por el recurso o que presentan una situación de mayor fragilidad de la fuente natural.

Agrega, que sin perjuicio de ello, se continúa avanzando en los procesos de ampliación y modernización de la red de niveles de aguas subterráneas, buscando cobertura en el 100% de los SHAC definidos por la propia DGA.

Así las cosas, considerando que la entidad no contradice ni aporta antecedentes que permitan desvirtuar lo objetado en relación con la falta de cobertura en los referidos sectores, y que por el contrario, reconoce la existencia de un proceso en orden a extender la cobertura al 100% de los SHAC, sin indicar medidas concretas en tal sentido, se mantiene la observación.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

6. SOBRE EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN.

6.1 Sobre las fiscalizaciones selectivas desarrolladas por la DGA.

Como ya se ha indicado, el artículo 172 bis del Código de Aguas establece, en lo que interesa, que la DGA fiscalizará el cumplimiento de las normas de ese código y que, para el cumplimiento de su labor, esa dirección podrá iniciar un procedimiento sancionatorio de oficio cuando tomare conocimiento de hechos que puedan constituir infracciones de dichas normas.

Por su parte, el resuelvo 2°, de la resolución exenta N° 185, de 2004, de la DGA, establecía que a la Unidad de Fiscalización le correspondía⁷⁴, entre otros aspectos, coordinar la acción de las direcciones regionales en las materias relacionadas con las atribuciones que le confiere a la DGA el artículo 299, letras c) y d), del CdA⁷⁵, y de acuerdo a la resolución exenta N° 169, de 2020, de ese mismo origen, al Departamento de Fiscalización le compete, entre otras funciones, coordinar el ejercicio de la policía y vigilancia de las aguas en los cauces naturales de uso público y acuíferos y dictar lineamientos a nivel nacional y regional a fin de unificar la correcta y coordinada aplicación de la normativa vigente, coordinando los procedimientos de fiscalización y sancionatorios que llevan a cabo las Direcciones Regionales de Aguas, entregando oportunamente las herramientas necesarias para realizar una gestión uniforme a nivel nacional.

En dicho contexto, el Manual de Procedimiento Sancionatorio de Fiscalización, versión abril 2018, prevé en su numeral 1.1 "Formas de ingreso", acápite iii, literal a), las denominadas "fiscalizaciones selectivas", que de acuerdo a lo señalado en ese mismo instrumento, corresponden a "procedimientos programados anualmente iniciados de oficio por la DGA, que focalizan los esfuerzos en puntos vulnerables que no son considerados dentro de las denuncias, permitiendo lograr una mayor proactividad en el rol fiscalizador del Servicio". Se agrega, que el plan de fiscalizaciones selectivas es establecido por el Director General de Aguas en concordancia con las necesidades y lineamientos fijados por el servicio mediante resolución; y que los criterios generales que pueden ser considerados para desarrollar un Plan de Fiscalizaciones Selectivas, son: a) sectores productivos, b) grado de importancia social, c) cuenca o sectores, d) inexistencia de inspección anterior, e) puntos de captación con control de extracción ordenado, f) extracción de derechos de agua acorde a lo constituido, f) obras en cauce sin autorización por tramos del río, entre otros.

Cabe hacer presente que, de la revisión de las fiscalizaciones selectivas efectuadas durante los años 2018 a 2020, se pudo advertir que del universo de 1.255 fiscalizaciones realizadas, en 248 de ellas, es decir,

⁷⁴ Hasta la dictación de la resolución exenta N° 169, de 2020, de la DGA, que dejó sin efecto la resolución N° 185, de 2004, de ese origen y creó el Departamento de Fiscalización.

⁷⁵ En específico, el ejercer la policía y vigilancia de las aguas en los cauces naturales de uso público y acuíferos; impedir, denunciar o sancionar la afectación a la cantidad y la calidad de estas aguas, de conformidad al inciso primero del artículo 129 bis 2 y los artículos 171 y siguientes del CdA; e impedir que en éstos se construyan, modifiquen o destruyan obras sin la autorización previa del servicio o autoridad a quien corresponda aprobar su construcción o autorizar su demolición o modificación; e impedir que se extraigan aguas de los mismos cauces y en los acuíferos sin título o en mayor cantidad de lo que corresponda.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

en el -19,7%, se concluyó el proceso con la formulación de acciones sobre los fiscalizados, realizadas en base a hallazgos de incumplimiento y/o a requerimientos sobre los mismos, las cuales en la planilla de control aportada por esa entidad, en el marco del presente examen, se señalan como "acoge", "constata infracción", "multa", u "otra".

En este contexto, y en consideración a los resultados de la planificación de las fiscalizaciones selectivas, aprobadas por las resoluciones exentas N^{os} 173, 283 y 216, de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente, se pudo advertir lo siguiente:

a) No constan fundamentos para la determinación de las materias ni temas específicos a fiscalizar, como tampoco se hace referencia a algún documento técnico para la determinación del contenido de las referidas resoluciones. Así, se pudo advertir que para el año 2018, se establecieron 8 materias; para el año 2019, 12 materias; y para el año 2020, igual número que el año anterior.

Sobre el particular, requerida a la DGA información relacionada con el análisis efectuado por el Departamento de Fiscalización, que contemple el diagnóstico de la situación base, matriz de riesgos y definición de indicadores para el mejor desempeño y resultados en cuanto a las tareas de fiscalización, esta adjuntó la "Matriz estratégica fiscalización", documento que reconoce como proceso crítico la "Fiscalización en cauces naturales y uso del recurso" y "Pago de patentes por no uso del recurso", asignando ponderadores a subprocesos, además de fijar objetivos, riesgos, participantes del mismo, y el control. No obstante, ello no da cuenta de un análisis de los tipos de fiscalizaciones identificadas en los planes anuales, sin poder evidenciar un análisis técnico en la determinación de estos, en cada uno de los planes de fiscalización.

De igual manera, consultada⁷⁶ la jefa del Departamento de Fiscalización del Nivel Central, sobre los fundamentos o análisis realizados para determinar el número de fiscalizaciones a efectuar por cada temática en las respectivas regiones, en relación a la existencia de un documento que compile el análisis, que dé cuenta, solo a modo ejemplar, de la revisión de antecedentes, decretos, denuncias de años anteriores, entre otros, esa jefatura respondió que "en la resolución del año 2020 se explicita la forma de cálculo en la misma resolución. No existe un documento que compile todo el análisis, pero sí existen reportes de cada uno de los factores considerados", adjuntando como ejemplos los documentos "Decretos de escasez y solicitudes asociadas" y "Procedimientos sancionatorios".

Respecto a estos últimos, es dable señalar que el "Informe consolidado de solicitudes temporales amparadas en los decretos de escasez, departamento de fiscalización periodo 2019 - 2020", realiza un análisis de las zonas y comunas donde se ha decretado escasez del recurso y analiza las solicitudes de extracción efectuadas en esas comunas, adicionalmente hace un análisis de la cantidad de expedientes de fiscalización abiertos en las regiones decretadas con escasez, sin especificar si estas son respecto a extracción de aguas, o cómo esto se vincula con la planificación de los planes de fiscalización. Por su parte

⁷⁶ mediante correo electrónico de 7 de enero de 2021.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

el documento "aplicación de la ley 21.064 procesos sancionatorios en territorio nacional" de noviembre de 2020, hace un balance de las actividades de fiscalización realizadas, por región. Entre ello se observa una relación entre los decretos de escasez y las fiscalizaciones realizadas en dichas áreas, sin que se verifique un análisis que se relacione con la planificación de futuras fiscalizaciones o aquellas realizadas. Finalmente, tampoco consta el análisis de los criterios generales que pueden ser considerados para desarrollar un Plan de Fiscalizaciones Selectivas, señalados en el Manual de Procedimiento Sancionatorio de Fiscalización.

Lo descrito no permite corroborar el efectivo cumplimiento del literal a) de acápite iii) del numeral 1.1 "Formas de ingreso" del citado manual de fiscalización, aprobado por resolución exenta N° 1.225, de 26 de abril de 2018, que dispone en lo que interesa que el plan de fiscalizaciones selectivas es establecido por el Director General de Aguas en concordancia con las necesidades y lineamientos fijados por el Servicio, mediante resolución.

b) Tampoco constan los criterios definidos previamente, utilizados para la determinación de las fiscalizaciones específicas a realizar en cada región, como tampoco se hace referencia a algún documento técnico que contemple dicho análisis.

Al respecto, requerida la entidad auditada mediante correo electrónico de 7 de enero de 2021, respecto a quién es el responsable y de qué manera realiza la selección de las fiscalizaciones específicas en cada región, en respuesta emitida por correo electrónico de 12 de enero de 2021, por la jefa del Departamento de Fiscalización, indicó que "todas las decisiones específicas relativas a los procesos sancionatorios se toman en región, pues se estima que cada Dirección Regional de Aguas maneja, de manera cercana e inmediata, las mayores preocupaciones respecto a su región". Añadió que los expedientes de oficio, por regla general, se vinculan a denuncias mal formuladas, a información aportada por otro servicio público o por antecedentes obtenidos en el ejercicio de las labores de fiscalización de la propia dirección regional, entre otros.

Del mismo modo, según consta en acta de fiscalización de 17 de febrero de 2021, la jefa del Departamento de Fiscalización manifestó que "En el caso de las fiscalizaciones selectivas cada región va determinando en función de su propia realidad, antecedentes de otras entidades, fuentes de información como redes sociales, comunidad, etc. Sobre la existencia de un documento formal con el análisis, no tengo conocimiento que las regiones lo realicen".

En relación con lo expuesto por la aludida jefatura, cabe hacer presente nuevamente las funciones que a ese departamento y a la anterior Unidad de Fiscalización, le corresponden, según las resoluciones exentas N°s 185, de 2004, y 169, de 2020, ambas de la DGA.

c) De la revisión de los planes de fiscalizaciones de los años 2018 a 2020, no se pudo advertir un análisis -tal como se señaló en los literales anteriores- respecto a la incidencia que las medidas que



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

determina la entidad, tales como decretos de escasez, zonas de restricción y zonas de prohibición, tienen respecto a la planificación anual desarrollada.

Lo anterior importa en consideración a que las medidas citadas corresponden a aquellas que dispone esa entidad para evitar el agotamiento del recurso y su planificación, tal como se señala en respuesta a las consultas efectuadas al Auditor Interno de esa dirección, mediante correo electrónico de 20 de enero de 2021, en la cual mencionó que "Las herramientas técnico-legales para arbitrar las medidas necesarias para prevenir y evitar el agotamiento de los acuíferos, son la Declaración de Áreas de prohibición y Declaración de Zonas de restricción".

Dicha situación no se aviene con lo establecido en el literal a), punto iii) del numeral 1.1 "Formas de ingreso", del manual de fiscalización 2018, que indica, en lo que interesa, que las fiscalizaciones selectivas "son procedimientos programados anualmente iniciados de oficio por la D.G.A., que focalizan los esfuerzos en puntos vulnerables que no son considerados dentro de las denuncias, permitiendo lograr una mayor proactividad en el rol fiscalizador del Servicio".

d) Finalmente, es dable hacer presente que de la revisión de los planes de fiscalizaciones de los años 2018 a 2020, no se advirtió un análisis general, como se señala en los literales precedentes, de esta misma observación, ni la incorporación de criterios de planificación, en atención a las determinaciones de las reconsideraciones interpuestas a esa entidad, es decir, no se advirtió que se disponga de un análisis de los procesos de reconsideración, de sus resultados y de los errores o dificultades que impactaron en el cambio de determinación, con el fin de ser utilizado en el perfeccionamiento de los planes de fiscalización.

Así, consultada la jefa del Departamento de Fiscalización, según consta en acta de fiscalización de 17 de febrero de 2021, respecto a si se procesa la información obtenida de las reconsideraciones, si se hacen ajustes a las fiscalizaciones en virtud de las deficiencias detectadas en los procesos de reconsideración, y si esto queda reflejado en algún documento, esta respondió que "cuando se detectan errores en el proceso de fiscalización se advierten como recomendaciones, por ejemplo por correo electrónico o vía telefónica, sin embargo no existe un documento formal que compile dicha situación".

Además de no ajustarse a las disposiciones del Manual de Procedimiento Sancionatorio de Fiscalización, citadas en cada caso, lo descrito en los literales precedentes no asegura el cabal y eficiente cumplimiento de las funciones que le competen a la DGA, particularmente aquellas consignadas en las letras c) y d), del artículo 299, del referido código.

A su vez, lo observado no se aviene a lo indicado en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que señala que esta deberá observar los principios de eficiencia, eficacia y control; y que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos, respectivamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Tampoco se condice con lo establecido en el artículo 53 de ese mismo cuerpo legal, en orden a que el interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz.

Al respecto, la DGA indicó que debe señalarse que el "Programa de Fiscalizaciones Selectivas" corresponde al nombre que se le dio a la meta regional de tramitación de expedientes sancionatorios de fiscalización, y que, sin embargo, dicha meta existe con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley N° 21.064, por lo que ponía acento en algunos tipos infraccionales que debían revisarse atendido el escaso desarrollo que tenían en la región.

Agregó que, con la entrada en vigencia de la aludida ley N° 21.064, las labores de fiscalización incorporaron el enfoque procedimental, por lo que para el año 2021 se estableció un nuevo sistema de metas que contempla la tramitación de expedientes dentro de los 6 meses establecidos por ley, meta denominada como "Programa de acciones de Fiscalización".

Atendido lo expuesto por esa entidad, y en consideración a que no se pronuncia respecto de las situaciones objetadas en los literales a) al d) de la presente observación, y a que indica la implementación de un nuevo sistema que daría cumplimiento a los plazos legales pero que nada señala respecto de la determinación de criterios, análisis y planificación en el desarrollo de la función aludida, es necesario mantener lo objetado.

6.2 Sobre los plazos consignados para el proceso de fiscalización.

Como ya se ha indicado, el artículo 172 bis del Código de Aguas, en lo que interesa, establece que la DGA fiscalizará el cumplimiento de las normas de ese código; y que, para el cumplimiento de su labor, esa dirección podrá iniciar un procedimiento sancionatorio de oficio cuando tomare conocimiento de hechos que puedan constituir infracciones de dichas normas, por denuncia de un particular, por medio de una auto denuncia, o a requerimiento de otro servicio del Estado. Añade, que declarada admisible una denuncia, se abrirá el expediente del procedimiento sancionatorio, el que deberá ser resuelto por el Director General de Aguas o por el respectivo director regional en un plazo máximo de seis meses.

En ese tenor, el artículo 172 ter de ese mismo código, señala que, dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la apertura del expediente, la DGA efectuará una inspección a terreno, debiendo notificar del motivo de la actuación en ese mismo acto.

Del análisis de la información aportada por esa entidad, aparece que entre los años 2018, 2019 y 2020, se generaron 3.826 fiscalizaciones, de las cuales 1.070 se mantenían en trámite, en tanto que 2.756 se encontraban resueltas. Lo anterior, al 23 de noviembre de 2020, y determinado a partir de la información provista por el propio servicio, contenida en la planilla Excel "Planilla_NC_gestión_octubre".



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

En relación con estas últimas, cabe hacer presente lo siguiente⁷⁷:

a) Al examinar las fechas registradas de las visitas a terreno, se pudo observar que en 485 casos la inspección se llevó a cabo después de los referidos 15 días hábiles (anexo N° 9, tabla A).

No obstante, cabe señalar que en 211 registros del total (2.756) no se contó⁷⁸ con el antecedente necesario para hacer dicha comprobación, por lo que, no consta la realización de la misma (anexo N° 9, tabla B).

Del mismo modo, en el caso de los expedientes que se encontraban en trámite al 23 de noviembre de 2020, fecha de entrega de la información por parte de ese servicio, se hallaron 360 casos de un total de 1.070, esto es, el 33,64% de ellos, que ya habían superado el plazo señalado anteriormente. Anexo N° 10).

En este grupo se registran 45 casos en los cuales aparece que la visita a terreno se realizó antes del ingreso al sistema de seguimiento documental de la DGA.

Lo descrito, va en contravención de lo establecido en el artículo 172 ter del Código de Aguas, que indica, en lo que interesa, que "Dentro del plazo de quince días contado desde la apertura del expediente, la Dirección efectuará una inspección a terreno, debiendo notificar del motivo de la actuación en ese mismo acto", debiendo considerarse que la injustificada dilación en realizar dicha diligencia puede frustrar el procedimiento, ante la eventual pérdida de la evidencia y medios probatorios.

Asimismo, lo objetado no se aviene a lo establecido en el numeral 2. "Inspección en terreno" del Manual de Procedimiento Sancionatorio de Fiscalización, aprobado por resolución exenta N° 1.225, de 26 de abril de 2018, que establece que "la inspección en terreno tiene como finalidad principal, verificar el o los hechos denunciados que puedan ser constitutivos de una presunta infracción al Código de Aguas, recopilando la mayor cantidad de información y medios de prueba que sea posible, la que debe realizarse dentro del plazo de 15 días contado desde la apertura del expediente".

A su vez, debe tenerse presente que conforme el artículo 23 de la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala, en lo que interesa, que los términos y plazos establecidos en la referida ley u otras, obligan a las autoridades y personal al servicio de la administración en la tramitación de los asuntos, así como los interesados en los mismos.

⁷⁷ Los análisis realizados a continuación, fueron efectuados considerando la información de ingreso de la denuncia al Sistema de Seguimiento Documental, informada por la DGA.

⁷⁸ No obstante, algunas celdas se señalaban N/A o poseían una fecha menor a aquella de ingreso al sistema de seguimiento documental de la dirección, situación que eleva el número a 351 casos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

b) A partir de la revisión del lapso transcurrido para la dictación de la resolución que resuelve el proceso de fiscalización, se pudo observar que en 478 casos, de un total de 2.756 casos resueltos, esto es, en el 17,34% de ellos, la entidad superó los 6 meses para la resolución del expediente, anexo N° 11, sin que se adviertan razones que justifiquen tal dilación. Del mismo modo, en el caso de los expedientes que se encontraban en trámite al 23 de noviembre de 2020, fecha de entrega de la información por parte de ese servicio, se hallaron 471 casos de un total de 1.070 casos, esto es, el 44% de ellos, que ya habían superado el tiempo señalado anteriormente, anexo N° 12.

Consultada esa entidad sobre los motivos de que existan fiscalizaciones resueltas y en trámite que superaron el periodo de 6 meses, la jefa del Departamento de Fiscalización del Nivel Central, arguyó⁷⁹ que los motivos son variados, pero que el principal es el escaso personal con que cuentan las Direcciones Regionales para llevar a cabo esa labor. Agregó que otro motivo son las eventuales suspensiones presentadas en las distintas etapas de la investigación, las dificultades para fiscalizar por temas climáticos, la falta de información por otros servicios, la complejidad de algunos procesos que requieran colaboración de algún otro servicio, entre otros.

Habida consideración de lo expuesto, es menester señalar que lo descrito contraviene el precitado artículo 172 bis del Código de Aguas, el cual señala que declarada admisible una denuncia, se abrirá el expediente del procedimiento sancionatorio, el que deberá ser resuelto por el Director General de Aguas o por el respectivo director regional en un plazo máximo de seis meses.

Por su parte, además de las disposiciones citadas en cada caso, lo descrito en los literales a) y b) no se ajusta a la ley N° 18.575, que en sus artículos 3°, inciso segundo, y 8°, impone a los órganos de la Administración, el deber de observar los principios de eficiencia, eficacia y de accionar por propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, procurando la simplificación y rapidez de los trámites, como también la agilidad y expedición de los procedimientos administrativos (aplica criterio contenido en dictamen N° 32.424, de 2017, de este origen).

En tanto, el artículo 7° de la ley N° 19.880, reitera el principio de celeridad de los actos de las autoridades y funcionarios públicos, conforme al cual aquellos deben actuar por propia iniciativa en la prosecución del procedimiento de que se trató, haciendo expeditos los trámites y removiendo todo obstáculo que pudiere afectar a su pronta y debida decisión, para luego en el artículo 8° contemplar el principio conclusivo, en cuya virtud, el procedimiento administrativo debe terminar con la dictación de un acto decisorio que se pronuncie sobre la cuestión de fondo y en el cual se exprese la voluntad del órgano administrativo, ni con lo establecido en el artículo 23 de esa ley, que dispone que los términos y plazos establecidos en esa u otras leyes obligan a las autoridades y personal al servicio de la Administración en la tramitación de los asuntos, así como los interesados en los mismos.

⁷⁹Mediante correo electrónico de 12 de enero de 2021, de la Jefa del Departamento de Fiscalización del Nivel Central.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Respecto a los literales a) y b), esa entidad indicó en su respuesta que instruirá a cada Director Regional que disponga de las medidas necesarias para dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos por ley, así como las medidas necesarias para el control de ello, pero que sin embargo, debe reiterarse que el principal motivo para estos incumplimientos dice relación con el escaso personal con el que cuentan las Direcciones Regionales y las diferentes condiciones de cada una de ellas, tales como la falta de movilización adecuada para realizar dichas labores.

Habida cuenta que esa entidad reconoce lo objetado y señala que efectuará acciones futuras, se mantiene lo objetado.

6.3 Acerca del cumplimiento de los programas de fiscalización.

Respecto al análisis de los planes de fiscalización aprobados para los años 2018 a 2020, así como del registro de fiscalizaciones para tales años suministrado por esa entidad, y los informes de cumplimiento de los mismos planes, se pudo determinar lo siguiente:

a) En cuanto al porcentaje de modificaciones posibles de efectuar a la planificación, los planes aprobados establecieron la potestad de que el respectivo Director Regional determinara un cambio a la citada planificación de un 30% para los años 2018 y 2020, y un 20% para el año 2019, no obstante lo anterior, verificada la información aportada⁸⁰ se pudo determinar que en el año 2018 existieron regiones que superaron el aludido porcentaje, de acuerdo a lo que se expone en tabla N° 12:

Tabla N° 12: Fiscalizaciones efectuadas según materia.

Año	Región	Estado	Materia (*)								Total	Análisis CGR	
			1	2	3	4	5	6	7	8		Cambios	% Cambio
2018	Valparaíso	Planificadas	3	0	0	0	0	3	0	10	16	13	81,3
		Ejecutadas	0	13	0	0	0	4	0	0	17		
2018	Los Ríos	Planificadas	2	14	2	0	0	2	0	0	20	9	45
		Ejecutadas	11	2	2	0	0	2	0	0	17		

Fuente: Tabla elaborada por el equipo de fiscalización, en base a la información proporcionada por la entidad auditada, mediante oficio Ord. N° 580, de 2020.

(*) Materia: Corresponde a aquellos aspectos, definidos anualmente, como de interés para la fiscalización, tales como obras no autorizadas en cauces, extracción de aguas no autorizadas, bocatomas, obras mayores, etc. Cambia de año a año.

1. Obras no autorizadas en cauces (Art. 41 y 171 C.A.)
2. Extracción de aguas no autorizada (Art. 20, 59 y 163 C.A.; Art. 42 y 43 DS 203/2013)
3. Bocatomas (Art. 151, 304 C.A.)
4. Obras mayores (Art. 294 y 307 C.A.)
5. Caudal ecológico (Art. 129 bis 1 C.A.)
6. Extracción de áridos no autorizada (Art. 32 C.A.)
7. Planes de alerta temprana (PAT) (Art. 149 N°7 C.A.)
8. Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (Art. 179 N°7 C.A.)

⁸⁰ En respuesta a solicitud de información efectuada por oficio electrónico N° E49740 de 2020, de este origen.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Lo descrito no se aviene a lo establecido en las resoluciones exentas N^{os} 173, de 2018 y 283, de 2019, que establecen, en lo que interesa, una modificación máxima de la referida planificación de un 30% y 20%, respectivamente.

b) Los planes para los años 2018 y 2019, contemplaron la posibilidad excepcional de reemplazar una fiscalización selectiva, por la elaboración de fichas de validación de patentes por no pago, en razón de 1:2, sin indicar el porcentaje máximo o referencial en que dicha acción sería posible.

Dado lo anterior, se efectuaron reemplazos cuyo detalle se muestra en tabla N^o 13, observándose, en algunos casos, porcentaje de cambios que pueden superar el 50%. A modo de ejemplo, la región de Coquimbo para el año 2018 superó el 60% y para el 2019 el 22%, situación que, al no encontrarse regulada, conlleva el eventual riesgo de no cumplir los respectivos planes, sus objetivos y la revisión de las materias previstas originalmente como necesarias.

En este sentido, consultada la jefa del Departamento de Fiscalización, mediante acta de 17 de febrero de 2021, sobre qué medidas o acciones adicionales se adoptan en los casos en que el cumplimiento de la planificación se reemplaza por la elaboración de fichas de patentes por no uso, y como se garantiza el cumplimiento del objetivo planificado, esta señaló que "Las fichas patente también es una inspección, se verifica obras como bocatoma y modificación de cauce o pozo, y por otro lado se hace la verificación de la extracción.

En ese sentido, la planificación establece un porcentaje máximo de intercambio, y en el caso de encontrarse inconsistencias también se instruye la apertura de un proceso sancionatorio, siendo estos los métodos para garantizar el cumplimiento del objetivo.", sin embargo, no expuso medidas que garanticen que las materias determinadas como necesarias de fiscalizar sean atendidas.

Tabla N^o 13 (A-B): Detalle reemplazo fiscalización por patentes por no uso 2018 – 2019.

A: año 2018						
Región	Informe de Cumplimiento (1)				Cálculo CGR	
	Meta	Fiscalizaciones	Patentes por no pago (2)	Equivalencia (2)	Total	% cambio (3)
Antofagasta	80	69	20	10	79	12,66
Atacama	25	19	12	6	25	24,00
Coquimbo	15	15	46	23	38	60,53
Valparaíso	16	13	10	5	18	27,78
Maule (Ñuble)	16	15	18	9	24	37,50
Biobío	20	18	14	7	25	28,00
Los Ríos	20	15	10	5	20	25,00



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

B: año 2019						
Región	Informe de Cumplimiento (1)					Cálculo CGR
	Meta	Fiscalizaciones	Patentes por no pago (2)	Equivalencia	Total	% cambio (3)
Atacama	31	30	2	1	31	3,22
Coquimbo	42	37	12	6	43	13,95
Valparaíso	26	22	10	5	27	18,52

Fuente: Tabla elaborada por el equipo de fiscalización, en base a la información proporcionada por la entidad auditada, mediante oficio Ord. N° 580, de 2020.

(1) De acuerdo con lo indicado en los informes de cumplimiento, elaborados por la Unidad de Fiscalización de la DGA.

(2) Dos fiscalizaciones de pago de patente por no uso del agua, equivale a 1 fiscalización tradicional.

(3) Porcentaje que representan las fiscalizaciones equivalentes sobre el total.

c) Adicionalmente, es menester señalar, que para el caso del plan 2020, este establece objetivamente un máximo de 30% en el reemplazo de fiscalizaciones en la misma razón antes indicada (1:2), no obstante, del análisis del informe de cumplimiento del plan 2020, se observan regiones que presentan un mayor porcentaje de reemplazo, lo que se detalla en tabla N° 14.

Tabla N° 14: Detalle reemplazo fiscalización por patentes por no uso 2020.

2020 al 23-11-2020						
Región	Informado en Informe de Cumplimiento					Cálculo CGR
	Meta	Fiscalizaciones	Patentes por no pago	Equivalencia	Total	% cambio (1)
Arica	34	34	2	1	35	2,86
Tarapacá	23	20	8	4	24	16,67
Atacama	33	26	18	9	35	25,71
Coquimbo	33	21	40	20	41	48,78
Valparaíso	32	30	48	24	54	44,44
Metropolitana	26	32	28	14	46	30,43
O'Higgins	23	12	26	13	25	52,00
Maule	23	20	9	4	24	16,67
Ñuble	9	11	5	2	13	15,38
Biobío	21	20	5	2	22	9,09
Araucanía	19	19	5	2	21	9,52
Los Ríos	14	9	34	17	26	65,38
Los Lagos	20	12	20	10	22	45,45
Magallanes	15	14	2	1	15	6,67

Fuente: Tabla elaborada por el equipo de fiscalización, en base a la información proporcionada por la entidad auditada, mediante oficio Ord. N° 580, de 2020.

(1) Porcentaje que representan las fiscalizaciones equivalente sobre el total.

Lo descrito implica un incumplimiento a las condiciones ya mencionadas, establecidas mediante resolución exenta N° 216, de 14 de febrero de 2020, que aprueba el plan para dicho año, lo que genera el riesgo de que no se alcance el logro del objetivo del plan formulado.

Por su parte, además de no ajustarse a las disposiciones citadas en cada caso, lo descrito en los literales a), b) y c), en cuanto a



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

las modificaciones de los planes, no permite asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos con los mismos, lo que no armoniza con los principios de control eficiencia y eficacia, ni con el deber de las autoridades y funcionarios de velar por el debido cumplimiento de la función pública, consagrados, respectivamente, en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Las situaciones expuestas tampoco se condicen con lo establecido en el artículo 53 de ese mismo cuerpo legal, en orden a que el interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz.

Sobre este punto, la DGA indicó que para lo objetado en los literales a) y b), las resoluciones que fijan el programa de fiscalizaciones selectivas establecen en su resuelvo N° 1, el número total de actividades de fiscalización, las que se cumplirían de acuerdo a lo que expone, en los distintos equipos de trabajo en cuanto a la cantidad de actividades realizadas.

Agregó que a fin de afrontar correctamente los desafíos y contingencias verificadas anteriormente y considerando especialmente el esencial rol de fiscalización que cumple la Dirección General de Aguas, a partir del 2021 se eliminó dicho indicador en las metas de los equipos regionales del Convenio de Desempeño Colectivo y se reemplazó por un indicador que reconociera la totalidad y variedad de acciones que desarrolla el personal del servicio en materia de policía y vigilancia, estableciendo como indicador de "Porcentaje de acciones de fiscalizaciones ejecutadas respecto del total de acciones de fiscalizaciones establecidas en el Programa Anual de Acciones de Fiscalizaciones".

Concluyó señalando que lo anterior se sustenta en que es necesario ejecutar diferentes acciones de fiscalización a fin de dar respuesta a los distintos requerimientos que demanda la correcta gestión del recurso hídrico y las fuentes naturales, y que de esa forma se logra reconocer las distintas necesidades de fiscalización en las regiones, a su juicio, ampliando y potenciando el rol fiscalizador de la DGA a lo largo del territorio nacional.

Es dable señalar que, de lo expuesto por esa entidad, no se advirtió antecedentes que desvirtuen o justifiquen lo objetado en los literales a) y b), adicionalmente respecto al literal c) no se pronuncia. Por su parte cabe agregar, que la entidad señaló haber efectuado ajustes respecto a eliminar los requerimientos que en esta ocasión se objetan, por no ser apropiados, no obstante ello, tampoco da cuenta de haber efectuado dicha modificación, por lo que se mantiene la observación.

III. OTRAS OBSERVACIONES.

7. Sobre la incorporación de los RUT en el Registro Público de Derechos de Aprovechamiento de Aguas, del Catastro Público de Aguas.

En el marco de la presente auditoría, a través del oficio ordinario DGA N° 218, de 2020, la entidad auditada aportó el archivo



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

"Catastro Derechos Concedidos al 31 marzo 2020"⁸¹. Del examen de esta base de datos se pudo advertir lo siguiente:

a) Se observaron 12.418 registros de inscripciones de aguas que no contaban con el RUT del solicitante.

Al respecto, consultado el jefe del Departamento de Administración de Recursos Hídricos, este señaló que recién en el año 2018, cuando se promulgó la ley N° 21.064 que modificó el Código de Aguas, se incorporó en el artículo 140⁸² que regula los requisitos que deben contener dichas presentaciones, la obligación para los titulares de incorporar la cédula nacional de identidad o rol único tributario; por tanto, antes de esa fecha existen peticiones que no traen dicha información. Añadió que en los registros se incorporan derechos otorgados por antiguas regulaciones de aguas (mercedes de aguas) donde tampoco era requisito la incorporación del RUT. Continuó exponiendo que cuando se reglamentó la estructura del registro mediante un sistema informático (1998), la definición de negocio de aquella época, respecto al modelo de datos a considerar sobre ese campo, no tenía tantas restricciones, permitiendo la incorporación de registros de derechos prescindiendo de ese campo.

El citado funcionario añadió, que el ingreso de la información al registro es de manera manual por los operadores del sistema, por lo que puede haber errores de "tipeo" o que simplemente dicha información no se contenga en la carpeta administrativa, por lo que el campo respectivo no se completó dado que no era un dato obligatorio y el sistema así lo permitía. Hizo presente, que el sistema actual en funcionamiento desde el año 2011⁸³, dispone de ciertas restricciones (validadores de RUT y campo RUT obligatorio a llenar en sistema) tendientes a que los nuevos registros de derechos tengan incorporado ese dato.

No obstante lo señalado, cabe hacer presente que si se consideran aquellas inscripciones resueltas desde el año 2011 a la fecha, se evidencian 1.171 registros que no cuentan con el RUT del solicitante, y desde el año 2018 a la fecha, se observaron 133 registros sin el citado dato.

b) Por su parte, de la revisión de los RUT disponibles, se evidenció que 3.008 de ellos no correspondían a RUT válidos, es decir, su dígito verificador no es concordante con el número del RUT reportado.

Consultado el antedicho funcionario respecto a las mencionadas inconsistencias, este señaló que los motivos correspondían a los mismos indicados anteriormente.

⁸¹ La primera base proporcionada por el servicio no contaba con la información de los RUT de los titulares de derechos, por lo que se le solicitó su complementación, requerimiento que fue contestado por el auditor interno de la dirección mediante correo electrónico de 28-12-2020 en el que se adjuntó un link de descarga del archivo solicitado.

⁸² El artículo 140 se refiere al contenido de la solicitud para adquirir derecho de aprovechamiento. Deberá contener, entre otros, el nombre, cédula nacional de identidad o rol único tributario y demás antecedentes para individualizar al solicitante.

⁸³ Con algunas modificaciones realizadas en 2018.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Lo expuesto en los literales a) y b), no se aviene con lo previsto en los numerales 7, 19 y 38, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, en relación a que las estructuras de control interno deben proporcionar una garantía razonable de que se cumplan operaciones metódicas, eficientes y eficaces; respetar las leyes, reglamentos y directivas de la dirección; elaborar y mantener datos de gestión fiables, entre otros; y que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de eficiencia o eficacia, respectivamente.

Asimismo, no se ajusta a lo previsto en los numerales 43, 46 y 49, de dicha resolución, en orden a que todas las transacciones y hechos significativos deben estar claramente documentadas y la documentación debe estar disponible para su verificación; que la documentación ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho -y de la información concerniente-, antes, durante y después de su realización; y que las transacciones deben registrarse en el mismo momento en que ocurren a fin de que la información siga siendo relevante y útil para quienes controlan las operaciones y adoptan las decisiones pertinentes, situación que es válida para todo el proceso o ciclo de vida de una transacción u operación, abarcando el inicio y la autorización, todos los aspectos de la transacción mientras se realiza y su anotación final en los registros sumarios. En ese sentido, el citado numeral dispone que también conviene actualizar rápidamente toda la documentación con objeto de mantener su validez.

Además, sobre el particular, debe tenerse presente lo indicado en los artículos 2° y 33 del decreto N° 1.220, de 1998, del Ministerio de Obras Públicas, que Aprueba Reglamento del Catastro Público de Aguas y artículo 122, del DFL N° 1.122, de 1981, que Fija Texto del Código de Aguas, en lo referente a que la Dirección General de Aguas deberá llevar un Catastro Público de Aguas, en el que constará toda la información que tenga relación con ellas; y los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que señala que esta deberá observar los principios de eficiencia, eficacia y control; y que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos, respectivamente. De igual forma, lo observado no se aviene con lo dispuesto en el artículo 53 de dicha ley, en cuanto a que el interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control, para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz.

Sobre este punto, la DGA ratifica lo señalado en el marco de la auditoría, sin perjuicio de lo cual compromete como plan de acción para aquellas inconsistencias detectadas en relación al RUT, a validar la información contenida en los registros de Derechos Concedidos para todas aquellas solicitudes con posterioridad al 2011, incorporando o corrigiendo el RUT según sea la inconsistencia detectada.

Agregó que lo descrito, se llevará a cabo dentro de la planificación del indicador de "calidad de información" que se contiene en el Convenio de Desempeño Colectivo del Departamento de Administración de Recursos Hídricos, corrigiendo y actualizando la información.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Así en atención a que esa entidad reconoce los hechos objetados y compromete acciones futuras, se mantiene la observación hasta que estas sean concretadas.

CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, y el inicio de acciones informadas, la DGA ha aportado antecedentes que permiten subsanar parte de lo expuesto en el preinforme de observaciones N° 265, de 2021, de este origen, en particular la observación 4.2, sobre las resoluciones que establecen los plazos y las condiciones técnicas para la Medición de Extracción Efectiva de Agua, en zonas declaradas de prohibición y restricción.

Por otra parte, respecto de la observación contenida en el numeral 4.3, relacionada con los planes de monitoreo para las áreas de restricción (AC), esa entidad deberá instruir un procedimiento disciplinario en la Dirección General de Aguas, tendiente a determinar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas derivadas de los hechos descritos.

Por ello, deberá remitir el acto administrativo que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

Asimismo, sin perjuicio de las modificaciones introducidas al Código de Aguas por la ley N° 21.435, esa entidad deberá adoptar las medidas pertinentes con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que la rigen, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes:

1. En relación con las observaciones consignadas en el capítulo I, "Aspectos de Control Interno", contenidas en los literales a) y b) del numeral 1.1, Respecto a la existencia de manuales, instrucciones u otros antecedentes formales que regulen los aspectos que se indican, (MC), esa entidad deberá proceder a disponer de instructivos, circulares o procedimientos, debidamente sancionados y difundidos internamente, que definan los mecanismos y acciones mediante los cuales realiza su función de planificar el desarrollo del recurso en las fuentes naturales, consignada en el artículo 299 literal a) del Código de Aguas; y los mecanismos e instrumentos de control, unidades intervinientes, antecedentes requeridos, encargados, flujos de aprobación y plazos que son aplicables y deben seguirse en relación al proceso de declaración de zonas de escasez hídrica, referido en el artículo 314 del Código de Aguas.

La acción correctiva requerida deberá ser acreditada a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe

2. En lo relativo a lo descrito en el numeral 1.2, del mismo capítulo I, Respecto de la fiabilidad de la información contenida en los informes técnicos utilizados como fundamento para la declaración de zonas de restricción (MC), esa dirección deberá velar, en lo sucesivo, por el correcto registro y



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

revisión de los antecedentes de que dispone, para evitar situaciones como la objetada, y por tanto dilaciones en establecer las áreas de restricción que correspondan.

3. En lo atinente a lo consignado en las letras a), b), c) y d) numeral 2.1, del capítulo I, Respecto a la información atinente a las fiscalizaciones desarrolladas por la DGA durante el lapso auditado (MC), la entidad deberá establecer mecanismos que permitan el adecuado registro de las transacciones y hechos relevantes asociadas a las mismas, a fin de garantizar que se dispongan de antecedentes confiables sobre este proceso, que permita asegurar la oportunidad y fiabilidad de toda la información inherente a ella, y que entre otros aspectos, sirva de base para la adopción de decisiones. Adicionalmente deberá de acuerdo a lo comprometido, corregir todos los errores detectados, respecto a la base de datos existente.

Las acciones concretas que sobre el particular adopte, deberán ser acreditadas en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.

4. En lo referido al numeral 2.2 del capítulo I, Sobre la admisibilidad de las denuncias realizadas por particulares (MC), esa entidad deberá mantener un archivo actualizado de las denuncias que ingresan, que incluya aquellas que no superaron el proceso de admisibilidad, a fin de garantizar que la dirección disponga continuamente de información confiable, que permita asegurar la oportunidad y fiabilidad de la misma.

Lo requerido corresponderá ser acreditado a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el mismo plazo de 60 días hábiles.

5. En lo concerniente a las letras a) y b), numeral 2.3, del mismo acápite, Respecto del control y seguimiento de los procesos que se indican (MC), esa dirección, deberá, habida cuenta de los atrasos advertidos en los procesos examinados, implementar un procedimiento de control y/o seguimiento de los procesos de fiscalización, con el objeto de que las denuncias formuladas o los procesos desarrollados por la entidad, se ejecuten o concreten de manera correcta y oportuna, en cumplimiento de los plazos establecidos, y cumplan con la finalidad que estos persiguen.

Por su parte en cuanto al proceso de reconsideración, referido en el mismo numeral y capítulo, la DGA deberá establecer un mecanismo que permita subsanar las deficiencias en el control y de trazabilidad sobre los procesos asociados a reconsideraciones de las resoluciones dictadas por esta, tanto en forma, como plazo, a fin de que éstos puedan ser perfeccionados.

Lo requerido deberá ser acreditado en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en igual término de 60 días, contado desde la recepción de este informe.

6. Sobre lo consignado en el numeral 2.4, del capítulo I, Aspectos de Control Interno, Sobre el control y seguimiento de las multas cursadas en los procesos de fiscalización (MC), el Departamento de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Fiscalización de la Dirección General de Aguas deberá disponer un mecanismo de control que garantice que las multas sean comunicadas oportunamente a la Tesorería General de la República, es decir, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la notificación de dicho acto administrativo, además de mantener dicha información sistematizada en cuanto al estado en que se encuentra una resolución que impone una multa.

Lo expuesto corresponderá ser acreditado a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el anotado plazo de 60 días hábiles.

7. Acerca de lo objetado en el numeral 3.1, del capítulo I, "Aspectos de Control Interno", Respecto al Sistema Hidrométrico Nacional, SHN (C), la DGA deberá definir y constituir formalmente, el "Servicio Hidrométrico Nacional", SHN, tal que, entre otros aspectos, se identifiquen los elementos que lo constituyen, unidades de la DGA que intervienen de su operación, conservación o administración, y los productos que serán entregados por el sistema, con el propósito de efectuar las mediciones de cantidad como calidad de aguas, y proporcionar y publicar la información correspondiente.

La acción correctiva requerida deberá ser acreditada en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.

8. En lo relativo a lo descrito en el numeral 4.1, del capítulo II, Examen de la Materia Auditada, Sobre las acciones ejecutadas por la DGA para planificar el recurso (AC), en atención a que tal labor resulta esencial dentro de las funciones de esa entidad, esta deberá adoptar las medidas que permitan desarrollar lo dispuesto en el antedicho artículo 299 letra a) en orden a planificar el desarrollo del recurso en las fuentes naturales, con el fin de formular recomendaciones para su aprovechamiento y arbitrar las medidas necesarias para prevenir y evitar el agotamiento de los acuíferos. Asimismo deberá elaborar un plan de ejecución de los Planes Estratégicos de Gestión Hídrica, y de publicación de esa información, con encargados y plazos definidos.

La acción requerida deberá ser acreditada en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el mismo plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.

9. En lo referido al numeral 4.3, capítulo II, Examen de la Materia Auditada, Sobre los planes de monitoreo para las áreas de restricción (AC), la DGA deberá implementar un programa de monitoreo, en cada sector en que estas se establezcan, que permita determinar el caudal de explotación, así como establecer para el acuífero una red de control de niveles y de calidad de las aguas, con el fin de contar con un conocimiento progresivo del comportamiento del mismo ante este tipo de explotación.

La acción y/o medida que determine en este sentido, deberá ser sustentada en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

10. En lo concerniente al numeral 4.4, capítulo II, Examen de la Materia Auditada, en cuanto al fundamento de las resoluciones que declaran zona de prohibición (AC) esa entidad deberá velar por que, en lo sucesivo, las actuaciones que realice para la declaración de zonas de prohibición sean oportunas, y se adopten con la celeridad requerida para asegurar la protección de los correspondientes acuíferos, en avenencia con la finalidad descrita en el artículo 63 del Código de Aguas, evitando reiterar lo advertido en esta oportunidad.

11. Respecto de lo descrito en el numeral 5.1, capítulo II, Examen de la Materia Auditada, sobre la disponibilidad de una red de estaciones de control de calidad, cantidad y niveles de las aguas tanto superficiales como subterráneas (AC), la DGA deberá planificar las acciones que le permitan establecer una red para el control de calidad, cantidad y niveles de las aguas tanto superficiales como subterráneas, que abarque la totalidad de las cuencas mayores, según el BNA, tal que pueda tener un conocimiento cabal del recurso existente en el país para la gestión de los recursos hídricos que se encuentran bajo el marco que define el Código de Aguas, relativas a la caracterización de la disponibilidad y calidad del agua, así como para la generación de la información y estadísticas relevantes para la caracterización del recurso.

Los avances de la acción correctiva requerida deberán ser acreditados en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.

Sobre lo expuesto en el numeral 5.2, capítulo II, Examen de la Materia Auditada, respecto a la existencia de planes o procedimientos formalizados para la mantención de la Red Hidrométrica Nacional (AC), esa dirección deberá establecer planes, programas o procedimientos formalizados de mantención, que contribuyan al uso eficaz y eficiente de los recursos asignados, y al debido resguardo de la infraestructura pública involucrada.

Las acciones concretas que sobre el particular adopte, deberán ser acreditadas en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.

12. Acerca de lo descrito en el numeral 5.3, capítulo II, Examen de la Materia Auditada, sobre las estaciones de monitoreo dispuestas por la DGA en áreas y zonas que se indican (AC), la entidad auditada, deberá planificar las acciones que le permitan subsanar la falta de estaciones de medición de la cantidad de las aguas superficiales y subterráneas, en aquellas zonas declaradas de restricción, prohibición y de agotamiento.

La acción correctiva requerida deberá ser acreditada en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.

13. En lo relativo a lo observado en el numeral 6.1, capítulo II, Examen de la Materia Auditada, sobre las fiscalizaciones selectivas desarrolladas por la DGA (C), esa dirección deberá establecer de manera formal, los fundamentos y criterios con que determina las materias y temas específicos a fiscalizar que se desarrollarán en los planes de fiscalización selectiva, debiendo



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

incorporarse dentro de los fundamentos, a lo menos, el análisis de la incidencia de las medidas que determina la entidad, tales como decretos de escasez, zonas de restricción y zonas de prohibición, respecto a la planificación anual desarrollada, y el análisis de las determinaciones de las reconsideraciones interpuestas a esa entidad.

La actuación solicitada, deberá ser acreditada en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.

14. En lo atinente al numeral 6.2, capítulo II, Examen de la Materia Auditada, sobre los plazos consignados para el proceso de fiscalización (MC), esa entidad deberá velar por el cumplimiento de los plazos establecidos para la realización de las visitas a terreno dentro del plazo de 15 días hábiles y de 6 meses para la dictación de la resolución del proceso de fiscalización, ambos desde la apertura del expediente correspondiente. Para tal propósito deberá elaborar y difundir instrucciones, planes, protocolos, o lo que se estime conveniente para asegurar el cumplimiento de lo descrito, remitiendo a esta Entidad de Control, los actos que formalicen tales acciones y los antecedentes que acrediten su difusión.

Lo requerido corresponderá ser acreditado a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción de este informe.

15. Sobre lo referido en el numeral 6.3, capítulo II, Examen de la Materia Auditada, acerca del cumplimiento de los programas de fiscalización (AC), la DGA deberá fijar fundada y claramente las temáticas y porcentajes de reemplazo de las fiscalizaciones que se incluyan en los planes anuales con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos con los mismos. Adicionalmente deberá arbitrar las medidas necesarias para que se proceda al cumplimiento de lo establecido en los planes con el fin de disminuir el riesgo de que no se alcance el logro del objetivo del plan formulado.

La acción correctiva solicitada deberá ser acreditada en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.

16. En lo concerniente al capítulo III, Otras Observaciones, numeral 7, Sobre la incorporación de los RUT de los solicitantes en el Registro Público de Derechos de Aprovechamiento de Aguas, del Catastro Público de Aguas (MC), la Dirección General de Aguas deberá adoptar las medidas para completar, según corresponda, los datos faltantes que deben contener los registros y el Catastro Público de Aguas, debiendo arbitrar además las medidas necesarias para asegurar que este contenga información fidedigna, completa y confiable, y que tal base de datos, se encuentre disponible al público, para su uso en la toma de decisiones, que permita una gestión eficiente, eficaz y transparente.

Lo requerido corresponderá ser acreditado en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en igual plazo de 60 días hábiles.



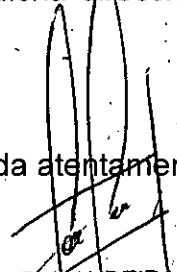
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Finalmente, para aquellas observaciones que se mantienen, que fueron catalogadas como AC y/o C, identificadas en el "Informe de Estado de Observaciones", de acuerdo al formato adjunto en el Anexo N° 13 a), las medidas que al efecto implemente el servicio, deberán acreditarse y documentarse en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, que esta Entidad de Control puso a disposición de las entidades públicas, según lo dispuesto en el oficio N° 14.100, de 6 de junio de 2018, de este origen en un plazo de 60 días hábiles, o aquel menor que se haya indicado, contado desde la recepción del presente informe.

Respecto de aquellas observaciones que se mantienen y que fueron categorizadas como MC y/o LC en el citado "Informe de Estado de Observaciones", el cumplimiento de las acciones correctivas requeridas deberá ser informado por las unidades responsables al Encargado de Control/Auditor Interno, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, quien a su vez deberá acreditar y validar en los siguientes 30 días hábiles la información cargada en la ya mencionada plataforma, de conformidad a lo establecido en el aludido oficio N° 14.100, de 2018.

Remítase al Ministro de Obras Públicas, al Subsecretario de Obras Públicas y al Auditor Ministerial de esa entidad, al Director General de Aguas, y al Auditor Interno de dicha dirección, del Ministerio de Obras Públicas.

Saluda atentamente a Ud.,


CÉSAR MAUREIRA CARREÑO
Jefe Unidad de Obras Públicas
Departamento de Medio Ambiente, Obras Públicas y Empresas
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Anexo N° 1: Universo y muestra de medidas vinculadas con la protección del recurso.

N°	Medidas de protección	Fuente de información	Cantidad (2016 - 2020) (*)	Casos revisados (*)
1	Decretos de reserva	El decreto de reserva es una facultad del Presidente de la República que permite, a través de un decreto fundado, reservar el recurso para el abastecimiento de la población por no existir otros medios para obtener el agua, de acuerdo a lo publicado en la DGA se observan un total de 36. Se realiza consulta a auditor interno para confirmación, respuesta por correo electrónico de 18-01-2020 Fuente: https://dga.mop.gob.cl/administracionrecursoshidricos/obras_estatales_y_reservas/Paginas/default.aspx - Respuesta solicitud información de 18-01-2020 Auditor Interno DGA.	14	14
2	Áreas de restricción de aguas subterráneas	Instrumento utilizado para proteger Sectores Hidrogeológicos de Aprovechamiento Común (SHAC) donde exista grave riesgo de descenso en los niveles de agua. Mediante oficio CGR N° E49740-2020 se requirió "Resoluciones, informes técnicos y cobertura geográfica asociada a las declaratorias de las áreas de restricción y zonas de acuíferos". En respuesta al requerimiento la entidad auditada informó un total de 101 zonas en 49 resoluciones, las cuales adjunta.	11	11
3	Zonas de prohibición de explotación aguas subterráneas,	Disponibilidad del recurso hídrico se encuentra totalmente comprometida tanto en carácter de definitivo como provisional, por lo que no es posible constituir nuevos derechos de aprovechamiento. Mediante oficio CGR N° E49740-2020 se requirió "Resoluciones, informes técnicos y cobertura geográfica asociada a las declaratorias de las áreas de restricción y zonas de acuíferos" En respuesta al requerimiento la entidad auditada informó un total de 72 zonas en 31 declaratorias, las cuales adjunta.	28	28
4	Declaraciones de Zona de escasez	Se dictan con el objeto de proveer determinadas herramientas a usuarios del agua y a la población en general para reducir al mínimo los daños derivados de la sequía. Da atribuciones a la DGA para establecer criterios y delimitaciones para las autorizaciones de extracción de aguas. (16 se encuentran vigentes) Fuente: https://dga.mop.gob.cl/administracionrecursoshidricos/decretosZonasEscasez/Paginas/default.aspx Actualizada al 4 de enero de 2021 Correo electrónico de 18-01-2020 Auditor Interno DGA	85	85

Fuente: Tabla confeccionada por el equipo de fiscalización, en base a la información aportada por la Dirección General de Aguas.

(*) Decreto o Resolución



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Anexo N° 2: Muestra de revisión en detalle de expedientes de fiscalización.

Para la selección se prioriza la revisión de denuncias (demanda impredecible), por sobre las planificadas, debido al riesgo que no se atiendan y que sean descartadas en el proceso de admisibilidad. Asimismo, del análisis de estas últimas se observaron expedientes que no registraban su ingreso en la base de datos, por lo que fueron escogidos para su análisis.

N°	CÓDIGO EXPEDIENTE	FECHA FORMULARIO DE INGRESO	OFICIO ADMIS.	FECHA OFICIO ADMIS.	N° DE ACTA INS. TERRENO	FECHA INSP. TERRENO	PLAZO (DÍAS HÁBILES)	INFORME TÉCNICO	FECHA INFORME TÉCNICO	PLAZO (DÍAS HÁBILES)	RES. DGA	FECHA RES. DGA	PLAZO (MESES)
1	FD-0504-150	10-05-2018	690	11-07-2018	1.921	12-10-2018	62	20	25-01-2019	0	104	25-01-2019	6,6
2	FD-0504-151	19-03-2018	495	28-05-2018	595	02-08-2018	46	12	09-01-2019	9	78	22-01-2019	8,0
3	FD-0504-154	17-05-2018	651	05-07-2018	533	13-07-2018	6	02	02-01-2019	24	166	05-02-2019	7,2
4	FD-0504-158	29-03-2018	668	09-07-2018	1.946	20-09-2018	48	86	02-04-2019	2	533	04-04-2019	9,0
5	FD-0504-162	07-09-2018	997	03-10-2018	1.934	07-11-2018	22	97	11-04-2019	5	664	18-04-2019	6,6
6	FD-0505-74	23-11-2018	1.205	12-12-2018	1.939	28-12-2018	11	332	30-10-2019	7	1.975	12-11-2019	11,2
7	FD-0508-116	12-03-2018	547	04-04-2018	539	27-07-2018	78	82	01-04-2019	2	503	03-04-2019	12,1
8	FD-0508-119	14-05-2018	665	06-07-2018	586	09-07-2018	1	18	25-01-2019	0	106	25-01-2019	6,8
9	FD-0508-120	15-05-2018	498	31-05-2018	579	31-05-2018	0	13	09-01-2019	9	77	22-01-2019	7,9
10	FD-0508-126	10-09-2018	975	28-09-2018	1.888	27-12-2018	60	65	13-03-2019	19	551	09-04-2019	6,4
11	FD-0508-133	10-12-2018	474	15-05-2019	917	03-10-2019	95	323	21-10-2019	8	1.896	04-11-2019	5,8
12	FD-0602-72	16-05-2018	290	07-06-2018	619	27-06-2018	14	07	27-02-2019	67	424	05-06-2019	12,1
13	FD-0701-67	09-04-2018	199	17-04-2018	724	24-04-2018	5	41	21-04-2020	43	304	23-06-2020	26,6
14	FD-0701-72	04-07-2018	989	17-07-2018	735	18-07-2018	1	49	25-02-2020	82	302	23-06-2020	23,6
15	FD-0702-128	06-09-2011	1.343	24-09-2018	779 / 780 / 784	27-09-2018	3	784	04-06-2020	17	325	30-06-2020	21,5
16	FD-0703-132	30-10-2018	1.555	06-11-2018	752	07-11-2018	1	48	11-05-2020	21	284	10-06-2020	19,4
17	FD-0202-237	23-03-2018	-	23-03-2018	-	23-03-2018	0	-	22-04-2019	3	74	25-04-2019	13,3
18	FD-0508-118	08-05-2018	499	31-05-2018	596	09-08-2018	48	21	25-01-2019	0	103	25-01-2019	8,0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	CÓDIGO EXPEDIENTE	FECHA FORMULARIO DE INGRESO	OFICIO ADMIS.	FECHA OFICIO ADMIS.	N° DE ACTA INS. TERRENO	FECHA INSP. TERRENO	PLAZO (DÍAS HÁBILES)	INFORME TÉCNICO	FECHA INFORME TÉCNICO	PLAZO (DÍAS HÁBILES)	RES. DGA	FECHA RES. DGA	PLAZO (MESES)
19	FD-0701-69	01-03-2018	238	25-04-2018	727	10-05-2018	10	42	22-04-2020	22	233	26-05-2020	25,4
20	FD-0508-129	03-10-2018	1.040	22-10-2018	2.104	01-02-2019	69	242	22-07-2019	4	1.303	26-07-2019	9,2
21	FD-0505-72	23-11-2018	1.205	12-12-2018	1.939	28-12-2018	11	332	30-10-2019	7	1.968	12-11-2019	11,2
22	FD-0505-73	23-11-2018	1.205	12-12-2018	1.939	28-12-2018	11	332	30-10-2019	7	1.974	12-11-2019	11,2

Fuente: Tabla confeccionada por el equipo de fiscalización, en base a la información aportada por la Dirección General de Aguas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Anexo N° 3: Registro de expedientes sin fecha de visita a terreno.

ID Código Expediente	Fecha ingreso DGA SSD	Tipo	Región	Fecha inspección en terreno	N° Acta de terreno u otro	Número de la resolución que concluye proceso de fiscalización	Fecha Res
FO-0302-83	30-05-2018	Selectiva	Atacama	NA	NA	409	30-05-2018
FD-0504-159	22-02-2019	Denuncia	Valparaíso	--	--	353	05-03-2019
FD-0504-152	13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	--	--	954	31-05-2019
FD-1501-83	11-04-2019	Denuncia	Arica y Parinacota	NA	NA	293	04-05-2019
FO-0501-277	24-10-2019	Selectiva	Valparaíso	--	--	2010	18-11-2019
FO-0501-278	24-10-2019	Selectiva	Valparaíso	--	--	2014	18-11-2019
FO-0501-279	24-10-2019	Selectiva	Valparaíso	--	--	2012	18-11-2019
FO-0501-280	24-10-2019	Selectiva	Valparaíso	--	--	2011	18-11-2019
FO-0501-281	24-10-2019	Selectiva	Valparaíso	--	--	2012	18-11-2019
FD-0403-92	02-03-2020	Denuncia	Coquimbo	NA	NA	154	31-03-2020
FO-0508-56	18-06-2018	Oficio	Valparaíso	--	111	1098	18-07-2018
FO-0504-30	18-06-2018	Oficio	Valparaíso	--	110	1099	18-07-2018
FD-0505-66	05-04-2018	Denuncia	Valparaíso	--	726	726	09-05-2018
FD-0505-68	30-07-2018	Denuncia	Valparaíso	--	154	1336	04-09-2018
FO-0502-15	24-04-2018	Oficio	Valparaíso	--	89	828	31-05-2018
FO-0802-60	28-06-2018	Oficio	Biobío	NA	NA	917	14-08-2018
FO-0803-109	28-06-2018	Oficio	Biobío	NA	NA	918	14-08-2018
FO-0801-107	28-06-2018	Oficio	Ñuble	NA	NA	916	14-08-2018
FO-0801-108	28-06-2018	Oficio	Ñuble	NA	NA	916	14-08-2018
FO-0801-109	28-06-2018	Oficio	Ñuble	NA	NA	915	14-08-2018
FO-0801-110	28-06-2018	Oficio	Ñuble	NA	NA	916	14-08-2018
FO-0801-111	28-06-2018	Oficio	Ñuble	NA	NA	916	14-08-2018
FO-0801-112	28-06-2018	Oficio	Ñuble	NA	NA	916	14-08-2018
FO-0801-113	28-06-2018	Oficio	Ñuble	NA	NA	916	14-08-2018
FO-0801-114	28-06-2018	Oficio	Ñuble	NA	NA	916	14-08-2018
FO-0504-35	07-11-2018	Selectiva	Valparaíso	--	195	2211	27-12-2018
FD-0601-168	21-01-2020	Denuncia	O'Higgins	--	1280	302	20-03-2020
FD-1602-35	12-02-2020	Denuncia	Ñuble	NA	NA	195	22-04-2020
FD-1603-15	25-11-2019	Denuncia	Ñuble	NA	NA	90	04-02-2020
FO-0202-425	19-8-2020	Selectiva	Antofagasta	--	--	187	30-10-2020
FD-0504-183	13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	--	--	1363	02-08-2019
FD-0504-184	13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	--	--	1353	02-08-2019
FO-0803-119	07-01-2019	Oficio	Biobío	NA	NA	357	29-03-2019
FD-1401-75	19-08-2019	Denuncia	Los Ríos	-	-	485	15-11-2019
FD-1401-76	19-08-2019	Denuncia	Los Ríos	-	-	485	15-11-2019
FO-0501-141	04-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	7	04-01-2019
FO-1602-17	30-10-2019	Selectiva	Ñuble	NA	NA	88	04-02-2020
FO-0701-62	27-05-2020	Selectiva	Maule	-	1766	491	01-09-2020
FO-1603-4	24-10-2019	Selectiva	Ñuble	NA	NA	91	04-02-2020
FD-0504-168	12-12-2018	Denuncia	Valparaíso	-	70	514	03-04-2019
FO-0802-62	24-09-2018	Oficio	Biobío	NA	NA	105	18-01-2019
FO-0501-140	30-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	183	2220	27-12-2018
FO-0501-133	30-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	211	2267	28-12-2018
FO-0501-134	30-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	206	2270	28-12-2018
FO-0501-137	30-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	210	2268	28-12-2018
FD-1603-14	15-11-2019	Denuncia	Ñuble	NA	NA	135	16-03-2020
FD-0505-75	01-03-2019	Denuncia	Valparaíso	-	-	1153	03-07-2019



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

ID Código Expediente	Fecha ingreso DGA SSD	Tipo	Región	Fecha inspección en terreno	Nº Acta de terreno u otro	Número de la resolución que concluye proceso de fiscalización	Fecha Res
FO-0501-130	24-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	204	2265	28-12-2018
FO-0501-131	24-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	201	2266	28-12-2018
FO-0501-132	24-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	2264	28-12-2018
FO-0501-127	24-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	205	2269	28-12-2018
FO-0501-128	24-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	207	2272	28-12-2018
FO-0804-37	21-11-2018	Oficio	Biobío	NA	NA	349	28-03-2019
FO-0501-116	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	197	2172	20-12-2018
FO-0501-188	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	64	381	14-03-2019
FD-0508-130	25-09-2018	Denuncia	Valparaíso	-	-	168	06-02-2019
FO-0501-103	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	181	2212	27-12-2018
FO-0501-113	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	192	2222	27-12-2018
FO-0501-121	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	196	2221	27-12-2018
FO-0501-105	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	209	2271	28-12-2018
FO-0508-64	21-09-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	167	05-02-2019
FD-1602-39	04-03-2020	Denuncia	Ñuble	NA	NA	305	29-07-2020
FO-0501-151	05-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	49	06-03-2019
FO-0501-152	05-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	351	06-03-2019
FO-0501-159	25-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	66	494	02-04-2019
FO-0508-59	20-07-2018	Oficio	Valparaíso	-	208	2263	28-12-2018
FO-0501-160	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	101	643	16-04-2019
FO-0501-161	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	103	644	16-04-2019
FO-0501-163	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	103	640	16-04-2019
FO-0501-164	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	106	641	16-04-2019
FO-0501-165	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	107	639	16-04-2019
FO-0501-166	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	108	642	16-04-2019
FO-0501-167	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	104	638	16-04-2019
FO-0501-168	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	96	646	16-04-2019
FO-0501-192	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	110	645	16-04-2019
FO-0501-169	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	111	661	18-04-2019
FO-0501-170	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	112	660	18-04-2019
FO-0501-171	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	133	738	18-04-2019
FD-0501-118	25-10-2018	Denuncia	Valparaíso	-	67	552	09-04-2019
FD-0504-157	05-07-2018	Denuncia	Valparaíso	-	198	2173	20-12-2018
FO-0501-104	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	127	30-01-2019
FO-0501-190	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	116	699	26-04-2019
FO-0501-193	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	118	702	26-04-2019
FO-0501-194	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	120	703	26-04-2019
FO-0501-195	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	122	704	26-04-2019
FO-0501-196	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	123	701	26-04-2019
FO-0501-197	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	124	700	26-04-2019
FO-0501-199	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	128	706	26-04-2019
FO-0501-200	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	129	715	26-04-2019
FO-0501-206	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	117	705	26-04-2019
FO-0501-222	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	119	707	26-04-2019
FO-0501-223	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	130	712	26-04-2019
FO-0501-225	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	126	710	26-04-2019
FO-0501-226	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	127	711	26-04-2019
FO-0501-227	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	125	709	26-04-2019
FO-0501-238	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	121	708	26-04-2019
FD-1306-132	30-11-2018	Denuncia	Metropolitana	-	-	773	22-05-2019
FD-1306-133	30-11-2018	Denuncia	Metropolitana	-	-	773	22-05-2019



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

ID Código Expediente	Fecha ingreso DGA SSD	Tipo	Región	Fecha inspección en terreno	Nº Acta de terreno u otro	Número de la resolución que concluye proceso de fiscalización	Fecha Res
FD-1306-134	30-11-2018	Denuncia	Metropolitana	-	-	773	22-05-2019
FD-0508-122	02-08-2018	Denuncia	Valparaíso	-	-	79	22-01-2019
FO-0503-50	18-07-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	16	08-01-2019
FO-0501-125	24-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	237	14-02-2019
FO-0501-125	24-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	237	14-02-2019
FO-0501-154	11-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	84	504	03-04-2019
FO-0501-155	11-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	84	505	03-04-2019
FO-0501-111	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	164	05-02-2019
FO-0501-122	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	163	05-02-2019
FO-0501-158	11-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	80	531	04-04-2019
FO-0501-119	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	169	06-02-2019
FO-0501-175	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	132	737	30-04-2019
FO-0501-177	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	134	739	30-04-2019
FO-0501-181	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	135	740	30-04-2019
FO-0501-182	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	137	742	30-04-2019
FO-0501-183	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	136	741	30-04-2019
FO-0501-184	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	138	743	30-04-2019
FO-0501-185	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	139	744	30-04-2019
FO-0501-186	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	140	745	30-04-2019
FO-0501-187	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	141	746	30-04-2019
FO-0501-189	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	142	747	30-04-2019
FO-0501-198	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	145	717	30-04-2019
FO-0501-207	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	146	725	30-04-2019
FO-0501-219	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	143	748	30-04-2019
FO-0501-220	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	144	718	30-04-2019
FO-0501-221	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	147	719	30-04-2019
FO-0501-224	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	156	731	30-04-2019
FO-0501-228	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	148	720	30-04-2019
FO-0501-229	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	149	721	30-04-2019
FO-0501-230	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	159	736	30-04-2019
FO-0501-231	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	160	729	30-04-2019
FO-0501-232	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	158	730	30-04-2019
FO-0501-234	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	161	735	30-04-2019
FO-0501-235	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	162	734	30-04-2019
FO-0501-236	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	154	733	30-04-2019
FO-0501-237	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	155	732	30-04-2019
FO-0501-239	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	150	722	30-04-2019
FO-0501-241	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	151	728	30-04-2019
FO-0501-242	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	152	727	30-04-2019
FO-0501-243	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	153	726	30-04-2019
FO-0501-102	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	181	08-02-2019
FO-0501-109	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	180	08-02-2019
FO-0501-117	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	179	08-02-2019
FO-0501-148	05-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	78	492	02-04-2019
FO-0501-150	05-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	77	491	02-04-2019
FO-0501-162	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	171	767	03-05-2019
FO-0501-176	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	169	784	03-05-2019
FO-0501-178	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	175	788	03-05-2019
FO-0501-179	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	173	786	03-05-2019
FO-0501-180	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	167	768	03-05-2019
FO-0501-191	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	174	776	03-05-2019



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

ID Código Expediente	Fecha ingreso DGA SSD	Tipo	Región	Fecha inspección en terreno	Nº Acta de terreno u otro	Número de la resolución que concluye proceso de fiscalización	Fecha Res
FO-0501-202	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	164	769	03-05-2019
FO-0501-208	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	157	773	03-05-2019
FO-0501-209	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	172	775	03-05-2019
FO-0501-210	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	180	779	03-05-2019
FO-0501-211	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	181	780	03-05-2019
FO-0501-212	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	170	774	03-05-2019
FO-0501-213	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	182	782	03-05-2019
FO-0501-214	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	179	783	03-05-2019
FO-0501-215	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	183	787	03-05-2019
FO-0501-216	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	168	770	03-05-2019
FO-0501-217	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	184	781	03-05-2019
FO-0501-218	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	166	772	03-05-2019
FO-0501-240	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	163	785	03-05-2019
FO-0501-244	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	165	771	03-05-2019
FO-0501-110	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	188	11-02-2019
FO-0501-124	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	189	11-02-2019
FO-0501-126	24-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	284	21-02-2019
FO-0501-126	24-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	284	21-02-2019
FO-0501-142	04-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	81	506	03-04-2019
FO-0501-143	04-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	87	507	03-04-2019
FO-0501-144	04-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	88	508	03-04-2019
FO-0501-145	04-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	89	509	03-04-2019
FO-0501-146	04-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	90	510	03-04-2019
FO-0501-147	04-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	91	511	03-04-2019
FO-0501-149	05-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	111	530	04-04-2019
FO-0501-112	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	193	12-02-2019
FO-0501-135	30-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	322	28-02-2019
FO-0501-136	30-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	323	28-02-2019
FO-0501-138	30-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	324	28-02-2019
FO-0501-139	30-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	321	28-02-2019
FO-0501-156	11-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	93	600	11-04-2019
FO-0501-157	11-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	93	599	11-04-2019
FO-0506-66	12-03-2020	Oficio	Valparaíso	-	-	1574	11-09-2020
FO-0506-67	12-03-2020	Oficio	Valparaíso	-	-	1566	11-09-2020
FO-0506-68	12-03-2020	Oficio	Valparaíso	-	-	1575	11-09-2020
FO-0501-101	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	228	14-02-2019
FO-0501-106	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	232	14-02-2019
FO-0501-107	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	40	243	14-02-2019
FO-0501-108	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	242	14-02-2019
FO-0501-114	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	226	14-02-2019
FO-0501-118	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	231	14-02-2019
FO-0501-129	24-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	288	28-02-2019
FO-0501-129	24-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	51	288	28-02-2019
FO-0501-123	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	272	21-02-2019
FO-0508-61	20-07-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	162	05-02-2019
FO-0501-172	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	187	877	24-05-2019
FO-0501-173	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	188	878	24-05-2019
FO-0501-174	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	189	879	24-05-2019
FO-0501-201	05-11-2018	Oficio	Valparaíso	-	195	880	24-05-2019
FO-0505-50	18-07-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	162	05-02-2019
FO-0503-56	14-12-2018	Oficio	Valparaíso	-	210	1181	05-07-2019



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

ID Código Expediente	Fecha ingreso DGA SSD	Tipo	Región	Fecha inspección en terreno	Nº Acta de terreno u otro.	Número de la resolución que concluye proceso de fiscalización	Fecha Res
FD-0508-119	06-07-2018	Denuncia	Valparaíso	-	-	106	28-01-2019
FO-0508-60	10-07-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	161	05-02-2019
FO-0503-57	14-12-2018	Oficio	Valparaíso	-	210	1240	12-07-2019
FD-0508-126	10-09-2018	Denuncia	Valparaíso	-	65	551	09-04-2019
FO-0504-34	03-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	177	778	03-05-2019
FD-0504-154	05-07-2018	Denuncia	Valparaíso	-	-	166	05-02-2019
FO-0505-54	13-09-2018	Oficio	Valparaíso	-	99	648	16-04-2019
FO-0504-29	28-05-2018	Selectiva	Valparaíso	-	-	46	15-01-2019
FO-0506-29	27-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	109	647	16-04-2019
FD-0404-151	28-05-2018	Denuncia	Valparaíso	-	-	78	22-01-2019
FO-0501-153	05-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	352	05-06-2019
FD-0508-120	15-05-2018	Denuncia	Valparaíso	-	-	77	22-01-2019
FD-0504-150	10-05-2018	Denuncia	Valparaíso	-	-	104	25-01-2019
FD-0508-118	08-05-2018	Denuncia	Valparaíso	-	-	103	25-01-2019
FD-0508-129	22-10-2018	Denuncia	Valparaíso	-	242	1303	26-07-2019
FD-0504-162	03-10-2018	Denuncia	Valparaíso	-	97	664	18-07-2019
FO-0504-33	20-09-2018	Oficio	Valparaíso	-	236	1281	15-07-2019
FO-0508-57	28-06-2018	Selectiva	Valparaíso	-	113	724	30-04-2019
FO-0505-56	25-10-2018	Oficio	Valparaíso	-	279	1615	16-09-2019
FD-0508-133	10-12-2018	Denuncia	Valparaíso	-	323	1896	04-11-2019
FO-0508-55	08-03-2018	Oficio	Valparaíso	-	-	165	05-02-2019
FD-0505-72	12-12-2018	Denuncia	Valparaíso	-	332	1968	12-11-2019
FD-0505-73	12-12-2018	Denuncia	Valparaíso	-	332	1974	12-11-2019
FD-0505-74	12-12-2018	Denuncia	Valparaíso	-	332	1975	12-11-2019
FO-0508-66	28-09-2018	Oficio	Valparaíso	-	256	1636	25-09-2019
FD-0508-116	04-04-2018	Denuncia	Valparaíso	-	82	503	03-04-2019
FD-0702-131	26-12-2018	Denuncia	Maule	-	-	665	31-12-2019
FD-0504-158	29-03-2018	Denuncia	Valparaíso	-	86	533	04-04-2019
FO-0501-120	14-08-2018	Oficio	Valparaíso	-	272	1508	29-08-2019
FO-0504-27	12-04-2018	Oficio	Valparaíso	-	178	811	29-05-2019
FD-0508-141	14-05-2019	Denuncia	Valparaíso	-	-	1830	22-10-2020
FO-0505-52	08-08-2018	Selectiva	Valparaíso	-	20	128	20-01-2020
FD-0703-126	17-07-2018	Denuncia	Maule	-	-	440	19-08-2020

Fuente: Tabla confeccionada por el equipo de fiscalización sobre la base de la información proporcionada por el servicio auditado.

N/A: No aplica.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Anexo N° 4- Tabla A: Registro de expedientes con fecha de visita a terreno previa o igual a la apertura del expediente.

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
1	FO-0902-223	30/09/2019	Oficio	ARAUCANIA	CUNCO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	05/07/2018	-452	376	176	26/03/2020	Resuelto
2	FO-0902-224	30/09/2019	Oficio	ARAUCANIA	CUNCO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	05/07/2018	-452	376	176	26/03/2020	Resuelto
3	FO-0303-24	20/02/2019	Selectiva	ATACAMA	FREIRINA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	20/02/2018	-365	287	568	20/08/2019	Resuelto
4	FO-0902-262	17/01/2020	Oficio	ARAUCANIA	TEMUCO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	24/01/2019	-358	414	376	15/07/2020	Resuelto
5	FD-0403-88	15/01/2020	Denuncia	COQUIMBO	SALAMANCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	24/01/2019	-356	2039 y 2040	133	24/03/2020	Resuelto
6	FO-0902-131	16/05/2018	Oficio	ARAUCANIA	CUNCO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	06/06/2017	-344	958	650	12/11/2018	Resuelto
7	FD-0803-110	29/03/2020	Denuncia	BÍO BÍO	PENCO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	26/04/2019	-338	924	399	17/07/2020	Resuelto
8	FO-1501-226	21/08/2019	Selectiva	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07/11/2018	-287	1048	633	21/11/2019	Resuelto
9	FD-0503-61	18/10/2019	Denuncia	VALPARAISO	SAN FELIPE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	05/02/2019	-255	1901	1969	12/11/2019	Resuelto
10	FO-0601-83	03/08/2018	Oficio	O'HIGGINS	GRANEROS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	08/01/2018	-207	-	1022	05/12/2018	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación.
11	FO-0902-227	03/10/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17/03/2019	-200	379	178	30/03/2020	Resuelto
12	FO-0901-58	21/11/2019	Oficio	ARAUCANIA	CURACAUTÍN	Otras infracciones del Código de Aguas	07/05/2019	-198	384	249	19/05/2020	Resuelto
13	FO-0504-70	30/06/2020	Oficio	VALPARAISO	HIJUELAS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	09/01/2020	-173	1976	1887	26/10/2020	Resuelto
14	FO-0501-262	02/08/2019	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	16/02/2019	-167	941	687	31/03/2020	Resuelto
15	FO-1601-2	02/08/2019	Selectiva	ÑUBLE	COELEMU	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	11/03/2019	-144	785	50	27/01/2020	Resuelto
16	FO-1602-7	02/08/2019	Selectiva	ÑUBLE	BULNES	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17/03/2019	-138	782	529	30/09/2019	Resuelto
17	FO-0501-245	19/11/2018	Selectiva	VALPARAISO		Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	06/07/2018	-136	203	2230	28/12/2018	Resuelto
18	FD-1603-30	22/09/2020	Denuncia	ÑUBLE	COIHUECO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	25/05/2020	-120	2373			En trámite
19	FO-0601-205	12/03/2020	Oficio	O'HIGGINS	LAS CABRAS	Obras mayores (Art. 294 y 307 C.A.)	07/01/2020	-65	1256	-	-	En trámite
20	FD-0902-309	07/10/2019	Denuncia	ARAUCANIA	PADRE LAS CASAS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	14/08/2019	-54	395	61	29/01/2020	Resuelto
21	FD-0902-310	07/10/2019	Denuncia	ARAUCANIA	PADRE LAS CASAS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	14/08/2019	-54	395	61	29/01/2020	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
22	FO-1201-24	29/09/2020	Selectiva	MAGALLANES	NATALES	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	11/08/2020	-49	2192	-	-	En trámite
23	FO-0202-237	23/03/2018	Denuncia	ANTOFAGASTA	CALAMA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06/02/2018	-45	-	74	25/04/2019	Resuelto
24	FO-0902-126	02/05/2018	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Caudal ecológico (art. 129 bis 1 C.A.)	20/03/2018	-43	935	636	30/10/2018	Resuelto
25	FD-0604-118	14/09/2018	Denuncia	O'HIGGINS	-	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	06/08/2018	-39	-	1045	11/12/2018	Resuelto
26	FD-0501-133	22/11/2019	Denuncia	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	18/10/2019	-35	929	2243	10/12/2019	Resuelto
27	FO-0508-53	19/03/2018	Oficio	VALPARAISO	QUILPUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	12/02/2018	-35	144	2262	28/12/2018	Resuelto
28	FO-1103-35	10/09/2018	Selectiva	AYSEN	-	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	10/08/2018	-31	9	751	19/10/2018	Resuelto
29	FD-0703-139	10/04/2019	Denuncia	MAULE	LONGAVI	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	11/03/2019	-30	792	-	-	En trámite
30	FO-0601-222	27/05/2020	Oficio	O'HIGGINS	SAN VICENTE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	28/04/2020	-29	-	-	-	En trámite
31	FO-0601-223	27/05/2020	Oficio	O'HIGGINS	SAN VICENTE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	28/04/2020	-29	-	-	-	En trámite
32	FD-1303-76	03/10/2018	Denuncia	METROPOLITANA	PAINE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04/09/2018	-29	101	1600	08/11/2018	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
33	FD-0202-026	04/06/2018	Denuncia	ANTOFAGASTA	CALAMA	Otras infracciones del Código de Aguas	07/05/2018	-28	157	167	28/08/2019	Resuelto
34	FO-0302-86	06/08/2018	Selectiva	ATACAMA	CORIAPO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12/07/2018	-25	274	896	19/12/2018	Resuelto
35	FO-1203-42	30/10/2019	Selectiva	MAGALLANES	PORVENIR	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06/10/2019	-24	1256	295	04/12/2019	Resuelto
36	FO-1203-40	30/10/2019	Selectiva	MAGALLANES	TIMAUKEL	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07/10/2019	-23	1258	280	26/11/2019	Resuelto
37	FO-1203-41	30/10/2019	Selectiva	MAGALLANES	TIMAUKEL	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07/10/2019	-23	1257	281	26/11/2019	Resuelto
38	FO-1401-105	19/10/2020	Oficio	LOS RÍOS	PANGUIPULLI	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	02/10/2020	-17	1914	-	-	En trámite
39	FO-0603-44	11/09/2020	Oficio	O'HIGGINS	PICHILEMU	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	25/08/2020	-17	2302	-	-	En trámite
40	FO-0302-84	13/06/2018	Selectiva	ATACAMA	COPIAPO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	28/05/2018	-16	251	891	17/12/2019	Resuelto
41	FO-0603-40	03/03/2020	Oficio	O'HIGGINS	PAREDONES	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	17/02/2020	-15	1291	708	28/07/2020	Resuelto
42	FO-0601-108	28/11/2019	Oficio	O'HIGGINS	LAS CABRAS	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	14/11/2019	-14	1244	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha Ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
43	FD-0602-88	13/02/2020	Denuncia	O'HIGGINS	CHÉPICA	Organizaciones de usuarios (Art. 299 e), 283, 291 y 122 bis C.A.)	30/01/2020	-14	1274	314	26/03/2020	Resuelto
44	FD-0504-179	16/04/2019	Denuncia	VALPARAISO	LA CRUZ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	02/04/2019	-14	2143	2241	10/12/2019	Resuelto
45	FD-0504-178	16/04/2019	Denuncia	VALPARAISO	LA CRUZ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	02/04/2019	-14	2143	30	07/01/2020	Resuelto
46	FD-0504-177	16/04/2019	Denuncia	VALPARAISO	LA CRUZ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	02/04/2019	-14	2143	62	10/02/2020	Resuelto
47	FO-1004-46	01/07/2020	Oficio	LOS LAGOS	QUELLÓN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	18/06/2020	-13	1572	-	-	En trámite
48	FO-1004-47	01/07/2020	Oficio	LOS LAGOS	QUELLÓN	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18/06/2020	-13	1572	-	-	En trámite
49	FO-0601-171	21/01/2020	Oficio	O'HIGGINS	LAS CABRAS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	08/01/2020	-13	1257	-	-	En trámite
50	FO-0302-87	06/08/2018	Selectiva	ATACAMA	COPIAPO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	24/07/2018	-13	257	899	20/12/2018	Resuelto
51	FO-1303-23	22/05/2018	Oficio	METROPOLITANA	BUIN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	09/05/2018	-13	100	1602	09/11/2018	Resuelto
52	FD-0401-163	08/10/2019	Denuncia	COQUIMBO	LA SERENA	Otras infracciones del Código de Aguas	25/09/2019	-13	2033	170	08/04/2020	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Région	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno.*	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
53	FO-1303-22	22/05/2018	Oficio	METROPOLITANA	BUIN	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	09/05/2018	-13	113	1656	22/11/2018	Resuelto
54	FO-1402-51	02/04/2019	Oficio	LOS RÍOS	LAGO RANCO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	21/03/2019	-12	2053	164	08/05/2019	Resuelto
55	FO-1402-52	02/04/2019	Oficio	LOS RÍOS	LAGO RANCO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	21/03/2019	-12	2052	246	07/06/2019	Resuelto
56	FO-0401-62	31/01/2019	Selectiva	COQUIMBO	LA SERENA	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	19/01/2019	-12	1983-1984-1985	311	30/07/2019	Resuelto
57	FO-0603-34	26/02/2019	Oficio	O'HIGGINS	LITÚECHE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14/02/2019	-12	690	764	09/10/2019	Resuelto
58	FO-0302-135	22/06/2020	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Otras infracciones del Código de Aguas	11/06/2020	-11	1212 y 1213	-	-	En trámite
59	FD-0302-61	07/06/2018	Denuncia	ATACAMA	COPIAPÓ	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	28/05/2018	-10	251	805	27/11/2018	Resuelto
60	FD-0403-85	09/12/2019	Denuncia	COQUIMBO	SALAMANCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	29/11/2019	-10	2034	274	05/06/2020	Resuelto
61	FO-0601-175	22/01/2020	Oficio	O'HIGGINS	LAS CABRAS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13/01/2020	-9	1259	-	-	En trámite
62	FO-1401-69	09/11/2018	Oficio	LOS RÍOS	-	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	31/10/2018	-9	-	569	27/12/2018	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
63	FO-0401-54	18/10/2018	Oficio	COQUIMBO	LA SERENA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	09/10/2018	-9	1594-1595	83	20/02/2019	Resuelto
64	FO-0401-55	18/10/2018	Oficio	COQUIMBO	LA SERENA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	09/10/2018	-9	1594-1595	83	20/02/2019	Resuelto
65	FO-0803-110	06/07/2018	Oficio	BÍO BÍO	SAN PEDRO DE LA PAZ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27/06/2018	-9	890	1363	29/11/2018	Resuelto
66	FO-1401-70	09/11/2018	Oficio	LOS RÍOS	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	31/10/2018	-9	-	153	30/04/2019	Resuelto
67	FO-1401-71	09/11/2018	Oficio	LOS RÍOS	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	31/10/2018	-9	-	154	30/04/2019	Resuelto
68	FD-1602-34	30/01/2020	Denuncia	ÑUBLE	QUILLÓN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	21/01/2020	-9	1499	311	29/07/2020	Resuelto
69	FO-1603-12	07/08/2020	Selectiva	ÑUBLE	SAN CARLOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	31/07/2020	-7	1458	-	-	En trámite
70	FO-1401-101	17/07/2020	Oficio	LOS RÍOS	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10/07/2020	-7	1904	-	-	En trámite
71	FD-0508-135	08/02/2019	Denuncia	VALPARAISO	QUILPUE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01/02/2019	-7	1916	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
72	FO-1401-66	25/10/2018	Oficio	LOS RÍOS	PANGUIPULLI	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18/10/2018	-7	-	442	12/11/2018	Resuelto
73	FO-1401-67	25/10/2018	Oficio	LOS RÍOS	PANGUIPULLI	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18/10/2018	-7	-	443	12/11/2018	Resuelto
74	FO-1401-68	25/10/2018	Oficio	LOS RÍOS	PANGUIPULLI	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18/10/2018	-7	-	444	12/11/2018	Resuelto
75	FO-0601-183	11/02/2020	Oficio	O'HIGGINS	SAN VICENTE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04/02/2020	-7	1276	449	06/05/2020	Resuelto
76	FO-0601-204	12/03/2020	Oficio	O'HIGGINS	SAN VICENTE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/03/2020	-7	1287	840	01/09/2020	Resuelto
77	FO-0302-101	11/02/2019	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	04/02/2019	-7	268, 269 y 270	531	09/08/2019	Resuelto
78	FO-0602-95	13/08/2019	Oficio	O'HIGGINS	SAN FERNANDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06/08/2019	-7	659	166	19/02/2020	Resuelto
79	FO-0601-91	13/03/2019	Oficio	O'HIGGINS	SAN VICENTE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07/03/2019	-6	642	-	-	En trámite
80	FO-1402-48	23/08/2018	Oficio	LOS RÍOS	-	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17/08/2018	-6	-	136	24/04/2018	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
81	FO-1401-65	25/10/2018	Oficio	LOS RÍOS	LOS LAGOS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	19/10/2018	-6	-	441	12/11/2018	Resuelto
82	FO-1401-56	13/08/2018	Oficio	LOS RÍOS	PANGUIPULLI	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	07/08/2018	-6	-	400	11/10/2018	Resuelto
83	FO-1401-57	13/08/2018	Oficio	LOS RÍOS	PANGUIPULLI	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	07/08/2018	-6	-	401	11/10/2018	Resuelto
84	FD-0403-95	19/03/2020	Selectiva	COQUIMBO	ILLAPEL	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13/03/2020	-6	489	264	01/06/2020	Resuelto
85	FO-0302-91	07/02/2019	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01/02/2019	-6	284 y 285	527	01/08/2019	Resuelto
86	FO-0302-92	07/02/2019	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01/02/2019	-6	284 y 285	527	01/08/2019	Resuelto
87	FO-0302-93	07/02/2019	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01/02/2019	-6	284 y 285	527	01/08/2019	Resuelto
88	FO-0302-94	07/02/2019	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01/02/2019	-6	284 y 285	527	01/08/2019	Resuelto
89	FO-0302-95	07/02/2019	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01/02/2019	-6	284 y 285	527	01/08/2019	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
90	FO-0302-96	07/02/2019	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01/02/2019	-6	284 y 285	527	01/08/2019	Resuelto
91	FO-0302-97	07/02/2019	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01/02/2019	-6	284 y 285	527	01/08/2019	Resuelto
92	FO-0602-94	12/08/2019	Oficio	O'HIGGINS	SAN FERNANDO	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	06/08/2019	-6	660	242	04/03/2020	Resuelto
93	FO-0601-96	04/09/2019	Oficio	O'HIGGINS	RANCAGUA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	30/08/2019	-5	702	-	-	En trámite
94	FO-0602-90	31/07/2019	Oficio	O'HIGGINS	CHIMBARONGO	Otras infracciones del Código de Aguas	26/07/2019	-5	656	-	-	En trámite
95	FO-1003-77	20/07/2020	Selectiva	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	15/07/2020	-5	1506	285	24/07/2020	Resuelto
96	FO-1003-78	20/07/2020	Selectiva	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Bocatomas (art. 151 C.A.)	15/07/2020	-5	1506	285	24/07/2020	Resuelto
97	FO-1401-78	05/02/2019	Selectiva	LOS RÍOS	PANGUIPULLI	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	31/01/2019	-5	2045	122	12/04/2019	Resuelto
98	FO-1401-74	05/02/2019	Selectiva	LOS RÍOS	PANGUIPULLI	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	31/01/2019	-5	2041	128	16/04/2019	Resuelto
99	FO-1401-75	05/02/2019	Selectiva	LOS RÍOS	PANGUIPULLI	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	31/01/2019	-5	2042	135	23/04/2019	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
100	FO-1401-76	05/02/2019	Selectiva	LOS RÍOS	PANGUIPULLI	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	31/01/2019	-5	2043	136	24/04/2019	Resuelto
101	FO-1401-77	05/02/2019	Selectiva	LOS RÍOS	PANGUIPULLI	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	31/01/2019	-5	2044	143	24/04/2019	Resuelto
102	FO-0501-319	21/08/2020	Selectiva	VALPARAISO	CABILDO	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	17/08/2020	-4	9	-	-	En trámite
103	FO-0501-320	21/08/2020	Selectiva	VALPARAISO	LA LIGUA	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	17/08/2020	-4	10	-	-	En trámite
104	FO-0501-321	21/08/2020	Selectiva	VALPARAISO	LA LIGUA	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	17/08/2020	-4	11	-	-	En trámite
105	FO-0501-322	21/08/2020	Selectiva	VALPARAISO	LA LIGUA	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	17/08/2020	-4	12	-	-	En trámite
106	FO-0501-323	21/08/2020	Selectiva	VALPARAISO	CABILDO	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	17/08/2020	-4	13	-	-	En trámite
107	FO-0501-324	21/08/2020	Selectiva	VALPARAISO	LA LIGUA	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	17/08/2020	-4	14	-	-	En trámite
108	FO-0501-325	21/08/2020	Selectiva	VALPARAISO	CABILDO	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	17/08/2020	-4	15	-	-	En trámite
109	FO-0501-326	21/08/2020	Selectiva	VALPARAISO	LA LIGUA	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	17/08/2020	-4	16	-	-	En trámite
110	FO-0601-250	18/08/2020	Oficio	O'HIGGINS	RENGO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14/08/2020	-4	2295	-	-	En trámite
111	FO-0504-58	17/09/2019	Selectiva	VALPARAISO	CALERA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13/09/2019	-4	960	1797	18/10/2019	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
112	FO-1401-79	25/02/2019	Oficio	LOS RÍOS	PANGUIPULLI	Incumplimiento de condiciones para el ejercicio del derecho y Planes de Alerta Temprana (PAT) (Art. 149 N°7 C.A.)	21/02/2019	-4	2047	163	07/05/2019	Resuelto
113	FO-1401-58	21/08/2018	Oficio	LOS RÍOS	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17/08/2018	-4		544	14/12/2018	Resuelto
114	FO-1401-59	21/08/2018	Oficio	LOS RÍOS	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17/08/2018	-4		545	14/12/2018	Resuelto
115	FO-1603-13	17/09/2020	Oficio	ÑUBLE	CHILLAN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	14/09/2020	-3	2341			En trámite
116	FO-0703-33	09/06/2020	Selectiva	MAULE	LINARES	Bocatomas y obras provisionales en cauces naturales (Art. 151, 304 C.A.)	06/06/2020	-3	1804			En trámite
117	FO-1401-97	25/05/2020	Oficio	LOS RÍOS	PANGUIPULLI	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	22/05/2020	-3	1896			En trámite
118	FD-0702-159	01/03/2020	Denuncia	MAULE	CONSTITUCIÓN	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27/02/2020	-3	1754			En trámite
119	FO-0602-80	27/08/2018	Oficio	O'HIGGINS	SANTA CRUZ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	24/08/2018	-3		695	29/08/2018	Resuelto
120	FO-0203-300	28/05/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	TALTAL	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25/05/2018	-3	212	107	04/06/2018	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
121	FO-0203-301	28/05/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	TALTAL	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25/05/2018	-3	212	110	04/06/2018	Resuelto
122	FO-0203-302	28/05/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	TALTAL	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25/05/2018	-3	212	108	04/06/2018	Resuelto
123	FO-0203-303	28/05/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	TALTAL	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25/05/2018	-3	212	109	04/06/2018	Resuelto
124	FO-1401-72	22/11/2018	Oficio	LOS RÍOS		-	19/11/2018	-3	-	520	05/12/2018	Resuelto
125	FO-1402-41	20/04/2018	Oficio	LOS RÍOS	RIO BUENO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17/04/2018	-3	-	238	13/06/2018	Resuelto
126	FO-1402-42	20/04/2018	Oficio	LOS RÍOS	RIO BUENO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17/04/2018	-3	-	239	13/06/2018	Resuelto
127	FO-1402-43	20/04/2018	Oficio	LOS RÍOS	RIO BUENO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17/04/2018	-3	-	240	13/06/2018	Resuelto
128	FO-1402-44	20/04/2018	Oficio	LOS RÍOS	RIO BUENO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17/04/2018	-3	-	241	13/06/2018	Resuelto
129	FO-1402-45	20/04/2018	Oficio	LOS RÍOS	RIO BUENO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17/04/2018	-3	-	242	13/06/2018	Resuelto
130	FO-0803-93	25/06/2018	Oficio	BÍO BÍO	CHIGUAYANTE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	22/06/2018	-3	865	1082	24/09/2018	Resuelto
131	FO-0602-81	27/08/2018	Oficio	O'HIGGINS	PLACILLA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	24/08/2018	-3	-	512	05/07/2019	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
132	FO-1003-76	17/07/2020	Selectiva	LOS LAGOS	PUERTO VARAS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	15/07/2020	-2	1504	-	-	En trámite
133	FO-0704-4	28/02/2020	Selectiva	MAULE	LONGAVÍ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (Art. 41 y 171 C.A.); Obras mayores (Art. 294 y 307 C.A.)	26/02/2020	-2	1919-1920	-	-	En trámite
134	FO-0202-234	22/03/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	20/03/2018	-2	151	-	-	En trámite
135	FO-0302-78	11/03/2018	Selectiva	ATACAMA	COPIAPO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	09/03/2018	-2	242	388	18/05/2018	Resuelto
136	FO-0202-236	22/03/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	20/03/2018	-2	153	340	31/12/2018	Resuelto
137	FO-0202-235	22/03/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	20/03/2018	-2	152	163	21/08/2019	Resuelto
138	FO-0602-120	16/09/2020	Oficio	O'HIGGINS	SAN FERNANDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	15/09/2020	-1	2262	-	-	En trámite
139	FO-0601-206	18/03/2020	Oficio	O'HIGGINS	LAS CABRAS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	17/03/2020	-1	1296	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
140	FD-1101-5	06/03/2020	Denuncia	AYSEN	AISEN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	05/03/2020	-1	319	-	-	En trámite
141	FO-0704-3	27/02/2020	Selectiva	MAULE	LONGAVI	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (Art. 41 y 171 C.A.); Obras mayores (Art. 294 y 307 C.A.)	26/02/2020	-1	1919-1920	-	-	En trámite
142	FO-0602-107	14/02/2020	Oficio	O'HIGGINS	PALMILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13/02/2020	-1	1284	-	-	En trámite
143	FO-0601-176	22/01/2020	Oficio	O'HIGGINS	LAS CABRAS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	21/01/2020	-1	1260	-	-	En trámite
144	FO-0601-100	02/10/2019	Oficio	O'HIGGINS	MOSTAZAL	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01/10/2019	-1	714	-	-	En trámite
145	FO-0602-97	27/08/2019	Oficio	O'HIGGINS	CHIMBARONGO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	26/08/2019	-1	696	-	-	En trámite
146	FO-0601-90	28/02/2019	Oficio	O'HIGGINS	REQUINOA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	27/02/2019	-1	639	-	-	En trámite
147	FO-0505-84	07/02/2020	Oficio	VALPARAISO	CONCON	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06/02/2020	-1	1613	419	24/02/2020	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res.	Estado de tramitación
148	FD-0501-128	19/07/2019	Denuncia	VALPARAISO	PETORCA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	18/07/2019	-1	962	1394	08/08/2019	Resuelto
149	FO-1005-09	13/02/2020	Oficio	LOS LAGOS	FUTALEUFU	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	12/02/2020	-1	1534	129	12/03/2020	Resuelto
150	FO-0302-77	10/03/2018	Selectiva	ATACAMA	COPIAPÓ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	09/03/2018	-1	242	387	18/05/2018	Resuelto
151	FO-0703-10	18/10/2018	Selectiva	MAULE	VILLA ALEGRE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	17/10/2018	-1	56	735	31/12/2018	Resuelto
152	FO-0703-11	18/10/2018	Selectiva	MAULE	VILLA ALEGRE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	17/10/2018	-1	56	735	31/12/2018	Resuelto
153	FO-0601-94	31/07/2019	Oficio	O'HIGGINS	LAS CABRAS	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	30/07/2019	-1	658	809	24/10/2019	Resuelto
154	FO-0901-56	21/08/2019	Oficio	ARAUCANIA	TRAIGUÉN	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	20/08/2019	-1	373	720	25/11/2019	Resuelto
155	FO-0803-89	09/05/2018	Oficio	BÍO BÍO	CHIGUAYANTE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	08/05/2018	-1	849	1085	25/09/2018	Resuelto
156	FO-0902-246	10/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	TEMUCO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	09/12/2019	-1	408	253	19/05/2020	Resuelto
157	FO-0503-72	28/03/2019	Oficio	VALPARAISO	SAN FELIPE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27/03/2019	-1	2142	1593	11/09/2019	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
158	FO-1303-64	07/03/2019	Selectiva	METROPOLITANA	PAINE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06/03/2019	-1	1727	1412	06/09/2019	Resuelto
159	FD-0901-59	28/08/2019	Denuncia	ARAUCANIA	LONQUIMAY	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27/08/2019	-1	372	129	28/02/2020	Resuelto
160	FO-0601-199	11/02/2020	Oficio	O'HIGGINS	LAS CABRAS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	10/02/2020	-1	1270	1005	28/10/2020	Resuelto
161	FO-0601-89	05/10/2018	Oficio	O'HIGGINS	RENGO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04/10/2018	-1	-	542	22/07/2019	Resuelto
162	FO-1501-193	23/10/2018	Oficio	ARICA Y PARINACOTA	CAMARONES	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	22/10/2018	-1	31	719	31/12/2019	Resuelto
163	FO-1501-194	23/10/2018	Oficio	ARICA Y PARINACOTA	CAMARONES	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	22/10/2018	-1	32	720	31/12/2019	Resuelto
164	FD-0901-70	27/10/2020	Denuncia	ARAUCANIA	RENAICO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27/10/2020	0	1401	-	-	En trámite
165	FO-0901-69	27/10/2020	Oficio	ARAUCANIA	RENAICO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27/10/2020	0	1399	-	-	En trámite
166	FO-0901-70	27/10/2020	Oficio	ARAUCANIA	RENAICO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27/10/2020	0	1399	-	-	En trámite
167	FO-0701-69	20/10/2020	Selectiva	MAULE	CURICÓ	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	20/10/2020	0	-	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
168	FO-1501-276	02/10/2020	Oficio	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	02/10/2020	0	2853	-	-	En trámite
169	FO-0601-255	28/09/2020	Oficio	O'HIGGINS	RANCAGUA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	28/09/2020	0	2881	-	-	En trámite
170	FO-1602-29	10/09/2020	Oficio	ÑUBLE	BULNES	Obras necesarias para proteger caminos, poblaciones u otros terrenos de interés general de desbordamientos de canales (Art. 305)	10/09/2020	0	1467	-	-	En trámite
171	FO-1602-28	09/09/2020	Selectiva	ÑUBLE	CHILLAN	Otras infracciones del Código de Aguas	09/09/2020	0	1466	-	-	En trámite
172	FO-0902-305	08/09/2020	Oficio	ARAUCANIA	TEMUCO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	08/09/2020	0	1396	-	-	En trámite
173	FO-0902-306	08/09/2020	Oficio	ARAUCANIA	TEMUCO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	08/09/2020	0	1396	-	-	En trámite
174	FO-0902-307	08/09/2020	Oficio	ARAUCANIA	TEMUCO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	08/09/2020	0	1395	-	-	En trámite
175	FO-0902-308	08/09/2020	Oficio	ARAUCANIA	TEMUCO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	08/09/2020	0	1395	-	-	En trámite
176	FO-0602-118	07/09/2020	Oficio	O'HIGGINS	PALMILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07/09/2020	0	2305	-	-	En trámite
177	FO-0602-119	07/09/2020	Oficio	O'HIGGINS	PALMILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07/09/2020	0	2308	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
178	FD-1202-39	04/09/2020	Denuncia	MAGALLANES	PUNTA ARENAS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04/09/2020	0	1229	-	-	En trámite
179	FD-1202-40	04/09/2020	Denuncia	MAGALLANES	PUNTA ARENAS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	04/09/2020	0	1230	-	-	En trámite
180	FO-0602-117	02/09/2020	Oficio	O'HIGGINS	NANCAGUA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	02/09/2020	0	2303	-	-	En trámite
181	FO-0601-254	02/09/2020	Oficio	O'HIGGINS	COLTAUCO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	02/09/2020	0	2304	-	-	En trámite
182	FO-0704-5	24/08/2020	Selectiva	MAULE	CAUQUENES	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	24/08/2020	0	1823	-	-	En trámite
183	FO-0704-6	24/08/2020	Selectiva	MAULE	CAUQUENES	Contaminación de aguas subterráneas (art. 299 C.A.)	24/08/2020	0	1823	-	-	En trámite
184	FO-0601-251	18/08/2020	Selectiva	O'HIGGINS	RENGO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18/08/2020	0	2297	-	-	En trámite
185	FO-0601-252	18/08/2020	Selectiva	O'HIGGINS	RENGO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18/08/2020	0	2298	-	-	En trámite
186	FD-0601-187	14/08/2020	Denuncia	O'HIGGINS	RENGO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14/08/2020	0	2294	-	-	En trámite
187	FO-0202-423	13/08/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	CALAMA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	13/08/2020	0	199	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
188	FO-0202-424	13/08/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	CALAMA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13/08/2020	0	200	-	-	En trámite
189	FO-1401-104	12/08/2020	Oficio	LOS RÍOS	VALDIVIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	12/08/2020	0	1909	-	-	En trámite
190	FD-0703-176	06/08/2020	Denuncia	MAULE	YERBAS BUENAS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.); Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	06/08/2020	0	-	-	-	En trámite
191	FO-0703-37	06/08/2020	Selectiva	MAULE	COLBÚN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	06/08/2020	0	1735	-	-	En trámite
192	FO-0202-422	05/08/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	05/08/2020	0	27	-	-	En trámite
193	FO-1002-54	04/08/2020	Oficio	LOS LAGOS	OSORNO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	04/08/2020	0	1509	-	-	En trámite
194	FD-0902-351	03/08/2020	Denuncia	ARAUCANIA	PUCÓN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	03/08/2020	0	1385	-	-	En trámite
195	FO-1603-11	31/07/2020	Selectiva	ÑUBLE	SAN CARLOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	31/07/2020	0	1457	-	-	En trámite
196	FO-1102-330	27/07/2020	Oficio	AYSEN	COIHAIQUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27/07/2020	0	328	-	-	En trámite
197	FO-0202-388	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	24	-	-	En trámite
198	FO-0202-389	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	24	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
199	FO-0202-390	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	24	-	-	En trámite
200	FO-0202-391	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	24	-	-	En trámite
201	FO-0202-392	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	26	-	-	En trámite
202	FO-0202-393	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	26	-	-	En trámite
203	FO-0202-394	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	26	-	-	En trámite
204	FO-0202-395	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	26	-	-	En trámite
205	FO-0202-396	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	26	-	-	En trámite
206	FO-0202-397	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	26	-	-	En trámite
207	FO-0202-398	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	26	-	-	En trámite
208	FO-0202-399	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	26	-	-	En trámite
209	FO-0202-400	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	26	-	-	En trámite
210	FO-0202-401	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	26	-	-	En trámite
211	FO-0202-402	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	19	-	-	En trámite
212	FO-0202-403	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	19	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
213	FO-0202-404	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	19	-	-	En trámite
214	FO-0202-405	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	19	-	-	En trámite
215	FO-0202-406	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	19	-	-	En trámite
216	FO-0202-407	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	19	-	-	En trámite
217	FO-0202-408	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	19	-	-	En trámite
218	FO-0202-409	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	19	-	-	En trámite
219	FO-0202-410	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	19	-	-	En trámite
220	FO-0202-411	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	19	-	-	En trámite
221	FO-0202-412	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	19	-	-	En trámite
222	FO-0202-413	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	19	-	-	En trámite
223	FO-0202-414	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	19	-	-	En trámite
224	FO-0202-415	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	19	-	-	En trámite
225	FO-0202-416	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	19	-	-	En trámite
226	FO-0202-417	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	19	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
227	FO-0202-418	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	19	-	-	En trámite
228	FO-0202-419	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	19	-	-	En trámite
229	FO-0202-420	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	19	-	-	En trámite
230	FO-0202-421	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	19	-	-	En trámite
231	FO-0203-431	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SIERRA GORDA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	25	-	-	En trámite
232	FO-0203-432	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SIERRA GORDA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	25	-	-	En trámite
233	FO-0203-433	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SIERRA GORDA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	25	-	-	En trámite
234	FO-0203-434	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SIERRA GORDA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	25	-	-	En trámite
235	FO-0203-435	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SIERRA GORDA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	25	-	-	En trámite
236	FO-0203-436	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SIERRA GORDA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	23	-	-	En trámite
237	FO-0203-437	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SIERRA GORDA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	25	-	-	En trámite
238	FO-0203-438	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SIERRA GORDA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	25	-	-	En trámite
239	FO-0203-439	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SIERRA GORDA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	25	-	-	En trámite
240	FO-0602-116	15/07/2020	Oficio	O'HIGGINS	PALMILLA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	15/07/2020	0	2277	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
241	FO-0902-296	10/07/2020	Oficio	ARAUCANIA	LAUTARO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	10/07/2020	0	1384	-	-	En trámite
242	FO-0202-341	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	13	-	-	En trámite
243	FO-0202-342	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	14	-	-	En trámite
244	FO-0202-343	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	15	-	-	En trámite
245	FO-0202-344	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	15	-	-	En trámite
246	FO-0202-345	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	15	-	-	En trámite
247	FO-0202-346	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	15	-	-	En trámite
248	FO-0202-347	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	15	-	-	En trámite
249	FO-0202-348	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	15	-	-	En trámite
250	FO-0202-349	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	15	-	-	En trámite
251	FO-0202-350	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	15	-	-	En trámite
252	FO-0202-351	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	15	-	-	En trámite
253	FO-0202-352	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	15	-	-	En trámite
254	FO-0202-353	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	15	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
255	FO-0202-354	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	15	-	-	En trámite
256	FO-0202-355	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	15	-	-	En trámite
257	FO-0202-356	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	15	-	-	En trámite
258	FO-0202-357	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	15	-	-	En trámite
259	FO-0202-358	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	15	-	-	En trámite
260	FO-0202-359	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	15	-	-	En trámite
261	FO-0202-360	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	15	-	-	En trámite
262	FO-0202-361	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	CALAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	21	-	-	En trámite
263	FO-0202-362	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	16	-	-	En trámite
264	FO-0202-363	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	CALAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	17	-	-	En trámite
265	FO-0202-364	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	CALAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	18	-	-	En trámite
266	FO-0202-365	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	CALMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	22	-	-	En trámite
267	FO-0202-366	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	CALAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	22	-	-	En trámite
268	FO-0202-367	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	CLAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	22	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
269	FO-0202-368	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	4	-	-	En trámite
270	FO-0202-369	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	5	-	-	En trámite
271	FO-0202-370	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	5	-	-	En trámite
272	FO-0202-371	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	5	-	-	En trámite
273	FO-0202-372	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	5	-	-	En trámite
274	FO-0202-373	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	OLLAGÜE	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	5	-	-	En trámite
275	FO-0202-377	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	CALAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	8	-	-	En trámite
276	FO-0202-378	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	CALAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	9	-	-	En trámite
277	FO-0202-379	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	CALAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	9	-	-	En trámite
278	FO-0202-380	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	CALAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	22	-	-	En trámite
279	FO-0202-381	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	CALAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	22	-	-	En trámite
280	FO 0202-382	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	CALAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	22	-	-	En trámite
281	FO-0202-383	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	CALAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	22	-	-	En trámite
282	FO-0203-365	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	1	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
283	FO-0203-366	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	1	-	-	En trámite
284	FO-0203-367	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	1	-	-	En trámite
285	FO-0203-368	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	1	-	-	En trámite
286	FO-0203-369	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	1	-	-	En trámite
287	FO-0203-370	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	1	-	-	En trámite
288	FO-0203-371	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	1	-	-	En trámite
289	FO-0203-372	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
290	FO-0203-373	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
291	FO-0203-374	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
292	FO-0203-375	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
293	FO-0203-376	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
294	FO-0203-377	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
295	FO-0203-378	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
296	FO-0203-379	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
297	FO-0203-380	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
298	FO-0203-381	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
299	FO-0203-382	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
300	FO-0203-383	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
301	FO-0203-384	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
302	FO-0203-385	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
303	FO-0203-386	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
304	FO-0203-387	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
305	FO-0203-388	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
306	FO-0203-389	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
307	FO-0203-390	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
308	FO-0203-391	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
309	FO-0203-392	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
310	FO-0203-393	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
325	FO-0203-408	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
326	FO-0203-409	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
327	FO-0203-410	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
328	FO-0203-411	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
329	FO-0203-412	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
330	FO-0203-413	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
331	FO-0203-414	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
332	FO-0203-415	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
333	FO-0203-416	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
334	FO-0203-417	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
335	FO-0203-418	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
336	FO-0203-419	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
337	FO-0203-420	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
338	FO-0203-421	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
311	FO-0203-394	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
312	FO-0203-395	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
313	FO-0203-396	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
314	FO-0203-397	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
315	FO-0203-398	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
316	FO-0203-399	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
317	FO-0203-400	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
318	FO-0203-401	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
319	FO-0203-402	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
320	FO-0203-403	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
321	FO-0203-404	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
322	FO-0203-405	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
323	FO-0203-406	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
324	FO-0203-407	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
339	FO-0203-422	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
340	FO-0203-423	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
341	FO-0203-424	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
342	FO-0203-425	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SIERRA GORDA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	3	-	-	En trámite
343	FO-0203-428	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
344	FO-0203-429	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
345	FO-0203-430	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	2	-	-	En trámite
346	FO-0703-34	12/06/2020	Selectiva	MAULE	LINARES	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12/06/2020	0	1806	-	-	En trámite
347	FO-0703-35	12/06/2020	Selectiva	MAULE	LINARES	Bocatoma y obras provisionales en cauces naturales (Art. 151, 304 C.A.)	12/06/2020	0	1806	-	-	En trámite
348	FO-0703-36	12/06/2020	Selectiva	MAULE	LINARES	Bocatoma y obras provisionales en cauces naturales (Art. 151, 304 C.A.)	12/06/2020	0	1806	-	-	En trámite
349	FO-0303-28	12/06/2020	Selectiva	ATACAMA	FREIRINA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	12/06/2020	0	1193	-	-	En trámite
350	FO-0703-32	09/06/2020	Selectiva	MAULE	LINARES	Bocatoma y obras provisionales en cauces naturales (Art. 151, 304 C.A.)	09/06/2020	0	1802	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
351	FO-1602-24	05/06/2020	Selectiva	ÑUBLE	QUILLÓN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	05/06/2020	0	1449	-	-	En trámite
352	FO-0701-64	28/05/2020	Selectiva	MAULE	SAGRADA FAMILIA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	28/05/2020	0	1728	-	-	En trámite
353	FO-0701-65	28/05/2020	Selectiva	MAULE	SAGRADA FAMILIA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	28/05/2020	0	1728	-	-	En trámite
354	FO-0701-63	27/05/2020	Selectiva	MAULE	VICHUQUÉN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27/05/2020	0	1809	-	-	En trámite
355	FO-0508-91	26/05/2020	Selectiva	VALPARAISO	VILLA ALEMANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	26/05/2020	0	1985	-	-	En trámite
356	FO-0505-86	25/05/2020	Oficio	VALPÁRAISO	CASABLANCA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	25/05/2020	0	1982	-	-	En trámite
357	FO-0603-42	24/04/2020	Oficio	O'HIGGINS	LITUECHE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	24/04/2020	0	1304	-	-	En trámite
358	FD-1601-3	21/04/2020	Denuncia	ÑUBLE	COBQUECURA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	21/04/2020	0	1498	-	-	En trámite
359	FO-1002-52	20/04/2020	Selectiva	LOS LAGOS	OSORNO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	20/04/2020	0	1562	-	-	En trámite
360	FO-0603-41	16/04/2020	Oficio	O'HIGGINS	PICHILEMU	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	16/04/2020	0	1302	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	Nº Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
361	FO-0702-22	13/04/2020	Selectiva	MAULE	LICANTÉN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	13/04/2020	0	838	-	-	En trámite
362	FO-0702-23	13/04/2020	Selectiva	MAULE	LICANTÉN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	13/04/2020	0	838	-	-	En trámite
363	FO-0702-21	16/03/2020	Selectiva	MAULE	TALCA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	16/03/2020	0	1762	-	-	En trámite
364	FO-0902-279	12/03/2020	Selectiva	ARAUCANIA	VILLARRICA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12/03/2020	0	1425	-	-	En trámite
365	FO-0902-280	12/03/2020	Selectiva	ARAUCANIA	VILLARRICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	12/03/2020	0	1425	-	-	En trámite
366	FO-0902-281	12/03/2020	Selectiva	ARAUCANIA	VILLARRICA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12/03/2020	0	1425	-	-	En trámite
367	FO-0901-60	11/03/2020	Selectiva	ARAUCANIA	CURACAUTÍN	Caudal ecológico (art. 129 bis 1 C.A.)	11/03/2020	0	1422	-	-	En trámite
368	FO-0901-61	11/03/2020	Selectiva	ARAUCANIA	CURACAUTÍN	Caudal ecológico (art. 129 bis 1 C.A.)	11/03/2020	0	1421	-	-	En trámite
369	FO-0902-276	10/03/2020	Selectiva	ARAUCANIA	VILCÚN	Caudal ecológico (art. 129 bis 1 C.A.)	10/03/2020	0	1420	-	-	En trámite
370	FO-0902-277	10/03/2020	Selectiva	ARAUCANIA	VILCÚN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10/03/2020	0	1419	-	-	En trámite
371	FO-0902-278	10/03/2020	Selectiva	ARAUCANÍA	VILCÚN	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	10/03/2020	0	1419	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
372	FO-0704-2	26/02/2020	Selectiva	MAULE	LONGAVÍ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (Art. 41 y 171 C.A.); Obras mayores (Art. 294 y 307 C.A.)	26/02/2020	0	1919-1920	-	-	En trámite
373	FO-1002-49	26/02/2020	Oficio	LOS LÁGOS	SAN PABLO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	26/02/2020	0	2184	-	-	En trámite
374	FO-0701-59	25/02/2020	Selectiva	MAULE	CURICÓ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	25/02/2020	0	1755	-	-	En trámite
375	FO-0701-60	25/02/2020	Selectiva	MAULE	CURICÓ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	25/02/2020	0	1755	-	-	En trámite
376	FO-0902-267	24/02/2020	Oficio	ARAUCANIA	TEMUCO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	24/02/2020	0	1324	-	-	En trámite
377	FO-0902-268	24/02/2020	Oficio	ARAUCANIA	TEMUCO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	24/02/2020	0	1324	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	Nº Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
378	FO-0703-28	14/02/2020	Selectiva	MAULE	PARRAL	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14/02/2020	0	1912	-	-	En trámite
379	FD-0602-84	13/02/2020	Denuncia	O'HIGGINS	PERALILLO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13/02/2020	0	1285	-	-	En trámite
380	FO-1005-07	13/02/2020	Selectiva	LOS LAGOS	FUTALEUFU	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	13/02/2020	0	1533	-	-	En trámite
381	FO-1005-08	13/02/2020	Selectiva	LOS LAGOS	FUTALEUFU	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	13/02/2020	0	1533	-	-	En trámite
382	FD-0602-82	12/02/2020	Denuncia	O'HIGGINS	CHÉPICA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12/02/2020	0	1282	-	-	En trámite
383	FD-0602-83	12/02/2020	Denuncia	O'HIGGINS	CHÉPICA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12/02/2020	0	1282	-	-	En trámite
384	FO-0506-54	11/02/2020	Oficio	VALPARAISO	SAN ANTONIO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	11/02/2020	0	889	-	-	En trámite
385	FD-0702-157	05/02/2020	Denuncia	MAULE	LICANTEN	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	05/02/2020	0	1745	-	-	En trámite
386	FO-1602-22	05/02/2020	Selectiva	ÑUBLE	QUILLÓN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	05/02/2020	0	1483	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
387	FO-0502-29	27/01/2020	Oficio	VALPARAISO	SAN ESTEBAN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27/01/2020	0	1690	-	-	En trámite
388	FD-0701-84	08/01/2020	Denuncia	MAULE	CUREPTO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	08/01/2020	0	867	-	-	En trámite
389	FD-0701-84	08/01/2020	Denuncia	MAULE	CUREPTO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	08/01/2020	0	868	-	-	En trámite
390	FD-0701-83	08/01/2020	Denuncia	MAULE	CUREPTO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	08/01/2020	0	865	-	-	En trámite
391	FO-1003-73	31/12/2019	Oficio	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	31/12/2019	0	2180	-	-	En trámite
392	FO-0704-1	27/12/2019	Oficio	MAULE	CAUQUENES	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27/12/2019	0	863	-	-	En trámite
393	FD-0702-150	23/12/2019	Denuncia	MAULE	CUREPTO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23/12/2019	0	-	-	-	En trámite
394	FO-1004-41	17/12/2019	Oficio	LOS LAGOS	QUELLON	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17/12/2019	0	2176	-	-	En trámite
395	FO-1305-29	13/12/2019	Oficio	METROPOLITANA	MARIA PINTO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13/12/2019	0	224	-	-	En trámite
396	FO-1003-72	13/12/2019	Oficio	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	13/12/2019	0	2179	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
397	FO-0701-54	12/12/2019	Oficio	MAULE	TENO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12/12/2019	0	860	-	-	En trámite
398	FO-0701-55	12/12/2019	Oficio	MAULE	TENO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12/12/2019	0	861	-	-	En trámite
399	FO-1003-71	18/11/2019	Oficio	LOS LAGOS	PUERTO VARAS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	18/11/2019	0	2174	-	-	En trámite
400	FO-0703-27	14/10/2019	Oficio	MAULE	LINARES	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14/10/2019	0	846	-	-	En trámite
401	FO-1002-46	30/09/2019	Oficio	LOS LAGOS	OSORNO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	30/09/2019	0	2173	-	-	En trámite
402	FO-0202-327	09/09/2019	Selectiva	ANTOFAGASTA	San Pedro de Atacama	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	09/09/2019	0	154	-	-	En trámite
403	FD-0601-135	05/09/2019	Denuncia	O'HIGGINS	SAN VICENTE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/09/2019	0	708	-	-	En trámite
404	FO-0703-25	27/08/2019	Oficio	MAULE	LINARES	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27/08/2019	0	827	-	-	En trámite
405	FO-0703-26	27/08/2019	Oficio	MAULE	LINARES	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	27/08/2019	0	827	-	-	En trámite
406	FO-0703-23	20/08/2019	Oficio	MAULE	LINARES	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	20/08/2019	0	824-825	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
407	FO-0703-24	20/08/2019	Oficio	MAULE	LINARES	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	20/08/2019	0	824-825	-	-	En trámite
408	FO-0701-50	14/08/2019	Oficio	MAULE	CURICÓ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14/08/2019	0	816	-	-	En trámite
409	FO-1002-45	05/08/2019	Oficio	LOS LAGOS	OSORNO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	05/08/2019	0	2263	-	-	En trámite
410	FO-0702-19	10/07/2019	Selectiva	MAULE	TALCA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10/07/2019	0	802	-	-	En trámite
411	FO-0702-20	10/07/2019	Selectiva	MAULE	TALCA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	10/07/2019	0	802	-	-	En trámite
412	FO-0703-22	04/07/2019	Selectiva	MAULE	VILLA ALEGRE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04/07/2019	0	799	-	-	En trámite
413	FO-1003-65	28/06/2019	Oficio	LOS LAGOS	FRUTILLAR	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	28/06/2019	0	2201	-	-	En trámite
414	FO-0703-20	17/05/2019	Selectiva	MAULE	LONGAVI	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17/05/2019	0	793	-	-	En trámite
415	FO-0703-21	17/05/2019	Selectiva	MAULE	LONGAVI	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	17/05/2019	0	793	-	-	En trámite
416	FD-1003-158	02/04/2019	Denuncia	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	02/04/2019	0	1074	-	-	En trámite
417	FO-0504-39	20/03/2019	Oficio	VALPARAISO	QUILLOTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	20/03/2019	0	1947	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
418	FO-1004-36	21/01/2019	Oficio	LOS LAGOS	QUELLÓN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	21/01/2019	0	1018	-	-	En trámite
419	FO-1004-37	21/01/2019	Oficio	LOS LAGOS	QUELLÓN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	21/01/2019	0	1019	-	-	En trámite
420	FO-1002-37	08/01/2019	Oficio	LOS LAGOS	PURRANQUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	08/01/2019	0	1015	-	-	En trámite
421	FO-0804-41	14/12/2018	Oficio	BÍOBÍO	LOS ÁLAMOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	14/12/2018	0	1484	-	-	En trámite
422	FO-1002-36	30/10/2018	Oficio	LOS LAGOS	OSORNO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	30/10/2018	0	1007	-	-	En trámite
423	FO-1004-34	06/09/2018	Oficio	LOS LAGOS	CASTRO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	06/09/2018	0	1003	-	-	En trámite
424	FO-1002-30	07/06/2018	Oficio	LOS LAGOS	OSORNO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	07/06/2018	0	1056	-	-	En trámite
425	FO-1002-31	07/06/2018	Oficio	LOS LAGOS	OSORNO	Otras infracciones del Código de Aguas	07/06/2018	0	1056	-	-	En trámite
426	FO-1003-54	06/06/2018	Oficio	LOS LAGOS	MAULLIN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	06/06/2018	0	1057	-	-	En trámite
427	FO-1003-53	16/05/2018	Oficio	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	16/05/2018	0	1029	-	-	En trámite
428	FO-1002-29	15/05/2018	Oficio	LOS LAGOS	OSORNO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	15/05/2018	0	1031	-	-	En trámite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
429	FO-1401-52	20/06/2018	Oficio	LOS RÍOS	PANGUIPULLI	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	20/06/2018	0	-	255	22/06/2018	Resuelto
430	FO-0501-283	06/11/2019	Selectiva	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06/11/2019	0	985	1966	12/11/2019	Resuelto
431	FO-0603-43	22/07/2020	Selectiva	O'HIGGINS	LA ESTRELLA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	22/07/2020	0	2280	705	28/07/2020	Resuelto
432	FO-0602-84	05/10/2018	Selectiva	O'HIGGINS	CHÉPICA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/10/2018	0	-	796	12/10/2018	Resuelto
433	FD-0601-181	26/05/2020	Denuncia	O'HIGGINS	LAS CABRAS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	26/05/2020	0	1318	556	03/06/2020	Resuelto
434	FO-0302-88	11/12/2018	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	11/12/2018	0	258	897	19/12/2018	Resuelto
435	FO-0302-89	11/12/2018	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	11/12/2018	0	259	898	19/12/2018	Resuelto
436	FO-1501-222	12/09/2019	Selectiva	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12/09/2019	0	1032	519	25/09/2019	Resuelto
437	FD-1501-97	10/06/2020	Denuncia	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10/06/2020	0	1004	260	23/06/2020	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
438	FD-1501-98	10/06/2020	Denuncia	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10/06/2020	0	1005	261	23/06/2020	Resuelto
439	FD-0602-95	02/06/2020	Denuncia	O'HIGGINS	SAN FERNANDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	02/06/2020	0	2251	584	15/06/2020	Resuelto
440	FD-0602-96	02/06/2020	Denuncia	O'HIGGINS	SAN-FERNANDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	02/06/2020	0	2251	584	15/06/2020	Resuelto
441	FO-0302-90	13/12/2018	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	13/12/2018	0	260	907	26/12/2018	Resuelto
442	FO-1102-288	22/03/2018	Selectiva	AYSEN	COYHAIQUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	22/03/2018	0	1	283	04/04/2018	Resuelto
443	FO-1102-290	22/03/2018	Selectiva	AYSEN	COYHAIQUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	22/03/2018	0	1	285	04/04/2018	Resuelto
444	FO-1102-291	22/03/2018	Selectiva	AYSEN	COYHAIQUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	22/03/2018	0	1	286	04/04/2018	Resuelto
445	FO-1102-292	22/03/2018	Selectiva	AYSEN	COYHAIQUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	22/03/2018	0	1	287	04/04/2018	Resuelto
446	FO-1102-293	22/03/2018	Selectiva	AYSEN	COYHAIQUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	22/03/2018	0	1	288	04/04/2018	Resuelto
447	FO-1401-51	13/06/2018	Oficio	LOS RÍOS	PANGUIPULLI	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	13/06/2018	0	-	258	26/06/2018	Resuelto
448	FO-1002-34	09/10/2018	Selectiva	LOS LAGOS	SAN JUAN DE LA COSTA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	09/10/2018	0	1037	658	23/10/2018	Resuelto
449	FO-0501-252	04/07/2019	Selectiva	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04/07/2019	0	56	1276	19/07/2019	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
450	FO-0501-253	04/07/2019	Selectiva	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04/07/2019	0	58	1277	19/07/2019	Resuelto
451	FO-0504-61	27/01/2020	Oficio	VALPARAISO	QUILLOTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27/01/2020	0	1693	302	11/02/2020	Resuelto
452	FO-1501-228	06/09/2019	Selectiva	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	06/09/2019	0	1030	520	25/09/2019	Resuelto
453	FO-1501-229	06/09/2019	Selectiva	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	06/09/2019	0	1031	521	25/09/2019	Resuelto
454	FO-1401-48	05/04/2018	Oficio	LOS RÍOS	VALDIVIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	05/04/2018	0	-	136	24/04/2018	Resuelto
455	FO-0501-250	14/06/2019	Selectiva	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14/06/2019	0	52	1169	05/07/2019	Resuelto
456	FO-0501-258	18/07/2019	Selectiva	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18/07/2019	0	80	1396	08/08/2019	Resuelto
457	FO-0501-259	18/07/2019	Selectiva	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18/07/2019	0	81	1395	08/08/2019	Resuelto
458	FO-1101-165	06/03/2020	Selectiva	AYSEN	CISNES	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	06/03/2020	0	323	244	30/03/2020	Resuelto
459	FO-1101-168	06/03/2020	Selectiva	AYSEN	CISNES	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	06/03/2020	0	324	246	30/03/2020	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
460	FO-0501-284	15/11/2019	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	15/11/2019	0	987	2235	10/12/2019	Resuelto
461	FO-0902-258	17/01/2020	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17/01/2020	0	419	70	11/02/2020	Resuelto
462	FO-1101-167	05/03/2020	Selectiva	AYSEN	CISNES	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	05/03/2020	0	322	245	30/03/2020	Resuelto
463	FO-1004-39	27/02/2019	Selectiva	LOS LAGOS	ANCUD	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27/02/2019	0	1048	121	25/03/2019	Resuelto
464	FO-0902-204	16/05/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	16/05/2019	0	1788	303	13/06/2019	Resuelto
465	FO-1501-210	31/07/2019	Selectiva	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	31/07/2019	0	62	466	29/08/2019	Resuelto
466	FO-0501-74	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	113	1044	06/07/2018	Resuelto
467	FO-0501-80	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	114	1043	06/07/2018	Resuelto
468	FO-0501-94	05/06/2018	Selectiva	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	112	1045	06/07/2018	Resuelto
469	FO-0703-30	09/06/2020	Selectiva	MAULE	LINARES	Caudal ecológico (art. 129 bis 1 C.A.)	09/06/2020	0	1801	354	10/07/2020	Resuelto
470	FO-0703-31	09/06/2020	Selectiva	MAULE	LINARES	Caudal ecológico (art. 129 bis 1 C.A.)	09/06/2020	0	1803	353	10/07/2020	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
471	FO-0802-71	05/07/2019	Selectiva	BÍO BÍO	LOS ÁNGELES	Cierre de bocatomas y obras de protección (art. 304 y 305 C.A.)	05/07/2019	0	604	761	05/08/2019	Resuelto
472	FO-0803-91	25/05/2018	Oficio	BÍO BÍO	TOMÉ	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	25/05/2018	0	887	653	27/06/2018	Resuelto
473	FO-1004-33	07/09/2018	Selectiva	LOS LAGOS	RILAN	Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (art. 149 N°7 C.A.)	07/09/2018	0	1006	644	10/10/2018	Resuelto
474	FO-0501-282	06/11/2019	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06/11/2019	0	984	2229	10/12/2019	Resuelto
475	FO-0601-248	28/07/2020	Oficio	O'HIGGINS	COLTAUCO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	28/07/2020	0	2287	829	31/08/2020	Resuelto
476	FO-0501-254	04/07/2019	Selectiva	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04/07/2019	0	57	1397	08/08/2019	Resuelto
477	FD-0902-305	04/09/2019	Denuncia	ARAUCANIA	TEMUCO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04/09/2019	0	399	592	09/10/2019	Resuelto
478	FD-1102-27	18/03/2019	Denuncia	AYSEN	COYHAIQUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	18/03/2019	0	1160	287	22/04/2019	Resuelto
479	FO-0501-82	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	121	1082	13/07/2018	Resuelto
480	FO-0501-83	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	118	1083	13/07/2018	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
481	FO-0501-85	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	LA LIGUA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	120	1081	13/07/2018	Resuelto
482	FO-0501-86	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	LA LIGUA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)-	05/06/2018	0	119	1080	13/07/2018	Resuelto
483	FO-0501-92	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013).	05/06/2018	0	122	1084	13/07/2018	Resuelto
484	FO-1201-17	22/10/2018	Selectiva	MAGALLANES	PUERTO NATALES	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	22/10/2018	0	1240	301	29/11/2018	Resuelto
485	FO-1202-54	22/10/2018	Selectiva	MAGALLANES	PUNTA ARENAS	Bocatomas (art. 151 C.A.)	22/10/2018	0	1239	300	29/11/2018	Resuelto
486	FO-1004-40	16/04/2019	Selectiva	LOS LAGOS	QUELLÓN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	16/04/2019	0	2198	272	24/05/2019	Resuelto
487	FD-1501-96	16/03/2020	Denuncia	ARICA Y PARINACOTA	CAMARONES	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	16/03/2020	0	999	197	24/04/2020	Resuelto
488	FO-0508-85	31/01/2020	Oficio	VALPARAISO	LIMACHE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	31/01/2020	0	1699	578	10/03/2020	Resuelto
489	FO-0601-239	15/06/2020	Selectiva	O'HIGGINS	MOSTAZAL	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	15/06/2020	0	2265	704	27/07/2020	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
490	FO-0501-50	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	123	1110	20/07/2018	Resuelto
491	FO-0501-90	05/06/2018	Selectiva	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	125	1112	20/07/2018	Resuelto
492	FO-0501-93	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	124	1111	20/07/2018	Resuelto
493	FD-0602-79	06/12/2019	Denuncia	O'HIGGINS	CHIMBARONGO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06/12/2019	0	1254	44	20/01/2020	Resuelto
494	FO-1202-67	04/09/2020	Selectiva	MAGALLANES	PUNTA ARENAS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	04/09/2020	0	2191	208	21/10/2020	Resuelto
495	FD-1401-52	07/06/2018	Denuncia	LOS RÍOS	VALDIVIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	07/06/2018	0		289	24/07/2018	Resuelto
496	FD-1401-86	23/06/2020	Denuncia	LOS RÍOS	VALDIVIA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23/06/2020	0	1901	272	10/08/2020	Resuelto
497	FD-1401-87	23/06/2020	Denuncia	LOS RÍOS	VALDIVIA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23/06/2020	0	1900	274	10/08/2020	Resuelto
498	FO-0501-64	05/06/2018	Selectiva	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	127	1139	25/07/2018	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	Nº Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
499	FO-0501-69	05/06/2018	Selectiva	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	128	1138	25/07/2018	Resuelto
500	FO-0501-70	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	131	1140	25/07/2018	Resuelto
501	FO-1101-162	16/05/2019	Selectiva	AYSEN	PUERTO AYSEN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	16/05/2019	0	1166	511	05/07/2019	Resuelto
502	FD-1003-175	11/05/2020	Denuncia	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	11/05/2020	0	1567	268	30/06/2020	Resuelto
503	FO-0501-67	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	133	1141	26/07/2018	Resuelto
504	FO-0501-78	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	135	1155	26/07/2018	Resuelto
505	FO-0601-101	09/10/2019	Oficio	O'HIGGINS	COLTAUCO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	09/10/2019	0	716	940	29/11/2019	Resuelto
506	FO-1002-38	28/01/2019	Selectiva	LOS LAGOS	OSORNO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	28/01/2019	0	1067	109	20/03/2019	Resuelto
507	FO-0508-92	26/05/2020	Selectiva	VALPARAISO	VILLA ALEMANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	26/05/2020	0	1986	1234	17/07/2020	Resuelto
508	FO-0508-93	26/05/2020	Selectiva	VALPARAISO	VILLA ALEMANA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	26/05/2020	0	1987	1236	17/07/2020	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
509	FO-0501-48	05/06/2018	Selectiva	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	142	1201	31/07/2018	Resuelto
510	FO-0501-49	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	141	1200	31/07/2018	Resuelto
511	FO-0902-263	30/01/2020	Oficio	ARAUCANIA	CARAHUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	30/01/2020	0	1322	170	26/03/2020	Resuelto
512	FO-0902-264	30/01/2020	Oficio	ARAUCANIA	CARAHUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	30/01/2020	0	1321	169	26/03/2020	Resuelto
513	FO-1602-10	04/09/2019	Selectiva	ÑUBLE	CHILLÁN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	04/09/2019	0	786	610	30/10/2019	Resuelto
514	FO-0203-440	20/08/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	20/08/2020	0	197	150	16/10/2020	Resuelto
515	FO-1101-163	29/01/2020	Selectiva	AYSEN	AISÉN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	29/01/2020	0	332	243	30/03/2020	Resuelto
516	FO-1501-236	27/09/2019	Selectiva	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27/09/2019	0	1039	659	28/11/2019	Resuelto
517	FO-1002-50	27/03/2020	Selectiva	LOS LAGOS	PUERTO OCTAY	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27/03/2020	0	2185	229	28/05/2020	Resuelto
518	FO-1002-51	27/03/2020	Selectiva	LOS LAGOS	PUERTO OCTAY	Bocatomas (art. 151 C.A.)	27/03/2020	0	2185	229	28/05/2020	Resuelto
519	FO-1003-74	20/02/2020	Selectiva	LOS LAGOS	CALBUCO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	20/02/2020	0	1502	178	23/04/2020	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
520	FD-0601-182	26/05/2020	Denuncia	O'HIGGINS	LAS CABRAS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	26/05/2020	0	1317	717	29/07/2020	Resuelto
521	FO-1102-324	23/04/2020	Selectiva	AYSEN	COIHAIQUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23/04/2020	0	326	413	26/06/2020	Resuelto
522	FO-1102-325	23/04/2020	Selectiva	AYSEN	COIHAIQUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23/04/2020	0	335	414	26/06/2020	Resuelto
523	FD-0601-183	17/06/2020	Denuncia	O'HIGGINS	SAN VICENTE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	17/06/2020	0	2271	805	21/08/2020	Resuelto
524	FO-1501-195	23/10/2018	Selectiva	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23/10/2018	0	33	876	28/12/2018	Resuelto
525	FO-1203-39	13/08/2019	Selectiva	MAGALLANES	PORVENIR	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13/08/2019	0	1250	233	18/10/2019	Resuelto
526	FO-1401-81	13/03/2019	Oficio	LOS RÍOS	VALDIVIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	13/03/2019	0	2051	207	20/05/2019	Resuelto
527	FO-0601-95	30/08/2019	Selectiva	O'HIGGINS	RANCAGUA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	30/08/2019	0	700	857	07/11/2019	Resuelto
528	FD-0403-59	23/03/2018	Denuncia	COQUIMBO	ILLAPEL	Bocatomas (art. 151 C.A.)	23/03/2018	0	361	502	31/05/2018	Resuelto
529	FO-0202-241	18/06/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18/06/2018	0	159	186	27/08/2018	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
530	FO-0202-243	18/06/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18/06/2018	0	159	187	27/08/2018	Resuelto
531	FO-0302-76	09/03/2018	Selectiva	ATACAMA	COPIAPÓ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	09/03/2018	0	242	389	18/05/2018	Resuelto
532	FO-0601-246	30/07/2020	Selectiva	O'HIGGINS	PICHIDEGUA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	30/07/2020	0	2253	944	08/10/2020	Resuelto
533	FO-1104-11	09/08/2018	Selectiva	AYSEN		Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	09/08/2018	0	9	750	19/10/2018	Resuelto
534	FO-0202-242	18/06/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18/06/2018	0	159	190	29/08/2018	Resuelto
535	FO-0202-244	18/06/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18/06/2018	0	159	191	29/08/2018	Resuelto
536	FO-0202-245	18/06/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18/06/2018	0	159	192	29/08/2018	Resuelto
537	FO-0501-115	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14/08/2018	0	159	1595	25/10/2018	Resuelto
538	FD-0602-86	24/02/2020	Denuncia	O'HIGGINS	PALMILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	24/02/2020	0	1293	450	06/05/2020	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	Nº Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
539	FO-1104-12	08/08/2018	Selectiva	AYSEN	-	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	08/08/2018	0	9	748	19/10/2018	Resuelto
540	FO-1103-39	07/08/2018	Selectiva	AYSEN	-	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	07/08/2018	0	9	747	19/10/2018	Resuelto
541	FO-1103-40	07/08/2018	Selectiva	AYSEN	-	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	07/08/2018	0	9	746	19/10/2018	Resuelto
542	FO-1104-13	07/08/2018	Selectiva	AYSEN	-	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	07/08/2018	0	9	749	19/10/2018	Resuelto
543	FO-1501-227	05/09/2019	Oficio	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/09/2019	0	1029	626	18/11/2019	Resuelto
544	FO-0701-48	12/04/2019	Selectiva	MAULE	TENO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	12/04/2019	0	798	280	26/06/2019	Resuelto
545	FO-0502-18	16/05/2018	Selectiva	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	16/05/2018	0	129	1199	31/07/2018	Resuelto
546	FD-0703-135	08/01/2019	Denuncia	MAULE	LINARES	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	08/01/2019	0	758	113	26/03/2019*	Resuelto
547	FD-0703-136	08/01/2019	Denuncia	MAULE	LINARES	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	08/01/2019	0	758	113	26/03/2019	Resuelto
548	FO-0203-360	29/08/2019	Selectiva	ANTOFAGASTA	MEJILLONES	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	29/08/2019	0	187-A	276	15/11/2019	Resuelto
549	FO-0203-361	29/08/2019	Selectiva	ANTOFAGASTA	MEJILLONES	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	29/08/2019	0	186-A	274	15/11/2019	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
550	FO-0501-264	01/08/2019	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01/08/2019	0	87	1795	18/10/2019	Resuelto
551	FO-0504-64	03/03/2020	Oficio	VALPARAISO	NOGALES	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	03/03/2020	0	1628	961	20/05/2020	Resuelto
552	FO-0602-77	09/05/2018	Oficio	O'HIGGINS	SAN FERNANDO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	09/05/2018	0	-	598	26/07/2018	Resuelto
553	FO-1102-309	08/07/2019	Selectiva	AYSEN	COYHAIQUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	08/07/2019	0	301	788	24/09/2019	Resuelto
554	FO-0501-246	05/02/2019	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/02/2019	0	2106	713	26/04/2019	Resuelto
555	FO-1102-310	08/07/2019	Selectiva	AYSEN	COYHAIQUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	08/07/2019	0	303	804	27/09/2019	Resuelto
556	FO-1101-159	10/05/2019	Selectiva	AYSEN	PUERTO AYSEN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	10/05/2019	0	1164	572	31/07/2019	Resuelto
557	FO-1102-160	10/05/2019	Selectiva	AYSEN	PUERTO AYSEN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10/05/2019	0	1164	573	31/07/2019	Resuelto
558	FO-0508-78	09/07/2019	Oficio	VALPARAISO	VILLA ALEMANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	09/07/2019	0	59	1714	01/10/2019	Resuelto
559	FO-0505-83	06/02/2020	Oficio	VALPARAISO	CONCON	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06/02/2020	0	1611	864	30/04/2020	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
560	FO-0202-328	09/09/2019	Selectiva	ANTOFAGASTA	San Pedro de Atacama	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	09/09/2019	0	155-A	292	03/12/2019	Resuelto
561	FD-0602-98	09/06/2020	Denuncia	O'HIGGINS	NANCAGUA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	09/06/2020	0	2258	841	02/09/2020	Resuelto
562	FO-0202-329	09/09/2019	Selectiva	ANTOFAGASTA	San Pedro de Atacama	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	09/09/2019	0	156-A	304	04/12/2019	Resuelto
563	FO-0503-53	26/09/2018	Selectiva	VALPARAISO	SAN FELIPE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	26/09/2018	0	200	2194	21/12/2018	Resuelto
564	FO-1102-297	24/07/2018	Selectiva	AYSEN	COYHAIQUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	24/07/2018	0	9	753	19/10/2018	Resuelto
565	FO-1103-33	24/07/2018	Selectiva	AYSEN		Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	24/07/2018	0	9	752	19/10/2018	Resuelto
566	FO-0502-31	27/01/2020	Oficio	VALPARAISO	SAN ESTEBAN	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27/01/2020	0	1692	825	24/04/2020	Resuelto
567	FO-0203-354	07/08/2019	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	07/08/2019	0	205	254	04/11/2019	Resuelto
568	FO-0203-355	07/08/2019	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	07/08/2019	0	205	255	04/11/2019	Resuelto
569	FO-0203-357	07/08/2019	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Incumplimiento de condiciones para el ejercicio del derecho y Planes de Alerta Temprana (PAT) (Art. 149 N°7 C.A.)	07/08/2019	0	204	256	04/11/2019	Resuelto
570	FO-0402-45	28/02/2019	Selectiva	COQUIMBO	OVALLE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	28/02/2019	0	2346	214	28/05/2019	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
571	FO-1101-164	29/01/2020	Selectiva	AYSEN	AISEN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	29/01/2020	0	333	293	27/04/2020	Resuelto
572	FO-0502-30	27/01/2020	Oficio	VALPARAISO	SAN ESTEBAN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27/01/2020	0	1692	848	28/04/2020	Resuelto
573	FO-0601-247	28/07/2020	Oficio	O'HIGGINS	COLTAUCO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	28/07/2020	0	2288	1004	28/10/2020	Resuelto
574	FO-0203-356	07/08/2019	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	07/08/2019	0	205	262	08/11/2019	Resuelto
575	FD-0501-137	13/01/2020	Denuncia	VALPARAISO	LA LIGUA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13/01/2020	0	29	758	15/04/2020	Resuelto
576	FO-1103-32	13/04/2018	Selectiva	AYSEN		Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	13/04/2018	0	5	545	17/07/2018	Resuelto
577	FO-0203-349	07/08/2019	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	07/08/2019	0	203	264	11/11/2019	Resuelto
578	FO-1101-154	06/02/2019	Selectiva	AYSEN	PUERTO CISNES	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	06/02/2019	0	1158	357	13/05/2019	Resuelto
579	FO-0701-61	27/05/2020	Selectiva	MAULE	VICHUQUÉN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27/05/2020	0	1766	491	31/08/2020	Resuelto
580	FO-0203-359	21/08/2019	Selectiva	ANTOFAGASTA	MEJILLONES	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	21/08/2019	0	183-A	281	26/11/2019	Resuelto
581	FO-1501-213	01/08/2019	Selectiva	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01/08/2019	0	1021	600	07/11/2019	Resuelto
582	FO-0203-350	07/08/2019	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	07/08/2019	0	203	270	14/11/2019	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
583	FO-0203-351	07/08/2019	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67; 68 y 307 bis C.A.)	07/08/2019	0	203	271	14/11/2019	Resuelto
584	FO-1101-156	28/03/2019	Selectiva	AYSEN	PUERTO AYSEN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	28/03/2019	0	1162	510	05/07/2019	Resuelto
585	FO-1101-157	28/03/2019	Selectiva	AYSEN	PUERTO AYSEN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	28/03/2019	0	1161	509	05/07/2019	Resuelto
586	FO-1101-158	28/03/2019	Selectiva	AYSEN	PUERTO AYSEN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	28/03/2019	0	1160	512	05/07/2019	Resuelto
587	FO-0202-384	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	CALAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	20	188	30/10/2020	Resuelto
588	FO-0202-385	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	CALAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	20	188	30/10/2020	Resuelto
589	FO-0202-386	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	CALAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	20	188	30/10/2020	Resuelto
590	FO-0202-387	23/07/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	CALAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23/07/2020	0	20	188	30/10/2020	Resuelto
591	FO-0203-352	07/08/2019	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	07/08/2019	0	203	272	15/11/2019	Resuelto
592	FO-0203-353	07/08/2019	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	07/08/2019	0	203	273	15/11/2019	Resuelto
593	FO-0501-263	01/08/2019	Selectiva	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01/08/2019	0	88	1967	12/11/2019	Resuelto
594	FD-0601-148	07/11/2019	Denuncia	O'HIGGINS	MALLOA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07/11/2019	0	1241	141	18/02/2020	Resuelto
595	FO-1202-51	20/04/2018	Selectiva	MAGALLANES	PUNTA ARENAS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	20/04/2018	0	9	193	02/08/2018	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Resé	Fecha Res	Estado de tramitación
596	FO-0203-362	04/09/2019	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	04/09/2019	0	124	318	18/12/2019	Resuelto
597	FO-1003-57	03/12/2018	Oficio	LOS LAGOS	LOS MUERMOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	03/12/2018	0	1012	104	18/03/2019	Resuelto
598	FO-0202-238	18/06/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18/06/2018	0	158	217	02/10/2018	Resuelto
599	FO-0202-239	18/06/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18/06/2018	0	158	218	02/10/2018	Resuelto
600	FO-1102-298	11/09/2018	Selectiva	AYSEN	COYHAIQUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	11/09/2018	0	14	964	26/12/2018	Resuelto
601	FO-0202-240	18/06/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18/06/2018	0	158	222	03/10/2018	Resuelto
602	FO-0508-86	03/02/2020	Oficio	VALPARAISO	LIMACHE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	03/02/2020	0	883	960	20/05/2020	Resuelto
603	FO-1102-326	23/04/2020	Oficio	AYSEN	COIHAIQUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23/04/2020	0	329	523	10/08/2020	Resuelto
604	FO-1102-327	23/04/2020	Oficio	AYSEN	COIHAIQUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23/04/2020	0	330	524	10/08/2020	Resuelto
605	FO-1102-328	23/04/2020	Oficio	AYSEN	COIHAIQUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23/04/2020	0	334	525	10/08/2020	Resuelto
606	FO-1202-50	20/04/2018	Selectiva	MAGALLANES	PUNTA ARENAS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	20/04/2018	0	8	195	08/08/2018	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
607	FO-0302-79	12/04/2018	Selectiva	ATACAMA	COPIAPO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12/04/2018	0	250	546	31/07/2018	Resuelto
608	FO-0302-80	12/04/2018	Selectiva	ATACAMA	COPIAPO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12/04/2018	0	250	547	31/07/2018	Resuelto
609	FO-1202-49	13/04/2018	Selectiva	MAGALLANES	PUNTA ARENAS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	13/04/2018	0	7	192	02/08/2018	Resuelto
610	FO-0701-40	07/09/2018	Selectiva	MAULE	CURICO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	07/09/2018	0	55	725	27/12/2018	Resuelto
611	FO-0701-41	07/09/2018	Selectiva	MAULE	CURICO	Bocatomas (art. 151 C.A.)	07/09/2018	0	55	725	27/12/2018	Resuelto
612	FO-0701-42	07/09/2018	Selectiva	MAULE	CURICO	Cierre de bocatomas y obras de protección (art. 304 y 305 C.A.)	07/09/2018	0	55	725	27/12/2018	Resuelto
613	FO-0701-43	07/09/2018	Selectiva	MAULE	CURICO	Caudal ecológico (art. 129 bis 1 C.A.)	07/09/2018	0	55	725	27/12/2018	Resuelto
614	FO-0202-335	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	11	151	16/10/2020	Resuelto
615	FO-1501-188	23/08/2018	Selectiva	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Planes de alerta temprana (PAT) (Art. 149 N° 7 C.A.)	23/08/2018	0	24	862	17/12/2018	Resuelto
616	FD-1003-171	22/11/2019	Denuncia	LOS LAGOS	COCHAMO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	22/11/2019	0	2175	132	17/03/2020	Resuelto
617	FO-0202-334	05/12/2019	Oficio	ANTOFAGASTA	San Pedro de Atacama	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	05/12/2019	0	158	52	31/03/2020	Resuelto
618	FO-1102-322	08/11/2019	Oficio	AYSEN	COYHAIQUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	08/11/2019	0	317	185	04/03/2020	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
619	FO-1602-25	25/06/2020	Selectiva	ÑUBLE	BULNES	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	25/06/2020	0	1452	431	20/10/2020	Resuelto
620	FO-0503-83	06/02/2020	Oficio	VALPARAISO	PANQUEHUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	06/02/2020	0	1632	1044	03/06/2020	Resuelto
621	FO-0501-91	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	158	1484	02/10/2018	Resuelto
622	FD-0104-27	14/10/2019	Denuncia	TARAPACÁ	POZO ALMONTE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14/10/2019	0	780	32	10/02/2020	Resuelto
623	FO-1101-146	22/08/2018	Selectiva	AYSEN	PUERTO AYSEN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	22/08/2018	0	10	957	20/12/2018	Resuelto
624	FO-0202-336	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	12	165	23/10/2020	Resuelto
625	FO-0202-337	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	12	165	23/10/2020	Resuelto
626	FO-0202-338	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	12	165	23/10/2020	Resuelto
627	FO-0202-339	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	12	165	23/10/2020	Resuelto
628	FO-0202-340	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	12	165	23/10/2020	Resuelto
629	FO-0202-374	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	6	159	23/10/2020	Resuelto
630	FO-0202-375	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	6	159	23/10/2020	Resuelto
631	FO-0202-376	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	SAN PEDRO DE ATACAMA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	6	159	23/10/2020	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha Ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
632	FO-0203-363	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	10	158	23/10/2020	Resuelto
633	FO-0203-364	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	10	158	23/10/2020	Resuelto
634	FO-1303-67	25/06/2019	Selectiva	METROPOLITANA	PAINE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	25/06/2019	0	2392	1682	25/10/2019	Resuelto
635	FO-0203-426	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	7	166	27/10/2020	Resuelto
636	FO-0203-427	24/06/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	24/06/2020	0	7	166	27/10/2020	Resuelto
637	FO-1501-187	23/08/2018	Selectiva	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Planes de alerta temprana (PAT) (Art. 149 N° 7 C.A.)	23/08/2018	0	23	875	27/12/2018	Resuelto
638	FO-0501-127	24/08/2018	Oficio	VALPARAISO		Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	24/08/2018	0	205	2269	28/12/2018	Resuelto
639	FO-0501-128	24/08/2018	Oficio	VALPARAISO		Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	24/08/2018	0	208	2272	28/12/2018	Resuelto
640	FO-0501-130	24/08/2018	Oficio	VALPARAISO		Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	24/08/2018	0	204	2265	28/12/2018	Resuelto
641	FO-0501-131	24/08/2018	Oficio	VALPARAISO		Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	24/08/2018	0	201	2266	28/12/2018	Resuelto
642	FO-0501-132	24/08/2018	Oficio	VALPARAISO		Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	24/08/2018	0	202	2264	28/12/2018	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
643	FD-1602-10	18/03/2019	Denuncia	ÑUBLE	CHILLÁN	Otras infracciones del Código de Aguas	18/03/2019	0	1462	390	22/07/2019	Resuelto
644	FD-1003-144	28/11/2018	Denuncia	LOS LAGOS	CALBUCO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	28/11/2018	0	1008-1009	159	05/04/2019	Resuelto
645	FO-1102-321	04/10/2019	Oficio	AYSEN	COYHAIQUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	04/10/2019	0	315	127	11/02/2020	Resuelto
646	FO-0501-265	01/08/2019	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01/08/2019	0	89	2236	10/12/2019	Resuelto
647	FO-0501-105	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14/08/2018	0	209	2271	28/12/2018	Resuelto
648	FO-0601-84	13/08/2018	Selectiva	O'HIGGINS	MOSTAZAL	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13/08/2018	0	1094	1094	27/12/2018	Resuelto
649	FO-1201-18	07/02/2019	Oficio	MAGALLANES	NATALES	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	07/02/2019	0	1244	113	24/06/2019	Resuelto
650	FO-1101-161	10/05/2019	Selectiva	AYSEN	PUERTO AYSEN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10/05/2019	0	1165	795	24/09/2019	Resuelto
651	FO-1102-323	23/04/2020	Selectiva	AYSEN	COIHAIQUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23/04/2020	0	325	608	08/09/2020	Resuelto
652	FO-1003-75	06/03/2020	Selectiva	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	06/03/2020	0	1535	286	24/07/2020	Resuelto
653	FO-1003-58	05/02/2019	Selectiva	LOS LAGOS	PUERTO VARAS	Bocatomas y obras provisionales en cauces naturales (Art. 151, 304 C.A.)	05/02/2019	0	1046	364	27/06/2019	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
654	FO-1003-59	05/02/2019	Selectiva	LOS LAGOS	PUERTO VARAS	Caudal ecológico (art. 129 bis 1 C.A.)	05/02/2019	0	1047	364	27/06/2019	Resuelto
655	FO-1102-294	06/04/2018	Selectiva	AYSEN	COYHAIQUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	06/04/2018	0	3	640	27/08/2018	Resuelto
656	FO-1601-3	28/05/2020	Selectiva	ÑUBLE	TREGUACO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	28/05/2020	0	1447	428	20/10/2020	Resuelto
657	FD-0902-235	19/03/2018	Denuncia	ARAUCANIA	PUCON	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	19/03/2018	0	933	434	13/08/2018	Resuelto
658	FD-0902-236	19/03/2018	Denuncia	ARAUCANIA	PUCON	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	19/03/2018	0	933	434	13/08/2018	Resuelto
659	FO-1101-145	02/05/2018	Selectiva	AYSEN	PUERTO AYSEN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	02/05/2018	0	4	706	26/09/2018	Resuelto
660	FO-1203-44	26/12/2019	Oficio	MAGALLANES	PORVENIR	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	26/12/2019	0	1217	97	22/05/2020	Resuelto
661	FO-1203-45	26/12/2019	Oficio	MAGALLANES	PORVENIR	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	26/12/2019	0	1218	98	22/05/2020	Resuelto
662	FO-0703-12	29/01/2019	Selectiva	MAULE	LINARES	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	29/01/2019	0	768	308	28/06/2019	Resuelto
663	FO-0703-13	29/01/2019	Selectiva	MAULE	LINARES	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	29/01/2019	0	768	308	28/06/2019	Resuelto
664	FO-0703-14	29/01/2019	Selectiva	MAULE	LINARES	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	29/01/2019	0	768	308	28/06/2019	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
665	FO-0501-255	11/07/2019	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS. 203/2013)	11/07/2019	0	75	2227	10/12/2019	Resuelto
666	FO-0502-23	19/12/2019	Oficio	VALPARAISO	LOS ANDES	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	19/12/2019	0	881	974	20/05/2020	Resuelto
667	FO-1003-56	23/10/2018	Oficio	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23/10/2018	0	1039	120	25/03/2019	Resuelto
668	FD-0902-307	02/10/2019	Denuncia	ARAUCANIA	MELIPEUCO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	02/10/2019	0	1411	133	05/03/2020	Resuelto
669	FD-0902-308	02/10/2019	Denuncia	ARAUCANIA	MELIPEUCO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	02/10/2019	0	1411	133	05/03/2020	Resuelto
670	FO-1603-6	19/11/2019	Selectiva	ÑUBLE	SAN CARLOS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	19/11/2019	0	806	193	22/04/2020	Resuelto
671	FO-0602-96	27/08/2019	Selectiva	O'HIGGINS	CHIMBARONGO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS. 203/2013)	27/08/2019	0	698	92	30/01/2020	Resuelto
672	FO-1102-296	19/07/2018	Selectiva	AYSEN	COYHAIQUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	19/07/2018	0	15	966	26/12/2018	Resuelto
673	FO 0002-209	07/06/2019	Oficio	ARAUCANIA	PUCÓN	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS. 203/2013)	07/06/2019	0	1794	-695	15/11/2019	Resuelto
674	FO-1102-305	20/05/2019	Selectiva	AYSEN	COYHAIQUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	20/05/2019	0	1169-1170	888	28/10/2019	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno*	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
675	FO-1102-306	20/05/2019	Selectiva	AYSEN	COYHAIQUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	20/05/2019	0	1169-1170	887	28/10/2019	Resuelto
676	FO-1102-307	20/05/2019	Selectiva	AYSEN	COYHAIQUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	20/05/2019	0	1169-1171	889	28/10/2019	Resuelto
677	FO-0506-38	16/12/2019	Oficio	VALPARAISO	SANTO DOMINGO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	16/12/2019	0	880	1042	26/05/2020	Resuelto
678	FO-0703-17	20/03/2019	Selectiva	MAULE	SAN JAVIER	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	20/03/2019	0	783	378	30/08/2019	Resuelto
679	FO-0703-18	20/03/2019	Selectiva	MAULE	SAN JAVIER	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	20/03/2019	0	783	378	30/08/2019	Resuelto
680	FO-0703-19	20/03/2019	Selectiva	MAULE	SAN JAVIER	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	20/03/2019	0	783	378	30/08/2019	Resuelto
681	FO-1303-50	06/12/2018	Oficio	METROPOLITANA	SAN BERNARDO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	06/12/2018	0	40	772	22/05/2019	Resuelto
682	FO-1202-53	07/06/2018	Oficio	MAGALLANES	PUNTA ARENAS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	07/06/2018	0	11	294	21/11/2018	Resuelto
683	FO-1103-43	09/01/2020	Selectiva	AYSEN	CHILE CHICO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	09/01/2020	0	331	409	24/06/2020	Resuelto
684	FO-0501-53	05/06/2018	Selectiva	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	147	1869	20/11/2018	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
685	FO-0501-54	05/06/2018	Selectiva	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	148	1864	20/11/2018	Resuelto
686	FO-0501-55	05/06/2018	Selectiva	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	149	1867	20/11/2018	Resuelto
687	FO-0501-56	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	150	1868	20/11/2018	Resuelto
688	FO-0501-60	05/06/2018	Selectiva	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	161	1865	20/11/2018	Resuelto
689	FO-0501-65	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	188	1974	20/11/2018	Resuelto
690	FO-0501-81	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	167	1871	20/11/2018	Resuelto
691	FO-0501-95	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	178	1872	20/11/2018	Resuelto
692	FO-0501-96	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	152	1863	20/11/2018	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código -Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
693	FO-0501-98	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	177	1866	20/11/2018	Resuelto
694	FO-1202-58	09/04/2019	Selectiva	MAGALLANES	PUNTA ARENAS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	09/04/2019	0	1216	204	25/09/2019	Resuelto
695	FO-1102-308	20/05/2019	Selectiva	AYSEN	COYHAIQUE	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	20/05/2019	0	1167	919	08/11/2019	Resuelto
696	FO-1101-144	21/03/2018	Selectiva	AYSEN	PUERTO AYSEN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	21/03/2018	0	7	684	10/09/2018	Resuelto
697	FO-0501-46	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	151	1938	26/11/2018	Resuelto
698	FO-0501-58	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	175	1937	26/11/2018	Resuelto
699	FO-0501-61	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	180	1939	26/11/2018	Resuelto
700	FO-0703-29	28/02/2020	Selectiva	MAULE	TALCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	28/02/2020	0	1917	455	20/08/2020	Resuelto
701	FO-0501-52	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	184	1952	27/11/2018	Resuelto
702	FO-0501-57	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	185	1951	27/11/2018	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
703	FO-0501-77	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	186	1960	27/11/2018	Resuelto
704	FO-0501-59	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	145	1972	28/11/2018	Resuelto
705	FO-0501-63	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	187	1971	28/11/2018	Resuelto
706	FO-0803-136	04/07/2019	Selectiva	BÍOBLIO	SAN PEDRO DE LA PAZ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04/07/2019	0	631	1261	27/12/2019	Resuelto
707	FO-1102-303	04/02/2019	Selectiva	AYSEN	COYHAIQUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	04/02/2019	0	1157	574	31/07/2019	Resuelto
708	FO-0501-62	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	190	2003	30/11/2018	Resuelto
709	FO-0902-247	16/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	CUNCO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	16/12/2019	0	389	297	11/06/2020	Resuelto
710	FO-0902-173	14/02/2019	Oficio	ARAUCANIA	TEMUCO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	14/02/2019	0	1773	457	12/08/2019	Resuelto
711	FO-0902-174	14/02/2019	Oficio	ARAUCANIA	TEMUCO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	14/02/2019	0	1773	457	12/08/2019	Resuelto
712	FO-0902-175	14/02/2019	Oficio	ARAUCANIA	TEMUCO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	14/02/2019	0	1773	457	12/08/2019	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
713	FO-1102-302	07/01/2019	Selectiva	AYSEN	COYHAIQUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	07/01/2019	0	1153	508	05/07/2019	Resuelto
714	FO-0803-123	11/02/2019	Selectiva	BÍOBÍO	HUALPÉN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	11/02/2019	0	1571	802	09/08/2019	Resuelto
715	FO-0803-124	11/02/2019	Selectiva	BÍOBÍO	HUALPÉN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	11/02/2019	0	1572	803	09/08/2019	Resuelto
716	FO-1602-18	27/01/2020	Selectiva	ÑUBLE	CHILLÁN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27/01/2020	0	1475	295	24/07/2020	Resuelto
717	FD-0702-129	25/10/2018	Denuncia	MAULE	RIO CLARO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25/10/2018	0	777	136	22/04/2019	Resuelto
718	FD-1501-92	03/07/2019	Denuncia	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	03/07/2019	0	54	715	30/12/2019	Resuelto
719	FO-0902-130	16/05/2018	Oficio	ARAUCANIA	CUNCO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	16/05/2018	0	953	649	12/11/2018	Resuelto
720	FO-0902-154	27/09/2018	Oficio	ARAUCANIA	PADRE LAS CASAS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27/09/2018	0	979	153	26/03/2019	Resuelto
721	FO-1101-166	12/03/2020	Selectiva	AYSEN	AISEN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	12/03/2020	0	320	607	08/09/2020	Resuelto
722	FO-1303-52	13/02/2019	Selectiva	METROPOLITANA	PAINE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13/02/2019	0	1725	1272	13/08/2019	Resuelto
723	FO-1202-56	03/01/2019	Oficio	MAGALLANES	PUNTA ARENAS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	03/01/2019	0	1214	124	03/07/2019	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
724	FO-0902-149	06/09/2018	Oficio	ARAUCANIA	PUCON	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	06/09/2018	0	975	115	06/03/2019	Resuelto
725	FO-0902-150	06/09/2018	Oficio	ARAUCANIA	PUCON	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06/09/2018	0	975	115	06/03/2019	Resuelto
726	FO-0902-151	06/09/2018	Oficio	ARAUCANIA	PUCON	Bocatomas (art. 151 C.A.)	06/09/2018	0	975	115	06/03/2019	Resuelto
727	FO-0902-152	06/09/2018	Oficio	ARAUCANIA	PUCON	Otras infracciones del Código de Aguas	06/09/2018	0	975	115	06/03/2019	Resuelto
728	FO-0902-157	18/10/2018	Oficio	ARAUCANIA	PUCON	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18/10/2018	0	982	182	17/04/2019	Resuelto
729	FO-0902-158	18/10/2018	Oficio	ARAUCANIA	PUCON	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	18/10/2018	0	982	182	17/04/2019	Resuelto
730	FO-0902-240	04/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04/12/2019	0	1413	289	02/06/2020	Resuelto
731	FO-0902-241	04/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	04/12/2019	0	1413	289	02/06/2020	Resuelto
732	FO-0902-242	04/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04/12/2019	0	1413	289	02/06/2020	Resuelto
733	FO-0902-243	04/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04/12/2019	0	1413	289	02/06/2020	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
734	FO-0902-244	04/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04/12/2019	0	1413	289	02/06/2020	Resuelto
735	FO-0902-245	04/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04/12/2019	0	1413	289	02/06/2020	Resuelto
736	FO-0803-125	13/02/2019	Selectiva	BÍOBÍO	HUALPÉN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	13/02/2019	0	1573	807	13/08/2019	Resuelto
737	FO-0803-126	13/02/2019	Selectiva	BÍOBÍO	HUALPÉN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	13/02/2019	0	1574	808	13/08/2019	Resuelto
738	FO-1102-329	29/04/2020	Selectiva	AYSEN	COIHAIQUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	29/04/2020	0	326	735	27/10/2020	Resuelto
739	FO-1501-199	04/12/2018	Oficio	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04/12/2018	0	39	294	04/06/2019	Resuelto
740	FO-0901-27	02/04/2018	Oficio	ARAUCANIA	ANGOL	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	02/04/2018	0	940	537	01/10/2018	Resuelto
741	FO-0902-159	18/10/2018	Oficio	ARAUCANIA	CURARREHUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	18/10/2018	0	986	211	18/04/2019	Resuelto
742	FO-0902-160	18/10/2018	Oficio	ARAUCANIA	CURARREHUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	18/10/2018	0	986	211	18/04/2019	Resuelto
743	FO-0902-161	18/10/2018	Oficio	ARAUCANIA	CURARREHUE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	18/10/2018	0	983	210	18/04/2019	Resuelto
744	FO-0902-162	18/10/2018	Oficio	ARAUCANIA	CURARREHUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	18/10/2018	0	983	210	18/04/2019	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha Ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
745	FO-0902-163	18/10/2018	Oficio	ARAUCANIA	CURARREHUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	18/10/2018	0	983	210	18/04/2019	Resuelto
746	FO-0902-164	18/10/2018	Oficio	ARAUCANIA	PUCON	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18/10/2018	0	985	209	18/04/2019	Resuelto
747	FO-0902-166	03/12/2018	Oficio	ARAUCANIA	CARAHUE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	03/12/2018	0	987	283	03/06/2019	Resuelto
748	FO-0902-167	03/12/2018	Oficio	ARAUCANIA	NUEVA IMPERIAL	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	03/12/2018	0	1792	287	03/06/2019	Resuelto
749	FO-0902-168	03/12/2018	Oficio	ARAUCANIA	PADRE LAS CASAS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	03/12/2018	0	1793	288	03/06/2019	Resuelto
750	FO-0902-169	10/12/2018	Oficio	ARAUCANIA	PÍTRUFQUEN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10/12/2018	0	1795	302	10/06/2019	Resuelto
751	FO-0902-172	18/12/2018	Oficio	ARAUCANIA	PUCON	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	18/12/2018	0	988	327	18/06/2019	Resuelto
752	FO-0902-185	05/04/2019	Oficio	ARAUCANIA	PUCÓN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	05/04/2019	0	1776	579	04/10/2019	Resuelto
753	FO-0902-186	10/04/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10/04/2019	0	1796	591	09/10/2019	Resuelto
754	FO-0902-187	10/04/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10/04/2019	0	1796	591	09/10/2019	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
755	FO-0902-188	10/04/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10/04/2019	0	1796	591	09/10/2019	Resuelto
756	FO-0902-189	10/04/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10/04/2019	0	1796	591	09/10/2019	Resuelto
757	FO-0902-190	10/04/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10/04/2019	0	1796	591	09/10/2019	Resuelto
758	FD-0902-293	07/06/2019	Denuncia	ARAUCANIA	PUCÓN	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07/06/2019	0	361	745	06/12/2019	Resuelto
759	FD-0902-294	07/06/2019	Denuncia	ARAUCANIA	PUCÓN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	07/06/2019	0	361	745	06/12/2019	Resuelto
760	FD-0902-295	07/06/2019	Denuncia	ARAUCANIA	PUCÓN	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07/06/2019	0	361	745	06/12/2019	Resuelto
761	FD-0902-296	07/06/2019	Denuncia	ARAUCANIA	PUCÓN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	07/06/2019	0	361	745	06/12/2019	Resuelto
762	FD-0902-297	07/06/2019	Denuncia	ARAUCANIA	PUCÓN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	07/06/2019	0	361	745	06/12/2019	Resuelto
763	FO-0902-208	07/06/2019	Oficio	ARAUCANIA	PUCÓN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	07/06/2019	0	361	745	06/12/2019	Resuelto
764	FO-0302-102	26/04/2019	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	26/04/2019	0	291	685	25/10/2019	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
765	FO-0302-103	26/04/2019	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	26/04/2019	0	291	685	25/10/2019	Resuelto
766	FO-0302-104	26/04/2019	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	26/04/2019	0	291	685	25/10/2019	Resuelto
767	FO-0302-105	26/04/2019	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	26/04/2019	0	291	685	25/10/2019	Resuelto
768	FO-0302-106	26/04/2019	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	26/04/2019	0	291	685	25/10/2019	Resuelto
769	FO-0302-107	26/04/2019	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	26/04/2019	0	291	685	25/10/2019	Resuelto
770	FO-0302-108	31/05/2019	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	31/05/2019	0	292	750	29/11/2019	Resuelto
771	FO-0302-109	31/05/2019	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	31/05/2019	0	292	751	29/11/2019	Resuelto
772	FO-1602-11	04/09/2019	Selectiva	ÑUBLE	CHILLÁN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	04/09/2019	0	787	125	04/03/2020	Resuelto
773	FO-0302-128	19/02/2020	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	19/02/2020	0	1207 y 1208	469	19/08/2020	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro.	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
774	FO-0902-155	27/09/2018	Oficio	ARAUCANIA	PADRE LAS CASAS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27/09/2018	0	980	156	29/03/2019	Resuelto
775	FO-0902-156	27/09/2018	Oficio	ARAUCANIA	PADRE LAS CASAS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27/09/2018	0	980	156	29/03/2019	Resuelto
776	FO-0902-191	10/04/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10/04/2019	0	1797	599	10/10/2019	Resuelto
777	FO-0902-192	10/04/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10/04/2019	0	1798	601	10/10/2019	Resuelto
778	FO-0902-193	10/04/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10/04/2019	0	1798	601	10/10/2019	Resuelto
779	FO-0902-197	29/04/2019	Oficio	ARAUCANIA	PUCÓN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	29/04/2019	0	1800	636	29/10/2019	Resuelto
780	FO-0902-198	29/04/2019	Selectiva	ARAUCANIA	VILLARRICA	Caudal ecológico (art. 129 bis 1 C.A.)	29/04/2019	0	1789	644	29/10/2019	Resuelto
781	FO-0902-199	29/04/2019	Selectiva	ARAUCANIA	VILLARRICA	Caudal ecológico (art. 129 bis 1 C.A.)	29/04/2019	0	1790	645	29/10/2019	Resuelto
782	FO-0901-52	21/08/2019	Selectiva	ARAUCANIA	CURACAUTÍN	Bocatomas y obras provisionales en cauces naturales (Art. 151, 304 C.A.)	21/08/2019	0	369	104	20/02/2020	Resuelto
783	FO-0901-53	21/08/2019	Oficio	ARAUCANIA	CURACAUTÍN	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	21/08/2019	0	369	104	20/02/2020	Resuelto
784	FO-0901-54	21/08/2019	Oficio	ARAUCANIA	CURACAUTÍN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	21/08/2019	0	369	104	20/02/2020	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
785	FO-0901-55	21/08/2019	Oficio	ARAUCANIA	CURACAUTÍN	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	21/08/2019	0	369	104	20/02/2020	Resuelto
786	FO-0902-218	21/08/2019	Oficio	ARAUCANIA	LAUTARO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	21/08/2019	0	370	106,	20/02/2020	Resuelto
787	FO-0902-219	21/08/2019	Oficio	ARAUCANIA	LAUTARO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	21/08/2019	0	370	106	20/02/2020	Resuelto
788	FO-0902-220	21/08/2019	Oficio	ARAUCANIA	LAUTARO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	21/08/2019	0	370	106	20/02/2020	Resuelto
789	FO-0803-111	26/07/2018	Oficio	BÍO BÍO	SAN PEDRO DE LA PAZ	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	26/07/2018	0	897	129	25/01/2019	Resuelto
790	FO-1003-60	28/02/2019	Selectiva	LOS LAGOS	LOS MUERMOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	28/02/2019	0	1049	563	30/08/2019	Resuelto
791	FO-1003-61	28/02/2019	Selectiva	LOS LAGOS	LOS MUERMOS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	28/02/2019	0	1049	563	30/08/2019	Resuelto
792	FO-0203-339	05/03/2019	Selectiva	ANTOFAGASTA	Sierra Gorda	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/03/2019	0	176	184	05/09/2019	Resuelto
793	FO-0501-66	05/06/2018	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/06/2018	0	191	2090	06/12/2018	Resuelto
794	FO-0902-183	27/03/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27/03/2019	0	1775	562	27/09/2019	Resuelto
795	FD-0901-55	07/05/2019	Denuncia	ARAUCANIA	CURACAUTÍN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	07/05/2019	0	1783	666	07/11/2019	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
796	FO-0901-47	07/05/2019	Oficio	ARAUCANIA	CURACAUTÍN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	07/05/2019	0	362	667	07/11/2019	Resuelto
797	FO-0901-48	07/05/2019	Oficio	ARAUCANIA	CURACAUTÍN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	07/05/2019	0	362	667	07/11/2019	Resuelto
798	FO-0901-49	07/05/2019	Oficio	ARAUCANIA	CURACAUTÍN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	07/05/2019	0	362	667	07/11/2019	Resuelto
799	FO-0901-57	27/08/2019	Oficio	ARAUCANIA	LONQUIMAY	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	27/08/2019	0	382	125	27/02/2020	Resuelto
800	FO-0601-92	25/03/2019	Selectiva	O'HIGGINS	LAS CABRAS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	25/03/2019	0	648	710	26/09/2019	Resuelto
801	FO-0302-81	12/04/2018	Selectiva	ATACAMA	COPIAPO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12/04/2018	0	250	677	16/10/2018	Resuelto
802	FO-0302-82	12/04/2018	Selectiva	ATACAMA	COPIAPO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12/04/2018	0	250	678	16/10/2018	Resuelto
803	FO-0603-39	20/03/2019	Selectiva	O'HIGGINS	LITUECHE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	20/03/2019	0	647	744	30/09/2019	Resuelto
804	FO-0203-304	15/06/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	15/06/2018	0	214	327	27/12/2018	Resuelto
805	FO-0203-306	15/06/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	15/06/2018	0	214	324	27/12/2018	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno.*	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
806	FO-0701-56	17/02/2020	Selectiva	MAULE	HUALAÑE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	17/02/2020	0	1913-1915	492	31/08/2020	Resuelto
807	FO-0701-57	17/02/2020	Selectiva	MAULE	HUALAÑE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17/02/2020	0	1913-1915	492	31/08/2020	Resuelto
808	FO-0701-58	17/02/2020	Selectiva	MAULE	HUALAÑE	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	17/02/2020	0	1913-1915	492	31/08/2020	Resuelto
809	FO-0503-60	05/02/2019	Oficio	VALPARAISO	PANQUEHUE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/02/2019	0	1903	1457	21/08/2019	Resuelto
810	FO-0501-251	26/06/2019	Oficio	VALPARAISO	CABILDO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	26/06/2019	0	69	60	10/01/2020	Resuelto
811	FO-0503-59	05/02/2019	Oficio	VALPARAISO	PANQUEHUE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/02/2019	0	1902	1466	22/08/2019	Resuelto
812	FO-0505-55	13/09/2018	Oficio	VALPARAISO	VIÑA DEL MAR	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13/09/2018	0	55	493	02/04/2019	Resuelto
813	FO-0603-35	14/03/2019	Selectiva	O'HIGGINS	LITUECHE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14/03/2019	0	643	745	01/10/2019	Resuelto
814	FO-0603-36	14/03/2019	Selectiva	O'HIGGINS	LITUECHE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14/03/2019	0	644	765	09/10/2019	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
815	FO-0703-15	27/02/2019	Selectiva	MAULE	LINARES	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27/02/2019	0	771	439	30/09/2019	Resuelto
816	FO-0703-16	27/02/2019	Selectiva	MAULE	LINARES	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27/02/2019	0	771	439	30/09/2019	Resuelto
817	FO-1603-5	12/11/2019	Selectiva	ÑUBLE	SAN CARLOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	12/11/2019	0	805	245	15/06/2020	Resuelto
818	FO-1003-64	26/03/2019	Selectiva	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	26/03/2019	0	2196	664	30/10/2019	Resuelto
819	FD-0506-42	16/10/2019	Denuncia	VALPARAISO	SANTO DOMINGO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	16/10/2019	0	117	1011	26/05/2020	Resuelto
820	FD-0601-136	05/09/2019	Denuncia	O'HIGGINS	SAN VICENTE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/09/2019	0	710	370	15/04/2020	Resuelto
821	FO-1602-13	25/09/2019	Selectiva	ÑUBLE	BULNES	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	25/09/2019,	0	791	211	07/05/2020	Resuelto
822	FO-0503-61	05/02/2019	Oficio	VALPARAISO	PANQUEHUE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/02/2019	0	1901	1655	26/09/2019	Resuelto
823	FO-0202-254	10/09/2018	Oficio	ANTOFAGASTA	CALAMA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10/09/2018	0	162	83	03/05/2019	Resuelto
824	FD-1002-57	20/01/2020	Denuncia	LOS LAGOS	OSORNO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	20/01/2020	0	1531	362	11/09/2020	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
825	FD-1002-58	20/01/2020	Denuncia	LOS LAGOS	OSORNO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	20/01/2020	0	1531	362	11/09/2020	Resuelto
826	FO-0503-62	05/02/2019	Oficio	VALPARAISO	PANQUEHUE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05/02/2019	0	1904	1688	30/09/2019	Resuelto
827	FO-0603-37	20/03/2019	Selectiva	O'HIGGINS	LITUECHE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	20/03/2019	0	645	900	19/11/2019	Resuelto
828	FO-0603-38	20/03/2019	Selectiva	O'HIGGINS	LITUECHE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	20/03/2019	0	646	938	26/11/2019	Resuelto
829	FO-0701-46	27/02/2019	Selectiva	MAULE	TENO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27/02/2019	0	781	530	11/11/2019	Resuelto
830	FO-0701-47	27/02/2019	Selectiva	MAULE	TENO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	27/02/2019	0	781	530	11/11/2019	Resuelto
831	FO-0203-307	15/06/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	15/06/2018	0	214	41	01/03/2019	Resuelto
832	FO-0803-117	12/11/2018	Oficio	BIÓBÍO	CONCEPCIÓN	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12/11/2018	0	917	743	31/07/2019	Resuelto
833	FD-0902-330	17/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	PUCÓN	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	17/12/2019	0	390	532	10/09/2020	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
834	FD-0902-331	17/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	PUCÓN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17/12/2019	0	390	532	10/09/2020	Resuelto
835	FO-0902-252	23/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23/12/2019	0	1416	545	17/09/2020	Resuelto
836	FO-0902-253	23/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	PUCÓN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23/12/2019	0	1417	544	17/09/2020	Resuelto
837	FO-0902-254	23/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	PUCÓN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23/12/2019	0	1417	544	17/09/2020	Resuelto
838	FO-0902-255	23/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	PUCÓN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23/12/2019	0	1417	544	17/09/2020	Resuelto
839	FO-0902-256	23/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	PUCÓN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23/12/2019	0	1417	544	17/09/2020	Resuelto
840	FO-0902-257	23/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	PUCÓN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23/12/2019	0	1418	546	17/09/2020	Resuelto
841	FO-0901-59	12/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	CURACAUTÍN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	12/12/2019	0	1414	529	07/09/2020	Resuelto
842	FO-0502-21	22/07/2019	Oficio	VALPARAISO	RINCONADA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	22/07/2019	0	100	793	20/04/2020	Resuelto
843	FO-0902-248	23/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23/12/2019	0	1415	620	20/10/2020	Resuelto
844	FO-0902-249	23/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23/12/2019	0	1415	620	20/10/2020	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
845	FO-0902-250	23/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23/12/2019	0	1415	620	20/10/2020	Resuelto
846	FO-0902-251	23/12/2019	Oficio	ARAUCANIA	VILLARRICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23/12/2019	0	1415	620	20/10/2020	Resuelto
847	FO-0505-62	22/05/2019	Oficio	VALPARAISO	CASABLANCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	22/05/2019	0	37	682	27/03/2020	Resuelto
848	FO-0701-49	14/08/2019	Oficio	MAULE	CURICÓ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14/08/2019	0	815	303	23/06/2020	Resuelto
849	FO-1501-237	09/12/2019	Oficio	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	09/12/2019	0	992	443	19/10/2020	Resuelto
850	FD-0702-136	16/04/2019	Denuncia	MAULE	TALCA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	16/04/2019	0	789	108	03/03/2020	Resuelto
851	FO-0505-51	01/07/2019	Oficio	VALPARAISO	LA CRUZ	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	01/07/2019	0	72	979	20/05/2020	Resuelto
852	FO-0505-69	28/06/2019	Oficio	VALPARAISO	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	28/06/2019	0	71	977	20/05/2020	Resuelto
853	FD-1005-23	03/08/2018	Denuncia	LOS LAGOS	HORNOPIREN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	03/08/2018	0	1032	376	04/07/2019	Resuelto
854	FD-1005-24	03/08/2018	Denuncia	LOS LAGOS	HORNOPIREN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	03/08/2018	0	1032	390	04/07/2019	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
855	FO-0601-93	30/07/2019	Oficio	O'HIGGINS	LAS CABRAS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	30/07/2019	0	657	737	31/07/2020	Resuelto
856	FO-0701-51	14/08/2019	Oficio	MAULE	CURICÓ	Extracción de áridos no autorizada (art. 32, C.A.)	14/08/2019	0	817	450	19/08/2020	Resuelto
857	FO-0701-52	14/08/2019	Oficio	MAULE	CURICÓ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14/08/2019	0	817	450	19/08/2020	Resuelto
858	FO-0701-53	14/08/2019	Oficio	MAULE	CURICÓ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14/08/2019	0	817	450	19/08/2020	Resuelto
859	FD-0601-126	07/03/2019	Denuncia	O'HIGGINS	RENGO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	07/03/2019	0	641	296	16/03/2020	Resuelto
860	FD-0508-140	13/05/2019	Denuncia	VALPARAISO	OLMUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	13/05/2019	0	1618	1013	26/05/2020	Resuelto
861	FO-0701-44 A	31/01/2019	Selectiva	MAULE	LICANTEN	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	31/01/2019	0	762	55	14/02/2020	Resuelto
862	FO-0701-45	31/01/2019	Selectiva	MAULE	LICANTEN	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	31/01/2019	0	763	70	18/02/2020	Resuelto
863	FO-1501-198	27/11/2018	Oficio	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	27/11/2018	0	38	718	30/12/2019	Resuelto
864	FD-1003-164	04/07/2019	Denuncia	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	04/07/2019	0	2258	430	20/10/2020	Resuelto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Días visita a terreno *	N° Acta terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación
865	FO-0505-52	08/08/2018	Oficio	VALPARAISO	CONCÓN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	08/08/2018	0	559	128	20/01/2020	Resuelto
866	FO-0504-44	04/09/2018	Denuncia	VALPARAISO	QUILLOTA	Otras infracciones del Código de Aguas	04/09/2018	0	200	975	20/05/2020	Resuelto
867	FO-0203-308	19/07/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	19/07/2018	0	215	60	28/04/2020	Resuelto
868	FO-0203-305	15/06/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	15/06/2018	0	214	53	01/04/2020	Resuelto
869	FO-0203-309	19/07/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	19/07/2018	0	216	72	19/05/2020	Resuelto
870	FO-0203-310	19/07/2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	19/07/2018	0	2016	71	19/05/2020	Resuelto

* Días calculados por equipo de fiscalización, en base a la información disponible en la base de datos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Anexo N° 4- Tabla B: Expedientes con fecha de resolución igual o anterior a fecha de apertura.

ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	N° Acta de terreno u otro	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Tiempo de tramitación (días)*
FO-1402-48	23-08-2018	Oficio	LOS RÍOS	-	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17-08-2018	-	136	24-04-2018	Resuelto	-121
FO-0104-105	08-10-2018	Oficio	TARAPACÁ	PICA	Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (art. 149 N°7 C.A.)	12-11-2018	-	163	26-06-2018	Resuelto	-104
FO-1402-49	23-08-2018	Oficio	LOS RÍOS	-	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	25-08-2018	-	204	30-05-2018	Resuelto	-85
FO-1402-50	23-08-2018	Oficio	LOS RÍOS	-	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	24-08-2018	-	217	04-06-2018	Resuelto	-80
FO-0601-249	11-08-2020	Selectiva	O'HIGGINS	MACHALÍ	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	10-10-2020	2292	768	11-08-2020	Resuelto	0
FO-0302-83	30-05-2018	Selectiva	ATACAMA	TIERRA AMARILLA	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	NA	NA	409	30-05-2018	Resuelto	0

* Días calculados por equipo de fiscalización, en base a la información disponible en la base de datos.

Fuente: Tabla confeccionada por el equipo de fiscalización sobre la base de la información proporcionada por el servicio auditado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Anexo N° 7: Casos de ausencia de numeración SSD, y Plazo de envío expediente.

CÓDIGO EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DGA ADMINISTRATIVA	FECHA RESOLUCIÓN	N° DE DIAS TRANSCURRIDOS DESDE EL ENVÍO DE EXPEDIENTE (1)	NÚMERO MEMO (2)	FECHA DE MEMO ENVÍO EXPEDIENTE	IMPUGNACIÓN SE PRESENTA EN EL NIVEL CENTRAL (3)		NÚMERO MEMO (4)	FECHA MEMO (4)
						si	no		
FD-0505-72	1.968	12-11-2019	22	11	20-01-2020	si	16-12-2019	637	10-12-2019
FD-0505-73	1.974	12-11-2019	22	17	20-01-2020	si	16-12-2019	638	10-12-2019
FD-0508-118	103	25-01-2020	5	43	17-02-2020	no	10-02-2020	-	-
FD-0508-129	1.303	26-07-2019	8	246	11-09-2019	no	30-08-2019	-	-
FD-0701-69	233	26-05-2020	4	138	06-08-2020	si	31-07-2020	213	22-07-2020
FD-1401-71	485	15-11-2019	5	266	06-01-2020	no	26-12-2019	-	-
FD-1401-83	248	17-07-2020	4	752	02-09-2020	no	27-08-2020	-	-
FO-0402-35	1.061	19-11-2018	8	7	02-01-2019	no	18-12-2018	-	-
FO-0603-37	900	19-11-2019	22	46	20-02-2020	si	21-01-2020	11	08-01-2020
FO-1004-29,30,31	584	14-09-2019	1	307	09-11-2019	no	07-11-2019	-	-
FO-0501-178	788	03-05-2019	12	200	30-07-2019	si	11-07-2019	342	09-07-2019
FO-0501-138	324	28-02-2019	9	125	26-04-2019	no	12-04-2019	-	-
FO-0501-123	272	21-02-2019	8	126	26-04-2019	si	15-04-2019	216	11-04-2019

Fuente: Tabla confeccionada por el equipo de fiscalización sobre la base de la información proporcionada por el servicio auditado.

- (1) Días hábiles entre la fecha de memorándum que envía expediente sancionatorio y el ingreso de la Impugnación o fecha de ingreso de oficina de partes donde la Unidad de Fiscalización, Nivel Central, solicita a Nivel Regional envío de expediente.
- (2) Número de memorándum que envía el expediente sancionatorio a la Unidad de Fiscalización, Nivel Central.
- (3) si el recurso se interpuso a Nivel Regional, corresponde a la fecha de ingreso en oficina de partes de la impugnación. Si fue interpuesto a Nivel Central, corresponde a la fecha de ingreso en oficina de partes del memorándum que solicitó copia del expediente a la Dirección Regional.
- (4) Memorándum que solicita copia de expediente.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Anexo N° 8: Resoluciones de áreas de restricción consultadas.

COD_SHAC	NOM_REG	Acuífero	SHAC	Res DGA	F RES DGA	Referencia
SHAC-3-37-71	Atacamá	Quebrada de Totoral	Quebrada Totoral Bajo	1	30-01-2019	Informe Técnico DARH N° 226-2019
SHAC-6-12-302	Libertador General Bernardo O'Higgins	Costeras VI	Laguna de Cahuil	2	24-03-2017	Informe Técnico DARH N 64
SHAC-6-05-295	Libertador General Bernardo O'Higgins	Costeras VI	Estero Pupuya	3	11-05-2018	Informe Técnico DARH N 43
SHAC-6-09-299	Libertador General Bernardo O'Higgins	Costeras VI	Estero Topocalma	4	11-05-2018	Informe Técnico DARH N 98
SHAC-2-04-13	Antofagasta	Quebrada Caracoles	Salares Navidad y Mar Muerto	6	12-06-2018	Informe Técnico SDT N 376
SHAC-6-03-293	Libertador General Bernardo O'Higgins	Costeras VI	Estero Hidango	8	11-10-2017	Informe Técnico SDT N 195
SHAC-5-39-217	Valparaíso	Cuencas Costeras V Sur	Sector Reñaca	10	11-10-2017	Informe Técnico DARH N 281
SHAC-13-27-273	Metropolitana de Santiago	Río Maipo	El Monte Nuevo	12	22-06-2018	IT DARH N 89
SHAC-6-04-294	Libertador General Bernardo O'Higgins	Costeras VI	Estero Paredones	20	21-08-2018	Informe Técnico SDT N 160
SHAC-5-47-226	Valparaíso	Río Aconcagua	Acuífero 1 - San Felipe	57	14-10-2016	Informe Técnico DARH N 333, SDT N 387
SHAC-5-48-227	Valparaíso	Río Aconcagua	acuífero 2 - Putaendo	57	14-10-2016	Informe Técnico DARH N 333, SDT N 387
SHAC-5-51-230	Valparaíso	Río Aconcagua	acuífera 5 - Llay.Llay	58	14-10-2016	Informe Técnico DARH N 333, SDT N 387

* Días calculados por equipo de fiscalización, en base a la información disponible en la base de datos.

Fuente: Tabla elaborada por el equipo de auditoría, sobre la base de la información proporcionada por el servicio auditado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Anexo N° 9- Tabla A: Expedientes resueltos con visita a terreno después de 15 días hábiles desde su ingreso en el SSD.

N°	ID Expediente	Código	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	REGIÓN	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Diferencia (días corridos)
1	FO-1306-30		27-09-2018	Oficio	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	22-10-2019	365
2	FD-1305-109		30-11-2018	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14-12-2019	355
3	FD-1305-106		30-11-2018	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	10-12-2019	351
4	FO-0803-80		09-03-2018	Oficio	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	19-03-2019	350
5	FD-1303-77		20-11-2018	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	26-11-2019	349
6	FD-1304-46		02-08-2018	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	08-08-2019	346
7	FD-0601-165		21-01-2019	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-01-2020	345
8	FD-0703-132		06-11-2018	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	07-11-2019	344
9	FO-0501-68		05-06-2018	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05-06-2019	343
10	FO-0501-89		05-06-2018	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05-06-2019	343
11	FD-0703-125		11-07-2018	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	11-07-2019	342
12	FD-0508-131		13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	11-05-2020	341
13	FO-1303-51		06-12-2018	Oficio	Metropolitana	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	06-12-2019	340
14	FO-0803-81		03-05-2018	Oficio	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	03-04-2019	310
15	FO-0508-81		06-02-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	02-01-2020	308
16	FO-1005-06		20-01-2020	Oficio	Los Lagos	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	10-12-2020	303
17	FD-0508-154		30-10-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-08-2020	274
18	FD-0703-131		21-09-2018	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	11-07-2019	268
19	FD-1603-18		16-01-2020	Denuncia	Ñuble	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-10-2020	259
20	FD-0506-40		12-07-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12-03-2020	219
21	FD-0505-90		04-12-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	31-07-2020	217
22	FD-0501-129		10-09-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06-05-2020	212
23	FD-1501-74		19-03-2018	Denuncia	Arica y Parinacota	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	22-10-2018	194
24	FO-0505-80		01-01-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04-08-2020	194
25	FO-0508-95		07-03-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	08-10-2020	192



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Expediente	Codigo	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	REGIÓN	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Diferencia (días corridos)
26	FO-0508-96		07-03-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	08-10-2020	192
27	FD-0508-172		31-01-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-08-2020	183
28	FO-0506-55		12-02-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	26-08-2020	174
29	FO-1306-21		22-05-2018	Oficio	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	30-11-2018	170
30	FO-0504-49		16-05-2019	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	26-11-2019	169
31	FD-0508-151		30-10-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	11-05-2020	168
32	FD-0401-155		06-08-2019	Denuncia	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13-02-2020	168
33	FD-0505-93		11-02-2020	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	18-08-2020	167
34	FO-0503-74		07-05-2019	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	11-11-2019	165
35	FD-0501-114		13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	15-11-2019	163
36	FO-0501-292		17-01-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	17-07-2020	158
37	FD-0501-138		11-02-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	08-08-2020	157
38	FD-0506-41		23-04-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	16-10-2019	153
39	FO-1306-20		07-05-2018	Oficio	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	24-10-2018	147
40	FD-0505-67		28-05-2018	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07-11-2018	141
41	FD-0504-169		16-01-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	27-06-2019	140
42	FD-0504-171		16-01-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27-06-2019	140
43	FO-0501-247		07-02-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	11-07-2019	132
44	FD-0506-28		11-01-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	12-06-2019	128
45	FO-0504-36		22-01-2019	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	20-06-2019	127
46	FO-0504-37		22-01-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	20-06-2019	127
47	FO-0508-70		06-02-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05-07-2019	127
48	FO-0505-85		04-03-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	31-07-2020	127
49	FD-0506-45		13-01-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	08-06-2020	125
50	FO-0506-65		12-03-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04-08-2020	123
51	FD-0505-87		14-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	03-10-2019	119



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Codigo Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	REGIÓN	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Diferencia (días corridos)
103	FO-0504-47	16-05-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13-08-2019	64
104	FO-1002-33	04-09-2018	Oficio	Los Lagos	Otras infracciones del Código de Aguas	04-12-2018	64
105	FO-0505-82	14-02-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	11-05-2020	63
106	FO-0504-45	10-05-2019	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	06-08-2019	63
107	FD-1603-9	29-03-2019	Denuncia	Ñuble	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	25-06-2019	63
108	FD-1302-49	30-07-2018	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	24-10-2018	63
109	FD-1304-53	12-08-2019	Denuncia	Metropolitana	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	06-11-2019	63
110	FD-0502-18	28-01-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-04-2019	63
111	FD-0504-173	28-01-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-04-2019	63
112	FD-0803-124	08-04-2020	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	06-07-2020	63
113	FD-0504-208	12-02-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05-05-2020	61
114	FD-0504-167	01-03-2019	Denuncia	Valparaíso	Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (art. 149 N°7 C.A.)	24-05-2019	60
115	FD-0505-78	01-03-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	24-05-2019	60
116	FD-0508-167	05-03-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	26-05-2020	60
117	FO-1004-45	12-03-2020	Selectiva	Los Lagos	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01-06-2020	59
118	FD-1302-50	06-08-2018	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	24-10-2018	56
119	FO-0508-88	12-02-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	30-04-2020	56
120	FD-0801-378	20-08-2018	Denuncia	Ñuble	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	05-11-2018	55
121	FD-1305-130	12-11-2019	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27-01-2020	54
122	FO-1305-28	22-08-2019	Selectiva	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05-11-2019	53
123	FD-0501-130	24-07-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	08-10-2019	53
124	FD-0504-207	12-02-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27-04-2020	53
125	FD-0702-137	26-04-2019	Denuncia	Maule	Obras - no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	12-07-2019	51
126	FD-0505-83	13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-07-2019	50
127	FD-0505-84	13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-07-2019	50
128	FD-0503-57	16-01-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	28-03-2019	49



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Expediente	Codigo	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	REGIÓN	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Diferencia (días corridos)
129	FD-0508-170		13-05-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	24-07-2020	49
130	FD-0505-86		13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-07-2019	48
131	FO-0803-152		05-03-2020	Selectiva	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	12-05-2020	46
132	FD-0503-66		20-05-2020	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27-07-2020	45
133	FO-0401-46		29-01-2018	Selectiva	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	06-04-2018	45
134	FD-0402-327		05-02-2018	Denuncia	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13-04-2018	45
135	FD-0402-328		08-02-2018	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	16-04-2018	45
136	FD-0402-342		05-11-2018	Denuncia	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	10-01-2019	44
137	FD-0401-169		05-12-2019	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	12-02-2020	44
138	FD-0104-16		19-03-2018	Denuncia	Tarapacá	Bocatomas (art. 151 C.A.)	25-05-2018	44
139	FO-1501-172		29-03-2018	Selectiva	Arica y Parinacota	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05-06-2018	43
140	FD-0508-132		16-01-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	22-03-2019	43
141	FO-0501-293		02-03-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	06-05-2020	43
142	FD-0505-88		14-06-2019	Denuncia	Valparaíso	Otras infracciones del Código de Aguas	19-08-2019	42
143	FD-0502-16		03-05-2018	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	09-07-2018	42
144	FD-0401-115		30-01-2018	Denuncia	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04-04-2018	42
145	FD-0804-42		04-04-2019	Denuncia	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	10-06-2019	42
146	FD-0104-20		13-02-2019	Denuncia	Tarapacá	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18-04-2019	42
147	FO-0601-227		04-05-2020	Selectiva	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07-07-2020	41
148	FD-0701-77		24-04-2019	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27-06-2019	41
149	FO-0801-89		11-04-2018	Oficio	Ñuble	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14-06-2018	41
150	FD-1303-68		03-07-2018	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04-09-2018	40
151	FO-1306-33		02-09-2019	Oficio	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	06-11-2019	40
152	FD-0504-216		05-03-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06-05-2020	40
153	FD-0402-334		25-06-2018	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	28-08-2018	40
154	FO-0802-75		11-03-2020	Selectiva	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	12-05-2020	40
155	FD-1602-41		12-03-2020	Denuncia	Ñuble	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	13-05-2020	40



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Codigo Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	REGIÓN	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Diferencia (días corridos)
156	FD-0504-199	22-11-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-01-2020	38
157	FD-0803-102	20-04-2018	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	22-06-2018	38
158	FO-0601-249	11-08-2020	Selectiva	O'Higgins	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	10-10-2020	38
159	FO-0802-76	07-05-2020	Selectiva	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	09-07-2020	38
160	FO-0504-43	18-04-2019	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	20-06-2019	37
161	FD-0503-62	25-10-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27-12-2019	37
162	FD-0504-172	22-01-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	22-03-2019	37
163	FO-0504-67	16-03-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14-05-2020	37
164	FO-0804-34	05-03-2018	Oficio	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	03-05-2018	37
165	FD-0803-123	11-11-2019	Denuncia	Biobío	Cierre de bocatomas y obras de protección (art. 304 y 305 C.A.)	08-01-2020	36
166	FD-0802-181	09-08-2019	Denuncia	Biobío	Otras infracciones del Código de Aguas	08-10-2019	35
167	FD-0505-80	08-01-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	06-03-2019	35
168	FD-0504-211	03-03-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	29-04-2020	35
169	FO-0504-41	01-04-2019	Selectiva	Valparaíso	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	28-05-2019	34
170	FD-0503-63	05-03-2020	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.); Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	30-04-2020	34
171	FD-0504-210	03-03-2020	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	28-04-2020	34
172	FD-0504-213	03-03-2020	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	28-04-2020	34
173	FD-0504-214	03-03-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	28-04-2020	34
174	FO-0504-65	04-03-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	29-04-2020	34
175	FO-0504-66	04-03-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.); Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	29-04-2020	34
176	FO-0601-77	07-06-2018	Oficio	O'Higgins	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	02-08-2018	34
177	FO-1302-8	27-08-2018	Oficio	Metropolitana	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	24-10-2018	33
178	FO-1305-32	05-05-2020	Selectiva	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	30-06-2020	33
179	FD-0508-168	05-03-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	29-04-2020	33
180	FO-0804-38	21-11-2018	Selectiva	Biobío	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	15-01-2019	33
181	FO-0804-39	21-11-2018	Selectiva	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	15-01-2019	33



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Expediente	Codigo	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	REGIÓN	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Diferencia (días corridos)
182	FO-0508-76		31-05-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	26-07-2019	32
183	FO-0501-291		10-12-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04-02-2020	32
184	FD-0506-50		05-03-2020	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	28-04-2020	32
185	FD-0506-51		05-03-2020	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	28-04-2020	32
186	FD-0506-52		05-03-2020	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	28-04-2020	32
187	FD-0506-53		05-03-2020	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	28-04-2020	32
188	FD-0601-175		25-03-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	19-05-2020	32
189	FD-0301-4		31-05-2018	Denuncia	Atacama	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	24-07-2018	32
190	FD-0504-215		05-03-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27-04-2020	31
191	FD-0504-218		05-03-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27-04-2020	31
192	FD-0401-168		14-11-2019	Denuncia	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06-01-2020	31
193	FO-0803-127		18-02-2019	Selectiva	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12-04-2019	31
194	FO-0505-66		31-05-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-07-2019	29
195	FD-1302-53		18-02-2019	Denuncia	Metropolitana	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	09-04-2019	28
196	FO-0505-70		01-04-2019	Selectiva	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	22-05-2019	28
197	FO-0602-78		04-07-2018	Oficio	O'Higgins	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	24-08-2018	28
198	FD-0802-193		11-03-2020	Denuncia	Biobío	Otras infracciones del Código de Aguas	30-04-2020	28
199	FD-1306-143		25-10-2019	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17-12-2019	27
200	FD-1306-144		25-10-2019	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17-12-2019	27
201	FD-1501-85		11-04-2019	Denuncia	Arica y Parinacota	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	03-06-2019	27
202	FD-1303-64		07-05-2018	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	26-06-2018	27
203	FD-0504-170		16-01-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06-03-2019	27
204	FD-0504-193		04-12-2019	Denuncia	Valparaíso	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-01-2020	27
205	FO-0502-20		29-10-2019	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	19-12-2019	27
206	FD-0601-156		21-11-2019	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	09-01-2020	27
207	FD-0501-139		12-03-2020	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	29-04-2020	26
208	FD-0508-155		30-10-2019	Denuncia	Valparaíso	Cierre de bocatomas y obras de protección (art. 304 y 305 C.A.)	20-12-2019	25



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Codigo Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	REGIÓN.	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Diferencia (días corridos)
209	FD-0508-156	30-10-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	20-12-2019	25
210	FD-0803-125	11-06-2020	Denuncia	Biobío	Otras infracciones del Código de Aguas	31-07-2020	25
211	FO-0502-22	28-08-2019	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	18-10-2019	24
212	FD-0104-17	09-04-2018	Denuncia	Tarapacá	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-05-2018	23
213	FD-0506-43	30-10-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	17-12-2019	22
214	FD-0506-44	30-10-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	17-12-2019	22
215	FO-0508-84	10-01-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-02-2020	22
216	FD-1602-13	29-03-2019	Denuncia	Ñuble	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	15-05-2019	22
217	FO-1501-223	25-09-2019	Selectiva	Arica y Parinacota	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	08-11-2019	22
218	FD-0501-119	04-02-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	20-03-2019	22
219	FD-0501-120	04-02-2019	Denuncia	Valparaíso	Bocatomas (art. 151 C.A.)	20-03-2019	22
220	FO-0601-241	18-06-2020	Selectiva	O'Higgins	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	04-08-2020	22
221	FO-1603-2	16-05-2019	Selectiva	Ñuble	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	02-07-2019	22
222	FD-1501-88	03-07-2019	Denuncia	Arica y Parinacota	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	16-08-2019	21
223	FD-1305-101	18-07-2018	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	30-08-2018	21
224	FD-0508-142	14-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27-06-2019	21
225	FD-0508-159	20-01-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	03-03-2020	21
226	FD-0601-137	11-09-2019	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	29-10-2019	21
227	FD-0802-160	27-06-2018	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	13-08-2018	21
228	FD-0802-158	27-06-2018	Denuncia	Biobío	Otras infracciones del Código de Aguas	13-08-2018	21
229	FD-0802-179	26-08-2019	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	08-10-2019	21
230	FD-1003-139	20-08-2018	Denuncia	Los Lagos	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	02-10-2018	21
231	FD-0401-131	14-09-2018	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	31-10-2018	20
232	FO-0803-79	09-03-2018	Oficio	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-04-2018	20
233	FD-1306-130	03-10-2018	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	15-11-2018	20
234	FD-0504-221	13-05-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-06-2020	20



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Expediente	Codigo	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	REGIÓN	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Diferencia (días corridos)
235	FD-0508-171		13-05-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-06-2020	20
236	FD-0403-63		28-06-2018	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	13-08-2018	20
237	FD-0301-3		01-02-2018	Denuncia	Atacama	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	15-03-2018	20
238	FD-0302-58		10-04-2018	Denuncia	Atacama	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-05-2018	20
239	FD-0302-60		26-04-2018	Denuncia	Atacama	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	11-06-2018	20
240	FO-1501-218		21-08-2019	Selectiva	Arica y Parinacota	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01-10-2019	19
241	FD-0506-39		13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	24-06-2019	19
242	FD-0506-29		13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	24-06-2019	19
243	FD-0302-59		05-04-2018	Denuncia	Atacama	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	16-05-2018	19
244	FD-0802-167		22-11-2018	Denuncia	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	02-01-2019	19
245	FD-0802-184		15-10-2019	Denuncia	Biobío	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	27-11-2019	19
246	FD-0508-153		30-10-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13-12-2019	18
247	FD-0601-138		13-09-2019	Denuncia	O'Higgins	Otras infracciones del Código de Aguas	28-10-2019	18
248	FD-0504-164		16-01-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-02-2019	18
249	FO-0501-290		27-01-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07-03-2020	18
250	FO-0401-66		26-03-2019	Selectiva	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	05-05-2019	18
251	FO-0401-67		26-03-2019	Selectiva	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	05-05-2019	18
252	FD-0802-159		27-06-2018	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10-08-2018	18
253	FD-0804-50		22-01-2020	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	02-03-2020	18
254	FD-1003-141		23-08-2018	Denuncia	Los lagos	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	02-10-2018	18
255	FD-1003-142		23-08-2018	Denuncia	Los lagos	Bocatomas (art. 151 C.A.)	02-10-2018	18
256	FD-1003-143		23-08-2018	Denuncia	Los lagos	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	02-10-2018	18
257	FD-1303-67		25-06-2018	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05-08-2018	17
258	FD-1303-70		02-08-2018	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	13-09-2018	17
259	FD-0402-345		28-11-2018	Denuncia	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07-01-2019	17
260	FO-0803-94		26-06-2018	Oficio	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06-08-2018	17
261	FO-0803-95		26-06-2018	Oficio	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06-08-2018	17



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Codigo Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	REGIÓN	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Diferencia (días corridos)
262	FO-0803-96	26-06-2018	Oficio	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06-08-2018	17
263	FO-0803-97	26-06-2018	Oficio	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06-08-2018	17
264	FO-0803-98	26-06-2018	Oficio	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06-08-2018	17
265	FO-0803-99	26-06-2018	Oficio	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06-08-2018	17
266	FD-1004-48	22-04-2020	Denuncia	Los lagos	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	01-06-2020	17
267	FO-1302-6	29-03-2018	Oficio	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	09-05-2018	16
268	FD-1305-128	18-10-2019	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	29-11-2019	16
269	FO-0505-72	02-08-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12-09-2019	16
270	FO-0505-73	02-08-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12-09-2019	16
271	FO-0505-74	02-08-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12-09-2019	16
272	FO-1303-19	02-04-2018	Selectiva	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	10-05-2018	16
273	FD-1305-110	27-12-2018	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	06-02-2019	16
274	FD-1301-63	03-09-2019	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	16-10-2019	16
275	FD-0401-174	24-02-2020	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	02-04-2020	16
276	FD-0802-190	10-02-2020	Denuncia	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	19-03-2020	16
277	FD-0505-70	22-03-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	30-04-2019	15
278	FO-0203-342	06-05-2019	Oficio	Antofagasta	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	13-06-2019	15
279	FD-0502-26	13-01-2020	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	19-02-2020	15
280	FD-0303-28	20-02-2018	Denuncia	Atacama	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	29-03-2018	15
281	FD-0803-106	03-12-2018	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10-01-2019	15
282	FO-1401-61	20-08-2018	Selectiva	Los ríos	Bocatomas (art. 151 C.A.)	26-09-2018	15
283	FO-1401-62	20-08-2018	Selectiva	Los ríos	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	26-09-2018	15
284	FO-1401-63	20-08-2018	Oficio	Los ríos	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	26-09-2018	15
285	FD-1603-8	28-03-2019	Denuncia	Ñuble	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	07-05-2019	15
286	FO-1603-3	16-05-2019	Selectiva	Ñuble	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	25-06-2019	15
287	FD-0501-136	30-10-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	09-12-2019	14
288	FD-1602-8	22-02-2019	Denuncia	Ñuble	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01-04-2019	14



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Expediente	Código	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	REGIÓN	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Diferencia (días corridos)
289	FO-0506-37		02-08-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	10-09-2019	14
290	FO-1303-39		07-08-2018	Oficio	Metropolitana	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	13-09-2018	14
291	FD-0506-30		06-02-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14-03-2019	14
292	FD-0504-202		20-01-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-02-2020	14
293	FD-0508-157		20-01-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-02-2020	14
294	FD-0508-158		20-01-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-02-2020	14
295	FD-1102-24		14-02-2018	Denuncia	Aysén	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	22-03-2018	14
296	FO-0802-77		30-07-2020	Selectiva	Biobío	Caudal ecológico (art. 129 bis 1 C.A.)	04-09-2020	14
297	FO-1401-60		20-08-2018	Selectiva	Los ríos	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-09-2018	14
298	FD-0801-379		20-08-2018	Denuncia	Ñuble	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	25-09-2018	14
299	FO-0804-35		09-03-2018	Oficio	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	16-04-2018	13
300	FO-1306-23		13-09-2018	Oficio	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-10-2018	13
301	FO-1306-24		13-09-2018	Oficio	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-10-2018	13
302	FO-1306-25		13-09-2018	Oficio	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-10-2018	13
303	FD-1305-129		11-11-2019	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	16-12-2019	13
304	FO-1301-52		05-05-2020	Selectiva	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	10-06-2020	13
305	FD-0506-38		13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18-06-2019	13
306	FD-0508-134		13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18-06-2019	13
307	FD-0505-91		13-01-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	17-02-2020	13
308	FO-0403-57		18-05-2020	Selectiva	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-06-2020	13
309	FO-0403-58		18-05-2020	Selectiva	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-06-2020	13
310	FD-0303-29		22-02-2018	Denuncia	Atacama	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	29-03-2018	13
311	FD-1102-28		11-04-2019	Denuncia	Aysén	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	20-05-2019	13
312	FD-1306-142		18-10-2019	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-11-2019	12
313	FD-0202-027		01-10-2018	Denuncia	Antofagasta	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	05-11-2018	12



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	REGIÓN	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Diferencia (días corridos)
314	FO-1306-38	05-05-2020	Selectiva	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	09-06-2020	12
315	FD-0505-85	13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	17-06-2019	12
316	FO-0601-238	15-06-2020	Selectiva	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	20-07-2020	12
317	FO-0104-105	08-10-2018	Oficio	Tarapacá	Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (art. 149 N°7 C.A.)	12-11-2018	12
318	FO-0104-106	08-10-2018	Oficio	Tarapacá	Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (art. 149 N°7 C.A.)	12-11-2018	12
319	FO-0104-107	08-10-2018	Oficio	Tarapacá	Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (art. 149 N°7 C.A.)	12-11-2018	12
320	FO-0104-108	08-10-2018	Oficio	Tarapacá	Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (art. 149 N°7 C.A.)	12-11-2018	12
321	FO-0104-109	08-10-2018	Oficio	Tarapacá	Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (art. 149 N°7 C.A.)	12-11-2018	12
322	FO-0104-110	08-10-2018	Oficio	Tarapacá	Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (art. 149 N°7 C.A.)	12-11-2018	12
323	FO-0104-111	08-10-2018	Oficio	Tarapacá	Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (art. 149 N°7 C.A.)	12-11-2018	12
324	FD-0403-60	29-03-2018	Denuncia	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04-05-2018	11
325	FD-0403-61	29-03-2018	Denuncia	Coquimbo	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	04-05-2018	11
326	FD-0403-62	29-03-2018	Denuncia	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04-05-2018	11
327	FO-0402-51	07-06-2019	Selectiva	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	12-07-2019	11
328	FD-1501-75	23-10-2018	Denuncia	Arica y Parinacota	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27-11-2018	11
329	FO-0804-40	11-12-2018	Oficio	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	15-01-2019	11
330	FD-0508-146	21-06-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	25-07-2019	10
331	FD-0508-148	21-06-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	25-07-2019	10
332	FO-0202-311	02-05-2019	Oficio	Antofagasta	Bocatomas y obras provisionales en cauces naturales (Art. 151, 304 C.A.)	06-06-2019	10
333	FD-0802-200	24-06-2020	Denuncia	Biobío	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	30-07-2020	10
334	FD-1602-5	31-01-2019	Denuncia	Ñuble	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	04-03-2019	10
335	FO-1303-55	22-02-2019	Selectiva	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27-03-2019	9
336	FO-1303-59	22-02-2019	Selectiva	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27-03-2019	9
337	FO-0402-50	07-06-2019	Selectiva	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10-07-2019	9
338	FO-1303-26	18-06-2018	Selectiva	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	20-07-2018	9



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Expediente	Código	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	REGIÓN	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Diferencia (días corridos)
339	FD-1302-54		28-05-2019	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	28-06-2019	9
340	FD-0501-124		13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14-06-2019	9
341	FD-0501-115		13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	14-06-2019	9
342	FD-0501-125		13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14-06-2019	9
343	FO-0601-226		04-05-2020	Selectiva	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05-06-2020	9
344	FO-0601-228		04-05-2020	Selectiva	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05-06-2020	9
345	FD-0401-122		18-06-2018	Denuncia	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	20-07-2018	9
346	FD-0402-336		21-08-2018	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	21-09-2018	9
347	FO-0803-156		07-05-2020	Selectiva	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10-06-2020	9
348	FO-0803-158		08-06-2020	Selectiva	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10-07-2020	9
349	FD-0602-89		06-03-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07-04-2020	8
350	FD-1602-24		04-10-2019	Denuncia	Ñuble	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	05-11-2019	8
351	FD-1305-99		27-04-2018	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	31-05-2018	8
352	FO-1303-24		18-06-2018	Selectiva	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	19-07-2018	8
353	FD-1303-79		27-12-2018	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	29-01-2019	8
354	FD-1301-61		10-06-2019	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10-07-2019	8
355	FO-0501-84		05-06-2018	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05-07-2018	8
356	FD-0501-123		11-04-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	15-05-2019	8
357	FD-0501-126		14-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14-06-2019	8
358	FD-0504-176		13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13-06-2019	8
359	FD-0506-31		12-02-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14-03-2019	8
360	FD-0504-166		13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	13-06-2019	8
361	FO-0601-67		14-02-2018	Oficio	O'Higgins	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	16-03-2018	8
362	FD-0401-123		19-06-2018	Denuncia	Coquimbo	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	20-07-2018	8
363	FO-0402-46		07-05-2019	Selectiva	Coquimbo	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	07-06-2019	8
364	FO-0402-47		07-05-2019	Selectiva	Coquimbo	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	07-06-2019	8
365	FO-0402-48		07-05-2019	Selectiva	Coquimbo	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	07-06-2019	8



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Codigo Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	REGIÓN	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Diferencia (días corridos)
366	FD-1602-14	09-05-2019	Denuncia	Ñuble	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	11-06-2019	8
367	FD-1602-6	22-02-2019	Denuncia	Ñuble	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-03-2019	7
368	FD-0402-329	16-03-2018	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17-04-2018	7
369	FD-1303-65	06-06-2018	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	05-07-2018	7
370	FD-1305-112	06-03-2019	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	04-04-2019	7
371	FD-1303-103	15-01-2020	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13-02-2020	7
372	FD-0504-185	14-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13-06-2019	7
373	FD-0504-165	14-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13-06-2019	7
374	FO-0504-74	01-09-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01-10-2020	7
375	FD-0402-331	31-05-2018	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	29-06-2018	7
376	FD-0401-135	10-10-2018	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	13-11-2018	7
377	FO-0402-52	24-06-2019	Selectiva	Coquimbo	Drenajes (Art. 48 C.A. y artículo transitorio Ley 21.064)	24-07-2019	7
378	FO-0402-57	12-08-2019	Selectiva	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	11-09-2019	7
379	FO-0402-58	12-08-2019	Selectiva	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	11-09-2019	7
380	FO-0402-56	12-08-2019	Selectiva	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	11-09-2019	7
381	FD-0803-103	24-05-2018	Denuncia	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	22-06-2018	7
382	FD-1301-64	13-09-2019	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	16-10-2019	6
383	FD-0508-145	05-07-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	05-08-2019	6
384	FO-0504-54	02-08-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	02-09-2019	6
385	FD-0402-335	14-08-2018	Denuncia	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12-09-2018	6
386	FO-1304-15	29-05-2018	Selectiva	Metropolitana	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	26-06-2018	6
387	FD-1303-88	28-05-2019	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-06-2019	6
388	FO-1302-9	02-07-2019	Selectiva	Metropolitana	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	31-07-2019	6
389	FO-0501-256	09-07-2019	Selectiva	Valparaíso	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	07-08-2019	6
390	FO-0504-38	06-02-2019	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	06-03-2019	6
391	FO-0506-35	01-04-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	30-04-2019	6
392	FO-0508-73	01-04-2019	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	30-04-2019	6



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	REGIÓN	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Diferencia (días corridos)
393	FD-0508-137	13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	11-06-2019	6
394	FD-0508-138	13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	11-06-2019	6
395	FD-0501-132	11-11-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	09-12-2019	6
396	FO-503-76	04-12-2019	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	02-01-2020	6
397	FO-0501-275	29-10-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	28-11-2019	6
398	FO-0503-76	04-12-2019	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	02-01-2020	6
399	FD-0508-144	13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	11-06-2019	6
400	FO-0501-276	29-10-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	28-11-2019	6
401	FD-0505-92	20-01-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	17-02-2020	6
402	FD-0401-117	02-04-2018	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	30-04-2018	6
403	FD-0402-332	28-06-2018	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	30-07-2018	6
404	FD-0702-144	31-07-2019	Denuncia	Maule	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	29-08-2019	6
405	FD-0702-156	03-02-2020	Denuncia	Maule	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	02-03-2020	6
406	FD-0802-171	07-01-2019	Denuncia	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04-02-2019	6
407	FO-0803-162	30-07-2020	Selectiva	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27-08-2020	6
408	FO-0803-163	30-07-2020	Selectiva	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27-08-2020	6
409	FO-0803-167	30-07-2020	Selectiva	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27-08-2020	6
410	FD-1402-18	04-04-2018	Denuncia	Los ríos	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	02-05-2018	6
411	FD-1402-17	16-04-2018	Denuncia	Los ríos	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	15-05-2018	6
412	FD-1401-56	02-10-2018	Denuncia	Los ríos	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	31-10-2018	6
413	FD-1304-47	31-08-2018	Denuncia	Metropolitana	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	02-10-2018	5
414	FD-1402-25	18-10-2019	Denuncia	Los ríos	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	18-11-2019	5
415	FD-1306-136	10-12-2018	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	08-01-2019	5
416	FD-1304-48	10-12-2018	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	08-01-2019	5
417	FO-0505-60	07-05-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04-06-2019	5
418	FO-0503-71	05-02-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04-03-2019	5



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Codigo Expediente	Fecha Ingr. DGA SSD	Tipo	REGIÓN	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Diferencia (días corridos)
419	FD-0504-206	12-02-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	10-03-2020	5
420	FD-0602-73	31-07-2018	Denuncia	O'Higgins	Otras infracciones del Código de Aguas	28-08-2018	5
421	FD-0803-116	25-06-2019	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-07-2019	5
422	FD-0801-382	30-08-2018	Denuncia	Ñuble	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	01-10-2018	5
423	FO-1501-201	08-03-2019	Selectiva	Arica y Parinacota	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05-04-2019	4
424	FO-1501-205	08-03-2019	Selectiva	Arica y Parinacota	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	05-04-2019	4
425	FO-1501-215	16-08-2019	Selectiva	Arica y Parinacota	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13-09-2019	4
426	FD-1301-56	27-12-2018	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-01-2019	4
427	FO-0508-74	22-05-2019	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17-06-2019	4
428	FO-0501-294	27-05-2020	Selectiva	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	22-06-2020	4
429	FO-0501-295	27-05-2020	Selectiva	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	22-06-2020	4
430	FO-0501-296	27-05-2020	Selectiva	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	22-06-2020	4
431	FO-0501-297	27-05-2020	Selectiva	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	22-06-2020	4
432	FO-0501-298	27-05-2020	Selectiva	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	22-06-2020	4
433	FO-0501-299	27-05-2020	Selectiva	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	22-06-2020	4
434	FO-0501-300	27-05-2020	Selectiva	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	22-06-2020	4
435	FO-0501-301	27-05-2020	Selectiva	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	22-06-2020	4
436	FO-0501-302	27-05-2020	Selectiva	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	22-06-2020	4
437	FO-0501-303	27-05-2020	Selectiva	Valparaíso	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	22-06-2020	4
438	FO-0901-42	14-03-2019	Selectiva	Araucanía	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	09-04-2019	4
439	FO-0901-43	14-03-2019	Selectiva	Araucanía	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	09-04-2019	4
440	FD-1603-23	30-01-2020	Denuncia	Ñuble	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-02-2020	4
441	FD-0403-65	21-09-2018	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	19-10-2018	3
442	FO-0503-82	10-01-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	06-02-2020	3
443	FD-0401-126	20-07-2018	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	16-08-2018	3



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Codigo Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	REGIÓN	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Diferencia (días corridos)
444	FO-0502-19	26-04-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-05-2019	3
445	FD-1305-104	03-10-2018	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	29-10-2018	3
446	FD-1303-109	08-04-2020	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07-05-2020	3
447	FD-1303-110	08-04-2020	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07-05-2020	3
448	FD-0504-180	08-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	03-06-2019	3
449	FD-0504-181	08-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	03-06-2019	3
450	FD-0401-118	11-04-2018	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	07-05-2018	3
451	FD-0402-333	05-07-2018	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	02-08-2018	3
452	FD-0802-161	04-07-2018	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	30-07-2018	3
453	FO-0803-169	30-07-2020	Selectiva	Biobío	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	24-08-2020	3
454	FD-0505-82	22-03-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17-04-2019	2
455	FD-0804-52	06-03-2020	Denuncia	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01-04-2020	2
456	FO-0803-153	13-03-2020	Selectiva	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	08-04-2020	2
457	FD-0401-124	22-06-2018	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	20-07-2018	2
458	FD-0402-337	05-09-2018	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	04-10-2018	2
459	FD-0401-136	18-10-2018	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	15-11-2018	2
460	FD-0401-170	20-01-2020	Denuncia	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13-02-2020	2
461	FO-1002-32	13-08-2018	Oficio	Los Lagos	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	07-09-2018	2
462	FD-0104-29	11-02-2020	Denuncia	Tarapacá	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06-03-2020	2
463	FD-1305-136	13-03-2020	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07-04-2020	1
464	FD-1305-137	13-03-2020	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07-04-2020	1
465	FD-1305-138	13-03-2020	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07-04-2020	1
466	FO-0804-45	03-01-2020	Oficio	Biobío	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	28-01-2020	1
467	FD-1301-53	27-04-2018	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	24-05-2018	1
468	FO-0504-56	02-08-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	28-08-2019	1
469	FO-0504-55	02-08-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	28-08-2019	1
470	FO-0504-53	02-08-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	28-08-2019	1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	REGIÓN	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Diferencia (días corridos)
471	FD-0601-140	18-10-2019	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14-11-2019	1
472	FD-0802-180	30-08-2019	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27-09-2019	1
473	FD-1401-50	30-04-2018	Denuncia	Los ríos	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	25-05-2018	1
474	FO-0202-326	30-07-2019	Selectiva	Antofagasta	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-08-2019	1
475	FO-1301-48	09-05-2019	Selectiva	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04-06-2019	1
476	FD-0501-131	10-09-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	08-10-2019	1
477	FD-0601-160	30-12-2019	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-01-2020	1
478	FD-0601-163	30-12-2019	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-01-2020	1
479	FD-0401-119	17-04-2018	Denuncia	Coquimbo	Mantenimiento de canales (Art. 9° C.A.)	11-05-2018	1
480	FD-0401-172	20-01-2020	Denuncia	Coquimbo	Caudal ecológico (art. 129 bis 1 C.A.)	12-02-2020	1
481	FD-0802-150	05-03-2018	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	28-03-2018	1
482	FD-0803-104	30-05-2018	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	22-06-2018	1
483	FO-0803-139	22-07-2019	Selectiva	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	14-08-2019	1
484	FD-1401-53	24-07-2018	Denuncia	Los Ríos	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17-08-2018	1
485	FD-0801-369	12-04-2018	Denuncia	Ñuble	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	08-05-2018	1

Fuente: Tabla confeccionada por el equipo de fiscalización sobre la base de la información proporcionada por el servicio auditado



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Anexo N° 9- Tabla B: Registro de expedientes sin fecha de visita a terreno.

N°	ID Código Expediente	Fecha ingreso DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	N° Acta de terreno u otro	Número Res	Fecha Res
1	FD-0504-159	22/02/2019	Denuncia	VALPARAISO	QUILLOTA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	-	-	353	05/03/2019
2	FD-0504-152	13/05/2019	Denuncia	VALPARAISO	LA CRUZ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	954	31/05/2019
3	FO-0501-277	24/10/2019	Selectiva	VALPARAISO	PETORCA	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	-	-	2010	18/11/2019
4	FO-0501-278	24/10/2019	Selectiva	VALPARAISO	PETORCA	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	-	-	2014	18/11/2019
5	FO-0501-279	24/10/2019	Selectiva	VALPARAISO	PETORCA	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	-	-	2012	18/11/2019
6	FO-0501-280	24/10/2019	Selectiva	VALPARAISO	PETORCA	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	-	-	2011	18/11/2019
7	FO-0501-281	24/10/2019	Selectiva	VALPARAISO	PETORCA	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	-	-	2012	18/11/2019
8	FO-0508-56	18/06/2018	Oficio	VALPARAISO		Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	111	1098	18/07/2018
9	FO-0504-30	18/06/2018	Oficio	VALPARAISO	LA CALERA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	110	1099	18/07/2018
10	FD-0505-66	05/04/2018	Denuncia	VALPARAISO	CASABLANCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	726	726	09/05/2018
11	FD-0505-68	30/07/2018	Denuncia	VALPARAISO	CASABLANCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	154	1336	04/09/2018
12	FO-0502-15	24/04/2018	Oficio	VALPARAISO	LOS ANDES	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	89	828	31/05/2018
13	FO-0504-35	07/11/2018	Selectiva	VALPARAISO	LIMACHE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	-	195	2211	27/12/2018
14	FD-0601-168	21/01/2020	Denuncia	O'HIGGINS	LAS CABRAS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	1280	302	20/03/2020
15	FO-0202-425	19/08/2020	Selectiva	ANTOFAGASTA	CALAMA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	187	30/10/2020
16	FD-0504-183	13/05/2019	Denuncia	VALPARAISO	QUILLOTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	1360	02/08/2019
17	FD-0504-184	13/05/2019	Denuncia	VALPARAISO	QUILLOTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	1358	02/08/2019
18	FD-1401-75	19/08/2019	Denuncia	LOS RÍOS	MÁFIL	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	-	485	15/11/2019
19	FD-1401-76	19/08/2019	Denuncia	LOS RÍOS	MÁFIL	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	-	485	15/11/2019
20	FO-0501-141	04/10/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	-	7	04/01/2019
21	FO-0701-62	27/05/2020	Selectiva	MAULE	VICHUQUÉN	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	1766	491	01/09/2020
22	FD-0504-168	12/12/2018	Denuncia	VALPARAISO	QUILLOTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	70	514	03/04/2019
23	FO-0501-140	30/08/2018	Oficio	VALPARAISO		Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	183	2220	27/12/2018
24	FO-0501-133	30/08/2018	Oficio	VALPARAISO		Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	211	2267	28/12/2018



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingreso DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	N° Acta de terreno u otro	Número Res	Fecha Res
25	FO-0501-134	30/08/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	206	2270	28/12/2018
26	FO-0501-137	30/08/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	210	2268	28/12/2018
27	FD-0505-75	01/03/2019	Denuncia	VALPARAISO	CASABLANCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	1153	03/07/2019
28	FO-0501-130	24/08/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	204	2265	28/12/2018
29	FO-0501-131	24/08/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	201	2266	28/12/2018
30	FO-0501-132	24/08/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	2264	28/12/2018
31	FO-0501-127	24/08/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	205	2269	28/12/2018
32	FO-0501-128	24/08/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	207	2272	28/12/2018
33	FO-0501-116	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	197	2172	20/12/2018
34	FO-0501-188	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	64	381	14/03/2019
35	FD-0508-130	25/09/2018	Denuncia	VALPARAISO	VILLA ALEMANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	168	06/02/2019
36	FO-0501-103	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	181	2212	27/12/2018
37	FO-0501-113	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	192	2222	27/12/2018
38	FO-0501-124	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	196	2221	27/12/2018
39	FO-0501-105	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	209	2271	28/12/2018
40	FO-0508-64	21/09/2018	Oficio	VALPARAISO	QUILPUE	Otras infracciones del Código de Aguas	-	-	167	05/02/2019
41	FO-0501-151	05/10/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	49	06/03/2019
42	FO-0501-152	05/10/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	351	06/03/2019
43	FO-0501-159	25/10/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	66	494	02/04/2019
44	FO-0508-59	20/07/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	208	2263	28/12/2018
45	FO-0501-160	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	101	643	16/04/2019
46	FO-0501-161	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	103	644	16/04/2019



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingreso DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	N° Acta de terreno u otro	Número Res	Fecha Res
47	FO-0501-163	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	103	640	16/04/2019
48	FO-0501-164	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	106	641	16/04/2019
49	FO-0501-165	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	107	639	16/04/2019
50	FO-0501-166	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	108	642	16/04/2019
51	FO-0501-167	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	104	638	16/04/2019
52	FO-0501-168	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	96	646	16/04/2019
53	FO-0501-192	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	110	645	16/04/2019
54	FO-0501-169	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	111	661	18/04/2019
55	FO-0501-170	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	112	660	18/04/2019
56	FO-0501-171	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	133	738	18/04/2019
57	FD-0501-118	25/10/2018	Denuncia	VALPARAISO		Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	67	552	09/04/2019
58	FD-0504-157	05/07/2018	Denuncia	VALPARAISO	QUILLOTA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	198	2173	20/12/2018
59	FO-0501-104	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	127	30/01/2019
60	FO-0501-190	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	116	699	26/04/2019
61	FO-0501-193	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	118	702	26/04/2019
62	FO-0501-194	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	120	703	26/04/2019
63	FO-0501-195	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	122	704	26/04/2019
64	FO-0501-196	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	123	701	26/04/2019
65	FO-0501-197	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	124	700	26/04/2019
66	FO-0501-199	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	128	706	26/04/2019
67	FO-0501-200	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	129	715	26/04/2019
68	FO-0501-206	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	117	705	26/04/2019



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingreso DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	N° Acta de terreno u otro	Número Res	Fecha Res
69	FO-0501-222	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	119	707	26/04/2019
70	FO-0501-223	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	130	712	26/04/2019
71	FO-0501-225	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	126	710	26/04/2019
72	FO-0501-226	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	127	711	26/04/2019
73	FO-0501-227	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	125	709	26/04/2019
74	FO-0501-238	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	121	708	26/04/2019
75	FD-1306-132	30/11/2018	Denuncia	METROPOLITANA	PEÑALOLEN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	-	773	22/05/2019
76	FD-1306-133	30/11/2018	Denuncia	METROPOLITANA	PEÑALOLEN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	-	773	22/05/2019
77	FD-1306-134	30/11/2018	Denuncia	METROPOLITANA	PEÑALOLEN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	-	773	22/05/2019
78	FD-0508-122	02/08/2018	Denuncia	VALPARAISO		Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	79	22/01/2019
79	FO-0503-50	18/07/2018	Oficio	VALPARAISO	SAN FELIPE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	-	16	08/01/2019
80	FO-0501-125	24/08/2018	Oficio	VALPARAISO		Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	237	14/02/2019
81	FO-0501-125	24/08/2018	Oficio	VALPARAISO		Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	237	14/02/2019
82	FO-0501-154	11/10/2018	Oficio	VALPARAISO		Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	84	504	03/04/2019
83	FO-0501-155	11/10/2018	Oficio	VALPARAISO		Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	84	505	03/04/2019
84	FO-0501-111	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	164	05/02/2019
85	FO-0501-122	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	163	05/02/2019
86	FO-0501-158	11/10/2018	Oficio	VALPARAISO		Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	80	531	04/04/2019
87	FO-0501-119	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	169	06/02/2019
88	FO-0501-175	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	132	737	30/04/2019
89	FO-0501-177	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	134	739	30/04/2019
90	FO-0501-181	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	135	740	30/04/2019
91	FO-0501-182	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	137	742	30/04/2019



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingreso DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	N° Acta de terreno u otro	Número Res	Fecha Res
92	FO-0501-183	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	136	741	30/04/2019
93	FO-0501-184	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	138	743	30/04/2019
94	FO-0501-185	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	139	744	30/04/2019
95	FO-0501-186	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	140	745	30/04/2019
96	FO-0501-187	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	141	746	30/04/2019
97	FO-0501-189	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	142	747	30/04/2019
98	FO-0501-198	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	145	717	30/04/2019
99	FO-0501-207	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	146	725	30/04/2019
100	FO-0501-219	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	143	748	30/04/2019
101	FO-0501-220	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	144	718	30/04/2019
102	FO-0501-221	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	147	719	30/04/2019
103	FO-0501-224	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	156	731	30/04/2019
104	FO-0501-228	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	148	720	30/04/2019
105	FO-0501-229	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	149	721	30/04/2019
106	FO-0501-230	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	159	736	30/04/2019
107	FO-0501-231	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	160	729	30/04/2019
108	FO-0501-232	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	158	730	30/04/2019
109	FO-0501-234	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	161	735	30/04/2019
110	FO-0501-235	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	162	734	30/04/2019
111	FO-0501-236	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	154	733	30/04/2019
112	FO-0501-237	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	155	732	30/04/2019



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingreso DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	N° Acta de terreno u otro	Número Res	Fecha Res
113	FO-0501-239	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	150	722	30/04/2019
114	FO-0501-241	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	151	728	30/04/2019
115	FO-0501-242	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	152	727	30/04/2019
116	FO-0501-243	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	153	726	30/04/2019
117	FO-0501-102	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	181	08/02/2019
118	FO-0501-109	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	180	08/02/2019
119	FO-0501-117	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	179	08/02/2019
120	FO-0501-148	05/10/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	78	492	02/04/2019
121	FO-0501-150	05/10/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	77	491	02/04/2019
122	FO-0501-162	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	171	767	03/05/2019
123	FO-0501-176	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	169	784	03/05/2019
124	FO-0501-178	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	175	788	03/05/2019
125	FO-0501-179	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	173	786	03/05/2019
126	FO-0501-180	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	167	768	03/05/2019
127	FO-0501-191	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	174	776	03/05/2019
128	FO-0501-202	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	164	769	03/05/2019
129	FO-0501-208	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	157	773	03/05/2019
130	FO-0501-209	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	172	775	03/05/2019
131	FO-0501-210	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	180	779	03/05/2019
132	FO-0501-211	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	181	780	03/05/2019
133	FO-0501-212	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	170	774	03/05/2019



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingreso DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	N° Acta de terreno u otro	Número Res	Fecha Res
134	FO-0501-213	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	182	782	03/05/2019
135	FO-0501-214	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	179	783	03/05/2019
136	FO-0501-215	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	183	787	03/05/2019
137	FO-0501-216	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	168	770	03/05/2019
138	FO-0501-217	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	184	781	03/05/2019
139	FO-0501-218	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	166	772	03/05/2019
140	FO-0501-240	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	163	785	03/05/2019
141	FO-0501-244	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	165	771	03/05/2019
142	FO-0501-110	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	188	11/02/2019
143	FO-0501-124	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	189	11/02/2019
144	FO-0501-126	24/08/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	284	21/02/2019
145	FO-0501-126	24/08/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	284	21/02/2019
146	FO-0501-142	04/10/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	81	506	03/04/2019
147	FO-0501-143	04/10/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	87	507	03/04/2019
148	FO-0501-144	04/10/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	88	508	03/04/2019
149	FO-0501-145	04/10/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	89	509	03/04/2019
150	FO-0501-146	04/10/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	90	510	03/04/2019
151	FO-0501-147	04/10/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	91	511	03/04/2019
152	FO-0501-149	05/10/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	111	530	04/04/2019
153	FO-0501-112	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	193	12/02/2019
154	FO-0501-135	30/08/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	322	28/02/2019



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingreso DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	N° Acta de terreno u otro	Número Res	Fecha Res
155	FO-0501-136	30/08/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	323	28/02/2019
156	FO-0501-138	30/08/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	324	28/02/2019
157	FO-0501-139	30/08/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	321	28/02/2019
158	FO-0501-156	11/10/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	93	600	11/04/2019
159	FO-0501-157	11/10/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	93	599	11/04/2019
160	FO-0506-66	12/03/2020	Oficio	VALPARAISO	SAN ANTONIO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	1574	11/09/2020
161	FO-0506-67	12/03/2020	Oficio	VALPARAISO	SAN ANTONIO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	1566	11/09/2020
162	FO-0506-68	12/03/2020	Oficio	VALPARAISO	SANTO DOMINGO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	-	1575	11/09/2020
163	FO-0501-101	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	228	14/02/2019
164	FO-0501-106	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	232	14/02/2019
165	FO-0501-107	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	40	243	14/02/2019
166	FO-0501-108	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	242	14/02/2019
167	FO-0501-114	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	226	14/02/2019
168	FO-0501-118	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	231	14/02/2019
169	FO-0501-129	24/08/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	288	28/02/2019
170	FO-0501-129	24/08/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	51	288	28/02/2019
171	FO-0501-123	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	272	21/02/2019
172	FO-0508-61	20/07/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	-	162	05/02/2019
173	FO-0501-172	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	187	877	24/05/2019
174	FO-0501-173	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	188	878	24/05/2019
175	FO-0501-174	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	189	879	24/05/2019
176	FO-0501-201	05/11/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	195	880	24/05/2019



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingreso DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	N° Acta de terreno u otro	Número Res	Fecha Res
177	FO-0505-50	18/07/2018	Oficio	VALPARAISO	QUINTERO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	162	05/02/2019
178	FO-0503-56	14/12/2018	Oficio	VALPARAISO	SAN FELIPE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	210	1181	05/07/2019
179	FD-0508-119	06/07/2018	Denuncia	VALPARAISO	QUILPUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	-	106	28/01/2019
180	FO-0508-60	10/07/2018	Oficio	VALPARAISO	QUILPUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	-	161	05/02/2019
181	FO-0503-57	14/12/2018	Oficio	VALPARAISO	SAN FELIPE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	210	1240	12/07/2019
182	FD-0508-126	10/09/2018	Denuncia	VALPARAISO	LIMACHE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	65	551	09/04/2019
183	FO-0504-34	03/10/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	177	778	03/05/2019
184	FD-0504-154	05/07/2018	Denuncia	VALPARAISO	LA CALERA	Otras infracciones del Código de Aguas	-	-	166	05/02/2019
185	FO-0505-54	13/09/2018	Oficio	VALPARAISO	VIÑA DEL MAR	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	99	648	16/04/2019
186	FO-0504-29	28/05/2018	Selectiva	VALPARAISO	QUILLOTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	46	15/01/2019
187	FO-0506-29	27/08/2018	Oficio	VALPARAISO	SAN ANTONIO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	109	647	16/04/2019
188	FD-0404-151	28/05/2018	Denuncia	VALPARAISO	QUILLOTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	78	22/01/2019
189	FO-0501-153	05/10/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	352	05/06/2019
190	FD-0508-120	15/05/2018	Denuncia	VALPARAISO	QUILPUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	-	77	22/01/2019
191	FD-0504-150	10/05/2018	Denuncia	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	104	25/01/2019
192	FD-0508-118	08/05/2018	Denuncia	VALPARAISO	QUILPUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	-	103	25/01/2019
193	FD-0508-129	22/10/2018	Denuncia	VALPARAISO	-	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	242	1303	26/07/2019
194	FD-0504-162	03/10/2018	Denuncia	VALPARAISO	LIMACHE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	97	664	18/07/2019
195	FO-0504-33	20/09/2018	Oficio	VALPARAISO	QUILLOTA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	236	1281	15/07/2019
196	FO-0508-57	28/06/2018	Selectiva	VALPARAISO	QUILLOTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	113	724	30/04/2019
197	FO-0505-56	25/10/2018	Oficio	VALPARAISO	QUINTERO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	279	1615	16/09/2019
198	FD-0508-133	10/12/2018	Denuncia	VALPARAISO	LIMACHE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	323	1896	04/11/2019
199	FO-0508-55	08/03/2018	Oficio	VALPARAISO	QUILPUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	-	165	05/02/2019
200	FD-0505-72	12/12/2018	Denuncia	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	332	1968	12/11/2019
201	FD-0505-73	12/12/2018	Denuncia	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	332	1974	12/11/2019



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingreso DGA SSD	Tipo	Región	Comuna	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	N° Acta de terreno u otro	Número Res	Fecha Res
202	FD-0505-74	12/12/2018	Denuncia	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	332	1975	12/11/2019
203	FO-0508-66	28/09/2018	Oficio	VALPARAISO	QUILPUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	256	1636	25/09/2019
204	FD-0508-116	04/04/2018	Denuncia	VALPARAISO	QUILPUE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	82	503	03/04/2019
205	FD-0702-131	26/12/2018	Denuncia	MAULE	SAN CLEMENTE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	665	31/12/2019
206	FD-0504-158	29/03/2018	Denuncia	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	86	533	04/04/2019
207	FO-0501-120	14/08/2018	Oficio	VALPARAISO	PETORCA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	272	1508	29/08/2019
208	FO-0504-27	12/04/2018	Oficio	VALPARAISO	-	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	178	811	29/05/2019
209	FD-0508-141	14/05/2019	Denuncia	VALPARAISO	LIMACHE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	-	-	1830	22/10/2020
210	FO-0505-52	08/08/2018	Selectiva	VALPARAISO	-	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	-	20	128	20/01/2020
211	FD-0703-126	17/07/2018	Denuncia	MAULE	LINARES	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	-	-	440	19/08/2020

Fuente: Tabla confeccionada por el equipo de fiscalización sobre la base de la información proporcionada por el servicio auditado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Anexo N° 10: Expedientes en trámite, con visita a terreno no efectuada en los 15 días hábiles siguientes a su ingreso al SSD.

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de infracción	Fecha corte o fecha visita	Diferencia (días corridos)
1	FO-0506-28	01-03-2018	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	976
2	FO-1306-16	09-03-2018	Oficio	Metropolitana	Otras infracciones del Código de Aguas	23-11-2020	965
3	FO-0508-54	19-03-2018	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	957
4	FO-0601-69	03-04-2018	Oficio	O'Higgins	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	943
5	FD-0504-146	05-04-2018	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	941
6	FO-0505-49	09-04-2018	Selectiva	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	936
7	FD-0703-124	17-04-2018	Denuncia	Maule	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	928
8	FD-0602-68	25-04-2018	Denuncia	O'Higgins	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	920
9	FD-0702-123	25-04-2018	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	920
10	FD-0602-67	26-04-2018	Denuncia	O'Higgins	Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (art. 149 N°7 C.A.)	23-11-2020	916
11	FO-0503-49	03-05-2018	Oficio	Valparaíso	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	910
12	FD-0601-116	15-05-2018	Denuncia	O'Higgins	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	900
13	FO-0502-16	16-05-2018	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	899
14	FO-0502-17	16-05-2018	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	899
15	FD-0602-71	18-05-2018	Denuncia	O'Higgins	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	895
16	FO-0601-70	18-05-2018	Oficio	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	895
17	FD-0702-124	31-05-2018	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	885
18	FD-0601-117	04-06-2018	Denuncia	O'Higgins	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	881
19	FO-0601-78	13-06-2018	Oficio	O'Higgins	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	871
20	FO-0504-32	20-07-2018	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	833
21	FD-0702-126	23-07-2018	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	832
22	FD-0702-127	25-07-2018	Denuncia	Maule	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	829
23	FD-0701-73	03-08-2018	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	818
24	FO-1103-34	07-08-2018	Selectiva	Aysén	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	816
25	FD-0703-128	21-08-2018	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	803
26	FD-0703-129	27-08-2018	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	794
27	FD-0703-130	27-08-2018	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	794
28	FO-0503-52	31-08-2018	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	788



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de infracción	Fecha corte o fecha visita	Diferencia (días corridos)
29	FO-0701-44	07-09-2018	Selectiva	Maule	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	781
30	FO-0506-30	24-09-2018	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	768
31	FO-0506-31	24-09-2018	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	768
32	FO-0602-86	23-10-2018	Oficio	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	738
33	FO-0602-87	23-10-2018	Oficio	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	738
34	FO-0602-88	23-10-2018	Oficio	O'Higgins	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	738
35	FD-0601-121	06-11-2018	Denuncia	O'Higgins	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	726
36	FD-0601-122	06-11-2018	Denuncia	O'Higgins	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	726
37	FO-1306-24	26-11-2018	Oficio	Metropolitana	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	706
38	FO-1306-25	26-11-2018	Oficio	Metropolitana	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	706
39	FD-0703-133	11-12-2018	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	689
40	FD-0601-123	13-12-2018	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	685
41	FD-0703-134	26-12-2018	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	675
42	FO-0506-32	14-01-2019	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	657
43	FD-1303-85	25-03-2019	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	587
44	FO-0203-321	26-09-2018	Selectiva	Antofagasta	Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (Art. 149 N°7 C.A.)	22-04-2020	551
45	FD-0508-136	13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	537
46	FD-0508-128	13-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	537
47	FD-0508-150	16-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	532
48	FD-1303-89	27-05-2019	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	524
49	FD-1303-90	27-05-2019	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	524
50	FD-1303-91	27-05-2019	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	524
51	FD-1303-92	27-05-2019	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	524
52	FD-1303-93	27-05-2019	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	524
53	FD-0505-89	29-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	522
54	FD-0603-28	25-07-2019	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	462



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de infracción	Fecha corte o fecha visita	Diferencia (días corridos)
55	FD-0602-75	06-08-2019	Denuncia	O'Higgins	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	452
56	FD-0601-134	29-08-2019	Denuncia	O'Higgins	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	425
57	FO-1501-230	11-09-2019	Oficio	Arica y Parinacota	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	412
58	FO-1501-231	12-09-2019	Oficio	Arica y Parinacota	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	411
59	FD-1303-98	03-10-2019	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	395
60	FO-1304-18	03-10-2019	Oficio	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	395
61	FD-0508-152	20-10-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	376
62	FD-0502-22	30-10-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	364
63	FD-0601-153	20-11-2019	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-11-2020	349
64	FD-0601-155	19-11-2019	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	348
65	FD-0504-197	22-11-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	343
66	FD-0504-198	22-11-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	343
67	FO-0502-25	03-12-2019	Oficio	Valparaíso	Otras infracciones del Código de Aguas	23-11-2020	333
68	FD-0501-134	04-12-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	332
69	FD-0501-135	09-12-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	326
70	FD-0703-153	09-12-2019	Denuncia	Maule	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	326
71	FD-0601-158	20-12-2019	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	313
72	FO-0602-89	20-03-2019	Oficio	O'Higgins	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	13-02-2020	308
73	FD-0506-47	20-01-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	286
74	FD-0506-48	20-01-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	286
75	FO-0504-60	20-01-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	286
76	FD-0601-165	21-01-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	285
77	FD-0602-80	21-01-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	285
78	FO-0508-82	30-01-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	276
79	FD-0508-173	31-01-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	273



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de infracción	Fecha corte o fecha visita	Diferencia (días corridos)
80	FO-0502-32	31-01-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	273
81	FD-0601-171	03-02-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	272
82	FD-0601-172	03-02-2020	Denuncia	O'Higgins	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	272
83	FO-0401-78	06-02-2020	Selectiva	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	269
84	FD-0506-49	11-02-2020	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	264
85	FD-0508-162	11-02-2020	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	264
86	FD-0508-165	12-02-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	263
87	FD-0701-92	14-02-2020	Denuncia	Maule	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	259
88	FD-0506-54	24-02-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	251
89	FD-0602-85	24-02-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	251
90	FO-0503-84	27-02-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	248
91	FD-0702-158	29-02-2020	Denuncia	Maule	Organizaciones de usuarios (Art. 299 e), 283, 291 y 122 bis C.A.)	23-11-2020	245
92	FD-0504-212	03-03-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	243
93	FD-0503-64	05-03-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	241
94	FD-0508-166	05-03-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	241
95	FD-0603-31	05-03-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	241
96	FD-0704-32	05-03-2020	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.); Obras mayores (Art. 294 y 307 C.A.)	23-11-2020	241
97	FD-0704-35	05-03-2020	Denuncia	Maule	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	241
98	FO-0506-59	12-03-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	234
99	FD-0601-173	12-03-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	234
100	FD-0601-174	18-03-2020	Denuncia	O'Higgins	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	228
101	FD-0503-65	20-03-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	223
102	FO-0601-209	31-03-2020	Oficio	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	214



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de infracción	Fecha corte o fecha visita	Diferencia (días corridos)
103	FO-0602-109	31-03-2020	Oficio	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	214
104	FD-0508-169	15-04-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	199
105	FD-0702-161	20-04-2020	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	194
106	FO-0508-89	21-04-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	193
107	FD-0601-176	24-04-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	188
108	FD-0202-031	28-04-2020	Denuncia	Antofagasta	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	185
109	FD-0704-40	11-05-2020	Denuncia	Maule	Extracción de áridos no autorizada (Art. 32 y 129 bis 2 C.A.); Obras no autorizadas en cauces (Art. 41 y 171 C.A.); Obras mayores (Art. 294 y 307 C.A.)	23-11-2020	173
110	FD-0504-219	13-05-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	171
111	FD-0701-96	13-05-2020	Denuncia	Maule	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	171
112	FD-0703-165	13-05-2020	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	171
113	FD-0504-220	14-05-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	168
114	FD-0603-33	18-05-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	166
115	FD-0601-177	19-05-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	165
116	FD-0601-178	19-05-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	165
117	FO-0506-44	03-02-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04-08-2020	161
118	FO-0501-304	27-05-2020	Selectiva	Valparaíso	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	158
119	FO-0501-305	27-05-2020	Selectiva	Valparaíso	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	158
120	FD-0703-166	27-05-2020	Denuncia	Maule	Extracción de áridos no autorizada (Art. 32 y 129 bis 2 C.A.); Obras no autorizadas en cauces (Art. 41 y 171 C.A.); Obras mayores (Art. 294 y 307 C.A.)	23-11-2020	158
121	FD-0703-167	27-05-2020	Denuncia	Maule	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Bocatomas y obras provisionales en cauces naturales (art. 151 y 304 C.A.); Incumplimiento de condiciones para el ejercicio del derecho y Planes de Alerta Temprana (PAT) (Art. 149 N°7 C.A.)	23-11-2020	158
122	FD-0603-34	29-05-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	154
123	FO-0601-230	05-06-2020	Selectiva	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	146



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de infracción	Fecha corte o fecha visita	Diferencia (días corridos)
124	FD-0602-99	10-06-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	143
125	FD-0602-100	10-06-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	143
126	FO-0601-237	11-06-2020	Selectiva	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	140
127	FD-0802-199	12-06-2020	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	139
128	FD-0703-168	16-06-2020	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	137
129	FD-0701-97	16-06-2020	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.); Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	137
130	FD-0601-184	17-06-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	136
131	FO-0506-62	12-03-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	13-08-2020	132
132	FO-0504-69	23-06-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	129
133	FD-0701-100	24-06-2020	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	126
134	FD-0701-101	24-06-2020	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	126
135	FO-0506-57	12-03-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04-08-2020	123
136	FD-0504-186	14-05-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04-10-2019	120
137	FD-0504-174	22-01-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13-06-2019	120
138	FO-0506-71	16-03-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	04-08-2020	119
139	FO-0508-94	03-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	118
140	FO-0402-64	07-07-2020	Selectiva	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	116
141	FD-0702-171	08-07-2020	Denuncia	Maule	Bocatomas y obras provisionales en cauces naturales (Art. 151, 304 C.A.)	23-11-2020	115
142	FO-0506-64	12-03-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	24-07-2020	112
143	FO-0501-310	13-07-2020	Selectiva	Valparaíso	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	110
144	FO-0501-311	13-07-2020	Selectiva	Valparaíso	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	110
145	FO-0501-313	13-07-2020	Selectiva	Valparaíso	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	110
146	FO-0501-314	13-07-2020	Selectiva	Valparaíso	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	110
147	FO-0501-315	13-07-2020	Selectiva	Valparaíso	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	110
148	FO-0501-316	13-07-2020	Selectiva	Valparaíso	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	110
149	FO-0501-317	13-07-2020	Selectiva	Valparaíso	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	110
150	FO-0506-69	12-03-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	22-07-2020	110



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de infracción	Fecha corte o fecha visita	Diferencia (días corridos)
151	FO-0505-71	18-07-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	26-11-2019	109
152	FO-0506-72	15-07-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	108
153	FO-0506-73	15-07-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	108
154	FD-0601-185	21-07-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	103
155	FO-0508-97	22-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
156	FO-0508-98	22-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
157	FO-0508-99	22-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
158	FO-0508-100	22-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
159	FO-0508-101	22-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
160	FO-0508-102	22-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
161	FO-0508-103	22-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
162	FO-0508-104	22-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
163	FO-0508-105	22-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
164	FO-0508-106	22-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
165	FO-0508-107	22-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
166	FO-0508-108	22-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
167	FO-0508-109	22-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
168	FO-0508-110	22-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
169	FO-0508-111	22-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
170	FO-0508-112	22-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
171	FO-0508-113	22-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
172	FO-0508-114	22-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
173	FO-0508-115	22-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
174	FO-0508-116	22-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
175	FD-0702-164	22-07-2020	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	102
176	FD-0701-104	22-07-2020	Denuncia	Maule	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	102
177	FD-0703-173	22-07-2020	Denuncia	Maule	Bocatomas y obras provisionales en cauces naturales (Art. 151, 304 C.A.)	23-11-2020	102
178	FO-0505-88	24-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	98
179	FD-0603-35	24-07-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	98
180	FD-0403-99	24-07-2020	Denuncia	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	98
181	FD-0402-379	27-07-2020	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	97



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de infracción	Fecha corte o fecha visita	Diferencia (días corridos)
182	FO-0506-70	16-03-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13-07-2020	97
183	FD-0703-174	30-07-2020	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	94
184	FO-0506-58	12-03-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06-07-2020	94
185	FO-0506-60	12-03-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06-07-2020	94
186	FO-0506-61	12-03-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	06-07-2020	94
187	FD-0703-175	06-08-2020	Denuncia	Maule	Bocatomas y obras provisionales en cauces naturales (Art. 151, 304 C.A.)	23-11-2020	87
188	FD-1303-111	07-08-2020	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	84
189	FO-0502-35	09-08-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	84
190	FO-0506-75	09-08-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	84
191	FD-0505-97	11-08-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	82
192	FD-1002-62	28-02-2020	Denuncia	Los Lagos	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	12-06-2020	81
193	FD-1002-63	28-02-2020	Denuncia	Los Lagos	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12-06-2020	81
194	FD-0802-192	10-03-2020	Denuncia	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	19-06-2020	79
195	FD-0802-194	11-03-2020	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	19-06-2020	78
196	FO-0601-253	18-08-2020	Selectiva	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	75
197	FD-1305-141	19-08-2020	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	74
198	FD-0603-36	19-08-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	74
199	FD-0701-105	19-08-2020	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	74
200	FO-0203-441	20-08-2020	Selectiva	Antofagasta	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	73
201	FO-0401-76	31-01-2020	Selectiva	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	04-05-2020	70
202	FO-0508-121	25-08-2020	Selectiva	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	68
203	FO-0201-024	26-08-2020	Selectiva	Antofagasta	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	67
204	FD-0403-101	26-08-2020	Selectiva	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	67
205	FO-0502-33	27-08-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	63
206	FO-0502-34	27-08-2020	oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	63
207	FO-0502-34	27-08-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	63
208	FO-0503-86	27-08-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	63
209	FO-0505-90	27-08-2020	oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	63
210	FO-0505-91	27-08-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	63



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de infracción	Fecha corte o fecha visita	Diferencia (días corridos)
211	FO-0505-92	27-08-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	63
212	FO-0508-117	27-08-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	63
213	FO-0508-118	27-08-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	63
214	FO-0508-119	27-08-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	63
215	FO-0508-120	27-08-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	63
216	FD-0702-165	27-08-2020	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.); Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	63
217	FO-0506-56	02-03-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	26-05-2020	63
218	FO-0202-426	28-08-2020	Oficio	Antofagasta	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	62
219	FO-0501-333	28-08-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	62
220	FO-1301-49	02-09-2019	Oficio	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27-11-2019	61
221	FD-0504-192	26-07-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	17-10-2019	58
222	FO-0503-85	07-09-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	54
223	FD-1401-90	07-09-2020	Denuncia	Los ríos	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	54
224	FO-0506-53	12-02-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	28-04-2020	54
225	FD-0701-81	02-10-2019	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17-12-2019	54
226	FO-0501-334	09-09-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	52
227	FO-0501-335	09-09-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	52
228	FD-0602-102	09-09-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	52
229	FD-0804-54	06-03-2020	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	19-05-2020	50
230	FO-0803-150	07-01-2020	Oficio	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	19-03-2020	50
231	FD-0503-67	14-09-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	47
232	FD-0504-222	14-09-2020	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	47
233	FD-0508-149	31-07-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	07-10-2019	45
234	FD-0502-21	30-10-2019	Denuncia	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	08-01-2020	44
235	FD-0802-182	23-09-2019	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27-11-2019	43
236	FO-0401-79	28-02-2020	Selectiva	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	04-05-2020	42
237	FD-0601-180	26-05-2020	Denuncia	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	28-07-2020	41
238	FO-0602-121	21-09-2020	Selectiva	O'Higgins	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	40
239	FO-0602-122	21-09-2020	Selectiva	O'Higgins	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	40



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de infracción	Fecha corte o fecha visita	Diferencia (días corridos)
240	FO-0602-123	21-09-2020	Selectiva	O'Higgins	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	40
241	FD-0804-57	21-09-2020	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	40
242	FO-0802-79	21-09-2020	Oficio	Biobío	Otras infracciones del Código de Aguas	23-11-2020	40
243	FO-0505-93	22-09-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	39
244	FD-0401-176	22-09-2020	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	39
245	FD-0401-177	22-09-2020	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	39
246	FD-1002-66	23-03-2020	Denuncia	Los lagos	Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (art. 149 N°7 C.A.)	22-05-2020	37
247	FO-1306-40	24-09-2020	Oficio	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	35
248	FO-0201-025	25-09-2020	Selectiva	Antofagasta	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	34
249	FD-0703-177	25-09-2020	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.); Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	34
250	FD-1306-59	28-09-2020	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	33
251	FD-1306-149	28-09-2020	Denuncia	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	33
252	FO-0501-336	28-09-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	33
253	FO-0402-66	28-09-2020	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	33
254	FD-0702-166	28-09-2020	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	33
255	FD-1401-93	28-09-2020	Denuncia	Los ríos	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	33
256	FO-1305-30	15-01-2020	Oficio	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10-03-2020	33
257	FD-1003-173	12-03-2020	Denuncia	Los lagos	Otras infracciones del Código de Aguas	05-05-2020	32
258	FD-1003-174	12-03-2020	Denuncia	Los lagos	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	05-05-2020	32
259	FO-0501-327	30-09-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	31
260	FO-0501-328	30-09-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	31
261	FO-0501-329	30-09-2020	oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	31
262	FO-0501-330	30-09-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	31
263	FO-0501-331	30-09-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	31
264	FO-0501-332	30-09-2020	oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	31
265	FO-0501-337	30-09-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	31
266	FO-0501-338	30-09-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	31
267	FO-0504-72	30-09-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	31
268	FO-0504-73	30-09-2020	Oficio	Valparaíso	No se indica.	23-11-2020	31
269	FO-0504-75	30-09-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	31
270	FD-0803-128	30-09-2020	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	31
271	FD-1306-141	03-10-2019	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25-11-2019	31



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de infracción	Fecha corte o fecha visita	Diferencia (días corridos)
272	FD-1002-64	28-02-2020	Denuncia	Los lagos	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	22-04-2020	30
273	FD-1002-65	28-02-2020	Denuncia	Los lagos	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	22-04-2020	30
274	FD-0702-142	19-06-2019	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	09-08-2019	29
275	FO-0402-65	03-08-2020	Denuncia	Coquimbo	Incumplimiento Resolución DGA	22-09-2020	28
276	FO-0804-44	07-10-2019	Oficio	Biobío	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	25-11-2019	27
277	FD-0501-121	22-01-2019	Denuncia	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12-03-2019	27
278	FO-1306-39	05-05-2020	Selectiva	Metropolitana	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-06-2020	26
279	FD-0701-107	06-10-2020	Denuncia	Maule	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	25
280	FD-1603-28	07-07-2020	Denuncia	Ñuble	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	24-08-2020	25
281	FD-0802-204	07-10-2020	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	24
282	FD-0702-147	25-10-2019	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	13-12-2019	23
283	FD-0701-106	08-10-2020	Denuncia	Maule	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (Art. 41 y 171 C.A.); Bocatomas y obras provisionales en cauces.	23-11-2020	21
284	FD-0802-198	28-05-2020	Denuncia	Biobío	Otras infracciones del Código de Aguas	10-07-2020	21
285	FD-0603-32	17-03-2020	Denuncia	O'Higgins	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	29-04-2020	21
286	FD-0202-030	28-01-2020	Denuncia	Antofagasta	Otras infracciones del Código de Aguas	11-03-2020	21
287	FD-1303-100	03-10-2019	Denuncia	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	15-11-2019	21
288	FO-0802-68	13-02-2019	Oficio	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	28-03-2019	21
289	FO-0506-74	15-07-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	26-08-2020	19
290	FO-0701-68	13-10-2020	Selectiva	Maule	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	19
291	FD-0402-380	14-10-2020	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	18
292	FD-0702-167	14-10-2020	Denuncia	Maule	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	18
293	FD-1004-49	14-10-2020	Denuncia	Los lagos	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	18
294	FO-0505-87	22-05-2020	Selectiva	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01-07-2020	16
295	FD-0703-164	10-03-2020	Denuncia	Maule	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17-04-2020	16
296	FD-0802-186	19-11-2019	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27-12-2019	16
297	FO-1303-70	16-10-2020	Selectiva	Metropolitana	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	14
298	FO-1303-71	16-10-2020	Selectiva	Metropolitana	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	14
299	FO-1602-31	16-10-2020	Oficio	Ñuble	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	14



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de infracción	Fecha corte o fecha visita	Diferencia (días corridos)
300	FO-1602-32	16-10-2020	Oficio	Ñuble	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	14
301	FO-0506-37	02-08-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	10-09-2019	14
302	FD-0302-67	19-07-2020	Denuncia	Atacama	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	24-08-2020	14
303	FD-0802-183	08-10-2019	Denuncia	Biobío	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	13-11-2019	14
304	FD-0302-69	19-10-2020	Denuncia	Atacama	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	13
305	FD-1003-183	19-10-2020	Denuncia	Los Lagos	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	13
306	FD-1603-33	19-10-2020	Denuncia	Ñuble	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	13
307	FD-1603-35	19-10-2020	Denuncia	Ñuble	Bocatomas y obras provisionales en cauces naturales (Art. 151, 304 C.A.)	23-11-2020	13
308	FD-0403-105	20-10-2020	Denuncia	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	12
309	FO-0802-80	21-10-2020	Oficio	Biobío	Otras infracciones del Código de Aguas	23-11-2020	11
310	FO-0804-47	21-10-2020	Oficio	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	11
311	FO-0802-81	21-10-2020	Oficio	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	11
312	FO-0104-151	22-10-2020	Selectiva	Tarapacá	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	10
313	FO-0104-152	22-10-2020	Selectiva	Tarapacá	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	10
314	FO-0104-153	22-10-2020	Selectiva	Tarapacá	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	10
315	FO-0104-154	22-10-2020	Selectiva	Tarapacá	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	10
316	FO-0104-155	22-10-2020	Selectiva	Tarapacá	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	10
317	FO-1501-255	20-08-2020	Selectiva	Arica y Parinacota	Control de extracciones (Art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	21-09-2020	10
318	FO-0803-159	08-06-2020	Selectiva	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10-07-2020	9
319	FD-0803-126	01-09-2020	Denuncia	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	02-10-2020	8
320	FO-0803-160	09-06-2020	Selectiva	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10-07-2020	8
321	FO-1306-40	23-10-2020	Selectiva	Metropolitana	Cierre de bocatomas y obras de protección (art. 304 y 305 C.A.)	23-11-2020	7
322	FO-0508-122	23-10-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	7
323	FO-0508-123	23-10-2020	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	7
324	FO-0501-339	23-10-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	7
325	FO-0501-340	23-10-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	7
326	FO-0501-341	23-10-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	7
327	FO-0504-476	23-10-2020	Oficio	Valparaíso	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	7
328	FO-0802-78	30-07-2020	Selectiva	Biobío	Caudal ecológico (art. 129 bis 1 C.A.)	28-08-2020	7



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de infracción	Fecha corte o fecha visita	Diferencia (días corridos)
329	FO-1305-33	05-05-2020	Selectiva	Metropolitana	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	04-06-2020	7
330	FD-0602-103	26-10-2020	Denuncia	O'Higgins	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	6
331	FD-0601-189	26-10-2020	Denuncia	O'Higgins	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	6
332	FD-0403-106	26-10-2020	Denuncia	Coquimbo	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	6
333	FO-0803-164	30-07-2020	Selectiva	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27-08-2020	6
334	FO-0803-165	30-07-2020	Selectiva	Biobío	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27-08-2020	6
335	FO-0803-168	30-07-2020	Selectiva	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	27-08-2020	6
336	FO-0501-257	09-07-2019	Oficio	Valparaíso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07-08-2019	6
337	FO-1202-68	27-10-2020	Selectiva	Magallanes	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	5
338	FO-1202-69	27-10-2020	Selectiva	Magallanes	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	5
339	FO-1202-70	27-10-2020	Selectiva	Magallanes	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	5
340	FO-0402-69	27-10-2020	Selectiva	Coquimbo	Teledetección (Extracción no autorizada de aguas Art. 20, 59 y 163 C.A.; Art. 42 y 43 D.S. 203/2013)	23-11-2020	5
341	FD-1603-	28-10-2020	Denuncia	Ñuble	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	4
342	FO-0803-170	05-08-2020	Oficio	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	31-08-2020	4
343	FO-0508-79	18-07-2019	Oficio	Valparaíso	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	13-08-2019	4
344	FO-1302-11	26-06-2019	Oficio	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-07-2019	4
345	FD-1003-135	08-05-2018	Denuncia	Los Lagos	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	04-06-2018	4
346	FD-1602-49	21-08-2020	Denuncia	Ñuble	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	17-09-2020	3
347	FO-0402-70	29-10-2020	Selectiva	Coquimbo	Teledetección (Extracción no autorizada de aguas Art. 20, 59 y 163 C.A.; Art. 42 y 43 D.S. 203/2013)	23-11-2020	3
348	FD-1603-	29-10-2020	Denuncia	Ñuble	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	3
349	FD-1602-	29-10-2020	Denuncia	Ñuble	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	3
350	FO-0803-166	30-07-2020	Selectiva	Biobío	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	24-08-2020	3
351	FD-1101-7	08-07-2020	Denuncia	Aysén	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	03-08-2020	3
352	FO-1305-35	24-06-2020	Oficio	Metropolitana	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	23-07-2020	3
353	FD-0802-202	07-08-2020	Denuncia	Biobío	Cierre de bocatomas y obras de protección (art. 304 y 305 C.A.)	02-09-2020	2
354	FD-0804-53	06-03-2020	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	01-04-2020	2
355	FO-1301-54	04-09-2020	Selectiva	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	30-09-2020	1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de infracción	Fecha corte o fecha visita	Diferencia (días corridos)
356	FO-1301-57	04-09-2020	Selectiva	Metropolitana	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	30-09-2020	1
357	FO-0803-157	15-05-2020	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10-06-2020	1
358	FD-0802-197	27-05-2020	Denuncia	Biobío	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	19-06-2020	1
359	FO-0402-61	19-05-2020	Selectiva	Coquimbo	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	12-06-2020	1
360	FD-0703-156	15-01-2020	Denuncia	Maule	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07-02-2020	1

* En los casos en que la celda no ha contenido fecha, se ha empleado el valor 23-11-2020.

Fuente: Tabla confeccionada por el equipo de fiscalización sobre la base de la información proporcionada por el servicio auditado.

* Expedientes cuya fecha de inspección es previa a la del ingreso al sistema.

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Diferencia (días corridos)
1	FO-1401-105	19/10/2020	Oficio	Los Rios	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	02/10/2020	-17
2	FO-1201-24	29/09/2020	Selectiva	Magallanes	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	11/08/2020	-49
3	FD-1603-30	22/09/2020	Denuncia	Ñuble	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	25/05/2020	-120
4	FO-1603-13	17/09/2020	Oficio	Ñuble	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	14/09/2020	-3
5	FO-0602-120	16/09/2020	Oficio	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	15/09/2020	-1
6	FO-0603-44	11/09/2020	Oficio	O'Higgins	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	25/08/2020	-17
7	FO-0501-319	21/08/2020	Selectiva	Valparaíso	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	17/08/2020	-4
8	FO-0501-320	21/08/2020	Selectiva	Valparaíso	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	17/08/2020	-4
9	FO-0501-321	21/08/2020	Selectiva	Valparaíso	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	17/08/2020	-4
10	FO-0501-322	21/08/2020	Selectiva	Valparaíso	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	17/08/2020	-4
11	FO-0501-323	21/08/2020	Selectiva	Valparaíso	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	17/08/2020	-4
12	FO-0501-324	21/08/2020	Selectiva	Valparaíso	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	17/08/2020	-4
13	FO-0501-325	21/08/2020	Selectiva	Valparaíso	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	17/08/2020	-4
14	FO-0501-326	21/08/2020	Selectiva	Valparaíso	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	17/08/2020	-4
15	FO-0601-250	18/08/2020	Oficio	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	14/08/2020	-4
16	FO-1603-12	07/08/2020	Selectiva	Ñuble	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	31/07/2020	-7
17	FO-1401-101	17/07/2020	Oficio	Los Rios	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	10/07/2020	-7
18	FO-1003-76	17/07/2020	Selectiva	Los lagos	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	15/07/2020	-2
19	FO-1004-46	01/07/2020	Oficio	Los lagos	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	18/06/2020	-13
20	FO-1004-47	01/07/2020	Oficio	Los lagos	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18/06/2020	-13



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Codigo Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha inspección en terreno	Diferencia (días corridos)
21	FO-0302-135	22/06/2020	Selectiva	Atacama	Otras infracciones del Código de Aguas	11/06/2020	-11
22	FO-0703-33	09/06/2020	Selectiva	Maule	Bocatomas y obras provisionales en cauces naturales (Art. 151, 304 C.A.)	06/06/2020	-3
23	FO-0601-222	27/05/2020	Oficio	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	28/04/2020	-29
24	FO-0601-223	27/05/2020	Oficio	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	28/04/2020	-29
25	FO-1401-97	25/05/2020	Oficio	Los Rios	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	22/05/2020	-3
26	FO-0601-206	18/03/2020	Oficio	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	17/03/2020	-1
27	FO-0601-205	12/03/2020	Oficio	O'Higgins	Obras mayores (Art. 294 y 307 C.A.)	07/01/2020	-65
28	FD-1101-5	06/03/2020	Denuncia	Aysen	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	05/03/2020	-1
29	FD-0702-159	01/03/2020	Denuncia	Maule	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	27/02/2020	-3
30	FO-0704-4	28/02/2020	Selectiva	Maule	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (Art. 41 y 171 C.A.); Obras mayores (Art. 294 y 307 C.A.)	26/02/2020	-2
31	FO-0704-3	27/02/2020	Selectiva	Maule	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (Art. 41 y 171 C.A.); Obras mayores (Art. 294 y 307 C.A.)	26/02/2020	-1
32	FO-0602-107	14/02/2020	Oficio	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13/02/2020	-1
33	FO-0601-175	22/01/2020	Oficio	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	13/01/2020	-9
34	FO-0601-176	22/01/2020	Oficio	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	21/01/2020	-1
35	FO-0601-171	21/01/2020	Oficio	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	08/01/2020	-13
36	FO-0601-108	28/11/2019	Oficio	O'Higgins	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	14/11/2019	-14
37	FO-0601-100	02/10/2019	Oficio	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01/10/2019	-1
38	FO-0601-96	04/09/2019	Oficio	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	30/08/2019	-5
39	FO-0602-97	27/08/2019	Oficio	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	26/08/2019	-1
40	FO-0602-90	31/07/2019	Oficio	O'Higgins	Otras infracciones del Código de Aguas	26/07/2019	-5
41	FD-0703-139	10/04/2019	Denuncia	Maule	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	11/03/2019	-30
42	FO-0601-91	13/03/2019	Oficio	O'Higgins	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	07/03/2019	-6
43	FO-0601-90	28/02/2019	Oficio	O'Higgins	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	27/02/2019	-1
44	FD-0508-135	08/02/2019	Denuncia	Valparaiso	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	01/02/2019	-7
45	FO-0202-234	22/03/2018	Selectiva	Antofagasta	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	20/03/2018	-2



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Anexo N° 11: Expedientes resueltos en más de 6 meses desde su ingreso al SSD.

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
1	FD-0802-150	05-03-2018	Denuncia	BÍOBÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	571	28-09-2020	Resuelto	512
2	FD-0701-67	17-04-2018	Denuncia	MAULE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	304	23-06-2020	Resuelto	420
3	FO-0203-294	27-03-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	84	02-06-2020	Resuelto	418
4	FD-0703-126	17-07-2018	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	440	19-08-2020	Resuelto	397
5	FD-0701-69	25-04-2018	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	233	26-05-2020	Resuelto	394
6	FD-0701-72	17-07-2018	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	304	23-06-2020	Resuelto	358
7	FO-0202-246	20-07-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	87	09-06-2020	Resuelto	347
8	FO-0803-115	25-10-2018	Oficio	BÍOBÍO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	483	01-09-2020	Resuelto	337
9	FO-0203-309	19-07-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	72	19-05-2020	Resuelto	333
10	FO-0203-310	19-07-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	71	19-05-2020	Resuelto	333
11	FO-0202-252	20-07-2018	Oficio	ANTOFAGASTA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	63	07-05-2020	Resuelto	325
12	FO-0203-305	15-06-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	53	01-04-2020	Resuelto	324
13	FO-0203-308	19-07-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	60	28-04-2020	Resuelto	319
14	FD-0702-128	21-09-2018	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	325	30-06-2020	Resuelto	317
15	FO-0504-44	04-09-2018	Denuncia	VALPARAISO	Otras infracciones del Código de Aguas	975	20-05-2020	Resuelto	303
16	FO-0801-101	07-05-2018	Oficio	ÑUBLE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	11	14-01-2020	Resuelto	295
17	FO-0602-78	04-07-2018	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	229	02-03-2020	Resuelto	289
18	FO-0801-106	05-06-2018	Oficio	ÑUBLE	Cierre de bocatomas y obras de protección (art. 304 y 305 C.A.)	15	17-01-2020	Resuelto	278
19	FD-0703-132	06-11-2018	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	284	10-06-2020	Resuelto	274
20	FD-0301-4	31-05-2018	Denuncia	ATACAMA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	860	30-12-2019	Resuelto	268
21	FO-0201-020	31-10-2018	Oficio	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	76	28-05-2020	Resuelto	268
22	FO-0803-80	09-03-2018	Oficio	BÍOBÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	986	08-10-2019	Resuelto	266



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
23	FO-0802-70	26-02-2019	Oficio	BÍOBIÓ	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	483	01-09-2020	Resuelto	254
24	FO-0202-284	18-10-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	59	22-04-2020	Resuelto	251
25	FO-0302-84	13-06-2018	Selectiva	ATACAMA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	891	17-12-2019	Resuelto	251
26	FO-0202-293	31-10-2018	Oficio	ANTOFAGASTA	Otras infracciones del Código de Aguas	61	30-04-2020	Resuelto	250
27	FO-0203-333	21-11-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	68	12-05-2020	Resuelto	244
28	FD-0508-141	14-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1830	22-10-2020	Resuelto	236
29	FO-0505-52	08-08-2018	Selectiva	VALPARAISO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	128	20-01-2020	Resuelto	234
30	FO-0505-52	08-08-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	128	20-01-2020	Resuelto	234
31	FO-0202-235	22-03-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	163	21-08-2019	Resuelto	228
32	FD-1003-145	11-12-2018	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	202	08-05-2020	Resuelto	227
33	FO-0203-336	27-11-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	57	14-04-2020	Resuelto	221
34	FO-0202-250	20-07-2018	Oficio	ANTOFAGASTA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	257	04-12-2019	Resuelto	218
35	FD-1003-148	09-01-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	210	20-05-2020	Resuelto	215
36	FD-1003-147	19-12-2018	Denuncia	LOS LAGOS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	193	28-04-2020	Resuelto	214
37	FD-0801-382	30-08-2018	Denuncia	ÑUBLE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	6	06-01-2020	Resuelto	209
38	FD-1002-53	10-05-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	358	07-09-2020	Resuelto	209
39	FD-1002-54	10-05-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	358	07-09-2020	Resuelto	209
40	FD-1003-151	15-01-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	202	08-05-2020	Resuelto	203
41	FD-1003-164	04-07-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	430	20-10-2020	Resuelto	200
42	FD-1003-163	11-06-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	390	24-09-2020	Resuelto	198
43	FD-0504-176	13-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1442	25-08-2020	Resuelto	197
44	FD-1003-161	22-04-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	292	29-07-2020	Resuelto	192
45	FD-0202-026	04-06-2018	Denuncia	ANTOFAGASTA	Otras infracciones del Código de Aguas	167	28-08-2019	Resuelto	184
46	FO-0504-53	02-08-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1894	26-10-2020	Resuelto	184



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
47	FO-0203-337	27-11-2018	Oficio	ANTOFAGASTA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	34	13-02-2020	Resuelto	179
48	FO-1501-192	16-10-2018	Oficio	ARICA Y PARINACOTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	716	30-12-2019	Resuelto	173
49	FD-1003-152	09-01-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	135	17-03-2020	Resuelto	171
50	FD-0601-125	01-02-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	352	08-04-2020	Resuelto	171
51	FD-1004-41	20-08-2018	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	662	29-10-2019	Resuelto	171
52	FD-1004-42	20-08-2018	Denuncia	LOS LAGOS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	662	29-10-2019	Resuelto	171
53	FO-1501-193	23-10-2018	Oficio	ARICA Y PARINACOTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	719	31-12-2019	Resuelto	170
54	FO-1501-194	23-10-2018	Oficio	ARICA Y PARINACOTA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	720	31-12-2019	Resuelto	170
55	FD-1003-149	09-01-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	131	13-03-2020	Resuelto	169
56	FD-0505-82	22-03-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	952	20-05-2020	Resuelto	167
57	FO-1004-38	21-01-2019	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	136	17-03-2020	Resuelto	164
58	FO-0202-294	27-11-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	10	22-01-2020	Resuelto	163
59	FO-0504-27	12-04-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	811	29-05-2019	Resuelto	155
60	FD-0402-349	09-07-2019	Denuncia	COQUIMBO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	371	20-08-2020	Resuelto	155
61	FD-0802-181	09-08-2019	Denuncia	BÍO BÍO	Otras infracciones del Código de Aguas	534	11-09-2020	Resuelto	150
62	FO-0202-237	23-03-2018	Denuncia	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	74	25-04-2019	Resuelto	148
63	FO-1501-198	27-11-2018	Oficio	ARICA Y PARINACOTA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	718	30-12-2019	Resuelto	147
64	FO-0203-299	15-03-2018	Oficio	ANTOFAGASTA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	69	18-04-2019	Resuelto	146
65	FD-0504-182	13-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1068	11-06-2020	Resuelto	146
66	FD-1003-137	17-05-2018	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	327	14-06-2019	Resuelto	145
67	FD-0601-165	21-01-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	156	18-02-2020	Resuelto	144
68	FD-0701-77	24-04-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	209	22-05-2020	Resuelto	144
69	FD-0506-41	23-04-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	976	20-05-2020	Resuelto	144



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
70	FO-0506-37	02-08-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1449	26-08-2020	Resuelto	143
71	FD-1003-136	08-05-2018	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	282	30-05-2019	Resuelto	140
72	FD-0802-160	27-06-2018	Denuncia	BÍOBÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	696	17-07-2019	Resuelto	139
73	FD-0802-161	04-07-2018	Denuncia	BÍOBÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	719	24-07-2019	Resuelto	139
74	FO-0701-45	31-01-2019	Selectiva	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	70	18-02-2020	Resuelto	136
75	FD-0702-133	30-01-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	65	14-02-2020	Resuelto	135
76	FD-0702-133	30-01-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	65	14-02-2020	Resuelto	135
77	FD-0702-133	30-01-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	65	14-02-2020	Resuelto	135
78	FD-0702-133	30-01-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	65	14-02-2020	Resuelto	135
79	FO-0501-120	14-08-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1508	29-08-2019	Resuelto	135
80	FO-0803-81	03-05-2018	Oficio	BÍOBÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	515	16-05-2019	Resuelto	135
81	FO-0701-44 A	31-01-2019	Selectiva	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	55	14-02-2020	Resuelto	134
82	FD-0508-140	13-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1013	26-05-2020	Resuelto	134
83	FD-0504-188	13-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	998	22-05-2020	Resuelto	132
84	FD-0508-131	13-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	999	22-05-2020	Resuelto	132
85	FD-1003-157	28-03-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	168	06-04-2020	Resuelto	132
86	FD-0601-137	11-09-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	886	16-09-2020	Resuelto	130
87	FD-0601-126	07-03-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	296	16-03-2020	Resuelto	129
88	FD-0504-158	29-03-2018	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	533	04-04-2019	Resuelto	129
89	FO-0504-47	16-05-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	967	20-05-2020	Resuelto	129
90	FO-0504-49	16-05-2019	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	962	20-05-2020	Resuelto	129
91	FO-0303-23	11-12-2018	Selectiva	ATACAMA	Bocatomas y obras provisionales en cauces naturales (Art. 151, 304 C.A.)	893	17-12-2019	Resuelto	128
92	FO-0701-51	14-08-2019	Oficio	MAULE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	450	19-08-2020	Resuelto	128



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
93	FO-0701-52	14-08-2019	Oficio	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	450	19-08-2020	Resuelto	128
94	FO-0701-53	14-08-2019	Oficio	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	450	19-08-2020	Resuelto	128
95	FD-0501-129	10-09-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1583	11-09-2020	Resuelto	128
96	FD-0702-131	26-12-2018	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	665	31-12-2019	Resuelto	126
97	FO-0601-93	30-07-2019	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	737	31-07-2020	Resuelto	126
98	FD-0508-116	04-04-2018	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	503	03-04-2019	Resuelto	124
99	FO-0508-74	22-05-2019	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	966	20-05-2020	Resuelto	124
100	FD-0602-72	07-06-2018	Denuncia	O'HIGGINS	Otras infracciones del Código de Aguas	424	05-06-2019	Resuelto	123
101	FD-0802-162	07-08-2018	Denuncia	BÍO BÍO	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	772	05-08-2019	Resuelto	123
102	FO-0508-81	06-02-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	248	04-02-2020	Resuelto	122
103	FO-0508-66	28-09-2018	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1636	25-09-2019	Resuelto	121
104	FD-1002-51	09-04-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	163	31-03-2020	Resuelto	120
105	FD-0506-39	13-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	891	04-05-2020	Resuelto	119
106	FD-0702-140	05-07-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	301	23-06-2020	Resuelto	119
107	FD-1003-132	29-03-2018	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	103	18-03-2019	Resuelto	116
108	FD-0601-127	27-03-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	248	05-03-2020	Resuelto	110
109	FD-0505-83	13-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	790	20-04-2020	Resuelto	110
110	FD-0703-125	11-07-2018	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	274	19-06-2019	Resuelto	110
111	FO-0202-286	18-10-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	210	30-09-2019	Resuelto	109
112	FD-0501-127	14-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	759	15-04-2020	Resuelto	106
113	FD-0506-40	12-07-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1065	11-06-2020	Resuelto	106
114	FD-1005-23	03-08-2018	Denuncia	LOS LAGOS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	376	04-07-2019	Resuelto	106
115	FD-1005-24	03-08-2018	Denuncia	LOS LAGOS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	390	04-07-2019	Resuelto	106



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
116	FO-0501-248	22-05-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	785	20-04-2020	Resuelto	103
117	FD-0505-72	12-12-2018	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1968	12-11-2019	Resuelto	102
118	FD-0505-73	12-12-2018	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1974	12-11-2019	Resuelto	102
119	FD-0505-74	12-12-2018	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1975	12-11-2019	Resuelto	102
120	FO-0202-324	30-07-2019	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	95	25-06-2020	Resuelto	102
121	FD-0506-28	11-01-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	2240	10-12-2019	Resuelto	101
122	FO-0505-69	28-06-2019	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	977	20-05-2020	Resuelto	100
123	FO-0508-55	08-03-2018	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	165	05-02-2019	Resuelto	99
124	FD-0508-133	10-12-2018	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1896	04-11-2019	Resuelto	98
125	FO-0505-56	25-10-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1615	16-09-2019	Resuelto	98
126	FO-0505-56	25-10-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1615	16-09-2019	Resuelto	98
127	FD-0505-90	04-12-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1888	26-10-2020	Resuelto	98
128	FO-0505-51	01-07-2019	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	979	20-05-2020	Resuelto	98
129	FO-1003-52	27-04-2018	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	102	18-03-2019	Resuelto	97
130	FD-0803-123	11-11-2019	Denuncia	BÍO BÍO	Cierre de bocatomas y obras de protección (art. 304 y 305 C.A.)	568	28-09-2020	Resuelto	96
131	FD-0504-185	14-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	695	31-03-2020	Resuelto	96
132	FD-0702-136	16-04-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	108	03-03-2020	Resuelto	95
133	FO-0202-285	18-10-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	177	02-09-2019	Resuelto	92
134	FD-0508-154	30-10-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1562	11-09-2020	Resuelto	92
135	FO-0501-267	02-08-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1067	11-06-2020	Resuelto	91
136	FO-1002-39	18-02-2019	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	776	30-12-2019	Resuelto	90
137	FO-0202-289	18-10-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	172	29-08-2019	Resuelto	90



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha Ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
138	FO-1501-237	09-12-2019	Oficio	ARICA Y PARINACOTA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	443	19-10-2020	Resuelto	90
139	FO-0503-75	22-05-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	694	31-03-2020	Resuelto	90
140	FD-0802-173	06-05-2019	Denuncia	BÍO BÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	209	13-03-2020	Resuelto	90
141	FO-0701-49	14-08-2019	Oficio	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	303	23-06-2020	Resuelto	89
142	FO-0602-81	27-08-2018	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	512	05-07-2019	Resuelto	89
143	FO-0505-62	22-05-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	682	27-03-2020	Resuelto	88
144	FO-0201-019	20-07-2018	Oficio	ANTOFAGASTA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	97	24-05-2019	Resuelto	87
145	FD-1003-160	17-04-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	74	20-02-2020	Resuelto	86
146	FO-0505-63	22-05-2019	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	665	25-03-2020	Resuelto	86
147	FO-0508-57	28-06-2018	Selectiva	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	724	30-04-2019	Resuelto	85
148	FO-0202-290	18-10-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	161	21-08-2019	Resuelto	84
149	FO-0902-248	23-12-2019	Oficio	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	620	20-10-2020	Resuelto	81
150	FO-0902-249	23-12-2019	Oficio	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	620	20-10-2020	Resuelto	81
151	FO-0902-250	23-12-2019	Oficio	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	620	20-10-2020	Resuelto	81
152	FO-0902-251	23-12-2019	Oficio	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	620	20-10-2020	Resuelto	81
153	FO-0504-33	20-09-2018	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1281	15-07-2019	Resuelto	80
154	FO-0503-74	07-05-2019	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	467	02-03-2020	Resuelto	80
155	FD-0504-177	16-04-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	62	10-02-2020	Resuelto	79
156	FO-0504-46	16-05-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	528	06-03-2020	Resuelto	78
157	FD-0702-143	31-07-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	208	22-05-2020	Resuelto	77
158	FO-0505-72	02-08-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	964	20-05-2020	Resuelto	76
159	FO-0505-73	02-08-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	965	20-05-2020	Resuelto	76
160	FO-0505-74	02-08-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	970	20-05-2020	Resuelto	76



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
161	FD-0503-51	14-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	459	02-03-2020	Resuelto	75
162	FO-0505-61	16-05-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	485	03-03-2020	Resuelto	75
163	FO-1306-32	26-11-2018	Oficio	METROPOLITANA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	1415	10-09-2019	Resuelto	75
164	FD-0303-30	16-04-2019	Denuncia	ATACAMA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	89	03-02-2020	Resuelto	74
165	FO-0504-48	16-05-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	458	02-03-2020	Resuelto	74
166	FO-0601-89	05-10-2018	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	542	22-07-2019	Resuelto	72
167	FD-0504-162	03-10-2018	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	664	18-07-2019	Resuelto	72
168	FO-0302-117	14-08-2019	Oficio	ATACAMA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	289	29-05-2020	Resuelto	72
169	FD-0803-120	14-08-2019	Denuncia	BIÓBÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	325	28-05-2020	Resuelto	71
170	FO-0803-113	02-08-2018	Oficio	BIÓBÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	501	15-05-2019	Resuelto	71
171	FO-0505-64	22-05-2019	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	484	03-03-2020	Resuelto	70
172	FD-0508-146	21-06-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	693	31-03-2020	Resuelto	70
173	FD-0508-148	21-06-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	692	31-03-2020	Resuelto	70
174	FO-0508-65	09-10-2018	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1278	19-07-2019	Resuelto	69
175	FD-0506-37	24-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	455	02-03-2020	Resuelto	69
176	FO-0508-53	19-03-2018	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	2262	28-12-2018	Resuelto	68
177	FO-1602-6	02-08-2019	Selectiva	ÑUBLE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	213	08-05-2020	Resuelto	68
178	FD-0104-20	13-02-2019	Denuncia	TARAPACÁ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	349	22-11-2019	Resuelto	67
179	FO-0202-236	22-03-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	340	31-12-2018	Resuelto	67
180	FD-0402-356	06-09-2019	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	286	12-06-2020	Resuelto	67
181	FD-1005-26	06-03-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	746	16-12-2019	Resuelto	66
182	FD-1005-27	06-03-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	746	16-12-2019	Resuelto	66
183	FD-0302-60	26-04-2018	Denuncia	ATACAMA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	65	01-02-2019	Resuelto	66



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
184	FD-0401-155	06-08-2019	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	230	12-05-2020	Resuelto	66
185	FD-0508-129	22-10-2018	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1303	26-07-2019	Resuelto	66
186	FD-0504-204	20-01-2020	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1829	22-10-2020	Resuelto	66
187	FD-0601-167	21-01-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	990	23-10-2020	Resuelto	66
188	FO-0501-247	07-02-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1987	14-11-2019	Resuelto	65
189	FD-0104-17	09-04-2018	Denuncia	TARAPACÁ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	11	15-01-2019	Resuelto	65
190	FD-1003-139	20-08-2018	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	278	27-05-2019	Resuelto	65
191	FO-1002-43	25-02-2019	Selectiva	LOS LAGOS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	730	28-11-2019	Resuelto	64
192	FO-1501-200	08-03-2019	Selectiva	ARICA Y PARINACOTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	702	12-12-2019	Resuelto	64
193	FO-0801-117	21-08-2018	Selectiva	ÑUBLE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	311	27-05-2019	Resuelto	64
194	FD-0301-5	23-01-2019	Denuncia	ATACAMA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	686	25-10-2019	Resuelto	64
195	FD-0508-147	02-07-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	691	31-03-2020	Resuelto	63
196	FO-0503-69	05-02-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1926	07-11-2019	Resuelto	62
197	FD-0505-85	13-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1071	11-02-2020	Resuelto	62
198	FO-0502-21	22-07-2019	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	793	20-04-2020	Resuelto	62
199	FO-0804-43	15-03-2019	Oficio	BÍO BÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	915	16-12-2019	Resuelto	61
200	FO-0203-296	27-03-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	326	27-12-2018	Resuelto	61
201	FD-0703-131	21-09-2018	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	274	19-06-2019	Resuelto	61
202	FD-0601-166	21-01-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	966	16-10-2020	Resuelto	61
203	FO-0902-232	21-11-2019	Oficio	ARAUCANIA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	454	17-08-2020	Resuelto	60
204	FO-0902-233	21-11-2019	Oficio	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	454	17-08-2020	Resuelto	60
205	FO-0803-142	09-09-2019	Oficio	BÍO BÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	345	04-06-2020	Resuelto	60



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
206	FO-0902-252	23-12-2019	Oficio	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	545	17-09-2020	Resuelto	60
207	FO-0902-253	23-12-2019	Oficio	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	544	17-09-2020	Resuelto	60
208	FO-0902-254	23-12-2019	Oficio	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	544	17-09-2020	Resuelto	60
209	FO-0902-255	23-12-2019	Oficio	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	544	17-09-2020	Resuelto	60
210	FO-0902-256	23-12-2019	Oficio	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	544	17-09-2020	Resuelto	60
211	FO-0902-257	23-12-2019	Oficio	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	546	17-09-2020	Resuelto	60
212	FO-0505-76	28-08-2019	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1012	26-05-2020	Resuelto	59
213	FO-0901-59	12-12-2019	Oficio	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	529	07-09-2020	Resuelto	59
214	ED-0902-330	17-12-2019	Oficio	ARAUCANIA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	532	10-09-2020	Resuelto	59
215	FD-0902-331	17-12-2019	Oficio	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	532	10-09-2020	Resuelto	59
216	FO-0803-144	09-09-2019	Oficio	BIOBIO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	338	02-06-2020	Resuelto	58
217	FD-0901-60	21-11-2019	Denuncia	ARAUCANIA	Bocatomas y obras provisionales en cauces naturales (Art. 151, 304 C.A.)	450	13-08-2020	Resuelto	58
218	FD-1003-138	29-05-2018	Denuncia	LOS LAGOS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	51	21-02-2019	Resuelto	58
219	FO-0503-71	05-02-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1866	28-10-2019	Resuelto	56
220	FO-0501-276	29-10-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1253	22-07-2020	Resuelto	56
221	FD-0601-143	24-10-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	679	17-07-2020	Resuelto	56
222	FD-0504-173	28-01-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1802	18-10-2019	Resuelto	56
223	FO-0503-73	02-04-2019	Oficio	VALPARAISO	Bocatomas y obras provisionales en cauces naturales (Art. 151, 304 C.A.)	2347	23-12-2019	Resuelto	56
224	FO-0803-117	12-11-2018	Oficio	BIOBIO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	743	31-07-2019	Resuelto	56
225	FD-0504-178	16-04-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	30	07-01-2020	Resuelto	55
226	FD-0701-79	03-09-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	210	22-05-2020	Resuelto	55
227	FO-0501-268	02-08-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	782	20-04-2020	Resuelto	55
228	FO-0501-269	02-08-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	781	20-04-2020	Resuelto	55



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
229	FO-0104-106	08-10-2018	Oficio	TARAPACÁ	Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (art. 149 N°7 C.A.)	164	26-06-2019	Resuelto	54
230	FO-0104-107	08-10-2018	Oficio	TARAPACÁ	Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (art. 149 N°7 C.A.)	165	26-06-2019	Resuelto	54
231	FO-0601-199	11-02-2020	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1005	28-10-2020	Resuelto	54
232	FD-0508-118	08-05-2018	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	103	25-01-2019	Resuelto	54
233	FD-0402-352	16-08-2019	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	215	04-05-2020	Resuelto	54
234	FO-0402-58	12-08-2019	Selectiva	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	212	29-04-2020	Resuelto	54
235	FO-0203-307	15-06-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	41	01-03-2019	Resuelto	53
236	FD-0504-150	10-05-2018	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	104	25-01-2019	Resuelto	53
237	FD-0505-81	14-01-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1716	01-10-2019	Resuelto	52
238	FD-0504-190	19-07-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	690	31-03-2020	Resuelto	52
239	FD-0104-18	05-06-2018	Denuncia	TARAPACÁ	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	47	18-02-2019	Resuelto	51
240	FO-0506-40	03-02-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1777	15-10-2020	Resuelto	51
241	FO-0501-290	27-01-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1741	07-10-2020	Resuelto	51
242	FO-0701-46	27-02-2019	Selectiva	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	530	11-11-2019	Resuelto	49
243	FO-0701-47	27-02-2019	Selectiva	MAULE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	530	11-11-2019	Resuelto	49
244	FO-0803-145	09-09-2019	Oficio	BIÓBIO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	314	18-05-2020	Resuelto	48
245	FO-0202-264	17-10-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	127	26-06-2019	Resuelto	47
246	FO-0202-266	17-10-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	129	26-06-2019	Resuelto	47
247	FD-0703-151	08-11-2019	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	372	17-07-2020	Resuelto	47
248	FD-1003-133	11-04-2018	Denuncia	LOS LAGOS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	850	20-12-2018	Resuelto	47
249	FD-0804-50	22-01-2020	Denuncia	BIÓBIO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	566	28-09-2020	Resuelto	47
250	FO-0202-263	17-10-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	125	25-06-2019	Resuelto	46



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
251	FO-0202-267	18-10-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	130	26-06-2019	Resuelto	46
252	FO-0202-268	18-10-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	131	26-06-2019	Resuelto	46
253	FD-0508-120	15-05-2018	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	77	22-01-2019	Resuelto	46
254	FD-0402-357	25-09-2019	Denuncia	COQUIMBO	Otras infracciones del Código de Aguas	262	01-06-2020	Resuelto	45
255	FO-0603-38	20-03-2019	Selectiva	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	938	26-11-2019	Resuelto	45
256	FO-1602-8	29-08-2019	Selectiva	ÑUBLE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	204	05-05-2020	Resuelto	45
257	FD-0504-166	13-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	109	16-01-2020	Resuelto	44
258	FO-0402-59	29-01-2020	Selectiva	COQUIMBO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	413	30-09-2020	Resuelto	44
259	FD-1501-74	19-03-2018	Denuncia	ARICA Y PARINACOTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	798	22-11-2018	Resuelto	43
260	FD-0504-180	08-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	61	10-01-2020	Resuelto	43
261	FD-0504-169	16-01-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	1616	16-09-2019	Resuelto	43
262	FD-0504-171	16-01-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1618	16-09-2019	Resuelto	43
263	FD-0401-158	03-09-2019	Denuncia	COQUIMBO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	217	04-05-2020	Resuelto	42
264	FD-0802-170	28-12-2018	Denuncia	BÍOBÍO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	861	29-08-2019	Resuelto	42
265	FO-0501-262	02-08-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	687	31-03-2020	Resuelto	42
266	FO-0501-266	02-08-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	688	31-03-2020	Resuelto	42
267	FD-0803-106	03-12-2018	Denuncia	BÍOBÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	742	31-07-2019	Resuelto	41
268	FO-0501-153	05-10-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	352	05-06-2019	Resuelto	40
269	FD-0504-181	08-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	31	07-01-2020	Resuelto	40
270	FO-0603-37	20-03-2019	Selectiva	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	900	19-11-2019	Resuelto	40
271	FD-1002-57	20-01-2020	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	362	11-09-2020	Resuelto	39
272	FD-1002-58	20-01-2020	Denuncia	LOS LAGOS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	362	11-09-2020	Resuelto	39
273	FO-0202-254	10-09-2018	Oficio	ANTOFAGASTA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	83	03-05-2019	Resuelto	38



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
274	FD-0402-351	12-08-2019	Denuncia	COQUIMBO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	157	06-04-2020	Resuelto	38
275	FO-1306-25	13-09-2018	Oficio	METROPOLITANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	644	07-05-2019	Resuelto	37
276	FD-0504-179	16-04-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	2241	10-12-2019	Resuelto	37
277	FD-0404-151	28-05-2018	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	78	22-01-2019	Resuelto	37
278	FO-0804-45	03-01-2020	Oficio	BÍOBIÓ	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	476	26-08-2020	Resuelto	37
279	FD-0502-17	01-03-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1831	25-10-2019	Resuelto	37
280	FO-0503-62	05-02-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1688	30-09-2019	Resuelto	36
281	FO-0503-70	05-02-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1689	30-09-2019	Resuelto	36
282	FO-0803-135	19-06-2019	Oficio	BÍOBIÓ	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	146	11-02-2020	Resuelto	36
283	FD-0504-165	14-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25	07-01-2020	Resuelto	36
284	FO-0202-247	20-07-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	47	11-03-2019	Resuelto	36
285	FO-0202-265	17-10-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	128	10-06-2019	Resuelto	35
286	FO-0803-116	25-10-2018	Oficio	BÍOBIÓ	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	606	17-06-2019	Resuelto	35
287	FD-0401-154	06-08-2019	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	137	26-03-2020	Resuelto	35
288	FO-0503-61	05-02-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1655	26-09-2019	Resuelto	34
289	FD-1602-26	25-10-2019	Denuncia	ÑUBLE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	244	15-06-2020	Resuelto	34
290	FD-0504-218	05-03-2020	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1895	26-10-2020	Resuelto	34
291	FD-0505-79	08-01-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1472	27-08-2019	Resuelto	34
292	FO-0506-29	27-08-2018	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	647	16-04-2019	Resuelto	34
293	FD-0401-157	07-08-2019	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	136	26-03-2020	Resuelto	34
294	FD-0505-65	06-04-2018	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1950	26-11-2018	Resuelto	33
295	FD-0202-027	01-10-2018	Denuncia	ANTOFAGASTA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	98	20-05-2019	Resuelto	33
296	FD-0403-82	04-09-2019	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	184	21-04-2020	Resuelto	33



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
297	FO-0203-312	19-07-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	46	06-03-2019	Resuelto	33
298	FO-0504-29	28-05-2018	Selectiva	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	46	15-01-2019	Resuelto	32
299	FD-0504-215	05-03-2020	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1832	22-10-2020	Resuelto	32
300	FD-0504-217	05-03-2020	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1831	22-10-2020	Resuelto	32
301	FO-0402-57	12-08-2019	Selectiva	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	150	27-03-2020	Resuelto	32
302	FD-0401-151	10-07-2019	Denuncia	COQUIMBO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	101	24-02-2020	Resuelto	31
303	FO-0508-95	07-03-2020	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1828	22-10-2020	Resuelto	31
304	FO-0508-96	07-03-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1827	22-10-2020	Resuelto	31
305	FD-0402-360	27-11-2019	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	332	09-07-2020	Resuelto	30
306	FD-0508-172	31-01-2020	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1563	11-09-2020	Resuelto	30
307	FO-0603-34	26-02-2019	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	764	09-10-2019	Resuelto	29
308	FO-1602-13	25-09-2019	Selectiva	ÑUBLE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	211	07-05-2020	Resuelto	29
309	FD-0402-353	16-08-2019	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	135	26-03-2020	Resuelto	29
310	FD-0504-191	10-09-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	788	20-04-2020	Resuelto	28
311	FD-0601-136	05-09-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	370	15-04-2020	Resuelto	28
312	FO-0505-80	01-01-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1363	11-08-2020	Resuelto	28
313	FO-0203-315	31-07-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	48	12-03-2019	Resuelto	28
314	FD-0602-89	06-03-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	967	16-10-2020	Resuelto	28
315	FD-0505-67	28-05-2018	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	18	08-01-2019	Resuelto	27
316	FD-0506-42	16-10-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1011	26-05-2020	Resuelto	26
317	FD-1501-77	14-11-2018	Denuncia	ARICA Y PARINACOTA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	324	20-06-2019	Resuelto	26
318	FD-0803-105	19-11-2018	Denuncia	BÍO BÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	628	25-06-2019	Resuelto	26



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
319	FO-0506-51	10-02-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1597	15-09-2020	Resuelto	26
320	FO-0104-116	05-07-2019	Oficio	TARAPACÁ	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	35	10-02-2020	Resuelto	26
321	FO-0104-123	05-07-2019	Oficio	TARAPACÁ	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	34	10-02-2020	Resuelto	26
322	FO-0504-56	02-08-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	535	06-03-2020	Resuelto	25
323	FO-0504-55	02-08-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	527	06-03-2020	Resuelto	25
324	FO-0203-322	26-09-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	80	30-04-2019	Resuelto	24
325	FO-0203-323	26-09-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	79	30-04-2019	Resuelto	24
326	FO-0203-324	26-09-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	78	30-04-2019	Resuelto	24
327	FO-0203-326	26-09-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	77	30-04-2019	Resuelto	24
328	FO-0505-54	13-09-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	648	16-04-2019	Resuelto	24
329	FO-1003-64	26-03-2019	Selectiva	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	664	30-10-2019	Resuelto	24
330	FO-0506-52	10-02-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1561	11-09-2020	Resuelto	24
331	FO-0504-54	02-08-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	522	05-03-2020	Resuelto	24
332	FO-0201-021	31-10-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	134	04-06-2019	Resuelto	23
333	FO-1603-5	12-11-2019	Selectiva	ÑUBLE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	245	15-06-2020	Resuelto	23
334	FD-1602-19	04-10-2019	Denuncia	ÑUBLE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	212	08-05-2020	Resuelto	23
335	FD-0501-138	11-02-2020	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1580	11-09-2020	Resuelto	23
336	FD-0505-93	11-02-2020	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	15/8	11-09-2020	Resuelto	23
337	FD-0401-156	07-08-2019	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	120	10-03-2020	Resuelto	22
338	FD-0504-154	05-07-2018	Denuncia	VALPARAISO	Otras infracciones del Código de Aguas	166	05-02-2019	Resuelto	22
339	FD-1005-22	12-07-2018	Denuncia	LOS LAGOS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	42	12-02-2019	Resuelto	22
340	FD-0508-126	10-09-2018	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	551	09-04-2019	Resuelto	22



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
341	FO-0506-55	12-02-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1557	11-09-2020	Resuelto	22
342	FD-0501-114	13-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	2270	13-12-2019	Resuelto	22
343	FD-0505-84	13-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	2269	13-12-2019	Resuelto	22
344	FO-0703-15	27-02-2019	Selectiva	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	439	30-09-2019	Resuelto	21
345	FO-0703-16	27-02-2019	Selectiva	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	439	30-09-2019	Resuelto	21
346	FO-1002-32	13-08-2018	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	100	14-03-2019	Resuelto	21
347	FD-0401-169	05-12-2019	Denuncia	COQUIMBO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	323	06-07-2020	Resuelto	20
348	FO-0504-34	03-10-2018	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	778	03-05-2019	Resuelto	20
349	FD-0504-145	22-03-2018	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1577	22-10-2018	Resuelto	20
350	FD-0506-45	13-01-2020	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1370	11-08-2020	Resuelto	20
351	FO-0503-57	14-12-2018	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1240	12-07-2019	Resuelto	20
352	FD-0504-167	01-03-2019	Denuncia	VALPARAISO	Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (art. 149 N°7 C.A.)	1715	01-10-2019	Resuelto	19
353	FO-0401-77	07-02-2020	Selectiva	COQUIMBO	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	392	03-09-2020	Resuelto	19
354	FD-1302-49	30-07-2018	Denuncia	METROPOLITANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	213	26-02-2019	Resuelto	19
355	FD-1102-28	11-04-2019	Denuncia	AYSEN	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	920	08-11-2019	Resuelto	18
356	FD-1102-24	14-02-2018	Denuncia	AYSEN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	683	10-09-2018	Resuelto	18
357	FO-0508-60	10-07-2018	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	161	05-02-2019	Resuelto	18
358	FD-0501-120	04-02-2019	Denuncia	VALPARAISO	Bocatomas (art. 151 C.A.)	1508	29-08-2019	Resuelto	18
359	FO-1002-33	04-09-2018	Oficio	LOS LAGOS	Otras infracciones del Código de Aguas	142	28-03-2019	Resuelto	18
360	FO-0202-251	20-07-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	35	13-02-2019	Resuelto	18
361	FO-0804-34	05-03-2018	Oficio	BÍOBÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1146	03-10-2018	Resuelto	17
362	FO-0803-130	29-04-2019	Oficio	BÍOBÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1162	25-11-2019	Resuelto	17
363	FD-1003-129	20-03-2018	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	647	16-10-2018	Resuelto	17
364	FD-0508-151	30-10-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1017	26-05-2020	Resuelto	16



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
365	FD-0508-119	06-07-2018	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	106	28-01-2019	Resuelto	16
366	FO-0603-36	14-03-2019	Selectiva	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	765	09-10-2019	Resuelto	15
367	FD-0601-175	25-03-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	976	19-10-2020	Resuelto	15
368	FO-0503-56	14-12-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1181	05-07-2019	Resuelto	15
369	FD-0403-83	16-09-2019	Denuncia	COQUIMBO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	159	06-04-2020	Resuelto	15
370	FO-0602-94	12-08-2019	Oficio	O'HIGGINS	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	242	04-03-2020	Resuelto	15
371	FD-0701-68	17-04-2018	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	614	08-11-2018	Resuelto	14
372	FO-0502-20	29-10-2019	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	971	20-05-2020	Resuelto	14
373	FD-0802-158	27-06-2018	Denuncia	BÍO BÍO	Otras infracciones del Código de Aguas	101	17-01-2019	Resuelto	14
374	FO-0505-55	13-09-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	493	02-04-2019	Resuelto	14
375	FO-0501-172	05-11-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	877	24-05-2019	Resuelto	14
376	FO-0501-173	05-11-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	878	24-05-2019	Resuelto	14
377	FO-0501-174	05-11-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	879	24-05-2019	Resuelto	14
378	FO-0501-201	05-11-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	880	24-05-2019	Resuelto	14
379	FO-1601-1	07-03-2019	Selectiva	ÑUBLE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	475	30-09-2019	Resuelto	13
380	FD-0402-365	07-01-2020	Denuncia	COQUIMBO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	341	27-07-2020	Resuelto	13
381	FD-0501-136	30-10-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	963	20-05-2020	Resuelto	13
382	FO-0804-36	25-06-2018	Oficio	BÍO BÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	62	14-01-2019	Resuelto	13
383	FD-1003-134	11-04-2018	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	712	31-10-2018	Resuelto	13
384	FD-0402-345	29-11-2018	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	247	17-06-2019	Resuelto	13
385	FD-0401-150	09-07-2019	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	63	28-01-2020	Resuelto	13
386	FD-0508-157	20-01-2020	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1353	06-08-2020	Resuelto	13
387	FO-0505-70	01-04-2019	Selectiva	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1794	18-10-2019	Resuelto	13



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha Ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
388	FO-0505-50	18-07-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	162	05-02-2019	Resuelto	12
389	FD-0803-111	28-05-2019	Denuncia	BÍOBÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1238	16-12-2019	Resuelto	12
390	FO-1004-45	12-03-2020	Selectiva	LOS LAGOS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	397	30-09-2020	Resuelto	12
391	FO-0503-59	05-02-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1466	22-08-2019	Resuelto	12
392	FO-0508-61	20-07-2018	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	162	05-02-2019	Resuelto	12
393	FD-0506-34	24-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	2239	10-12-2019	Resuelto	12
394	FD-0506-36	24-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	2237	10-12-2019	Resuelto	12
395	FO-1306-19	02-05-2018	Selectiva	METROPOLITANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1641	19-11-2018	Resuelto	11
396	FO-0503-60	05-02-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1457	21-08-2019	Resuelto	11
397	FO-1303-20	07-05-2018	Oficio	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1656	22-11-2018	Resuelto	11
398	FD-0505-78	01-03-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1617	16-09-2019	Resuelto	11
399	FO-0501-251	26-06-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	60	10-01-2020	Resuelto	10
400	FD-0601-138	13-09-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Otras infracciones del Código de Aguas	315	27-03-2020	Resuelto	10
401	FD-0504-205	11-02-2020	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1444	25-08-2020	Resuelto	10
402	FO-0701-56	17-02-2020	Selectiva	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	492	31-08-2020	Resuelto	10
403	FO-0701-57	17-02-2020	Selectiva	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	492	31-08-2020	Resuelto	10
404	FO-0701-58	17-02-2020	Selectiva	MAULE	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	492	31-08-2020	Resuelto	10
405	FD-1303-64	07-05-2018	Denuncia	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1653	21-11-2018	Resuelto	10
406	FD-0802-180	30-08-2019	Denuncia	BÍOBÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	210	13-03-2020	Resuelto	10
407	FO-0603-35	14-03-2019	Selectiva	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	745	01-10-2019	Resuelto	9
408	FD-1302-52	08-11-2018	Denuncia	METROPOLITANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	752	22-05-2019	Resuelto	9
409	FD-1306-130	03-10-2018	Denuncia	METROPOLITANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	528	16-04-2019	Resuelto	9
410	FO-1306-20	07-05-2018	Oficio	METROPOLITANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1652	20-11-2018	Resuelto	9



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
411	FO-0403-43	19-06-2019	Selectiva	COQUIMBO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	1	02-01-2020	Resuelto	8
412	FO-1602-15	24-10-2019	Oficio	ÑUBLE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	210	07-05-2020	Resuelto	8
413	FO-1306-23	13-09-2018	Oficio	METROPOLITANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	376	25-03-2019	Resuelto	8
414	FD-0504-199	22-11-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1045	03-06-2020	Resuelto	8
415	FD-1603-19	30-01-2020	Denuncia	ÑUBLE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	326	11-08-2020	Resuelto	8
416	FO-0203-304	15-06-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	327	27-12-2018	Resuelto	8
417	FO-0203-306	15-06-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	324	27-12-2018	Resuelto	8
418	FO-1002-40	18-02-2019	Selectiva	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	504	28-08-2019	Resuelto	8
419	FD-1304-54	03-09-2019	Denuncia	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	356	13-03-2020	Resuelto	8
420	FO-0902-266	24-02-2020	Oficio	ARAUCANIA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	526	03-09-2020	Resuelto	8
421	FO-0803-108	26-06-2018	Oficio	BÍOBIÓ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	34	07-01-2019	Resuelto	7
422	FD-0504-164	16-01-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1297	25-07-2019	Resuelto	7
423	FO-1004-42	17-12-2019	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	256	26-06-2020	Resuelto	7
424	FO-1004-43	17-12-2019	Oficio	LOS LAGOS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	256	26-06-2020	Resuelto	7
425	FO-0603-39	20-03-2019	Selectiva	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	744	30-09-2019	Resuelto	6
426	FD-1602-8	22-02-2019	Denuncia	ÑUBLE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	480	30-08-2019	Resuelto	6
427	FO-0803-100	26-06-2018	Oficio	BÍOBIÓ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	25	03-01-2019	Resuelto	5
428	FD-0402-368	24-01-2020	Denuncia	COQUIMBO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	346	31-07-2020	Resuelto	5
429	FD-0804-39	04-12-2018	Denuncia	BÍOBIÓ	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	593	11-06-2019	Resuelto	5
430	FO-0501-123	14-08-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	272	21-02-2019	Resuelto	5
431	FO-0403-39	26-03-2019	Selectiva	COQUIMBO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	414	03-10-2019	Resuelto	5
432	FD-0804-52	06-03-2020	Denuncia	BÍOBIÓ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	531	11-09-2020	Resuelto	5
433	FO-0504-38	06-02-2019	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1411	12-08-2019	Resuelto	4



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
434	FD-0401-162	04-09-2019	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	118	10-03-2020	Resuelto	4
435	FO-0602-95	13-08-2019	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	166	19-02-2020	Resuelto	4
436	FD-0506-32	21-03-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1657	26-09-2019	Resuelto	4
437	FD-1003-131	29-03-2018	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	639	04-10-2018	Resuelto	4
438	FD-0501-119	04-02-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1388	08-08-2019	Resuelto	4
439	FO-0501-129	24-08-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	288	28-02-2019	Resuelto	4
440	FO-0501-129	24-08-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	288	28-02-2019	Resuelto	4
441	FD-0802-167	22-11-2018	Denuncia	BÍOBIÓ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	534	27-05-2019	Resuelto	3
442	FO-0501-292	17-01-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1248	22-07-2020	Resuelto	3
443	FD-1304-53	12-08-2019	Denuncia	METROPOLITANA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	197, 236	17-02-2020	Resuelto	3
444	FD-0803-119	06-08-2019	Denuncia	BÍOBIÓ	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	145	11-02-2020	Resuelto	3
445	FO-1003-55	13-07-2018	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	7	16-01-2019	Resuelto	3
446	FO-0402-39	14-09-2018	Oficio	COQUIMBO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	113	18-03-2019	Resuelto	2
447	FD-1304-45	29-05-2018	Denuncia	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1724	03-12-2018	Resuelto	2
448	FD-0401-153	06-08-2019	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	83	10-02-2020	Resuelto	2
449	FD-1301-53	27-04-2018	Denuncia	METROPOLITANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1531	30-10-2018	Resuelto	2
450	FO-0402-53	28-06-2019	Selectiva	COQUIMBO	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	550	31-12-2019	Resuelto	2
451	FO-0402-54	28-06-2019	Selectiva	COQUIMBO	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	551	31-12-2019	Resuelto	2
452	FO-0402-55	28-06-2019	Selectiva	COQUIMBO	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	553	31-12-2019	Resuelto	2
453	FD-0504-175	06-02-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1399	08-08-2019	Resuelto	2
454	FD-0506-30	06-02-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1390	08-08-2019	Resuelto	2
455	FO-0902-155	27-09-2018	Oficio	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	156	29-03-2019	Resuelto	2
456	FO-0902-156	27-09-2018	Oficio	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	156	29-03-2019	Resuelto	2



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Número Res	Fecha Res	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses
457	FD-0402-342	05-11-2018	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	180	07-05-2019	Resuelto	2
458	FO-1303-21	07-05-2018	Oficio	METROPOLITANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1602	09-11-2018	Resuelto	2
459	FD-1302-50	06-08-2018	Denuncia	METROPOLITANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	108	08-02-2019	Resuelto	2
460	FD-0302-62	08-07-2019	Denuncia	ATACAMA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	34	10-01-2020	Resuelto	2
461	FO-0302-81	12-04-2018	Selectiva	ATACAMA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	677	16-10-2018	Resuelto	1
462	FO-0302-82	12-04-2018	Selectiva	ATACAMA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	678	16-10-2018	Resuelto	1
463	FD-1303-103	15-01-2020	Denuncia	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	886	17-07-2020	Resuelto	1
464	FD-1401-82	15-01-2020	Denuncia	LOS RÍOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	248	17-07-2020	Resuelto	1
465	FD-1305-128	18-10-2019	Denuncia	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	478	20-04-2020	Resuelto	1
466	FD-1304-46	02-08-2018	Denuncia	METROPOLITANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	88	04-02-2019	Resuelto	1
467	FD-1303-74	02-08-2018	Denuncia	METROPOLITANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	89	04-02-2019	Resuelto	1
468	FD-1301-60	02-05-2019	Denuncia	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1763	04-11-2019	Resuelto	1
469	FO-1301-47	14-01-2019	Selectiva	METROPOLITANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1130	15-07-2019	Resuelto	1
470	FD-1302-53	18-02-2019	Denuncia	METROPOLITANA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	1283	19-08-2019	Resuelto	1
471	FD-0401-137	08-11-2018	Denuncia	COQUIMBO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	185	09-05-2019	Resuelto	1
472	FD-0403-81	04-09-2019	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	106	05-03-2020	Resuelto	1
473	FD-0401-161	04-09-2019	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	108	05-03-2020	Resuelto	1
474	FO-0501-66	05-06-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	2090	06-12-2018	Resuelto	1
475	FO-1303-65	29-03-2019	Selectiva	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	1503	30-09-2019	Resuelto	1
476	FO-0901-51	20-08-2019	Oficio	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	103	21-02-2020	Resuelto	1
477	FO-0601-92	25-03-2019	Selectiva	O'HIGGINS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	710	26-09-2019	Resuelto	1
478	FD-0804-44	28-05-2019	Denuncia	BÍO BÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	1185	29-11-2019	Resuelto	1

Fuente: Tabla confeccionada por el equipo de fiscalización sobre la base de la información proporcionada por el servicio auditado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Anexo N° 12: Expedientes en trámite que, al 23 de noviembre de 2020, superaban los 6 meses de tramitación.

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	N° Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
1	FO-0506-28	01-03-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	554
2	FO-1306-16	09-03-2018	Oficio	METROPOLITANA	Otras infracciones del Código de Aguas	23-11-2020	No se indica	En trámite	549
3	FO-0508-54	19-03-2018	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	544
4	FO-0202-234	22-03-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	542
5	FO-0601-69	03-04-2018	Oficio	O'HIGGINS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	534
6	FD-0504-146	05-04-2018	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	532
7	FO-0505-49	09-04-2018	Selectiva	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	530
8	FD-0703-124	17-04-2018	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	525
9	FD-0602-68	25-04-2018	Denuncia	O'HIGGINS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	519
10	FD-0702-123	25-04-2018	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	519
11	FD-0602-67	26-04-2018	Denuncia	O'HIGGINS	Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (art. 149 N°7 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	518
12	FO-0503-49	03-05-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	515
13	FD-1003-135	08-05-2018	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	511
14	FD-0601-116	15-05-2018	Denuncia	O'HIGGINS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	506
15	FO-1002-29	15-05-2018	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	506
16	FD-0602-71	18-05-2018	Denuncia	O'HIGGINS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	505
17	FO-0601-70	18-05-2018	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	505
18	FO-0801-103	18-05-2018	Oficio	ÑUBLE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	505
19	FO-0502-16	16-05-2018	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	505
20	FO-0502-17	16-05-2018	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	505
21	FO-1003-53	16-05-2018	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	505



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	Nº Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
22	FO-0801-105	01-06-2018	Oficio	ÑUBLE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	495
23	FD-0702-124	31-05-2018	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	495
24	FD-0601-117	04-06-2018	Denuncia	O'HIGGINS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	493
25	FO-1003-54	06-06-2018	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	491
26	FO-1002-30	07-06-2018	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	490
27	FO-1002-31	07-06-2018	Oficio	LOS LAGOS	Otras infracciones del Código de Aguas	23-11-2020	No se indica	En trámite	490
28	FO-0601-78	13-06-2018	Oficio	O'HIGGINS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	486
29	FD-1004-40	26-06-2018	Denuncia	LOS LAGOS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	478
30	FO-1004-32	29-06-2018	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	476
31	FO-0504-32	20-07-2018	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	462
32	FD-0702-126	23-07-2018	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	459
33	FD-0702-127	25-07-2018	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	457
34	FD-0701-73	03-08-2018	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	452
35	FO-1103-34	07-08-2018	Selectiva	AYSEN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	448
36	FD-0703-128	21-08-2018	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	438
37	FD-0703-129	27-08-2018	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	434
38	FD-0703-130	27-08-2018	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	434
39	FO-0503-52	31-08-2018	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	433
40	FO-1004-34	06-09-2018	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	429
41	FO-0701-44	07-09-2018	Selectiva	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	428
42	FO-0506-30	24-09-2018	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	417
43	FO-0506-31	24-09-2018	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	417
44	FO-0203-321	26-09-2018	Selectiva	ANTOFAGASTA	Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (Art. 149 N°7 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	415
45	FD-1102-26	16-10-2018	Denuncia	AYSEN	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	400



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	Nº Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
46	FO-1203-36	19-10-2018	Oficio	MAGALLANES	Otras infracciones del Código de Aguas	23-11-2020	No se indica	En trámite	398
47	FO-0602-86	23-10-2018	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	396
48	FO-0602-87	23-10-2018	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	396
49	FO-0602-88	23-10-2018	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	396
50	FD-1005-25	26-10-2018	Denuncia	LOS LAGOS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	393
51	FO-1002-36	30-10-2018	Oficio	LOS LAGOS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	391
52	FD-0601-121	06-11-2018	Denuncia	O'HIGGINS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	388
53	FD-0601-122	06-11-2018	Denuncia	O'HIGGINS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	388
54	FD-1401-58	07-11-2018	Denuncia	LOS RÍOS	No se indica.	23-11-2020	No se indica	En trámite	387
55	FO-1306-24	26-11-2018	Oficio	METROPOLITANA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	375
56	FO-1306-25	26-11-2018	Oficio	METROPOLITANA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	375
57	FD-0804-38	04-12-2018	Denuncia	BÍO BÍO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	368
58	FD-0703-133	11-12-2018	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	363
59	FD-0802-169	11-12-2018	Denuncia	BÍO BÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	363
60	FD-0601-123	13-12-2018	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	361
61	FO-0804-41	14-12-2018	Oficio	BÍO BÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	360
62	FD-0703-134	26-12-2018	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	352
63	FD-0704-15	02-01-2019	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	348
64	FD-0704-15	02-01-2019	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	348
65	FD-0704-16	02-01-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	348
66	FO-1002-37	08-01-2019	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	344
67	FD-1003-150	09-01-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	343
68	FO-0506-32	14-01-2019	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	340



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	Nº Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
69	FD-0702-132	14-01-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	340
70	FD-0703-137	14-01-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	340
71	FO-1004-36	21-01-2019	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	336
72	FO-1004-37	21-01-2019	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	336
73	FD-0501-121	22-01-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	335
74	FD-0504-174	22-01-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	335
75	FD-0501-122	04-02-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	326
76	FD-0508-135	08-02-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	322
77	FO-0302-98	11-02-2019	Oficio	ATACAMA	Otras infracciones del Código de Aguas	23-11-2020	No se indica	En trámite	321
78	FD-1501-79	13-02-2019	Denuncia	ARICA Y PARINACOTA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	319
79	FO-0802-68	13-02-2019	Oficio	BÍO BÍO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	319
80	FO-1305-26	14-02-2019	Oficio	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	318
81	FD-0702-134	25-02-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	312
82	FD-0702-135	01-03-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	307
83	FD-0702-135	01-03-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	307
84	FD-0701-75	01-03-2019	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	307
85	FO-0601-90	28-02-2019	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	307
86	FO-1003-62	06-03-2019	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	302
87	FO-0601-91	13-03-2019	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	297
88	FO-0504-39	20-03-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	295
89	FO-0602-89	20-03-2019	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	295
90	FD-1303-85	25-03-2019	Denuncia	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	292
91	FD-1003-155	28-03-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	290



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	Nº Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
92	FD-1003-156	28-03-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	290
93	FD-0601-128	27-03-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	290
94	FD-0601-129	27-03-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	290
95	FD-1003-158	02-04-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	287
96	FD-0804-41	04-04-2019	Denuncia	BÍO BÍO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	285
97	FD-0703-139	10-04-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	281
98	FD-0603-25	22-04-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	273
99	FD-1002-52	29-04-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	268
100	FD-0603-26	02-05-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	267
101	FD-1004-45	10-05-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	262
102	FD-0508-136	13-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	259
103	FD-0508-128	13-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	259
104	FO-0104-112	13-05-2019	Oficio	TARAPACÁ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	259
105	FD-0504-186	14-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	258
106	FO-0703-20	17-05-2019	Selectiva	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	257
107	FO-0703-21	17-05-2019	Selectiva	MAULE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	257
108	FD-0508-150	16-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	257
109	FO-0803-132	20-05-2019	Oficio	BÍO BÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	254
110	FD-0506-35	24-05-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	252
111	FD-1303-89	27-05-2019	Denuncia	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	249
112	FD-1303-90	27-05-2019	Denuncia	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	249
113	FD-1303-91	27-05-2019	Denuncia	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	249



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	Nº Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
114	FD-1303-92	27-05-2019	Denuncia	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	249
115	FD-1303-93	27-05-2019	Denuncia	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	249
116	FD-0702-139	31-05-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	247
117	FD-0505-89	29-05-2019	Denuncia	VALPARAÍSO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	247
118	FD-0603-27	29-05-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	247
119	FO-1002-44	04-06-2019	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	244
120	FD-0601-131	06-06-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	242
121	FD-0601-132	10-06-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	240
122	FD-1003-162	11-06-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	239
123	FD-0703-140	12-06-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	238
124	FD-0702-142	19-06-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	233
125	FD-0802-178	21-06-2019	Denuncia	BIOBIO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	232
126	FO-1302-11	26-06-2019	Oficio	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	229
127	FO-1003-65	28-06-2019	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	228
128	FO-0104-113	05-07-2019	Oficio	TARAPACÁ	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	224
129	FO-0104-125	05-07-2019	Oficio	TARAPACÁ	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	224
130	FO-0104-126	05-07-2019	Oficio	TARAPACÁ	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	224
131	FO-0104-133	05-07-2019	Oficio	TARAPACÁ	Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	224
132	FO-0703-22	04-07-2019	Selectiva	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	224
133	FO-0501-257	09-07-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	220
134	FO-0702-19	10-07-2019	Selectiva	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	219
135	FO-0702-20	10-07-2019	Selectiva	MAULE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	219
136	FD-0704-17	19-07-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	214



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	Nº Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
137	FD-0704-17	19-07-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	214
138	FO-0505-71	18-07-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	214
139	FO-0508-79	18-07-2019	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	214
140	FD-1003-165	18-07-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	214
141	FD-1003-166	18-07-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	214
142	FO-1003-66	18-07-2019	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	214
143	FO-1003-67	18-07-2019	Oficio	LOS LAGOS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	214
144	FO-1003-68	18-07-2019	Oficio	LOS LAGOS	Bocatomas y obras provisionales en cauces naturales (Art. 151, 304 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	214
145	FD-1002-55	18-07-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	214
146	FD-0504-192	26-07-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	209
147	FO-0501-260	25-07-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	209
148	FO-0501-261	25-07-2019	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	209
149	FD-0603-28	25-07-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	209
150	FD-1003-167	24-07-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	209
151	FO-0506-37	02-08-2019	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	204
152	FD-0508-149	31-07-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	204
153	FO-0602-90	31-07-2019	Oficio	O'HIGGINS	Otras infracciones del Código de Aguas	23-11-2020	No se indica	En trámite	204
154	FD-0703-143	31-07-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	204
155	FD-0601-133	05-08-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	201
156	FO-1002-45	05-08-2019	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	201
157	FD-0602-75	06-08-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	200
158	FD-0402-350	12-08-2019	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	196
159	FO-1501-214	14-08-2019	Selectiva	ARICA Y PARINACOTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	194



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	Nº Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
160	FO-0701-50	14-08-2019	Oficio	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	194
161	FO-0703-23	20-08-2019	Oficio	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	190
162	FO-0703-24	20-08-2019	Oficio	MAULE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	190
163	FD-0104-23	23-08-2019	Denuncia	TARAPACÁ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	189
164	FD-0701-78	22-08-2019	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	189
165	FO-0602-97	27-08-2019	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	185
166	FO-0703-25	27-08-2019	Oficio	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	185
167	FO-0703-26	27-08-2019	Oficio	MAULE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	185
168	FD-0601-134	29-08-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	184
169	FO-1301-49	02-09-2019	Oficio	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	183
170	FO-0401-75	02-09-2019	Selectiva	COQUIMBO	Otras infracciones del Código de Aguas	23-11-2020	No se indica	En trámite	183
171	FD-0401-159	03-09-2019	Denuncia	COQUIMBO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	182
172	FO-0601-96	04-09-2019	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	181
173	FD-0401-160	04-09-2019	Denuncia	COQUIMBO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	181
174	FD-1002-56	04-09-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	181
175	FD-0601-135	05-09-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	180
176	FD-0402-355	06-09-2019	Denuncia	COQUIMBO	Otras infracciones del Código de Aguas	23-11-2020	No se indica	En trámite	179
177	FO-0202-327	09-09-2019	Selectiva	ANTOFAGASTA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	178
178	FD-0701-80	09-09-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	178
179	FD-0701-80	09-09-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	178
180	FD-0702-145	09-09-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	178
181	FO-1501-230	11-09-2019	Oficio	ARICA Y PARINACOTA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	176
182	FO-1501-231	12-09-2019	Oficio	ARICA Y PARINACOTA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	175



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha Ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	Nº Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
183	FD-0802-182	23-09-2019	Denuncia	BÍOBIÓ	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	168
184	FD-0401-164	30-09-2019	Denuncia	COQUIMBO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	162
185	FO-1002-46	30-09-2019	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	162
186	FO-0601-100	02-10-2019	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	160
187	FD-0701-81	02-10-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	160
188	FD-0702-146	02-10-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	160
189	FD-0702-146	02-10-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	160
190	FD-1602-21	04-10-2019	Denuncia	ÑUBLE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	159
191	FO-1602-14	04-10-2019	Selectiva	ÑUBLE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	159
192	FD-1303-100	03-10-2019	Denuncia	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	159
193	FD-1303-99	03-10-2019	Denuncia	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	159
194	FD-1303-98	03-10-2019	Denuncia	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	159
195	FD-1303-101	03-10-2019	Denuncia	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	159
196	FD-1306-141	03-10-2019	Denuncia	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	159
197	FO-1304-18	03-10-2019	Oficio	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	159
198	FO-0804-44	07-10-2019	Oficio	BÍOBIÓ	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	157
199	FD-0402-358	08-10-2019	Denuncia	COQUIMBO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	156
200	FD-0802-183	08-10-2019	Denuncia	BÍOBIÓ	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	156
201	FO-0301-7	10-10-2019	Oficio	ATACAMA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	155
202	FO-0703-27	14-10-2019	Oficio	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	153
203	FD-0104-28	14-10-2019	Denuncia	TARAPACÁ	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	153
204	FO-0601-102	16-10-2019	Oficio	O'HIGGINS	Drenajes (Art. 48 C.A. y artículo transitorio Ley 21.064)	23-11-2020	No se indica	En trámite	151
205	FD-0803-122	16-10-2019	Denuncia	BÍOBIÓ	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	151



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	Nº Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
206	FD-0508-152	20-10-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	149
207	FD-0601-142	23-10-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	146
208	FD-0703-149	25-10-2019	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	145
209	FD-0703-150	25-10-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	145
210	FD-0702-147	25-10-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	145
211	FO-1602-16	24-10-2019	Selectiva	ÑUBLE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	145
212	FD-0502-22	30-10-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	141
213	FD-0502-21	30-10-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	141
214	FD-0802-185	08-11-2019	Denuncia	BÍOBIÓ	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	136
215	FO-1003-71	18-11-2019	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	130
216	FD-0601-155	19-11-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	129
217	FD-0802-186	19-11-2019	Denuncia	BÍOBIÓ	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	129
218	FD-1003-168	19-11-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	129
219	FD-1003-169	19-11-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Bocatomas y obras provisionales en cauces naturales (Art. 151, 304 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	129
220	FD-1003-170	19-11-2019	Denuncia	LOS LAGOS	Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (art. 149 N°7 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	129
221	FD-0601-151	20-11-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	128
222	FD-0601-153	20-11-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	128
223	FD-0601-154	20-11-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	128
224	FD-0504-197	22-11-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	127
225	FD-0504-198	22-11-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	127
226	FD-0402-359	27-11-2019	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	124
227	FD-0701-82	27-11-2019	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	124



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de infracción	Fecha entrega información*	Nº Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
228	FO-0601-108	28-11-2019	Oficio	O'HIGGINS	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	123
229	FO-0502-25	03-12-2019	Oficio	VALPARAISO	Otras infracciones del Código de Aguas	23-11-2020	No se indica	En trámite	119
230	FD-0501-134	04-12-2019	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	118
231	FD-0402-361	04-12-2019	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	118
232	FD-0702-149	06-12-2019	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	117
233	FD-0703-152	05-12-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	117
234	FO-0802-72	05-12-2019	Oficio	BÍO BÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	117
235	FD-0501-135	09-12-2019	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	115
236	FD-0703-153	09-12-2019	Denuncia	MAULE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	115
237	FD-0802-187	10-12-2019	Denuncia	BÍO BÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	114
238	FO-1305-29	13-12-2019	Oficio	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	112
239	FO-1003-72	13-12-2019	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	112
240	FO-0701-54	12-12-2019	Oficio	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	112
241	FO-0701-55	12-12-2019	Oficio	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	112
242	FO-1004-41	17-12-2019	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	109
243	FD-0601-158	20-12-2019	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	107
244	FD-0702-150	23-12-2019	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	105
245	FO-1002-47	23-12-2019	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	105
246	FO-1002-48	23-12-2019	Oficio	LOS LAGOS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	105
247	FO-0704-1	27-12-2019	Oficio	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	102
248	FD-0802-188	26-12-2019	Denuncia	BÍO BÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	102
249	FO-1003-73	31-12-2019	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	101
250	FD-1602-27	06-01-2020	Denuncia	ÑUBLE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	97



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	Nº Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
251	FO-0802-73	07-01-2020	Oficio	BÍOBIÓ	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	96
252	FO-0803-150	07-01-2020	Oficio	BÍOBIÓ	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	96
253	FO-0502-26	08-01-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	95
254	FO-0502-28	08-01-2020	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	95
255	FD-0701-84	08-01-2020	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	95
256	FD-0701-84	08-01-2020	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	95
257	FD-0701-83	08-01-2020	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	95
258	FO-1306-35	10-01-2020	Oficio	METROPOLITANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	93
259	FO-1306-36	10-01-2020	Oficio	METROPOLITANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	93
260	FD-0701-85	10-01-2020	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	93
261	FD-0701-86	10-01-2020	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	93
262	FD-0506-46	13-01-2020	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	92
263	FD-0702-153	13-01-2020	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	92
264	FD-0702-152	13-01-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	92
265	FD-0702-154	16-01-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	90
266	FD-0701-88	16-01-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	90
267	FD-1602-32	16-01-2020	Denuncia	ÑUBLE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	90
268	FO-1305-30	15-01-2020	Oficio	METROPOLITANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	90
269	FD-0703-154	15-01-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	90
270	FD-0703-155	15-01-2020	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	90
271	FD-0703-156	15-01-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	90
272	FO-0505-81	17-01-2020	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	89
273	FD-0506-47	20-01-2020	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	88



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N°	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	N° Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
274	FD-0506-48	20-01-2020	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	88
275	FO-0504-60	20-01-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	88
276	FD-0704-18	20-01-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	88
277	FD-0704-19	20-01-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	88
278	FD-0704-20	20-01-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	88
279	FD-0704-21	20-01-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	88
280	FD-0704-22	20-01-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	88
281	FD-0704-23	20-01-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	88
282	FD-0704-24	20-01-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	88
283	FD-0704-25	20-01-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	88
284	FD-0704-26	20-01-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	88
285	FO-0601-171	21-01-2020	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	87
286	FD-0601-165	21-01-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	87
287	FD-0602-80	21-01-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	87
288	FD-0601-169	21-01-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	87
289	FO-0601-175	22-01-2020	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	86
290	FO-0601-176	22-01-2020	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	86
291	FO-0502-29	27-01-2020	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	83
292	FD-0701-89	27-01-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	83
293	FD-0702-155	27-01-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	83
294	FD-0202-030	28-01-2020	Denuncia	ANTOFAGASTA	Otras infracciones del Código de Aguas	23-11-2020	No se indica	En trámite	82



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	Nº Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
295	FD-1002-59	29-01-2020	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	81
296	FD-1002-60	29-01-2020	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	81
297	FD-1002-61	29-01-2020	Denuncia	LOS LAGOS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	81
298	FO-0508-82	30-01-2020	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	80
299	FO-0902-265	30-01-2020	Oficio	ARAUCANIA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	80
300	FO-1004-44	02-02-2020	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	79
301	FD-0508-173	31-01-2020	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	79
302	FO-0502-32	31-01-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS.203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	79
303	FO-0401-76	31-01-2020	Selectiva	COQUIMBO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	79
304	FO-0506-44	03-02-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	78
305	FD-0601-171	03-02-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	78
306	FD-0601-172	03-02-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	78
307	FD-0702-157	05-02-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	76
308	FD-0703-157	05-02-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	76
309	FD-0703-157	05-02-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	76
310	FD-0703-157	05-02-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	76
311	FD-0703-157	05-02-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	76
312	FD-0703-157	05-02-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	76



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	Nº Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
313	FD-0703-157	05-02-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	76
314	FD-0703-158	05-02-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	76
315	FO-1602-22	05-02-2020	Selectiva	ÑUBLE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	76
316	FO-0401-78	06-02-2020	Selectiva	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	75
317	FD-0402-366	06-02-2020	Denuncia	COQUIMBO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	75
318	FD-0802-189	10-02-2020	Denuncia	BÍOBIÓ	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	73
319	FD-0506-49	11-02-2020	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	72
320	FD-0508-162	11-02-2020	Denuncia	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	72
321	FO-0506-54	11-02-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	72
322	FD-0804-51	11-02-2020	Denuncia	BÍOBIÓ	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	72
323	FD-0802-191	11-02-2020	Denuncia	BÍOBIÓ	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	72
324	FD-1402-24	11-02-2020	Denuncia	LOS RÍOS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	72
325	FD-0508-165	12-02-2020	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	71
326	FO-0506-53	12-02-2020	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	71
327	FD-0602-81	12-02-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	71
328	FD-0602-82	12-02-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	71
329	FD-0602-83	12-02-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	71
330	FD-0602-84	13-02-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	70
331	FO-1005-07	13-02-2020	Selectiva	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	70
332	FO-1005-08	13-02-2020	Selectiva	LOS LAGOS	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	70
333	FO-0602-107	14-02-2020	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	69



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	Nº Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
334	FD-0703-159	14-02-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	69
335	FD-0701-92	14-02-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	69
336	FO-0703-28	14-02-2020	Selectiva	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	69
337	FO-1402-53	18-02-2020	Selectiva	LOS RÍOS	Obras Mayores (art. 294 y 307 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	67
338	FD-0602-87	19-02-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	66
339	FD-0703-161	19-02-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	66
340	FD-0701-93	19-02-2020	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	66
341	FD-0703-163	20-02-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	65
342	FD-0506-54	24-02-2020	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	63
343	FO-0902-267	24-02-2020	Oficio	ARAUCANIA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	63
344	FO-0902-268	24-02-2020	Oficio	ARAUCANIA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	63
345	FD-0602-85	24-02-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	63
346	FO-0701-59	25-02-2020	Selectiva	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	62
347	FO-0701-60	25-02-2020	Selectiva	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	62
348	FD-1501-95	26-02-2020	Denuncia	ARICA Y PARINACOTA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	61
349	FO-0704-2	26-02-2020	Selectiva	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (Art. 41 y 171 C.A.); Obras mayores (Art. 294 y 307 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	61
350	FO-1002-49	26-02-2020	Oficio	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	61
351	FO-0503-84	27-02-2020	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	60
352	FO-0704-3	27-02-2020	Selectiva	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (Art. 41 y 171 C.A.); Obras mayores (Art. 294 y 307 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	60



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	Nº Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
353	FO-0401-79	28-02-2020	Selectiva	COQUIMBO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	59
354	FD-0704-28	28-02-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	59
355	FO-0704-4	28-02-2020	Selectiva	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (Art. 41 y 171 C.A.); Obras mayores (Art. 294 y 307 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	59
356	FD-1002-62	28-02-2020	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	59
357	FD-1002-63	28-02-2020	Denuncia	LOS LAGOS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	59
358	FD-1002-64	28-02-2020	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	59
359	FD-1002-65	28-02-2020	Denuncia	LOS LAGOS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	59
360	FD-0702-158	29-02-2020	Denuncia	MAULE	Organizaciones de usuarios (Art. 299 e), 283, 291 y 122 bis C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	58
361	FD-0702-159	01-03-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	57
362	FO-0506-56	02-03-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	56
363	FD-0403-91	02-03-2020	Denuncia	COQUIMBO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	56
364	FD-0504-212	03-03-2020	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	55
365	FD-0901-61	06-03-2020	Denuncia	ARAUCANIA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
366	FO-0902-274	06-03-2020	Selectiva	ARAUCANIA	Caudal ecológico (art. 129 bis 1 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
367	FD-0902-340	06-03-2020	Denuncia	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
368	FD-0902-341	06-03-2020	Denuncia	ARAUCANIA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
369	FD-1101-5	06-03-2020	Denuncia	AYSEN	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
370	FD-0804-53	06-03-2020	Denuncia	BÍO BÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
371	FD-0804-54	06-03-2020	Denuncia	BÍO BÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
372	FD-0503-64	05-03-2020	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	Nº Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
373	FD-0508-166	05-03-2020	Denuncia	VÁLPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
374	FD-0902-335	05-03-2020	Denuncia	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
375	FD-0902-336	05-03-2020	Denuncia	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
376	FD-0902-337	05-03-2020	Denuncia	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
377	FD-0902-338	05-03-2020	Denuncia	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
378	FD-0603-31	05-03-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
379	FD-0704-29	05-03-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
380	FD-0704-31	05-03-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Control de extracciones (art. 67, 68 y 307 bis C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
381	FD-0704-32	05-03-2020	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.); Obras mayores (Art. 294 y 307 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
382	FD-0704-33	05-03-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
383	FD-0704-34	05-03-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
384	FD-0704-35	05-03-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
385	FD-0704-36	05-03-2020	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.); Obras mayores (Art. 294 y 307 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
386	FD-0704-39	05-03-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
387	FD-0402-372	04-03-2020	Denuncia	COQUIMBO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	54
388	FO-0902-276	10-03-2020	Selectiva	ARAUCANIA	Caudal ecológico (art. 129 bis 1 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	50
389	FO-0902-277	10-03-2020	Selectiva	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	50
390	FO-0902-278	10-03-2020	Selectiva	ARAUCANIA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	50



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	Nº Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
391	FD-0703-164	10-03-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	50
392	FD-0701-94	10-03-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	50
393	FD-0802-192	10-03-2020	Denuncia	BÍOBÍO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	50
394	FO-0506-57	12-03-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	49
395	FO-0506-58	12-03-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	49
396	FO-0506-59	12-03-2020	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	49
397	FO-0506-60	12-03-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	49
398	FO-0506-61	12-03-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	49
399	FO-0506-62	12-03-2020	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	49
400	FO-0506-64	12-03-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	49
401	FO-0506-69	12-03-2020	Oficio	VALPARAISO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	49
402	FO-0902-279	12-03-2020	Selectiva	ARAUCANIA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	49
403	FO-0902-280	12-03-2020	Selectiva	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	49
404	FO-0902-281	12-03-2020	Selectiva	ARAUCANIA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	49
405	FO-0601-205	12-03-2020	Oficio	O'HIGGINS	Obras mayores (Art. 294 y 307 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	49
406	FD-0601-173	12-03-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	49
407	FD-1003-173	12-03-2020	Denuncia	LOS LAGOS	Otras infracciones del Código de Aguas	23-11-2020	No se indica	En trámite	49
408	FD-1003-174	12-03-2020	Denuncia	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	49
409	FO-0901-60	11-03-2020	Selectiva	ARAUCANIA	Caudal ecológico (art. 129 bis 1 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	49
410	FO-0901-61	11-03-2020	Selectiva	ARAUCANIA	Caudal ecológico (art. 129 bis 1 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	49
411	FD-0802-194	11-03-2020	Denuncia	BÍOBÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	49



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	Nº Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
412	FO-0506-70	16-03-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	46
413	FO-0506-71	16-03-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	46
414	FO-0702-21	16-03-2020	Selectiva	MAULE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	46
415	FD-0503-65	20-03-2020	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	45
416	FD-0804-56	19-03-2020	Denuncia	BIOBIO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	45
417	FO-0601-206	18-03-2020	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	45
418	FD-0601-174	18-03-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	45
419	FD-0603-32	17-03-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	45
420	FD-1002-66	23-03-2020	Denuncia	LOS LAGOS	Incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (art. 149 N°7 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	42
421	FO-0601-209	31-03-2020	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	37
422	FO-0602-109	31-03-2020	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	37
423	FD-0402-376	03-04-2020	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	35
424	FD-0802-195	02-04-2020	Denuncia	BIOBIO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	35
425	FD-1301-69	08-04-2020	Denuncia	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	31
426	FD-1306-146	08-04-2020	Denuncia	METROPOLITANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	31
427	FO-0702-22	13-04-2020	Selectiva	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	29
428	FO-0702-23	13-04-2020	Selectiva	MAULE	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	29
429	FD-0508-169	15-04-2020	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	27
430	FO-0603-41	16-04-2020	Oficio	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	26
431	FD-0702-161	20-04-2020	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	24
432	FO-1002-52	20-04-2020	Selectiva	LOS LAGOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	24
433	FO-0508-89	21-04-2020	Oficio	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	23



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	Nº Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
434	FD-1601-3	21-04-2020	Denuncia	ÑUBLE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	23
435	FD-0601-176	24-04-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	21
436	FO-0603-42	24-04-2020	Oficio	O'HIGGINS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	21
437	FD-0202-031	28-04-2020	Denuncia	ANTOFAGASTA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	18
438	FD-0701-95	28-04-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	18
439	FO-1401-94	29-04-2020	Selectiva	LOS RÍOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	17
440	FD-0602-91	30-04-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	16
441	FD-0602-92	30-04-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	16
442	FD-0802-196	04-05-2020	Denuncia	BÍOBIÓ	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	13
443	FO-1402-57	04-05-2020	Oficio	LOS RÍOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	13
444	FO-1306-39	05-05-2020	Selectiva	METROPOLITANA	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	12
445	FO-1303-68	05-05-2020	Selectiva	METROPOLITANA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	12
446	FQ-1305-33	05-05-2020	Selectiva	METROPOLITANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	12
447	FD-0602-94	05-05-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	12
448	FD-0901-63	07-05-2020	Denuncia	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	11
449	FD-0901-64	07-05-2020	Denuncia	ARAUCANIA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	11
450	FD-0901-65	07-05-2020	Denuncia	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	11
451	FD-0901-66	07-05-2020	Denuncia	ARAUCANIA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	11
452	FD-0902-342	07-05-2020	Denuncia	ARAUCANIA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	11
453	FD-0902-343	07-05-2020	Denuncia	ARAUCANIA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	11
454	FD-0704-40	11-05-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de áridos no autorizada (Art. 32 y 129 bis 2 C.A.); Obras no autorizadas en cauces (Art. 41 y 171 C.A.); Obras mayores (Art. 294 y 307 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	8



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ID Código Expediente	Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Región	Tipo de Infracción	Fecha entrega información*	Nº Acta de terreno u otro	Estado de tramitación	Días hábiles sobre el plazo de 6 meses.
455	FD-0401-175	15-05-2020	Denuncia	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013); Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	6
456	FO-0803-157	15-05-2020	Denuncia	BIOBÍO	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	6
457	FD-0504-220	14-05-2020	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	6
458	FO-1401-95	14-05-2020	Selectiva	LOS RÍOS	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	6
459	FD-0504-219	13-05-2020	Denuncia	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	6
460	FD-0701-96	13-05-2020	Denuncia	MAULE	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	6
461	FD-0703-165	13-05-2020	Denuncia	MAULE	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	6
462	FD-0902-346	17-05-2020	Denuncia	ARAUCANIA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	4
463	FD-0902-347	17-05-2020	Denuncia	ARAUCANIA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	4
464	FD-0902-348	17-05-2020	Denuncia	ARAUCANIA	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	4
465	FD-0603-33	18-05-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	3
466	FO-1305-34	19-05-2020	Selectiva	METROPOLITANA	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	23-11-2020	No se indica	En trámite	2
467	FD-0601-177	19-05-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	2
468	FD-0601-178	19-05-2020	Denuncia	O'HIGGINS	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	No se indica	En trámite	2
469	FO-0402-60	19-05-2020	Selectiva	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	424	En trámite	2
470	FO-0402-61	19-05-2020	Selectiva	COQUIMBO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	425	En trámite	2
471	FO-0505-87	22-05-2020	Selectiva	VALPARAISO	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	23-11-2020	1652	En trámite	1

* En los casos en que la celda no ha contenido fecha, se ha empleado el valor 23-11-2020.

Fuente: Tabla confeccionada por el equipo de fiscalización sobre la base de la información proporcionada por el servicio auditado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Anexo N° 13: Estado de Observaciones Informe Final de Auditoría N° 265, del 2021.

a) Observaciones que van a seguimiento por parte de la Contraloría General.

N° DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
Acápites I Control Interno, numeral 3.1	Respecto al Sistema Hidrométrico Nacional, SHN.	C: Observación compleja.	<p>La DGA deberá definir y constituir formalmente, el "Servicio Hidrométrico Nacional", SHN, tal que, entre otros aspectos, se identifiquen los elementos que lo constituyen, unidades de la DGA que intervienen de su operación, conservación o administración, y los productos que serán entregados por el sistema, con el propósito de efectuar las mediciones de cantidad como calidad de aguas, y proporcionar y publicar la información correspondiente.</p> <p>La acción correctiva requerida deberá ser acreditada en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.</p>			
Acápites II Examen de la Materia Auditada, numeral 4.1	Sobre las acciones ejecutadas por la DGA para planificar el recurso.	AC: Observación Altamente compleja.	<p>La DGA deberá adoptar las medidas que permitan desarrollar lo dispuesto en el artículo 299 letra a) que establece como función de esa dirección planificar el desarrollo del recurso en las fuentes naturales, con el fin de formular recomendaciones para su aprovechamiento y arbitrar las medidas necesarias para prevenir y evitar el agotamiento de los acuíferos. Asimismo deberá elaborar un plan de ejecución de los Planes Estratégicos de Gestión Hídrica, y de publicación de esa información, con encargados y plazos definidos.</p> <p>La acción correctiva requerida deberá ser acreditada en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.</p>			
Acápites II Examen de la Materia Auditada, numeral 4.3	Sobre los planes de monitoreo para las áreas de restricción.	AC: Observación Altamente Compleja.	<p>La DGA deberá implementar un programa de monitoreo, en cada sector en que estas se establezcan, que permita determinar el caudal de explotación, así como establecer para el acuífero una red de control de niveles y de calidad de las aguas, con el fin de contar con un conocimiento progresivo del comportamiento del mismo ante este tipo de explotación.</p> <p>La acción y/o medida que determine en este sentido, deberá ser sustentada en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.</p>			



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
			La entidad auditada deberá instruir un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de la situación representada, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.			
Acápites II Examen de la Materia Auditada, numeral 5.1	Sobre la disponibilidad de una red de estaciones de control de calidad, cantidad y niveles de las aguas tanto superficiales como subterráneas.	AC: Observación Altamente Compleja.	La DGA deberá planificar las acciones que le permitan establecer una red para el control de calidad, cantidad y niveles de las aguas tanto superficiales como subterráneas, que abarque la totalidad de las cuencas mayores, según el BNA, que le permita tener conocimiento cabal del recurso existente en el país para la gestión de los recursos hídricos que se encuentra bajo el marco que define el Código de Aguas, relativas a la caracterización de la disponibilidad y calidad del agua, así como para la generación de la información y estadísticas relevantes para la caracterización del recurso. Los avances de la acción correctiva requerida deberán ser acreditados en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.			
Acápites II Examen de la Materia Auditada, numeral 5.2	Respecto a la existencia de planes o procedimientos formalizados para la mantención de la Red Hidrométrica Nacional.	AC: Observación Altamente Compleja.	Esa dirección deberá establecer planes, programas o procedimientos formalizados de mantención, que contribuyan al uso eficaz y eficiente de los recursos asignados, y al debido resguardo de la infraestructura pública involucrada. Las acciones concretas que sobre el particular adopte, deberán ser acreditadas en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.			
Acápites II Examen de la Materia Auditada, numeral 5.3	Sobre las estaciones de monitoreo dispuestas por la DGA en áreas y zonas que se indican.	AC: Observación Altamente Compleja.	La entidad auditada, deberá planificar las acciones que le permitan subsanar la falta de estaciones de medición de la cantidad de las aguas superficiales y subterráneas, en aquellas zonas declaradas de restricción, prohibición y de agotamiento. La acción correctiva requerida deberá ser acreditada en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.			



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
Acápites II Examen de la Materia Auditada, numeral 6.1	Sobre las fiscalizaciones selectivas desarrolladas por la DGA.	C: Observación compleja.	<p>Esa dirección deberá establecer de manera formal, los fundamentos y criterios con que determina las materias y temas específicos a fiscalizar que se desarrollaran en los planes de fiscalización selectiva, debiendo incorporarse dentro de los fundamentos, a lo menos, el análisis de la incidencia de las medidas que determina la entidad, tales como decretos de escasez, zonas de restricción y zonas de prohibición, tienen respecto a la planificación anual desarrollada, y el análisis de las determinaciones de las reconsideraciones interpuestas a esa entidad.</p> <p>La actuación solicitada, deberá ser acreditada en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.</p>			
Acápites II Examen de la Materia Auditada, numeral 6.3	Acerca del cumplimiento de los programas de fiscalización.	AC: Observación Altamente Compleja.	<p>La DGA, deberá establecer fundada y claramente las temáticas y porcentajes de reemplazo de las fiscalizaciones que se incluyan en los planes anuales con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos con los mismos. Adicionalmente deberá arbitrar las medidas necesarias para que se proceda al cumplimiento de lo establecido en los planes con el fin de disminuir el riesgo de que no se alcance el logro del objetivo del plan formulado.</p> <p>La acción correctiva solicitada deberá ser acreditada en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.</p>			



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

b) Observaciones que van a seguimiento por parte de Auditoría Interna.

Nº DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN.	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
Acápites I Control Interno, numeral 1.1 literales a) y b).	Respecto a la existencia de manuales, instrucciones u otros antecedentes formales que regulen los aspectos que se indican.	MC: Observación medianamente compleja.	<p>Esa entidad deberá proceder a disponer de instructivos, circulares o procedimientos, debidamente sancionados y difundidos internamente, que definan los mecanismos y acciones mediante los cuales realiza su función de planificar el desarrollo del recurso en las fuentes naturales, consignada en el artículo 299 literal a) del Código de Aguas; y los mecanismos e instrumentos de control, unidades intervinientes, antecedentes requeridos, encargados, flujos de aprobación y plazos que son aplicables y deben seguirse en relación al proceso de declaración de zonas de escasez hídrica, referido en el artículo 314 del Código de Aguas.</p> <p>La acción correctiva requerida deberá ser acreditada a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.</p>			
Acápites I Control Interno, numeral 2.1 literales a), b), c) y d).	Respecto a la información atinente a las fiscalizaciones desarrolladas por la DGA durante el lapso auditado	MC: Observación medianamente compleja.	<p>La entidad auditada, deberá establecer mecanismos que permitan el adecuado registro de las transacciones y hechos relevantes, a fin de garantizar que la dirección disponga continuamente de antecedentes confiables que permita asegurar la oportunidad y fiabilidad de toda la información que la institución maneja en sus operaciones y en la adopción de decisiones.</p> <p>Adicionalmente deberá de acuerdo a lo comprometido, corregir todos los errores detectados, respecto a la base de datos existente.</p> <p>La acción correctiva requerida deberá ser acreditada a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.</p>			
Acápites I Control Interno, numeral 2.2	Sobre la admisibilidad de las denuncias realizadas por particulares	MC: Observación medianamente compleja.	<p>Esa entidad deberá mantener un archivo actualizado de las denuncias que ingresan, que incluya aquellas que no superaron el proceso de admisibilidad, a fin de garantizar que la dirección disponga continuamente de una información confiable, que permita asegurar la oportunidad y fiabilidad de la misma. La acción correctiva requerida deberá ser acreditada a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.</p>			



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

N° DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
Acápites I Control Interno, numeral 2.3 literal a)	Respecto del control y seguimiento de los procesos que se indican	MC: Observación medianamente compleja.	<p>Esa dirección, deberá, habida cuenta de los atrasos advertidos en los procesos examinados, implementar un procedimiento de control y/o seguimiento del desarrollo de los procesos de fiscalización, con el objeto de que las denuncias formuladas o los procesos desarrollados por la entidad, se ejecuten o concreten de manera correcta y oportuna, y cumplan con la finalidad que estos persiguen.</p> <p>Por su parte en cuanto al proceso de reconsideración, referido en el mismo numeral y capítulo, la DGA deberá establecer un mecanismo que permita subsanar las deficiencias en el control y de trazabilidad sobre los procesos asociados a reconsideraciones de las resoluciones dictadas por esta, tanto en forma, como plazo, a fin de que éstos puedan ser perfeccionados.</p> <p>La acción correctiva requerida deberá ser acreditada a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.</p>			
Acápites I Control Interno, numeral 2.3 literal b)	Respecto del control y seguimiento de los procesos que se indican	MC: Observación medianamente compleja.	<p>La DGA deberá establecer un mecanismo que permita subsanar las deficiencias en el control y de trazabilidad sobre los procesos asociados a reconsideraciones de las resoluciones dictadas por esta, tanto en forma, como plazo, a fin de que éstos puedan ser perfeccionados.</p> <p>La acción correctiva requerida deberá ser acreditada a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.</p>			
Acápites I Control Interno, numeral 2.4	Sobre el control y seguimiento de las multas cursadas en los procesos de fiscalización.	MC: Observación medianamente compleja.	<p>El Departamento de Fiscalización de la Dirección General de Aguas deberá disponer un mecanismo de control que garantice que las multas sean comunicadas oportunamente, a la Tesorería General de la República, es decir, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la notificación de dicho acto administrativo, además de mantener dicha información sistematizada en cuanto al estado en que se encuentra una resolución que impone una multa.</p> <p>Lo expuesto corresponderá ser acreditado a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.</p>			



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Nº DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
Acápites II Examen de la Materia Auditada, numeral 6.2	Sobre los plazos consignados para el proceso de fiscalización.	MC: Observación medianamente compleja.	<p>Esa entidad deberá velar por el cumplimiento de los plazos establecidos para la realización de las visitas a terreno dentro del plazo de 15 días hábiles y de 6 meses para la dictación de la resolución del proceso de fiscalización, ambos desde la apertura del expediente correspondiente. Para tal propósito deberá elaborar y difundir instrucciones, planes, protocolos, o lo que se estime conveniente para asegurar el cumplimiento de lo descrito, remitiendo a esta Entidad de Control, tales acciones.</p> <p>La acción correctiva requerida deberá ser acreditada a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.</p>			
Acápites III Otras Observaciones, numeral 7	Sobre la incorporación de los RUT de los solicitantes en el Registro Público de Derechos de Aprovechamiento de Aguas, del Catastro Público de Aguas.	MC: Observación medianamente compleja.	<p>La entidad deberá adoptar las medidas para completar, según corresponda, los datos faltantes que deben contener los registros y el Catastro Público de Aguas, debiendo arbitrar además las medidas necesarias para asegurar que este contenga información fidedigna, completa y confiable, y que tal base de datos se encuentre disponible al público, para su uso en la toma de decisiones que permita una gestión eficiente, eficaz y transparente.</p> <p>La expuesto corresponderá ser acreditado a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.</p>			